



**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

# **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

31 DE MAYO DEL 2024

## **CONTENIDO**

- 1.-PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2024.**
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2024.**
- 5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.**
- 6.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2024.**
  - a) Informe de desempeño de Actividades del Primer trimestre del 2024.
    - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria
    - a.2) Eventos de Formación
    - a.3) Actividades Relevantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales
  - b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre enero - marzo del 2024.
    - b.1) Educandos que Concluyen Nivel Inicial en el trimestre enero– marzo del 2024.
    - b.2) Usuarios que Concluyen Nivel de Primaria en el trimestre enero – marzo del 2024.
    - b.3) Usuarios que Concluyen Nivel de Secundaria en el trimestre enero – marzo del 2024.
    - b.4) Situación Operativa de Plazas Comunitarias en el trimestre enero – marzo del 2024.
  - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios en el trimestre enero – marzo del 2024.
  - e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como de ejercicios anteriores.
  - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
  - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre enero – marzo del 2024.
  - h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2024 (PTCI).
- 7.-INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DEL 2024 (ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA).**
  - a) Estados Financieros.
  - b) Estados Presupuestales.
  - c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto.
  - d) Avance del ejercicio de su Presupuesto Mensual acumulado por capitulo y partida de gasto
  - e) Informe de pasivos contingentes.
- 8.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**
  - 8.1.- Propuesta de modificación del presupuesto autorizado por el periodo enero – marzo del 2024.
  - 8.2.- Propuesta de presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Marcos Arturo Alonzo Poot, como Jefe del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
  - 8.3.- Presentación de Modificación del Programa anual de Adquisiciones.
- 9.- ASUNTOS GENERALES**
- 10.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN**
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**





Secretaría de Educación Pública  
Oficina de la G. Secretaría

Oficio número: UR-100/OCSEP/0046/2024

Ciudad de México, 5 de marzo de 2024

**MARA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA**  
**GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 5, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como en lo establecido por los instrumentos que regulan los seis Organismos Descentralizados Estatales que se mencionan, me permito comunicarle que he tenido a bien designar al Servidor Público de la Oficina de Enlace Educativo (Quintana Roo), Rafael Antonio Pantoja Sánchez, como representante de esta dependencia en las sesiones de sus órganos de gobierno:

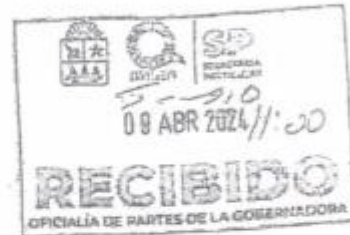
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo
- Universidad Tecnológica de Cancún
- Universidad del Caribe
- Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
- Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
- Servicios Educativos de Quintana Roo

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LETICIA RAMÍREZ AMAYA**  
**SECRETARÍA**



C.C.D. Carlos Manuel Corcoles Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo.- Presente.  
Francisco Luciano Conchairo Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP.- Presente.  
Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior, SEP.- Presente.  
Martha Valde Hernández Moreno, Subsecretaria de Educación Básica, SEP.- Presente.  
Cisela Victoria Salinas Sánchez, Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría, SEP.- Presente.  
Carlos Alberto Puga Bofio, Titular de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, SEP.- Presente.  
Yadira Isidra George Hernández, Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Presente.  
Karim Eduardo Gómez Ramírez, Coordinador General de Enlace Educativo, SEP.- Presente.  
Merienne Johanna Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.- Presente.  
Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Servidor Público de la Oficina de Enlace Educativo (Quintana Roo).- Presente.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Jefatura de Oficina de la C. Secretaría  
Coordinación General de Enlace Educativo

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2024

**RAFAEL ANTONIO PANTOJA SANCHEZ  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, comunico a usted que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo como Servidor Público de la **Oficina de Enlace Educativo (QUINTANA ROO)**, con las atribuciones que le confieren los artículos 6 y 36 del citado Reglamento Interior y las funciones que se establecen en el Manual de Organización General de esta Dependencia.

Coordinador General de Enlace Educativo.



**KARIM EDUARDO GÓMEZ RAMÍREZ**



c.c.p.- Óscar Flores Jiménez, Titular de la Unidad Administrativa y Finanzas. Para su conocimiento.  
María Teresa López Mata, Directora General de Recursos Humanos y Organización. Para su conocimiento.

Republica de Argentina 28, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, CDMX  
Tel: 01 (55) 3600 4250 ext. 80201 karim.gomez@nube.sep.gob.mx





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Secretaría de Educación Pública  
Jefatura de la Oficina de la C. Secretaria  
Coordinación General de Enlace Educativo  
Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo

Oficio número SEP/UR 414-022/OEEQROO/DG-049/2024

Chetumal, Quintana Roo, 07 de marzo de 2024

**ARQ. CRIZERIA RIVAS CANUL**  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO EN QUINTANA ROO  
**PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a usted que ha sido designada como suplente ante la **H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en Quintana Roo**, para asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del ejercicio fiscal 2024, que, por cuestiones de agenda, el suscrito no pueda asistir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁCHEZ**  
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO



C.c.p. Karín Eduardo Gómez Ramírez.- Coordinador General de Enlace Educativo de la SEP.- Ciudad de México  
Carlos Manuel Gorocica Moreno.- Secretario de Educación en Quintana Roo.- Presente  
Héctor Rosendo Pulido González.- Dir. Gral. del Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos en Quintana Roo.- Presente  
Expediente /Minutario  
Elaboró y Revisó: Maritza\*\*/RAPS

Av. Armada de México No. 176, Esq. Presa de la Amistad, Col. Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Q. Roo,  
Tel. Conmutador: (55) 3600-2511 Ext. 72102 [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep) [oficinaenlace.qroo@nube.sep.gob.mx](mailto:oficinaenlace.qroo@nube.sep.gob.mx)



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
JEFEMAXIMO DEL GOBIERNO  
ESTADUAL DE QUINTANA ROO



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO  
NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS

Dirección de Operación  
Número de Oficio: DO/024/2023  
Ciudad de México, a 04 de enero del 2023

**Héctor Rosendo Pulido González**  
**Director General**  
**Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo**  
**Presente**

Considerando lo establecido en el artículo 24, fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre del 2019, le informo que se ha designado a la Subdirectora de Operación Estatal Región B, Sandra Ávila Coronel, como suplente para que participe en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en las Sesiones de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal a su cargo a partir de enero del 2023.

Así mismo, se hace de su conocimiento que, durante este año la subdirectora dará acompañamiento operativo a su Instituto, por lo que los asuntos relacionados con las funciones de esta Dirección serán atendidos en el correo electrónico [sacoronel@inea.gob.mx](mailto:sacoronel@inea.gob.mx) y/o en el número telefónico (55) 5241 2700 ext. 22710.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Herbert César Sánchez Olivera**  
**Director de Operación**

c.c.p. **Terés Guadalupe Reyes Sahagún**- Directora General del INEA.- Presente  
**Cecilia Orozco López**- Directora Académica.- Presente  
**Gerardo Molina Álvarez**- Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.- Presente  
**José Muñoz Gómez**- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente  
**Beatriz Salgado Hernández**- Directora de Asuntos Jurídicos.- Presente  
**Ixchel George Hernández**- Directora de Concertación y Alianzas Estratégicas.- Presente  
**Noemí Elena Ramón Silva**- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente  
**Sandra Ávila Coronel**- Subdirectora de Operación Estatal Región B.- Presente

HCSO/navp

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.  
Tel: (55) 5241 2700 [www.gob.mx/inea](http://www.gob.mx/inea)







# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Oficio No.: SDB/DSDB/UA/SSGC/DEC/0146/V/2023  
Asunto: Se designa Enlace.  
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de mayo de 2023.

*"2023, Año de la Paz y Seguridad."*

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.  
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito informar que he decidido designar como mis suplentes ante la Honorable Junta Directiva del IEEJA, a la Lic. Dianela Estefani Benítez García y a la Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam, quienes me representarán y asumirán todas las facultades para tomar acuerdos en las reuniones de la H. Junta Directiva.

Nombre: Lic. Dianela Estefani Benítez García  
Cargo: Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN.  
Teléfono: 983 155 0252  
Correo: gestioncomunitaria1.sebien@gmail.com

Nombre: Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam  
Cargo: Directora de Organización de la SEBIEN.  
Teléfono: 983 173 1909  
Correo: dir.organizacion.sebien@gmail.com

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO  
SECRETARIO DE BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Lic. Dianela Estefani Benítez García; Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN.  
Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam; Directora de Organización de la SEBIEN.  
Minutario /Expediente.  
PBB/DEBG/pgs



**SEBIEN**  
SECRETARÍA DE  
BIENESTAR



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DESPACHO DE LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000180/III/2024.

Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.

Folio: SEFIPLAN/SSCF/0133/III/2024.

Asunto: Designación de Suplentes.  
Chetumal, Quintana Roo a 07 de marzo de 2024.



2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano del Quintana Roo.

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL**  
**PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (IEEJA).**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis suplentes al Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, a la Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas, al Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA).

Se adjunta fotocopia del nombramiento e identificación oficial de la suscrita.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

C.C.P. Lic. Reyna Arceo Rosado.-Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.  
Expediente/Consecutivo.  
MPP/PAPS/LIZB/EGML/MBR\*ba0



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado  
Secretaría de la Contraloría



Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000082/X/2022  
Asunto: Designación de Comisarios Suplentes

Chetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre del 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y LOS ADULTOS.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos **M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al C. Cruz García Cabrera, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda**, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

**L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO  
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**



Ccp.- LIC. JAVIER GÓMEZ BUSTILLOS, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
Ccp.- LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ, Director General del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos.  
Ccp.- M. EN A.N. YATIE ABIGAIL GARCÍA CEN, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
Ccp.- C. CRUZ GARCÍA CABRERA, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
Ccp.- Expediente/Instituto 2022/000082/X/2022

AV. REVOLUCIÓN 102  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO P. 10203  
CENTRO DE LA CIUDAD, QUINTANA ROO, MÉXICO  
TEL. 998355 50000



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



**Oficio No. SEQ/DSE/0048/2024**

**Asunto:** Designación.

Chetumal, Quintana Roo, 15 de enero de 2024.

**“2024, Año del 50 Aniversario  
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.”**

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
PRESENTE.**

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículos 11 fracción I, 13 y 15 fracción IX del Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto por el que se Crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, le informo que he tenido a bien designar al Dr. José Luis Martín Lavadores Montero, Subsecretario de Educación Básica y Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Organismo.

Saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p.- L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado.  
Dr. José Luis Martín Lavadores, Subsecretario de Educación Básica.  
Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena.  
Expediente/Minutario  
CMGM/ALG\*cyim'lvo



**SEQ**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE QUINTANA ROO





## **2.- INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**



**2.- INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

1. **MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.
2. **LIC. YADIRA IXCHEL GEORGE HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.
3. **LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
4. **PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ**  
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN QUINTANA ROO.
5. **L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO**  
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y COMISARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA.
6. **LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN.**  
SECRETARIO DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



## **3.-ORDEN DEL DÍA**

### **3.- ORDEN DEL DÍA**

- 1.-PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2024.**
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2024.**
- 5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.**
- 6.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2024.**
  - a) Informe de desempeño de Actividades del Primer trimestre del 2024.
    - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria
    - a.2) Eventos de Formación
    - a.3) Actividades Relevantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales
  - b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre enero - marzo del 2024.
    - b.1) Educandos que Concluyen Nivel Inicial en el trimestre enero– marzo del 2024.
    - b.2) Usuarios que Concluyen Nivel de Primaria en el trimestre enero – marzo del 2024.
    - b.3) Usuarios que Concluyen Nivel de Secundaria en el trimestre enero – marzo del 2024.
    - b.4) Situación Operativa de Plazas Comunitarias en el trimestre enero – marzo del 2024.
  - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios en el trimestre enero – marzo del 2024.
  - e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como de ejercicios anteriores.
  - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
  - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre enero – marzo del 2024.
  - h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2024 (PTCI).
- 7.- INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DEL 2024 (ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA).**
  - a) Estados Financieros.
  - b) Estados Presupuestales.
  - c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto.
  - d) Avance del ejercicio de su Presupuesto Mensual acumulado por capitulo y partida de gasto
  - e) Informe de pasivos contingentes.
- 8.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**
  - 8.1.- Propuesta de modificación presupuesto autorizado por el periodo enero – marzo del 2024.
  - 8.2.- Propuesta de Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Marcos Arturo Alonzo Poot, como Jefe del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
  - 8.3.- Presentación de modificación del programa anual de adquisiciones.
- 9.- ASUNTOS GENERALES**
- 10.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN**
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**



**4.- ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024,**



**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE  
FECHA 15 DE MARZO DE 2024, DE LA  
H. JUNTA DIRECTIVA.**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las trece horas del día quince de marzo del año dos mil veinticuatro, estando debidamente reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en la sala de juntas del mismo, ubicada en la Av. Independencia número doscientos noventa y cuatro de esta Ciudad Chetumal Quintana Roo. Se da por iniciada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del IEEJA del ejercicio 2024, por lo cual el Lic. Héctor Rosendo Pulido González, Director General del IEEJA, da la bienvenida a todos los presentes.

El Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación inicial Básica para la Población Rural e Indígena de la Secretaría de Educación en Quintana Roo y suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación en Quintana Roo y Presidente de la Junta Directiva del IEEJA, procedió a dar la bienvenida a todos y cada uno los asistentes, encontrándose presente de manera virtual el Ing. Herbert César Sánchez Olivera, Director de Operación del INEA y Vocal suplente, en representación de la Lcda. Yadira Ixchel George Hernández, Directora General del INEA; y de manera presencial el Prof. Rafael Antonio Pantoja Jiménez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo; la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos de la SEFIPLAN y Vocal suplente, en representación del Lcda. Martha Parroquín Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado; la Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam, Directora de Organización de la SEBIEN y Vocal Suplente en representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar en el Estado de Quintana Roo; todos ellos integrantes de esta Junta Directiva; así como el C. Cruz García Cabrera, Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda en representación de la Lcda. Reyna Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisario Público Propietario; por último, el Lic. Héctor Rosendo Pulido González, Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en su carácter de Secretario Técnico.

Mismos que acreditan su correcta participación en esta Sesión con los oficios de designación y acreditamos según sea el caso, los cuales se adjuntan a esta Acta como Anexo 1.

## ORDEN DEL DIA.

- 1.- Bienvenida y Pase de Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la IV Sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023 y Acta de la I Sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023.
- 5.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
- 6.- Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.
  - a) Informe de desempeño de actividades del cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.
    - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.
    - a.2) Eventos de formación.
    - a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa, mesas interinstitucionales.
  - b) Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre octubre-diciembre del 2023.
    - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.

Página1

- b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
  - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
  - b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
  - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
  - e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.
  - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
  - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre octubre-diciembre del 2023.
  - h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2023 (PTCI).
  - i) Acciones relevantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad, en cuanto a demandas laborales al mes de diciembre del 2023.
- 7.- Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.
- a) Cierre presupuestal por el ejercicio 2023.
  - b) Estados Financieros.
  - c) Estados Presupuestales.
  - d) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto (no aplica)
  - e) Informe de Pasivos Contingentes.
  - f) Informe de Pasivos y Cuentas por pagar.
- 8.- Presentación de Propuestas.
- 8.1 Presentación y Aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos autorizados y metas para el ejercicio 2024.
  - 8.2 Propuesta de Modificación del Presupuesto de Egresos Autorizados 2023 por el trimestre octubre – diciembre del 2023.
  - 8.3 Presentación del Programa Anual del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEJA) del ejercicio 2024.
  - 8.4 Presentación y Aprobación en su caso del nombramiento del C. José Alfredo Jiménez Miguel, como Director de Atención a Grupos Indígenas.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Lectura de Acuerdos.
- 11.- Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN.

### 2. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2024.

En uso de la voz el Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico procede al desahogo del Punto 2 del orden del día, una vez que se constató la presencia de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva en términos del artículo 7 del Reglamento Interior del IEEJA, procede a declarar la EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL para sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento precitado, por lo que cede el uso de la voz al Suplente del Presidente de esta Junta Directiva, para que proceda a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, siendo las trece

Página 2

18



horas del día 15 de marzo del 2024; manifestando que los acuerdos tomados en esta sesión, tendrán plena validez.

3. Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, concede el uso de la voz, al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para desahogar el punto 3 que corresponde al orden del día, por lo que procede a dar lectura del mismo el cual fue circulado con la anticipación requerida en el artículo 15 fracción I del Decreto que Reforma Integralmente el Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, sometiéndolo a consideración de los presentes.

Derivado de lo cual se genera el siguiente:

Acuerdo 01/I/S.O./15032024. Los integrantes de la Junta de Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Primera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de marzo de 2023.

4. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la IV Sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023 y Acta de la I Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023.

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de Suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para el desahogo del punto 4 del ORDEN DEL DÍA, que corresponde a la Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la IV Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023 y el Acta de la I Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023. Para lo cual concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, mismo que informó que el acta de la IV Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023 y el Acta de la I Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023, se encuentran debidamente firmadas por todos los integrantes de la Junta Directiva y por el Comisario Público Suplente que en ellas participaron, por lo cual dichas actas cumplen con el requisito de estar firmadas para poder aprobarlas de acuerdo a lo que establece el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, por lo cual solicita que se dé por aprobadas y se dispense la Lectura de la mismas.

Una vez expuestos los motivos, se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/I/S.O./15032024.- Los integrantes de la Junta de Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, aprueban por unanimidad de votos el acta de la IV Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023 y el Acta de la I Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023, toda vez que cumplen con el proceso de Revisión, Validación y Firma que establece el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones, aprobando la omisión de su lectura.

En uso de la voz el Comisario Suplente comento que no se presentan avances respecto el cumplimiento de este acuerdo, por lo cual recomienda que se le de un seguimiento mas puntual para ya poder dar como concluido el mismo.

5. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la Sesión Anterior o sesiones anteriores. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 2)

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva el Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, procedió al desahogo del punto 5 del ORDEN DEL DÍA, por lo que concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para que presente el siguiente punto, el cual corresponde al Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, informando que en el seguimiento de acuerdos solo se tiene el siguiente:

Acuerdo 04//S.O./23022023, Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, a petición de la Lic. Sandra Ávila Coronel, Subdirectora de Operaciones Estatales región B en representación de la Directora General del INEA, instruyen al Director General del IEEJA dar vista a la Secretaría de la Contraloría y/o autoridades competentes para que se investigue y aclare si la ampliación autorizada mediante acuerdo 03//S.E./08072021 fue aplicada de manera correcta e informe en las subsecuentes sesiones el seguimiento del mismo.

En uso de la voz el Comisario Suplente comento que no se presentan avances respecto el cumplimiento de este acuerdo, por lo cual recomienda que se le de un seguimiento más puntual para ya poder dar como concluido este acuerdo.

Seguimiento de acuerdo: Se informa que la Dirección General del Instituto se encuentra en preparación del documento para dar vista a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Estatus: Acuerdo en proceso.

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03//S.O./15032024. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, e instruyen al Director General del IEEJA a continuar el seguimiento que corresponde al acuerdo que se encuentran en proceso y que informe en la próxima Sesión Ordinaria el avance del mismo hasta su conclusión.

6. Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para presentar el punto 6 correspondiente al Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre 2023 y acumulado enero-diciembre 2023 del ORDEN DEL DÍA, concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para que procede a informar las acciones relevantes que ha efectuado el Instituto.

- a) Informe de desempeño de Actividades del cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.

a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.

Aplicación de exámenes en papel y línea.

En el periodo octubre-diciembre del 2023, se llevaron a cabo tres aplicaciones de exámenes en las 10 coordinaciones de zona, como resultado de estas se obtuvo lo siguiente:

Exámenes prestados:	10,598
Exámenes acreditados:	7,361
Porcentaje de acreditación:	69%

Como resultado de la aplicación de exámenes en este trimestre se obtuvo un total de 1610 conclusiones de nivel en las etapas inicial, primaria y secundaria.

Certificados emitidos y entregados.

En el periodo de octubre-diciembre del 2023, se emitieron 1453 certificados como resultado de las conclusiones de los niveles primaria y secundaria de los educandos que presentaron exámenes en línea y papel y que tenían correctamente digitalizado su expediente.

Se han entregado en el periodo un total de 1,222 certificados, obteniendo con esto un porcentaje de 84% de entrega.

Certificados entregados por correo electrónico.

En el periodo octubre-diciembre se entregaron 388 certificados vía correo electrónico a los beneficiarios que manifiestan tienen acceso a internet, por medio del proceso de generación de cuentas de correo electrónico implementado por el INEA.

La meta de emisión de certificados, es la totalidad de los usuarios que concluyen nivel en primaria y secundaria.

La meta de entrega de certificados es la totalidad de los certificados emitidos.

Los exámenes acreditados se comparan con los exámenes presentados, obteniendo con esto un índice de acreditación el cual es aceptado el 70%.



## a.2) Eventos de Formación.

Avances de formación en el trimestre octubre-diciembre 2023.

La Formación de Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoyan en la asesoría, al cierre del trimestre se tiene una meta de 164, de los cuales se logro capacitar 122 figuras que atienden ambas vertiente, cabe mencionar que no se logro capacitar el total debido a que muchas figuras no tienen acceso al uso de las TICS y además mucho de ellos viven en comunidades. Entre las acciones que se va implementar para que todos tengan la capacitación será la autoformación, dependiendo la vertiente.

Avances de formación anual 2023.

Formación de Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoya en las asesorías.  
La formación de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan en la asesoría, de un total de 340 como meta anual, se logro capacitar 416 PVBS que atienden las vertientes hispanohablante e Indígena Bilingüe.

Actividades relevantes realizadas en el trimestre octubre-diciembre 2023.

Reuniones de análisis con las diferentes coordinaciones de zona de manera presencial y a distancia:

- Realizar un análisis de la práctica educativa en los diferentes círculos de estudios.
- Seguimiento de las reuniones de balance previamente realizado.
- Analizar los avances de formación en las coordinaciones de zona.
- Revisar índices de acreditación y reprobación por coordinación de zona.
- Reforzamiento de estrategias de formación.
- Seguimiento de vinculación de módulos a educandos activos.

Taller de formación actualizada: Manejo mis emociones.

- Reflexionar sobre la historia de tus emociones y sobre cómo influyen en la manera de comportarte y de relacionarte con otras personas.
- Valorar tus capacidades físicas, intelectuales y emocionales para emplearlas en el fortalecimiento de tu autoestima.

Taller de formación continua: Hacia una cultura de servicio.

- Reflexionar acerca de su vocación de servicio.
- La importancia de reconocer la solidaridad como fundamento del quehacer.
- La relevancia de la formación en el desarrollo de la cultura en el servicio.

## a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa. Mesas interinstitucionales.

Firma de Convenios de las alianzas estratégicas.

Durante este periodo, se le dio seguimiento con la firma del convenio para abatir el rezago educativo con el Diputado Local Ricardo Velazco Rodríguez, y con el Secretario General del Sindicato de Taxistas de Chetumal Julio Cesar Durazo Castilla; así como el acuerdo de brindar la educación al grupo étnico de los menonitas del poblado de Salamanca, Municipio de Bacalar, Quintana Roo.

CONVENIOS FIRMADOS:

- IEEJA-DIPUTADO LOCAL RICARDO VELZCO RODRIGUEZ, PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO. 04/OCTUBRE/2023.

Página 6

- IEEJA-JULIO CESAR DURAZO CASTILLA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TAXISTAS DE CHETUMAL, QUINTANA ROO 25/OCTUBRE/2023.
- IEEJA-HEINRICH SCHMITT KLASSEN, DELEGADO MUNICIPAL DEL POBLADO DE SALAMANCA Y REPRESENTANTE DE LOS MENONITAS TRADICIONALES. 14/NOVIEMBRE/2023.

Informe anual de alianzas del 2023 Alianzas Estratégicas.								
ESTADO: QUINTANA ROO			COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA			Título:		EDUARDO UTELLA LOPEZ
COORDINACIÓN DE ZONA	LOGROS							
	EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	236	1018	940	2194	26	91	251	368
3	259	1324	2786	4369	74	260	409	743
4	1	7	9	17	6	9	21	36
5	7	10	5	22	1	2	2	5
6	6	32	31	69	0	2	3	5
8	199	792	1313	2304	19	157	184	360
9	101	188	322	611	40	109	127	285
10	0	86	71	157	8	6	13	27
<b>TOTAL</b>	<b>809</b>	<b>3417</b>	<b>5477</b>	<b>9703</b>	<b>183</b>	<b>636</b>	<b>1010</b>	<b>1829</b>

Informe 4to. Trimestre de alianzas del 2023 Alianzas Estratégicas.								
ESTADO: QUINTANA ROO			COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA			Título:		EDUARDO UTELLA LOPEZ
COORDINACIÓN DE ZONA	LOGROS							
	EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	76	324	273	673	11	34	80	125
3	47	389	732	1168	30	105	150	285
4	0	1	3	4	0	2	6	8
5	2	3	2	7	0	0	1	1
6	2	4	11	17	0	1	1	2
8	57	248	430	735	4	37	34	75
9	40	47	90	177	16	43	41	100
10	0	25	25	50	4	2	6	12
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>1041</b>	<b>1564</b>	<b>2831</b>	<b>65</b>	<b>224</b>	<b>319</b>	<b>608</b>

b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas, trimestre octubre-diciembre del 2023.

b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL ALFABETIZACIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2023						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO OCTUBRE-DICIEMBRE	% OCTUBRE-DICIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	89	27	17	63	47	53
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	83	25	10	40	51	61
03 BENITO JUÁREZ	58	17	38	224	74	128
04 LÁZARO CARDENAS	46	14	3	21	25	54
05 JOSÉ MARIA MORELOS	69	21	15	71	49	71
06 COZUMEL	50	15	0	0	5	10
07 BACALAR	44	13	3	23	9	20
08 SOLIDARIDAD	82	25	42	188	128	156
09 CANCÚN	42	12	10	83	70	167
10 TULUM	27	8	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>590</b>	<b>177</b>	<b>138</b>	<b>78</b>	<b>458</b>	<b>78</b>

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2023, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).



JUSTIFICACIÓN: Al finalizar el ejercicio 2023 y a pesar de haber iniciado con nuevo esquema de operación a nivel nacional, de haber desaparecido los Patronatos que eran los intermediarios para gratificar a las figuras solidarias y de haber dado paso a este ejercicio a una nueva figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los Servicios Educativos que ofrece el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA), obtuvo un logro de un 78% de la meta global anual establecida al inicio del año al alfabetizar a 458 personas de un total de 590 de meta en el año.

b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL PRIMARIA OCTUBRE-DICIEMBRE 2023						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO OCTUBRE-DICIEMBRE	% OCTUBRE-DICIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	267	80	97	121	201	75
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	248	74	25	34	90	36
03 BENITO JUÁREZ	175	52	95	183	318	181
04 LÁZARO CARDENAS	137	41	18	44	67	49
05 JOSÉ MARIA MORELOS	205	62	54	87	134	65
06 COZUMEL	149	45	14	31	69	46
07 BACALAR	131	39	11	28	35	27
08 SOLIDARIDAD	244	73	131	178	481	197
09 CANCÚN	126	38	90	237	235	187
10 TULUM	88	27	3	11	30	34
<b>TOTAL</b>	<b>1770</b>	<b>531</b>	<b>538</b>	<b>101</b>	<b>1658</b>	<b>94</b>

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2023, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

JUSTIFICACIÓN: Al finalizar el ejercicio 2023 y a pesar de haber iniciado con nuevo esquema de operación a nivel nacional, de haber desaparecido los Patronatos que eran los intermediarios para gratificar a las figuras solidarias y de haber dado paso a este ejercicio a una nueva figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los Servicios Educativos que ofrece el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA), obtuvo un logro de un 78% de la meta global anual establecida al inicio del año al alfabetizar a 458 personas de un total de 590 de meta en el año.

b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL SECUNDARIA OCTUBRE-DICIEMBRE 2023						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO OCTUBRE-DICIEMBRE	% OCTUBRE-DICIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	701	210	154	73	412	59
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	652	196	72	37	252	39
03 BENITO JUÁREZ	459	138	230	167	739	161
04 LÁZARO CARDENAS	359	108	45	42	107	30
05 JOSÉ MARIA MORELOS	538	161	55	34	176	33
06 COZUMEL	393	118	23	19	157	40
07 BACALAR	344	103	21	20	73	21
08 SOLIDARIDAD	641	192	190	98	726	113
09 CANCÚN	329	99	148	149	367	112
10 TULUM	214	64	8	13	28	13
<b>TOTAL</b>	<b>4630</b>	<b>1389</b>	<b>946</b>	<b>68</b>	<b>3037</b>	<b>66</b>

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2023, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

JUSTIFICACIÓN: Al finalizar el ejercicio 2023 y a pesar de haber iniciado con nuevo esquema de operación a nivel nacional, de haber desaparecido los Patronatos que eran los intermediarios para gratificar a las figuras solidarias y de haber dado paso a este ejercicio a una nueva figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los Servicios Educativos que ofrece el Instituto Estatal para la

Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA), obtuvo un logro de un 78% de la meta global anual establecida al inicio del año al alfabetizar a 458 personas de un total de 590 de meta en el año.

## Usuarios que Concluyen Nivel 2023

META 2023 vs. LOGROS AL MES DE DICIEMBRE 2023												
COORDINACIÓN DE ZONA	META NIVEL ALFABETIZACIÓN ANUAL	LOGRO NIVEL ALFABETIZACIÓN ENERO-DICIEMBRE	%	META NIVEL PRIMARIA ANUAL	LOGRO NIVEL PRIMARIA ENERO-DICIEMBRE	%	META NIVEL SECUNDARIA ANUAL	LOGRO NIVEL SECUNDARIA ENERO-DICIEMBRE	%	META TOTAL ANUAL	LOGRO TOTAL ANUAL	%
01 OTTON P. BLANCO	89	47	53	267	201	75	701	412	59	1057	660	62
02 FELPE CARBILLO-PIERTO	83	51	61	248	90	36	652	252	39	983	393	40
03 BENITO JUÁREZ	58	74	128	175	316	181	459	739	161	692	1129	163
04 LÁZARO CÁRDENAS	46	25	54	137	67	49	359	107	30	542	199	37
05 JOSÉ MARÍA MORELOS	69	49	71	205	134	65	538	176	33	812	359	44
06 COZUMEL	50	5	10	149	69	46	393	157	40	592	231	39
07 BACALAR	44	9	20	131	35	27	344	73	21	519	117	23
08 SOLIDARIDAD	82	128	156	244	481	197	641	726	113	967	1335	138
09 CANCÚN	42	70	167	126	235	187	329	367	112	497	672	135
10 TULUM	27	0	0	88	30	34	214	28	13	329	58	18
<b>TOTAL</b>	<b>590</b>	<b>458</b>	<b>78</b>	<b>1770</b>	<b>1658</b>	<b>94</b>	<b>4630</b>	<b>3037</b>	<b>66</b>	<b>6990</b>	<b>5153</b>	<b>74</b>

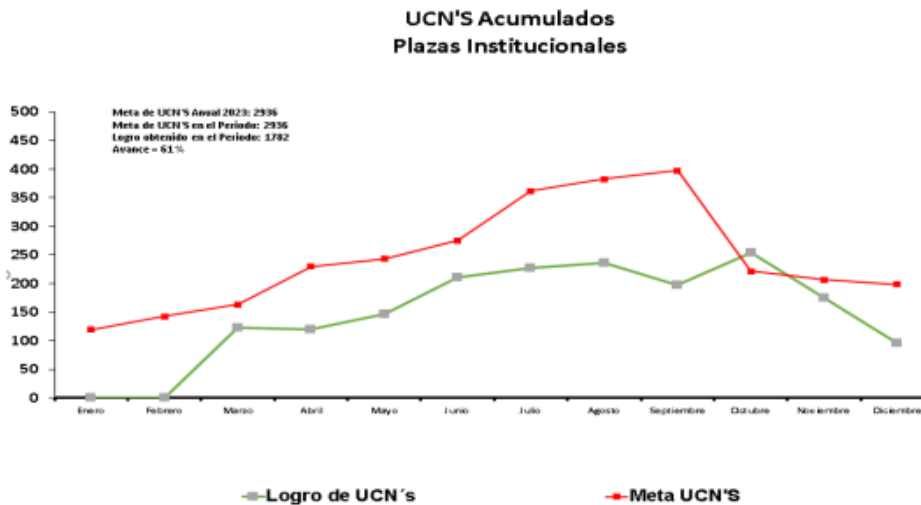
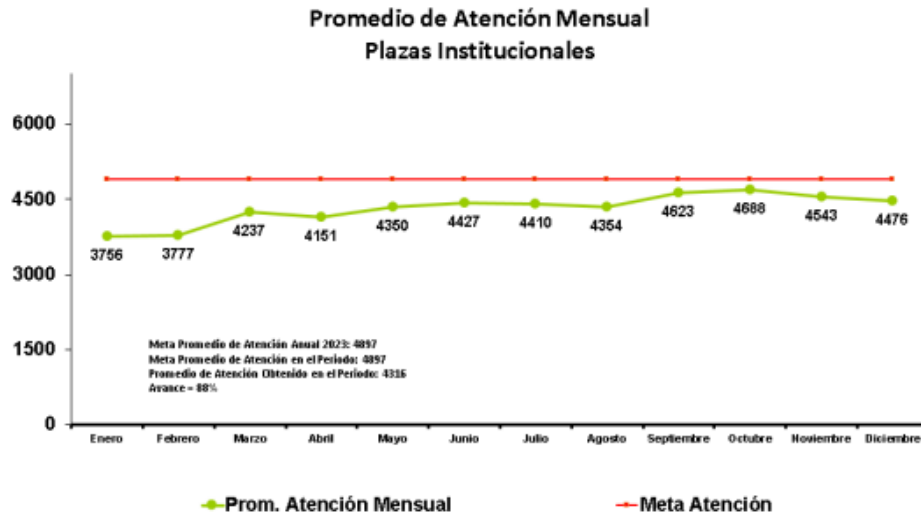
Fuente: Anuario Programático Prepresupuesto 2021, Sistema Automatizado de Seguimiento y Asesoría (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de estadísticas Abstracción (SISA)

## Informe de logro Anual 2023 Usuarios que Concluyen Nivel

Nivel Educativo	Meta anual	Logro 1er Trimestre	Logro 2do Trimestre	Logro 3er Trimestre	Logro 4to Trimestre	Logro Anual	% Avance anual
Alfabetización	590	14	131	175	138	458	<b>78</b>
Primaria	1770	83	427	610	538	1658	<b>94</b>
Secundaria	4630	174	679	1238	946	3037	<b>66</b>
<b>Total</b>	<b>6990</b>	<b>271</b>	<b>1237</b>	<b>2023</b>	<b>1622</b>	<b>5153</b>	<b>74</b>

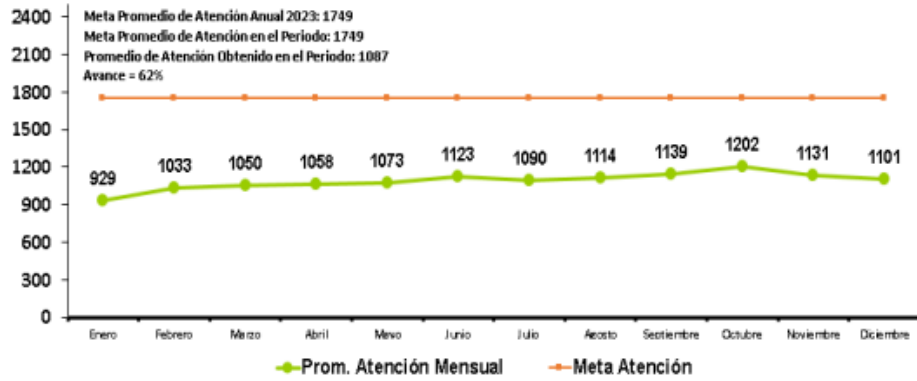
JUSTIFICACIÓN: Al finalizar el ejercicio 2023, un año atípico para nuestro instituto, debido a la puesta en marcha de la nueva dinámica operacional, sujetas a nuevas reglas de operación en las que prácticamente iniciamos de Cero, toda vez que desaparecieron las figuras solidarias el 31 de diciembre del 2022, así como la Asociación Civil denominada "Patronato para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo", que era la asociación "puente" para hacer llegar las gratificaciones a las figuras solidarias para dar paso a la figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los servicios educativos que ofrece el Instituto, y que a pesar de que durante el primer trimestre del año no obtuvimos resultados por todo el proceso administrativo y logístico para otorgar los servicios educativos, logramos concluir el año con un 74% de la meta total asignada a nuestro instituto al conseguir que 5,153 personas concluyeran algún nivel educativo de las 6,990 que teníamos como meta al iniciar el 2023. Esto nos posiciono en el tercio medio en la tabla general de los Institutos a nivel Nacional.

b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.

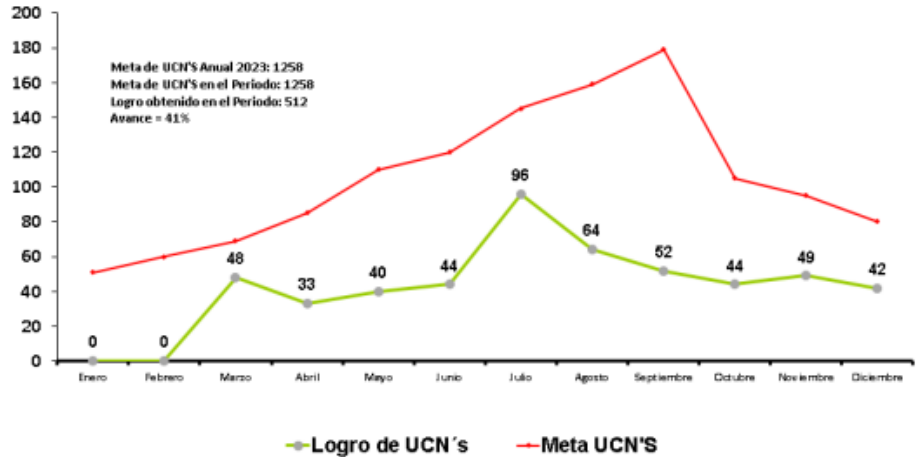




## Promedio de Atención Mensual Plazas en Colaboración Acumulado



## UCN'S Acumulados Plazas en Colaboración



C) informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

Ejercicio fiscal auditado: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022: En seguimiento a las observaciones emitidas por el Despacho externo Consultores de la Rivera Maya S.C., designado por la Secretaría de la Contraloría del Estado, se informa:

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Auditoría y Control Interno, mediante oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/00425/IX/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, comunica que se llevará a cabo el seguimiento de la Carta de Observaciones y Recomendaciones de la Auditoría Externa practicada por el Despacho externo, así como entregar los informes, registros y demás documentos que se requieran o consideren pertinentes para dar seguimiento a las 7 observaciones y recomendaciones que se derivan de la auditoría, por lo que se otorgó un plazo de 45 días hábiles para la solventación de las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, por lo que mediante oficio IEEA/DDGIEEJA/0855/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, se entregó información con la solventación de las 7 observaciones realizadas, estando en la espera de la resolución correspondiente por parte de la SECOES.

d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.

En relación al avance y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, por cuanto a los recursos del Ramo 33 (FAETA) en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado para el periodo octubre-diciembre por la cantidad de \$3,365,687.06 (Tres millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.), ejercido \$3,429,073.45 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil setenta y tres pesos 45/100 M.N.), diferencia -\$ 63,686.39 (Sesenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 39/100 M.N.); capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado en el periodo octubre-diciembre por la cantidad de \$ 2,181,402.94 (Dos millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos dos pesos 94/100 M.N.), ejercido \$ 2,320,576.62 (Dos millones trescientos veinte mil quinientos setenta y seis pesos 62/100 M.N.), diferencia -\$ 139,173.68 (Ciento treinta y nueve mil ciento setenta y tres pesos 68/100 M.N.).

Del Gobierno del Estado, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado para el periodo octubre-diciembre por la cantidad de \$ 185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), ejercido \$ 220,833.93 (Doscientos veinte mil ochocientos treinta y tres pesos 93/100 M.N.), diferencia -\$35,833.93 (Treinta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos 93/100 M.N.); en el capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado para el periodo octubre-diciembre por la cantidad de \$7,043,822.41 (Siete millones cuarenta y tres mil ochocientos veintidós pesos 41/100 M.N.), ejercido \$ 9,073,673.95 (Nueve millones setenta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos 95/100 M.N.), diferencia -\$ 2,029,851.54 (Dos millones veintinueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 54/100 M.N.).

Acumulado al cuarto trimestre del ejercicio 2023, por cuanto a los recursos del Ramo 33 (FAETA) para el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$ 7,100,421.04 (Siete millones cien mil cuatrocientos veintiún pesos 04/100 M.N.), ejercido \$ 6,581,295.01 (Seis millones quinientos ochenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 01/100 M.N.), diferencia \$ 519,126.03 (Quinientos diecinueve mil ciento veintiséis pesos 03/100 M.N.); capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$ 6,196,216.33 (Seis millones ciento noventa y seis mil doscientos dieciséis pesos 33/100 M.N.), ejercido \$6,549,891.81 (Seis millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 81/100 M.N.), diferencia \$ 555,675.48 (Cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 48/100 M.N.).

Página 12

Acumulado al cuarto trimestre del ejercicio 2023, por cuanto a los recursos del Gobierno del Estado, para el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$ 925,000.00 (Novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), ejercido \$ 767,452.83 (Setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 83/100 M.N.), con una diferencia \$ 157,547.17 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y siete pesos 17/100 M.N.); en el capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$23,625,393.41 (Veintitrés millones seiscientos veinticinco mil trescientos noventa y tres pesos 41/100 M.N.), ejercido \$ 22,838,369.53 (Veintidós millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y nueve pesos 53/100 M.N.), diferencia \$ 787,023.88 (Setecientos ochenta y siete mil veintitrés pesos 88/100 M.N.).

- e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.

Se informó que el Instituto no cuenta con programa de infraestructura y equipamiento.

- f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.

#### BIENES MUEBLES

En el pasado mes de diciembre se iniciaron las gestiones para el trámite de baja de 400 bienes federales no útiles y/o en mal estado, por haber cumplido su vida útil.

#### BIENES INMUEBLES

Hoy en día el inmueble que ocupa la Coordinación de Zona 03 de la ciudad de Cancún cuenta con una orden de ocupación expedida por el municipio de Benito Juárez, mientras que el inmueble que ocupa la Coordinación de Zona 08 de Playa del Carmen cuenta con el convenio de cesión de derechos expedido por el entonces INVIQROO. No obstante, se están haciendo las actualizaciones a las respectivas solicitudes que se hicieran ante las autoridades competentes, para avanzar en la regularización de dichos inmuebles.

Por otra parte, se informa que se llevaron a cabo labores de conservación y mantenimiento a todos y cada uno de los edificios que ocupan las coordinaciones de zona en el estado, la dirección general y anexos, así como varias plazas comunitarias. Dichas labores consistieron en pintura, impermeabilización, plomería, electricidad, reparación de daños estructurales y mantenimiento de los sistemas de ventilación en cada uno de los edificios.

- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre octubre-diciembre del 2023.

En uso de la voz la Lcda. Dafne Guadalupe Muñoz Alcocer, Jefa de la Unidad de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó que la carga de información dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre las obligaciones correspondientes a los artículos 91, 92 y 93 que marca la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se tiene un avance de carga del 100% del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Asimismo, mediante oficio No. SECOES.CGTAIPDP.TIC.4.01162/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, con fundamento en el artículo 19, fracciones IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado, la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizó una revisión minuciosa a la Plataforma Nacional de

Transparencia de la información publicada por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y se obtuvo el reporte siguiente: Trimestre 2022: 100% primero, segundo y tercer trimestre de 2023: 100%, cuarto trimestre 2023:81%

- h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2023. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 3)

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos, informó los avances en cuanto al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), en relación a los siguientes proyectos:

1. Actualizaciones de los documentos que guían el actuar de la Institución en apego al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, así como su difusión interna y externa.

- En cuestión de la Visión, misión y metas actualizadas ya se difundieron a través de la página web del instituto mediante material impreso en las instalaciones del instituto.
- Reglamento interno concluido y publicado en el diario oficial el 28 de febrero de 2023. Se realizaron modificaciones a los manuales de organización y de procedimientos, se enviaron nuevamente para revisión de la SECOES en el cual queda pendiente la publicación de los manuales del instituto.
- Decreto de creación, en proceso de validación en la SEQ, esto con el fin de cumplir con el procedimiento estipulado.

2. Capacitación y Difusión del Código de Ética y Elaboración del Código de Conducta.

- Se difundió el código de ética mediante la página web del instituto, a través de publicaciones en facebook y correo electrónico.
- Se han impartido cursos de capacitación sobre ética en el transcurso del año.
- Se elaboró un modelo de evaluación sobre los principios y valores.
- Se realizaron evaluaciones de manera aleatoria a los principios y valores éticos.
- Se mandó a revisión el código de conducta, mediante el oficio: IEEA/DAJ/0013/2023, Se espera la respuesta de la revisión por parte de la SECOES del código de conducta para poder hacer la publicación y difusión.

3. Capacitación y Difusión en materia de Control Interno.

- Se solicitó y se impartió la capacitación en material de control interno.
- Se difundió la normatividad en materia de control interno a todo el personal del instituto vía correo electrónico, el cual ya fue concluido.

4. Capacitación, Difusión y Aplicación la Metodología de Riesgos en los procesos aprobados por el COCODI en el ejercicio 2023, y elaboración de los PTCI.

- Se solicitó y se impartió la capacitación en material de control interno.
- Se realizó plan de trabajo para la aplicación de la metodología de riesgos.
- Se realizaron los talleres y los PTCI de los procesos de indicadores, inventarios y archivo documental el cual ya está concluido.

5. Instrumentar los procedimientos de monitoreo de controles para evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y los medios para evaluar la efectividad o pertinencia.

Se seleccionaron los 3 procesos para la aplicación de la metodología de riesgos, se elaboraron los PTCI correspondientes. El cumplimiento de objetivos se mide a través de indicadores mediante el SIPPRES de



manera trimestral, dando como resultado una semaforización para indicar los resultados de cada indicador establecido, este punto se encuentra en proceso ya que se sigue trabajando en el seguimiento. se está dando un seguimiento al plan de trabajo para la autoevaluación del Estado que guarda el Control Interno Institucional.

6. Establecer políticas para realizar los procesos relevantes a las TIC'S.
  - a) Se tienen los siguientes manuales de procedimiento y operativos internos:
  - b) Plan de recuperación de desastres 2023-IEEJA (DRP).
  - c) Políticas de lineamientos de seguridad para sistemas informáticos.
  - d) Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA). Tecnología de la información y las comunicaciones (SATIC).
  - e) Sistemas de gestión y aplicación de exámenes aleatorios (SIGA). Concluido
- i) Acciones relevantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad, en cuanto a demandas laborales al mes de diciembre del 2023 (Se anexa a la presente acta como anexo No. 4)

En uso de la voz el Lic. Carlos Ángel Tinoco Cosío, Director de Asuntos Jurídicos y Normatividad, informó que con corte al mes de diciembre de 2023, se contaba con 21 demandas laborales, de las cuales 3 fueron concluidas por medio de convenio conciliatorio ante el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo.

Quedando pendiente de resolver 18 demandas laborales, de las cuales 9 ya cuentan con laudo emitido por el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, con amparo directo, por lo que se está en espera de la resolución correspondiente por la autoridad competente.,

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04/I/S.O./15032024. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023, con la recomendación de atender las observaciones realizadas por los Integrantes del Órgano de Gobierno, mismo que se compone de:

- a) Informe de desempeño de actividades del cuarto trimestre del 2023 y acumulado enero-diciembre 2023.
  - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.
  - a.2) Eventos de formación.
  - a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa, mesas interinstitucionales.
- b) Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre octubre-diciembre del 2023.
  - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
  - b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
  - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
  - b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
- c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

- d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre del 2023 y acumulado enero-diciembre del 2023.
  - e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.
  - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
  - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre octubre-diciembre del 2023.
  - h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2023 (PTCI).
  - i) Acciones relevantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad, en cuanto a demandas laborales al mes de diciembre del 2023.
- 7) Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para el desahogo del punto 7 correspondiente al Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, del Orden del Día, concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico, para que proceda con la presentación de la información.

- a) Cierre Presupuestal por el ejercicio 2023. (Se anexa a la presente acta como anexo 5)

En lo que respecta al financiamiento del Subsidio Federal (FAETA) se tiene un presupuesto autorizado por \$ 59,238,570.00 (Cincuenta y nueve millones doscientos treinta y ocho mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), ampliaciones por \$4,866,579.31 (Cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.); reducciones por \$ 2,747,084.33 (Dos millones setecientos cuarenta y siete mil ochenta y cuatro pesos 33/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$61,358,054.98 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesos 98/100 M.N.), radicado por \$ 61,358,064.98 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos 98/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$ 61,357,974.67 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y cuatro pesos 67/100 M.N.); diferencia por \$ 90.31 (Noventa pesos 31/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 1000 (servicios personales) el monto autorizado es de \$37,420,246.00 (Treinta y siete millones cuatrocientos veinte mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$2,296,689.59 (Dos millones doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 59/100 M.N.); reducción de \$177,194.61 (Ciento setenta y siete mil ciento noventa y cuatro pesos 61/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado de \$39,539,740.98 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 98/100 M.N.), radicado por \$ 39,539,740.98 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 98/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$39,539,740.88 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 88/100 M.N.); diferencia de \$ 0.10 (Cero pesos 10/100 M.N.) el capítulo 2000 (materiales y suministros) el monto autorizado es de \$5,521,177.00 (Cinco millones quinientos veintidós mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$1,297,334.71 (Un millón doscientos noventa y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 47/100 M.N.); reducción de \$59,079.36 (Cincuenta y nueve mil setenta y nueve pesos 36/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado de \$6,759,432.35 (Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 35/100 M.N.), radicado por \$ 6,759,432.35 (Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 35/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la

cantidad de \$ 6,759,353.12 (Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.); diferencia de \$ 79.23 (Setenta y nueve pesos 23/100 M.N.) el capítulo 3000 (servicios generales) el monto autorizado es de \$5,551,276.00 (Cinco millones quinientos cincuenta y un mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$1,272,555.01 (Un millón doscientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 01/100 M.N.); reducción de \$84,741.36 (Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 36/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado de \$6,739,089.65 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.); radicado por \$ 6,739,089.65 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$6,739,078.67 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil setenta y ocho pesos 67/100 M.N.); diferencia de \$ 10.98 (Diez pesos 98/100 M.N.) el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas) el monto autorizado es de \$10,745,871.00 (Diez millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción de \$ 2,426,069.00 (Dos millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado de \$8,319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.), radicado por \$ 8,319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$8,319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

Subsidio Estatal, se tiene un presupuesto autorizado por \$ 20,886,932.00 (Veinte millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), ampliaciones de \$21,619,866.25 (Veintiún millones seiscientos diecinueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); reducciones por \$1,136,824.25 (Un millón ciento treinta y seis mil ochocientos veinticuatro pesos 25/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$ 41,369,974.00 (Cuarenta y un millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); radicado por \$40,965,649.17 (Cuarenta millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 17/100 M.N.); devengado y ejercido por \$ 40,369,027.84 (Cuarenta millones trescientos sesenta y nueve mil veintisiete pesos 81/100 M.N.); pagado por \$ 39,559,727.48 (Treinta y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos veintisiete pesos 48/100 M.N.); diferencia de \$1,405,921.69 (Un millón cuatrocientos cinco mil novecientos veintiún pesos 69/100 M.N.)

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 1000 (servicios personales) el monto autorizado es de \$14,322,439.00 (Catorce millones trescientos veintidós mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.); ampliaciones de \$437,305.29 (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos cinco pesos 29/100 M.N.); reducciones de \$497,567.45 (Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos sesenta y siete pesos 45/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado de \$14,262,176.84 (Catorce millones doscientos sesenta y dos mil ciento setenta y seis pesos 84/100 M.N.); radicado por \$ 13,892,111.98 (Trece millones ochocientos noventa y dos mil ciento once pesos 98/100 M.N.); devengado y ejercido por \$14,170,112.05 (Catorce millones ciento setenta mil ciento doce pesos 05/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$13,890,460.24 (Trece millones ochocientos noventa mil cuatrocientos sesenta pesos 24/100 M.N.); diferencia de \$ 1,651.74 (Mil seiscientos cincuenta y un pesos 74/100 M.N.) el capítulo 2000 (materiales y suministros) el monto autorizado es de \$925,000.00 (Novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); no se tuvieron ampliaciones, ni reducciones; teniendo un presupuesto modificado por \$925,000.00 (Novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); radicado por \$925,000.00 (Novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); devengado y ejercido por \$879,049.83 (Ochocientos setenta y nueve mil cuarenta y nueve pesos 83/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$867,591.75 (Ochocientos sesenta y siete mil quinientos noventa y un pesos 75/100 M.N.); diferencia de \$ 57,408.25 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos 25/100 M.N.) el capítulo 3000 (servicios generales) el monto autorizado es de \$2,339,493.00 (Dos millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.); ampliación de \$20,543,304.16 (Veinte millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos cuatro pesos 16/100 M.N.); reducción de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$22,882,797.16 (Veintidós millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos noventa y siete mil 16/100 M.N.); radicado

Página 17

33



por \$22,848,537.19 (Veintidós millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y siete pesos 19/100 M.N.); devengado y ejercido por \$22,624,296.96 (Veintidós millones seiscientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 96/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$22,106,106.49 (Veintidós millones ciento seis mil ciento seis pesos 49/100 M.N.); diferencia de \$ 742,430.70 (Setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 70/100 M.N.) el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas) el monto autorizado es de \$3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.); ampliaciones \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducciones de \$639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$ 2,660,743.20 (Dos millones seiscientos sesenta mil setecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.); radicado por \$2,660,743.20 (Dos millones seiscientos sesenta mil setecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 2,060,644.00 (Dos millones sesenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$600,099.20 (Seiscientos mil noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) el capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) el monto autorizado es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); ampliaciones de \$639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); reducciones de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); radicado por \$634,925.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 634,925.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 4,331.80 (Cuatro mil trescientos treinta y un pesos 80/100 M.N.).

Subsidio Federal Ramo XI, se tiene un presupuesto autorizado por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones de \$10,969,273.00 (Diez millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.); reducciones por \$7,341,061.00 (Siete millones trescientos cuarenta y un mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$3,628,212.00 (Tres millones seiscientos veintiocho mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); radicado por \$3,628,212.00 (Tres millones seiscientos veintiocho mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$3,625,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas) el monto autorizado es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones de \$10,969,273.00 (Diez millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.); reducciones por \$7,341,061.00 (Siete millones trescientos cuarenta y un mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por \$ 6,628,212.00 (Seis millones seiscientos veintiocho mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); radicado por \$3,628,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$3,625,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

## b) Estados Financieros.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023.

Por lo que respecta al estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, se observa que el total de activo circulante es por la cantidad de \$13,167,316.98 (Trece millones ciento sesenta y siete mil trescientos dieciséis pesos 98/100 M.N.); compuesto de \$12,417,247.24 (Doce millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos cuarenta y siete pesos 24/100 M.N.), de Efectivo y Equivalentes; \$658,816.31 (Seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 31/100 M.N.), Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes y \$ 91,253.43 (Noventa y un mil doscientos cincuenta y tres pesos 43/100 M.N.) de Derechos a Recibir Bienes o Servicios; el total de activo no circulante es por la cantidad de \$1,951,599.21 (Un millón novecientos cincuenta y un mil quinientos noventa y nueve pesos 21/100 M.N.); compuesto de \$185,554.63 (Ciento ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y



cuatro pesos 63/100 M.N.), de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción; \$43,138,112.92 (Cuarenta y tres millones ciento treinta y ocho mil ciento doce pesos 92/100 M.N.) de Bienes Muebles; -\$41,372,068.34 (Cuarenta y un millones trescientos setenta y dos mil sesenta y ocho pesos 34/100 M.N.) de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulado, por lo que la suma total del activo es por la cantidad de \$15,118,916.19 (Quince millones ciento dieciocho mil novecientos dieciséis pesos 19/100 M.N.).

El total de pasivo circulante es por la cantidad de \$4,717,300.00 (Cuatro millones setecientos diecisiete mil trescientos pesos 00/100 M.N.); compuesto de \$4,717,300.00 (Cuatro millones setecientos diecisiete mil trescientos pesos 00/100 M.N.) de Cuentas por pagar a corto plazo; total de Pasivo no circulante por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), por lo que la suma total del pasivo es por la cantidad de \$4,717,300.00 (Cuatro millones setecientos diecisiete mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

El total de Hacienda Pública/Patrimonio es de \$10,401,616.19 (Diez millones cuatrocientos un mil seiscientos dieciséis pesos 19/100 M.N.), compuesto de \$6,299,465.80 (Seis millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 80/100 M.N.) de aportaciones, \$875,415.62 (Ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 62/100 M.N.) de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro); \$3,226,734.77 (Tres millones doscientos veintiséis mil setecientos treinta y cuatro pesos 77/100 M.N.) de resultado de ejercicio anteriores; por lo que la suma total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio es por la cantidad de \$15,118,916.19 (Quince millones ciento dieciocho mil novecientos dieciséis pesos 19/100 M.N.).

#### Estado de Actividades al 31 de diciembre del 2023.

Estado de actividades al 31 de diciembre del 2023, se observa que en Participaciones y Aportaciones es por la cantidad de \$ 106,229,926.22 (Ciento seis millones doscientos veintinueve mil novecientos veintiséis pesos 22/100 M.N.); otros ingresos por la cantidad de \$ 89,884.16 (Ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 16/100 M.N.), haciendo un total de ingresos y otros beneficios de \$ 106,319,810.38 (Ciento seis millones trescientos diecinueve mil ochocientos diez pesos 38/100 M.N.).

Gastos de Funcionamiento por la cantidad de \$ 90,925,627.76 (Noventa millones novecientos veinticinco mil seiscientos veintisiete pesos 76/100 M.N.) desglosado de la siguiente manera: Servicios Personales por \$ 53,709,852.93 (Cincuenta y tres millones setecientos nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 93/100 M.N.); Materiales y Suministros por \$ 7,638,402.95 (Siete millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos dos pesos 95/100 M.N.); Servicios Generales por \$ 29,577,371.88 (Veintinueve millones quinientos setenta y siete mil trescientos setenta y un pesos 88/100 M.N.); Ayudas Sociales por \$ 14,005,658.00 (Catorce millones cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); Otros Gastos y pérdidas extraordinarias por \$ 513,109.00 (Quinientos trece mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.), por lo que el total de gastos y otras pérdidas es por la cantidad de \$ 105,444,394.76 (Ciento cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 76/100 M.N.); resultado del ejercicio \$ 875,415.62 (Ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 62/100 M.N.).

En uso de la voz el Comisario Suplente informo que al realizar un comparativo entre el Cierre Financiero y Presupuestal del ejercicio 2023 contra la información presentada en el Estado de Actividades se detectó que en lo que se reporta como pagado no coinciden, lo anterior al realizar el comparativo que se presenta en cierre en el rubro de pagado con lo que se informa este inciso se tiene una diferencia de \$687,473.38, lo anterior toda vez que en el cierre se informa de un pagado de \$104,542,914.15 y en el Financiero de un pagado de \$105,444,394.26, por lo que se solicitó aclarar del por qué la diferencia.

En respuesta la Licda. Blanca Adriana Pool Cahum, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, hace la aclaración que hay pagos financieros que no implican afectación presupuestal por ello la diferencia de \$687,473.38, mismo que no afecta la veracidad de la información presentada.

c) Estados presupuestales (Se anexa a la presente acta como anexo No. 6)

En lo que respecta al financiamiento del Subsidio Federal (FAETA) se tiene un presupuesto autorizado al periodo por \$ 61, 358,064.98 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos 98/100 M.N.); con una ampliación de \$ 4,866,579.31 (Cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.); reducción por \$2,747,084.33 (Dos millones setecientos cuarenta y siete mil ochenta y cuatro pesos 33/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$ 61, 357,974.67 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y cuatro pesos 67/100 M.N.); diferencia por \$ 90.31 (Noventa pesos 31/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 1000 (servicios personales) el monto autorizado es de \$ 39,539,740.98 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 98/100 M.N.); con una ampliación de \$ 2,296,689.59 (Dos millones doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 59/100 M.N.); reducción por \$177,194.61 (Ciento setenta y siete mil ciento noventa y cuatro pesos 61/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$39,539,740.88 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 88/100 M.N.); diferencia de \$ 0.10 (Cero pesos 10/100 M.N.) el capítulo 2000 (materiales y suministros) el monto autorizado es de \$ 6,759,432.35 (Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 35/100 M.N.); con una ampliación de \$ 1,297,334.71 (Un millón doscientos noventa y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 71/100 M.N.); reducción por \$59,079.36 (Cincuenta y nueve mil setenta y nueve pesos 36/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 6,759,353.12 (Seis millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.); diferencia de \$ 79.23 (Setenta y nueve pesos 23/100 M.N.) el capítulo 3000 (servicios generales) el monto autorizado es de \$ 6,739,089.65 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.); con una ampliación de \$ 1,272,555.01 (Un millón doscientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 01/100 M.N.); reducción por \$84,741.36 (Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 36/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$6,739,078.67 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil setenta y ocho pesos 67/100 M.N.); diferencia de \$ 10.98 (Diez pesos 98/100 M.N.) el capítulo 4000 (Trans. Asignac, Subs y Otras ayudas) el monto autorizado es de \$8, 319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 00.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción por \$2,426,069.00 (Dos millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$8, 319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

Subsidio Estatal, se tiene un presupuesto autorizado por \$41,369,974.00 (Cuarenta millones y un millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 21,619,866.25 (Dos millones seiscientos diecinueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 25/100 M.N.); reducción por \$1,136,824.25 (Un millón ciento treinta y seis mil ochocientos veinticuatro pesos 25/100 M.N.); devengado y ejercido por \$ 40,369,027.84 (Cuarenta millones trescientos sesenta y nueve mil veintisiete pesos 81/100 M.N.); pagado por \$ 39,559,727.48 (Treinta y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos veintisiete pesos 48/100 M.N.); diferencia de \$1,000,946.16 (Un millón novecientos cuarenta y seis pesos 16/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 1000 (servicios personales) el monto autorizado es de \$ 14,262,176.84 (Catorce millones doscientos sesenta y dos mil ciento setenta y seis pesos 84/100 M.N.); con una ampliación de \$ 437,305.29 (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos cinco pesos 29/100 M.N.); reducción por \$497,567.45 (Cuatrocientos noventa y siete mil quinientos sesenta y

siete pesos 45/100 M.N.); devengado y ejercido por \$14,170,112.05 (Catorce millones ciento setenta mil ciento doce pesos 05/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$13,890,460.24 (Trece millones ochocientos noventa mil cuatrocientos sesenta pesos 24/100 M.N.); diferencia de \$ 92,064.79 (Noventa y dos mil sesenta y cuatro pesos 79/100 M.N.) el capítulo 2000 (materiales y suministros) el monto autorizado es de \$925,000.00 (Novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado y ejercido por \$879,049.83 (Ochocientos setenta y nueve mil cuarenta y nueve pesos 83/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$867,591.75 (Ochocientos sesenta y siete mil quinientos noventa y un pesos 75/100 M.N.); diferencia de \$ 45,950.17 (Cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 17/100 M.N.) el capítulo 3000 (servicios generales) el monto autorizado es de \$22,882,797.16 (Veintidós millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos noventa y siete pesos 16/100 M.N.); con una ampliación de \$ 20,543,304.16 (Veinte millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos cuatro pesos 16/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado y ejercido por \$22,624,296.96 (Veintidós millones seiscientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos 96/100 M.N.); pagado por la cantidad de \$22,106,106.49 (Veintidós millones ciento seis mil ciento seis pesos 49/100 M.N.); diferencia de \$ 285,500.20 (Doscientos ochenta y cinco mil quinientos pesos 20/100 M.N.) el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas) el monto autorizado es de \$2,660,743.20 (Dos millones seiscientos sesenta mil setecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.); con una ampliación de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); reducción por \$639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); devengado y ejercido y pagado por la cantidad de \$ 2,060,644.00 (Dos millones sesenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$600,099.20 (Seiscientos mil noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) el capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) el monto autorizado es de \$639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); con una ampliación de \$ 639,256.80 (Seiscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.); reducción por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 634,925.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$ 4,331.80 (Cuatro mil trescientos treinta y un pesos 80/100 M.N.).

Subsidio Federal Ramo XI, se tiene un presupuesto autorizado por \$3,628,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$3,625,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

El cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas) el monto autorizado es de \$3,628,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); con una ampliación de \$ 10,969,273.00 (Diez millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.); reducción por \$7,341,061.00 (Siete millones trescientos cuarenta y un mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$3,625,212.00 (Tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); diferencia de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

- d) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.

Se informa que el Instituto no cuenta con ingresos propios. No aplica.

- e) Informe de pasivos contingentes

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden o no de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 31 de diciembre del 2023, este Instituto no cuenta con un pasivo



contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

El saldo de las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre del 2023.

CONCEPTO DE CUENTAS POR PAGAR	IMPORTE
ISSSTE, PRESTAMOS, SAR, FOVISSSTE.	\$ 857,515.84
Otras Obligaciones	\$96,903.21
Retenciones ISR por Sueldos, ISR Salarios Asimilados al Salario, ISR por Arrendamientos y Servicios Profesionales	\$1,222,126.81

en uso de la voz el Comisario Suplente recomendó de que aun cuando se está al corriente en los pagos de Retenciones y Contribuciones por pagar del Instituto a que se sigan pagado en tiempo y forma, lo anterior con el fin de no caer en pagos extemporaneos que pudieran generar pagos de multas que pudieran ocasionar daño al patrimonio del IEEJA.

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/I/S.O./15032024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2023, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, mismo que queda sujeto a las observaciones que pudieran emitir las instancias competentes, mediante auditorías que se practiquen a los Estados Financieros de dicho ejercicio fiscal 2023. El informe financiero y presupuestal presentado se adjunta al acta como anexo 5 y 6, mismo que se compone de:

- Cierre presupuestal por el ejercicio 2023.
- Estados Financieros.
- Estados Presupuestales.
- Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto (no aplica)
- Informe de Pasivos Contingentes.
- Informe de Pasivos y Cuentas por pagar.

## 8.- Presentación de propuestas

8.1 Presentación y aprobación en su caso del presupuesto de egresos autorizados y metas para el ejercicio 2024.

FUNDAMENTE LEGAL: Artículo 63 de la Ley de Entidades de la administración pública paraestatal del estado de Quintana Roo de aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 33 Inciso 8 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con el fin de dar a conocer a los integrantes de la Junta Directiva el Presupuesto autorizado, al Instituto para el presente ejercicio y de esta manera transparentar el ejercicio del presupuesto se presente de acuerdo a la normatividad aplicable el presupuesto autorizado por fuente de financiamiento para el presente ejercicio 2024.

SOPORTE DOCUMENTAL:

- Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/I/2024.

Toda vez que mediante Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/I/2024 de fecha 02 de Enero del 2024, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, comunica al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 con base en el Decreto Número 175 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre del 2023, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, en donde se aprueban erogaciones para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos por la cantidad de \$87,516,367.00 (Ochenta y siete millones quinientos dieciséis mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) tal como lo establece el artículo 11 del Decreto en mención.

En cumplimiento con el Artículo 59 y 63 Fracción II de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo se presenta a esta Honorable Junta de gobierno el presupuesto desglosado para su aprobación.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2024														
PRESUPUESTO FORTA 2024														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,586,883.00	4,226,827.00	3,219,183.00	3,219,183.00	3,219,183.00	3,072,622.00	3,219,183.00	3,219,187.00	3,219,184.00	3,219,187.00	3,219,184.00	4,886,477.00	3,327,478.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,427,260.00	436,430.00	577,674.00	559,472.00	406,487.00	533,653.00	425,438.00	378,274.00	518,854.00	472,857.00	518,230.00	530,693.00	852,528.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,623,307.00	723,085.00	613,913.00	641,537.00	436,819.00	684,029.00	383,583.00	663,740.00	618,046.00	373,137.00	654,917.00	536,632.00	996,709.00
4000	AYUDAS	10,749,871.00	1,077,508.00	1,077,508.00	897,819.00	734,892.00	898,787.00	707,172.00	787,148.00	876,433.00	760,222.00	873,662.00	1,077,508.00	1,077,811.00
<b>SUMA</b>		<b>65,593,321.00</b>	<b>6,463,850.00</b>	<b>5,487,278.00</b>	<b>5,077,715.00</b>	<b>4,796,182.00</b>	<b>5,085,961.00</b>	<b>4,750,558.00</b>	<b>4,796,179.00</b>	<b>5,129,617.00</b>	<b>4,826,901.00</b>	<b>5,046,029.00</b>	<b>6,746,510.00</b>	<b>5,855,228.00</b>
PRESUPUESTO GOBIERNO DEL ESTADO 2024														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,817,479.00	1,008,501.00	1,113,623.00	1,126,003.00	1,002,753.00	1,009,910.00	1,789,239.00	1,032,410.00	1,113,301.00	1,038,061.00	1,079,152.00	1,014,584.00	2,899,232.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,079,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	148,000.00	110,000.00	109,000.00	110,000.00	109,000.00	110,000.00	109,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,960,178.00	84,504.00	146,313.00	341,829.00	128,313.00	409,079.00	270,811.00	179,826.00	179,894.00	551,521.00	178,491.00	177,681.00	282,449.00
4000	AYUDAS	1,800,000.00	178,250.00	178,250.00	178,250.00	178,250.00	372,428.00	372,428.00	372,428.00	372,428.00	372,428.00	372,428.00	372,428.00	0.00
<b>SUMA</b>		<b>22,556,657.00</b>	<b>1,271,255.00</b>	<b>1,533,226.00</b>	<b>1,741,092.00</b>	<b>1,354,326.00</b>	<b>2,937,417.00</b>	<b>2,542,492.00</b>	<b>1,882,664.00</b>	<b>1,775,647.00</b>	<b>2,067,814.00</b>	<b>1,730,071.00</b>	<b>1,669,697.00</b>	<b>3,181,781.00</b>
PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO 2024														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	57,184,556.00	5,235,328.00	4,332,806.00	4,345,186.00	4,221,927.00	5,078,572.00	5,008,424.00	4,251,617.00	4,332,289.00	4,257,248.00	4,298,336.00	5,901,061.00	6,226,710.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,702,260.00	436,430.00	672,674.00	654,472.00	501,487.00	678,653.00	535,438.00	483,274.00	629,854.00	572,857.00	628,230.00	630,693.00	852,528.00
3000	SERVICIOS GENERALES	9,583,680.00	817,589.00	759,266.00	1,003,366.00	564,172.00	894,009.00	654,396.00	663,286.00	698,040.00	624,862.00	633,612.00	712,083.00	1,279,158.00
4000	AYUDAS	14,009,871.00	1,255,758.00	1,255,758.00	1,030,769.00	898,142.00	1,271,215.00	1,079,600.00	1,109,177.00	1,248,861.00	1,112,850.00	1,248,090.00	1,449,940.00	1,077,811.00
<b>SUMA</b>		<b>87,516,367.00</b>	<b>7,745,106.00</b>	<b>7,017,504.00</b>	<b>6,834,796.00</b>	<b>6,185,726.00</b>	<b>7,917,469.00</b>	<b>7,227,660.00</b>	<b>6,487,724.00</b>	<b>6,909,044.00</b>	<b>6,893,817.00</b>	<b>6,896,096.00</b>	<b>8,416,777.00</b>	<b>8,095,627.00</b>

Nota: Es importante mencionar que los ingresos que se reflejan, son de acuerdo a la carga que se realizó en el IMFEEI 2024, sin embargo es importante mencionar, que los ingresos de la Fuente de Financiamiento del FORTA, pueden sufrir modificaciones en los períodos y ejercicios, no así el importe autorizado por la Federación, una vez que Oficinas Centrales del INEA, nos dé a conocer la Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se refleje el presupuesto autorizado original por parte de la Federación, para la Fuente de Financiamiento del FORTA.

Usuarios que Concluyen Nivel 2024				
META ANUAL 2024				
	META NIVEL ALFABETIZACIÓN ANUAL	META NIVEL PRIMARIA ANUAL	META NIVEL SECUNDARIA ANUAL	META TOTAL ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	83	313	680	1076
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	75	284	618	977
03 BENITO JUÁREZ	46	180	395	621
04 LÁZARO CARDENAS	59	227	495	781
05 JOSÉ MARIA MORELOS	67	256	556	879
06 COZUMEL	43	171	371	585
07 BACALAR	50	192	418	660
08 SOLIDARIDAD	43	180	374	597
09 CANCÚN	42	166	365	573
10 TULUM	16	71	154	241
<b>TOTAL</b>	<b>524</b>	<b>2040</b>	<b>4426</b>	<b>6990</b>

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/I/S.O./15032024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, aprueban por unanimidad de votos el presupuesto de egresos autorizados y metas para el ejercicio 2024, por la cantidad de \$87,516,367.00 (Ochenta y siete millones quinientos dieciséis mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) distribuido en los siguientes capítulos del gasto: Capítulo 1000 \$57,184,556.00 (Cincuenta y siete millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 \$6,702,260.00 (Seis millones setecientos dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 \$9,583,680.00 (Nueve millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 4000 \$14,045,871.00 (Catorce millones cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobado mediante Oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/I/2024 de fecha 02 de Enero del 2024. (Se anexan a la presente acta como anexo No. 7)

NOTA: La distribución del presupuesto del FAETA, será modificada en cuanto a su distribución en los capítulos, no teniendo afectación en el importe del presupuesto autorizado.

8.2 Presentación y aprobación en su caso de la de la modificación del presupuesto de Egresos autorizados 2023 por el trimestre octubre-diciembre del 2023.

FUNDAMENTO LEGAL: Con base en lo que establece la Ley de Entidades de la Administración pública paraestatal del Estado de Quintana Roo en su art. 63, fracción II. En lo que se refiere a las facultades de los Órganos de Gobierno, para Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable. Y al Art. 37 Fracción 1 del Reglamento de La Ley de Entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del funcionamiento de los Órganos de Sesiones Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Toda vez que por necesidades de la Operación de Instituto, se ha tenido que realizar operaciones que no se contemplaron en el presupuesto original autorizado para el presente ejercicio y de manera particular en el periodo que se informó a las Instancias normativas la opinión técnica y autorización de adecuaciones al presupuesto autorizado de acuerdo a los cuadros siguientes:

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL 2023

GOBIERNO DEL ESTADO ANUAL

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACION/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,239,439.00	0.00	0.00	0.00	14,239,439.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	925,000.00	0.00	0.00	0.00	925,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	17,905,535.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	22,905,535.00
4000	AYUDAS SOCIALES	2,660,743.20	0.00	0.00	0.00	2,660,743.20
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	639,256.80	0.00	0.00	0.00	639,256.80
	<b>TOTAL</b>	<b>36,369,974.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>41,369,974.00</b>

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL FAETA 2023

FAETA ANUAL

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACION/R EDUCACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	37,420,246.00	2,119,494.98	0.00	2,119,494.98	39,539,740.98
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,521,177.00	1,238,255.35		1,238,255.35	6,759,432.35
3000	SERVICIOS GENERALES	5,551,276.00	1,187,813.65		1,187,813.65	6,739,089.65
4000	AYUDAS SOCIALES	10,745,871.00		2,426,069.00	-2,426,069.00	8,319,802.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00		0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>59,238,570.00</b>	<b>4,545,563.98</b>	<b>2,426,069.00</b>	<b>2,119,494.98</b>	<b>61,358,064.98</b>

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
REDUCCIÓN PRESUPUESTAL RAMO 11 2023

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACION/REDUCCION
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00
4000	Ayudas Sociales	0.00	7,341,061.00	-7,341,061.00
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>7,341,061.00</b>	<b>-7,341,061.00</b>

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL "GOBIERNO DEL ESTADO" 2023

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACION/REDUCCION
39401	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
		0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000,000.00</b>

NOTA: DOCUMENTOS SOPORTES  
SEFIPLAN/SSPHCP/SDCP/DCSPSPA/181023-003/X/2023

INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
AMPLIACION DE PRESUPUESTO ANUAL RAMO XI 2023

FAETA ANUAL						
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION/R EDUCACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	AYUDAS SOCIALES	10,969,273.00	0.00	7,341,061.00	-7,341,061.00	3,628,212.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		10,969,273.00	0.00	7,341,061.00	-7,341,061.00	3,628,212.00

Acuerdo 07/II/S.O./15032024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, aprueban por unanimidad de votos la modificación del presupuesto autorizado del ejercicio 2023, trimestre octubre-diciembre del 2023, que consiste en una ampliación presupuestal de recursos de la fuente de financiamiento Gobierno del Estado, capítulo 3000 (Servicios Generales) por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), autorizado mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/SDCP/DCSPSPPA/181023-003/X/2023, quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$41,369,974.00 (Cuarenta y un millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). (Se anexa oficio a la presenta acta como anexo B)

Por cuanto a la fuente de financiamiento FAETA el presupuesto modificado consiste en una ampliación presupuestal en el capítulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$2,119,494.98 (Dos millones ciento diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 98/100 M.N.); capítulo 2000 (Materiales y Suministros) por la cantidad de \$1,238,255.35 (Un millón doscientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.); capítulo 3000 (Servicios Generales) por la cantidad de \$1,187,813.65 (Un millón ciento ochenta y siete mil ochocientos trece pesos 65/100 M.N.); con una reducción en el capítulo 4000 (Bienes Muebles e Inmuebles) por la cantidad de \$2,426,069.00 (Dos millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por lo que el presupuesto modificado asciende al importe de \$61,358,064.98 (Sesenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos 98/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera: Capítulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$39,539,740.98 (Treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 98/100 M.N.); capítulo 2000 (Materiales y Suministros) por la cantidad de \$6,759,432.35 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 35/100 M.N.); capítulo 3000 (Servicios Generales) por la cantidad de \$6,739,089.65 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.); capítulo 4000 (Bienes muebles e inmuebles) por la cantidad de \$ 8,319,802.00 (Ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.).

Fuente de financiamiento del Ramo XI, se tiene una reducción en el capítulo 4000 (Bienes Muebles e Inmuebles) por la cantidad de \$ 7, 341,061.00 (Siete millones trescientos cuarenta y un mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.) quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$3, 628,212.00 (Tres millones seiscientos veintiocho mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.).



8.3.- Presentación del Programa Anual del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEJA) del ejercicio 2024.

**FUNDAMENTO LEGAL:** En cumplimiento a lo que establecen los arts. 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo y en apego a lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo y Actas de sesiones.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Con el fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, imparcialidad y honradez para este organismo, se presenta a este máximo órgano de gobierno para su aprobación, el Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2024.

RECURSO RAMO 33 (FAETA)	
	Monto
CAPÍTULO 2000	\$ 5,612,261
CAPÍTULO 3000	\$ 6,623,307
<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	
CAPÍTULO 2000	\$ 1,075,000
CAPÍTULO 3000	\$2,960,373
<b>TOTAL</b>	<b>\$16,270,941</b>

Acuerdo 08/I/S.O./09112023.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, dan por presentado el Programa Calendarizado Anual del Comité de Adquisiciones del Instituto del ejercicio 2024, conforme a la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el cual se compone: Recursos Ramo 33 (FAETA) dividido en los capítulos 2000 (Materiales y suministros) por la cantidad de \$5,612,261.00 (Cinco millones seiscientos doce mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), 3000 (Servicios Generales) por la cantidad de \$6, 623,307.00 (Seis millones seiscientos veintitrés mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.); Gobierno del Estado: Capítulos 2000 (Materiales y suministros) por la cantidad de \$1,075,000.00 (Un millón setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); 3000 (Servicios generales) por la cantidad de \$2,960,373.00 (Dos millones novecientos sesenta mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de \$16,270,941.00 (Dieciséis millones doscientos setenta mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

8.3 Propuesta de presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. José Alfredo Jiménez Miguel, como Director de Atención a Grupos Indígenas.

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

**FUNDAMENTO LEGAL:** En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de

Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 300; denominada DIRECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS INDÍGENAS.

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de coordinar, evaluar y dar seguimiento a los servicios educativos y programas con respecto a impulsar la lengua maya en la población indígena, de acuerdo a las normas federales y estatales vigentes establecidas por el IEEJA.

**NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. José Alfredo Jiménez Miguel	Encargado de la Dirección de Atención a Grupos Indígenas	01/12/2023

**ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA RENUNCIA LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. José Alfredo Jiménez Miguel	Director de Atención a Grupos Indígenas	30/08/2023

**NUEVO NOMBRAMIENTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. José Alfredo Jiménez Miguel	Director de Atención a Grupos Indígenas	15/03/2024

Acuerdo 9/I/S.O./15032024.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, aprueban por unanimidad de votos el nombramiento del Lic. José Alfredo Jiménez Miguel, como Director de Atención a Grupos Indígenas, a partir del 15 de marzo de 2024.

9. Asuntos Generales.

En uso de la voz el Lic. Carlos Ángel Tinoco Cosío, Director de Asuntos Jurídicos y Normatividad del Instituto, informó al Órgano de Gobierno, que se están realizando los trámites para las reformas, adiciones o derogaciones al Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y adultos, en observancia al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para el Proceso de Elaboración, revisión, validación y visado de los instrumentos de carácter jurídico y/o administrativo que deban ser sometidos a consideración y firma de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 30 de enero de 2024.

10. Lectura de los acuerdos de la Sesión.

Seguidamente se procede a dar paso al punto número 10 del orden del día, el cual se refiere a la Lectura de Acuerdos. En uso de la voz el Director General del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, Lic. Héctor Rosendo Pulido González, previo visto bueno para que dé

cumplimiento a este punto y haga la lectura de los acuerdos tomados en esta Sesión y de lo cual informa que quedaron un total de 9 acuerdos, mismos que se detallan en el cuerpo de la presente acta; así como en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la siguiente Sesión Ordinaria de esta Junta Directiva.

## 11. Clausura de la Sesión

Como último punto del orden del día, el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, agradece la presencia, participación y aportación de los integrantes. Acto seguido se procede a desahogar el punto 11, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día quince de marzo del año dos mil veinticuatro, se procedió a declarar formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por la SEQ

\_\_\_\_\_  
Lic. Javier Antonio Rubio Pérez  
Director del Programa de Educación inicial  
Básica para la Población Rural e Indígena.  
En representación del  
Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno,  
Secretario de Educación en Quintana Roo y  
Presidente.

Por el INEA.

\_\_\_\_\_  
Ing. Herbert César Sánchez Olivera  
Director de Operación del INEA y  
Vocal suplente, en representación de la  
Lcda. Yadira Ixchel George Hernández.  
Directora General del INEA.

Por la SEP

\_\_\_\_\_  
Prof. Rafael Antonio Pantoja Jiménez.  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo  
en el Estado de Quintana Roo y Vocal Titular.

Por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

\_\_\_\_\_  
C. María Teresa Balderas Ramos.  
Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y  
Fideicomisos y Vocal Suplente.  
En representación de la  
Lcda. Martha Parroquín Pérez.  
Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y  
Planeación del Gobierno del Estado.



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Por la Secretaría de Bienestar.

---

Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam.  
Directora de Organización y Vocal Suplente.  
En representación del  
Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán.  
Secretario de Bienestar del Estado de  
Quintana Roo.

Por la Secretaría de la Contraloría.

---

C. Cruz García Cabrera.  
Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario,  
Infraestructura y Hacienda y Comisario Público Suplente.  
En representación de la  
Lcda. Reyna Arceo Rosado.  
Secretaria de la Contraloría del Estado.

Por el IEEJA.

---

Lic. Héctor Rosendo Pulido González.  
Director General del Instituto Estatal para la  
Educación de Jóvenes y Adultos y  
Secretario Técnico.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha quince de marzo del año 2024.

Página 30

INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

46

Página

## ANEXO 1



Oficio No. SEQ/DSE/0048/2024

Asunto: Designación.

Chetumal, Quintana Roo, 15 de enero de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario  
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL**  
**PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
**PRESENTE.**

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículos II fracción I, 13 y 15 fracción IX del Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto por el que se Crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, le informo que he tenido a bien designar al Dr. José Luis Martín Lavadores Montero, Subsecretario de Educación Básica y Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Organismo.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE



**Mtro. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**SEQ**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p. - L.C.P. Javier V. Acosta Osado, Secretaria de la Contraloría del Estado.  
Dr. José Luis Martín Lavadores, Subsecretario de Educación Básica.  
Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena.  
Expediente/Minutario:  
CMCM/ALC/c.arpita



**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Dirección de Operación  
Oficio No. DO/024/2024  
Asunto: Juntas de Gobierno 2024

Ciudad de México, a 08 de enero de 2024

**Héctor Rosendo Pulido González**  
Director General del Instituto Estatal para la  
Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo

**Presente**

Considerando lo establecido en el artículo 25, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2023, le informo que se ha designado a la Subdirectora de Operación Estatal Región B, Sandra Ávila Coronel, como suplente para que participe en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en las Sesiones de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal a su cargo a partir de enero de 2024.

Asimismo se hace de su conocimiento que, durante este año la Subdirectora dará acompañamiento operativo a su Instituto, por lo que los asuntos relacionados con las funciones de esta Dirección serán atendidos en el correo electrónico electrónico [sacoronel@inea.gob.mx](mailto:sacoronel@inea.gob.mx) y/o en el número telefónico (55) 5241 2700 ext. 22710.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Herbert César Sánchez Olivera**  
Director de Operación

- C.c.p. **Isabel George Hernández** - Directora General del INEA - Presente
- Cecilia Orozco López** - Directora Académica - Presente
- Cerardo Molina Álvarez** - Director de Prospectiva y Evaluación - Presente
- Pedro Eduardo Ortega Vázquez** - Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros. Encargado de atender el despacho de los asuntos de la Unidad de Administración y Finanzas conforme a oficio DC/64/2023. Presente
- Beatriz Saigado Hernández** - Directora de Asuntos Jurídicos - Presente
- Miguel Ángel Bartolo Vázquez** - Subdirector de Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales. Encargado de atender el despacho de los asuntos de la Dirección de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales. Presente
- Noemí Elena Ramón Silva** - Titular del Órgano Interno de Control - Presente
- Sandra Ávila Coronel** - Subdirectora de Operación Estatal Región B - Presente

HCSO/hym

Francisco Márquez MC, CIP, FIDEMEX, FR, TROM, Académico Cuernavaca, ICDFE  
Tel. (55) 5241 2700 [www.gob.mx/inea](http://www.gob.mx/inea)



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

Página32

48

INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Página



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado  
Secretaría de la Contraloría



Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000082/X/2022  
Asunto: Designación de  
Comisarios Suplentes

Chetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre del 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y LOS ADULTOS.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo B fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos **M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al C. Cruz García Cabrera, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda,** ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

**L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO  
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**



CAB- LIC. JAVIER GÓMEZ BUSTILLOS, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de la Contraloría del Estado.  
CAB- LIC. HECTOR ROSENDO RUIZ GONZÁLEZ, Chefe General del Mecanismo Interno para la Designación de los Jóvenes y los Adultos.  
CAB- M. EN A.N. YATIE ABIGAIL GARCÍA CEN, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
CAB- C. CRUZ GARCÍA CABRERA, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
CAB- Expediente 000082/X/2022  
JAVIER GÓMEZ BUSTILLOS

A: Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno  
C/ Ejecutiva 200, 2da. Etapa, Chetumal, Q.R., C.P. 24400  
Tel: (997) 419 2200  
Fax: (997) 419 2202



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO





Oficio No.: SDB/DSDB/UA/SSGC/DEC/0146/V/2023  
Asunto: Se designa Enlace.  
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de mayo de 2023.

"2023, Año de la Paz y Seguridad."

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.  
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito informar que he decidido designar como mis suplentes ante la Honorable Junta Directiva del IEEJA, a la Lic. Dianela Estefani Benítez García y a la Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam, quienes me representarán y asumirán todas las facultades para tomar acuerdos en las reuniones de la H. Junta Directiva.

Nombre: Lic. Dianela Estefani Benítez García  
Cargo: Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN.  
Teléfono: 983 155 0252  
Correo: gestioncomunitaria1.sebien@gmail.com

Nombre: Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam  
Cargo: Directora de Organización de la SEBIEN.  
Teléfono: 983 173 1909  
Correo: dir.organizacion.sebien@gmail.com

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO  
SECRETARIO DE BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.a. Lic. Dianela Estefani Benítez García, Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN.  
Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam, Directora de Organización de la SEBIEN.  
Ministerio / Expediente: P88/0296/99



SEBIEN  
SECRETARÍA DE  
BIENESTAR



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Defensoría de la Oficina de la C. Secretaría  
Coordinación General de Enlace Educativo

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2024

**RAFAEL ANTONIO PANTOJA SANCHEZ  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, comunico a usted que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo como Servidor Público de la **Oficina de Enlace Educativo (QUINTANA ROO)**, con las atribuciones que le confieren los artículos 6 y 36 del citado Reglamento Interior y las funciones que se establecen en el Manual de Organización General de esta Dependencia.

Coordinador General de Enlace Educativo:



**KARIM EDUARDO GÓMEZ RAMÍREZ**



S.S.P. - Oscar Flores Jimenez, Titular de la Unidad Administrativa y Finanzas. Para su conocimiento.  
María Teresa López Méta, Directora General de Recursos Humanos y Organización. Para su conocimiento.

República de Argentina 28, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, CDMX  
Tel: 01 (55) 3600 4250 ext. 80201 karim.gomez@rube.sep.gob.mx





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DESPACHO DE LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000180/III/2024.

Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.

Folio: SEFIPLAN/SSCF/0133/III/2024.

Asunto: Designación de Suplentes.

Chetumal, Quintana Roo a 07 de marzo de 2024.

*Mereng  
Abelardo*



2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano del Quintana Roo.

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL**  
**PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (IEEJA).**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis suplentes al Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, a la Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas, al Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA).

Se adjunta fotocopia del nombramiento e identificación oficial de la suscrita.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

*[Handwritten signature]*

C.C.P. Lic. Reyna Arceo Rosado - Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego - Subsecretario de Crédito y Finanzas.  
Expediente/Consecutivo:  
MPP/PAPS/LIZB/ECML/MSR\*bao

Edificio 7, Andador Héroes No. 193 Tercer Piso, entre Carmen Ochoa de Merino y Av. 22 de Enero,  
Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.  
(983) 83 51350 EXT. 200171  
www.qroo.gob.mx

**Anexo 2**

FECHA DE ACTA	NUMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
			ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
23/02/2023	04/1/S.O./23022023	Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, a petición de la Lic. Sandra Ávila Coronel, Subdirectora de Operaciones Estatales Región 8 en representación de la Directora General del INEA, instruyen al Director General del IEEJA dar vista a la Secretaría de la Contraloría y/o autoridades competentes para que se investigue y aclare si la ampliación autorizada mediante acuerdo 03/1/S.E./08072021 fue aplicada de manera correcta e informe en las subsecuentes sesiones el seguimiento del mismo.		En proceso	La Dirección General del Instituto se encuentra en preparación del documento para dar vista a la Secretaría de la Contraloría.	IEEJA	

## Anexo 3

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)					
NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS		ACCIONES PENDIENTES	UNIDAD RESPONSABLE
1 Actualizaciones de los documentos que guían el actuar de la institución en apego al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, así como su difusión interna y externa.	En proceso	1. Visión, misión y metas actualizadas y se difundieron a través de la página web del Instituto y mediante material impreso en las instalaciones del Instituto. 2. Reglamento interno concluido y publicado en el diario oficial el 28 de febrero de 2023. 3. Se realizaron modificaciones a los manuales de organización y de procedimientos, se enviaron nuevamente para revisión de la SECOES.		Se está en espera de la validación para posteriormente publicar y difundir el material.	Dirección de Administración y Finanzas
2 Capacitación y Difusión del Código de Ética y Elaboración del Código de Conducta.	En proceso	1. Se difundió el código de ética mediante la página web del Instituto a través de publicaciones en Facebook y correo electrónico. 2. Se han impartido cursos de capacitación sobre ética en el transcurso del año. 3. Se elaboró un modelo de evaluación sobre los principios y valores. 4. se realizaron evaluaciones de manera aleatoria a los principios y valores éticos. 5. se mandó a revisión el código de conducta, mediante el oficio: SEEADAV013/2023.		Se espera la respuesta de la revisión por parte de la SECOES del código de conducta para poder hacer la publicación y difusión.	Dirección de Asuntos Jurídicos
3 Capacitación y Difusión en materia de Control Interno.	Realizado	1. Se solicitó y se impartió la capacitación en materia de control interno. 2. Se difundió la normatividad en materia de control interno a todo el personal del Instituto vía correo electrónico.		Concluido	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
4 Capacitación, Difusión y Aplicación la Metodología de Riesgos en los procesos aprobados por el COCOD en el ejercicio 2023, y elaboración de los PTCI.	Realizado	1. Se solicitó y se impartió la capacitación en materia de control interno. 2. Se realizó plan de trabajo para la aplicación de la metodología de riesgos. 3. Se realizaron los talleres y los PTCI de los procesos de indicaciones, inventarios y archivos documental.		Concluido	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
5 Instaurar los procedimientos de monitoreo de controles para evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y los medios para evaluar la efectividad o pertinencia.	En proceso	Se seleccionaron los 3 procesos para la aplicación de la metodología de riesgos, se elaboraron los PTCI correspondientes. El cumplimiento de objetivos se mide a través de indicadores mediante el SIIPRES de manera trimestral, dando como resultado una semaforización para indicar los resultados de cada indicador establecido.		Se está dando un seguimiento al plan de trabajo para la auto-evaluación del Estado que guarda el Control Interno Institucional.	Varias Unidades
6 Establecer políticas para realizar los procesos relevantes a las TIC'S.	Concluido	Se tienen las siguientes manuales de procedimiento y planes internos : Plan de recuperación de desastres 2023-IEEJA (DRP). Políticas de lineamientos de seguridad para sistemas informáticos. Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA). Tecnología de la información y las comunicaciones (SATIC). Sistemas de gestión y aplicación de exámenes aleatorios (SICA).		Concluido	Dirección de Informática



Anexo 4

EXPEDIENTES LABORALES VIGENTES EN CONTRA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

ID	EXPEDIENTE	INICIO	AUTORENDO	ACTOR	CARGO	PERSONAL DE	ESTADO PROCESAL	MONITOS LAUDOS
1	DIT-489/2014	23/04/2014	TRIBUNAL DE C.A.	NETTE MABEL CHILLOTA	APOTO	CONTRATO	JULIO 02-AGOSTO-2022/AMPARO DIRECTO	\$ 7,642.48
2	DIT-440/2017	15/02/2017	TRIBUNAL DE C.A.	SIANA NOEMI BASILITO SOUS	JEFE DE DEPTO.	CONFIANZA	JULIO 02-DIC-2022/AMPARO ADHERIVO	\$ 12,615.11
3	DIT-409/2017	05/04/2017	TRIBUNAL DE C.A.	SIANA NOEMI BASILITO SOUS	SECRETARIA C	BASE	JULIO 01/1/2023 24-01-2023	\$ -
4	DIT-466/2021	24/04/2017	TRIBUNAL DE C.A.	LUIS ARMANDO PUERTO MARTIN	COORDINADOR	CONFIANZA	ALEGATOS	\$ -
5	DIT-461/2017	05/02/2017	TRIBUNAL DE C.A.	RESUS LEONEL SANDY JAREZ	COORDINADOR	CONFIANZA	JULIO 19-OCT-21 / AMPARO DIRECTO	\$ 133,220.87
6	DIT-401/2017	03/03/2017	TRIBUNAL DE C.A.	JOSE LUIS FORTIS MORATO	COORDINADOR	CONFIANZA	JULIO 04/5/2023 11-SEPTIEMBRE-2023/AMPARO DIRECTO	\$ 52,480.34
7	DIT-321/2017	10/03/2017	TRIBUNAL DE C.A.	PAFFELDO XU DUB	COORDINADOR	CONFIANZA	JULIO 09/0/2022 27-05-2022/ AMPARO DIRECTO	\$ 41,806.34
8	DIT-407/2018	07/02/2018	TRIBUNAL DE C.A.	ALEXY JASMIN GARCIA LUCY OTROS	T.O.	PATRONATO	JULIO 28-ENERO-2022/AMPARO DIRECTO	\$ 1,393,743.36
9	DIT-426/2018	16/03/2018	TRIBUNAL DE C.A.	WILLIAM ALFONSO SOLIZA CALDERON	JEFE DE DEPTO.	CONFIANZA	DESARROLLO DE PRUEBAS	\$ -
10	DIT-632/2018	22/03/2018	TRIBUNAL DE C.A.	LIZY WAL DE LOS ANGELES ESPADAS ZUMITA	T.O.	PATRONATO	DESARROLLO DE PRUEBAS	\$ -
11	DIT-660/2018	09/05/2016	TRIBUNAL DE C.A.	CELIA DEL ROSARIO COLLI BALLEABARES	ASISTENTE	PATRONATO	DESARROLLO DE PRUEBAS	\$ -
12	DIT-624/2018	25/10/2018	TRIBUNAL DE C.A.	LITZA EUMIR AGUILAR ORTIZO	T.O.	PATRONATO	JULIO 15-JUNIO-2022/AMPARO DIRECTO	\$ 25,296.58
13	DIT-681/2018	07/06/2018	TRIBUNAL DE C.A.	SIANA MARISELA ARCEZ MANRIQUE	T.O.	PATRONATO	PROYECTO DE LAUDO	\$ -
14	DIT-401/2018	04/09/2018	TRIBUNAL DE C.A.	ANTONIO MORENO OSORIO	T.O.	CONTRATO	JULIO 04/06/2023 19/01/2024	\$ 1,546.61
15	DIT-695/2019	28/03/2017	TRIBUNAL DE C.A.	CARLOS GARCIA AGUILAR	COORDINADOR	CONFIANZA	DESARROLLO DE PRUEBAS	\$ -
16	DIT-683/2019	12/12/2017	TRIBUNAL DE C.A.	JOSE MIGUEL QUINTAL MORALES	COORDINADOR	CONFIANZA	JULIO 01-05-2023 / AMPARO DIRECTO	\$ 43,207.01
17	DIT-699/2020	05/02/2020	TRIBUNAL DE C.A.	SABEN JANET MARQUEZ GONGORA	TECNICO MEDIO	BASE	SERBIE DE INSTRUCCION	\$ -
18	DIT-161/2023	06/02/2020	TRIBUNAL DE C.A.	EMRIQUE CATALINO HERNANDEZ COBOS	PVBS	PVBS	INICIO/CONTISTACION DE DEMANDA	\$ 5,021,158.02

\* En cuanto a los señalados como PATRONATO no hay una cuantificación por no ser institucionales.

LAUDOS PAGADOS

1	DIT-403/2017	27/01/2017	TRIBUNAL DE C.A.	PERRO CEL BALAM	COORDINADOR	CONFIANZA	JULIO 07/1/2023 PAGADO EN FECHA 06-OCTUBRE-2023	\$ 31,996.25
2	DIT-102/2017	13/12/2016	TRIBUNAL DE C.A.	FRANCISCO JAVIER NOVELO CRDÓNEZ	DIRECTOR GENERAL	CONFIANZA	JULIO 58/2023 PAGADO EN FECHA 07 DE DICIEMBRE 2023	\$ 5,000,000.00
3	DIT-102/2017	10/10/2019	TRIBUNAL DE C.A.	DEVANIRA YAREDI TABARRAN GARCIA	APOTO ADMINS	CONTRATO	CONVENIO DE PAGO CON EFECTOS DE LAUDO 15-ENERO 2024	\$ 38,000.00
								\$ 5,061,996.25

Anexo 5

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS											
PRESUPUESTO AUTORIZADO, RADICADO Y EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023											
COMPARATIVO ANUAL											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE ANUAL	AUTORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	RADICADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AHORRO/AHORROS AUTORIZADO-PAGADO 31 DE	AHORRO/AHORROS DEVENGADO-PAGADO AL 31 DE
<b>FEDERAL (FONETA)</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	57,410,246.00	2,294,689.59	177,194.61	59,539,740.98	59,539,740.98	59,539,740.98	59,539,740.98	59,539,740.98	0.00	0.10
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,511,177.00	1,297,334.71	59,079.36	6,759,432.35	6,759,432.35	6,759,432.35	6,759,432.35	6,759,432.35	79.23	79.23
3000	SERVICIOS GENERALES	5,551,276.00	1,272,555.03	84,741.36	6,739,089.65	6,739,089.65	6,739,089.65	6,739,089.65	6,739,089.65	10.98	10.98
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	10,745,871.00	0.00	2,426,059.00	8,319,812.00	8,319,812.00	8,319,812.00	8,319,812.00	8,319,812.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUJERES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>59,238,570.00</b>	<b>4,866,579.31</b>	<b>2,747,084.33</b>	<b>61,358,064.98</b>	<b>61,358,064.98</b>	<b>61,358,064.98</b>	<b>61,358,064.98</b>	<b>61,358,064.98</b>	<b>90.31</b>	<b>90.31</b>
<b>ESTATAL PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,322,839.00	437,305.29	487,587.45	14,282,176.84	14,282,176.84	13,892,111.98	14,170,112.05	13,890,450.24	371,716.60	1,651.74
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	925,000.00	0.00	0.00	925,000.00	925,000.00	925,000.00	879,048.83	867,591.75	57,408.25	57,408.25
3000	SERVICIOS GENERALES	2,339,493.00	20,543,304.18		22,882,797.16	22,882,797.16	22,848,537.19	22,624,296.96	22,106,106.49	776,690.67	742,430.70
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	3,300,000.00		639,256.80	2,660,743.20	2,660,743.20	2,660,743.20	2,660,644.00	2,650,644.00	600,099.20	600,099.20
5000	BIENES MUJERES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	639,256.80		639,256.80	639,256.80	639,256.80	639,256.80	639,256.80	4,331.80	4,331.80
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>20,886,932.00</b>	<b>21,619,866.25</b>	<b>1,136,824.25</b>	<b>41,368,974.00</b>	<b>41,368,974.00</b>	<b>40,945,649.17</b>	<b>40,349,027.84</b>	<b>39,559,777.48</b>	<b>1,810,246.52</b>	<b>1,409,921.69</b>
					<b>0.00</b>						
<b>FEDERAL (RAMO 11)</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBS. Y OTRAS	0.00	10,509,273.00	7,341,051.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,000.00	3,000.00
5000	BIENES MUJERES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>10,509,273.00</b>	<b>7,341,051.00</b>	<b>3,628,212.00</b>	<b>3,628,212.00</b>	<b>3,628,212.00</b>	<b>3,628,212.00</b>	<b>3,628,212.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>80,135,502.00</b>	<b>37,455,718.56</b>	<b>11,324,069.58</b>	<b>106,356,250.98</b>	<b>106,356,250.98</b>	<b>105,931,028.15</b>	<b>105,332,214.51</b>	<b>104,542,914.15</b>	<b>1,811,316.83</b>	<b>1,409,921.69</b>

Anexo 6

7 b) Estados Presupuestales.												
Aplicación de los recursos.												
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (VENES Y ADULTOS)												
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023												
Fuente de financiamiento y capítulo del gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2023					PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-DICIEMBRE 2023)					REPORTE ANUAL	
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado	Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo	Ejercido al periodo	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado vs devengado del periodo)		
<b>Subsidio Federal (FAETA)</b>												
Capítulo 1000	37,420,246.00	2,296,689.59	1,771,194.61	39,539,740.98	39,539,740.98	39,539,740.88	39,539,740.88	39,539,740.88	39,539,740.88	0.10		
Capítulo 2000	5,521,177.00	1,297,334.71	59,079.36	6,759,432.35	6,759,432.35	6,759,353.12	6,759,353.12	6,759,353.12	6,759,353.12	79.23		
Capítulo 3000	5,551,276.00	1,272,555.01	84,741.36	6,739,089.65	6,739,089.65	6,739,078.67	6,739,078.67	6,739,078.67	6,739,078.67	10.98		
Capítulo 4000	10,745,871.00	0.00	2,426,069.00	8,319,802.00	8,319,802.00	8,319,802.00	8,319,802.00	8,319,802.00	8,319,802.00	0.00		
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Subtotal	59,238,570.00	4,866,579.31	2,747,084.33	61,358,064.98	61,358,064.98	61,357,974.67	61,357,974.67	61,357,974.67	61,357,974.67	90.31		
<b>Subsidio Estatal</b>												
Capítulo 1000	14,322,439.00	437,305.29	497,567.45	14,262,176.84	14,262,176.84	14,170,112.05	14,170,112.05	13,890,460.24	13,890,460.24	92,064.79		
Capítulo 2000	925,000.00	0.00	0.00	925,000.00	925,000.00	879,049.83	879,049.83	867,591.75	867,591.75	45,950.17		
Capítulo 3000	2,339,493.00	20,543,304.16	0.00	22,882,797.16	22,882,797.16	22,624,296.96	22,624,296.96	22,106,106.49	22,106,106.49	258,500.20		
Capítulo 4000	3,300,000.00	0.00	639,256.80	2,660,743.20	2,660,743.20	2,060,644.00	2,060,743.20	2,060,644.00	2,060,644.00	600,099.20		
Capítulo 5000	0.00	639,256.80	0.00	639,256.80	639,256.80	634,925.00	634,925.00	634,925.00	634,925.00	4,331.80		
Subtotal	20,886,932.00	21,619,866.25	1,136,824.25	41,369,974.00	41,369,974.00	40,369,027.84	40,369,027.84	39,559,777.48	39,559,777.48	1,000,946.16		
<b>Subsidio Federal (Ramo XI)</b>												
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 4000	0.00	10,969,273.00	7,341,061.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,625,212.00	3,625,212.00	3,625,212.00	3,625,212.00	3,000.00		
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Subtotal	0.00	10,969,273.00	7,341,061.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,625,212.00	3,625,212.00	3,625,212.00	3,625,212.00	3,000.00		
<b>TOTAL</b>	<b>80,125,502.00</b>	<b>37,455,718.56</b>	<b>11,224,969.58</b>	<b>106,356,250.98</b>	<b>106,356,250.98</b>	<b>105,352,214.51</b>	<b>105,352,214.51</b>	<b>104,542,914.15</b>	<b>104,542,914.15</b>	<b>1,004,036.47</b>		



## ANEXO 7



SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
 Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/I/2024  
 Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024.  
 Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024  
 "2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL**  
**PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6º, 35, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción III del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como en los Artículos 2, 4, 10A Fracción I, 10B Fracción XXX y 80 del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base en el Decreto Número 175 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre de 2023, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos por la cantidad de **\$87,516,367.00 (Ochenta y siete millones quinientos dieciséis mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, como lo establece el artículo 11 del Decreto en mención.

Dicho Presupuesto se distribuye como a continuación se describe:

1507 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos Presupuesto por Fuente de Financiamiento		
Fondo de Aperturas para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2024	Libre Disposición	Total General
Federal		
\$64,563,321.00	\$22,953,046.00	\$87,516,367.00

Handwritten initials: HRP



Palacio de Gobierno, Planta Baja  
 Av. 22 de Enero No. 001 Col. Centro  
 CA 77000, Chetumal, Quintana Roo, México  
 Tel: (997) 535 1250 Fax: 300 0427  
 www.sefiplan.gob.qr.mx



## SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/I/2024

Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024.  
Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024  
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

En línea con lo anterior, me permito informarle que podrá descargarse del Sistema de Integración Programática y Presupuestal los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

### Presupuesto por:

- Clasificación Administrativa (APA-01).
- Clasificación Funcional (APA-02).
- Clasificación Programática (APA-03).
- Por Objeto del Gasto (APA-04).
- Por Fuente de Financiamiento (APA-05).
- Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto (APA-06).
- Por Estructura Presupuestal (APA-07).

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado por:

- Para la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres (APA-09).
- Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (APA-10).
- Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción (APA-11).

Así mismo de conformidad con el artículo 74, los Entes Públicos que en su presupuesto aprobado dentro del decreto mencionado contemplen recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y subsidios para beneficiar a la población, deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado las reglas de operación de los programas respectivos a más tardar en el mes de marzo de 2024.

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para realizar sus procedimientos hasta el 16 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias,

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No. 01 Col. Centro  
C.P. 97000, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel: (997) 835-050 Ext. 200-047  
www.sefiplan.gub.qr.mx





**SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**  
**Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-06/1/2024**  
**Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2024.**  
Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2024  
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 17 de mayo para obtener el dictamen.

Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 29, 41, 42, 47, 48, 63, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 95, 96, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

  
**MTR. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE**



C.c.p. LIC. MARÍA ELENA HERREJUNSA LEZAMA ESPINOSA, - Gobernadora Constitucional del Estado. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. EUGENO SEGURA VÁZQUEZ, - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO, - Secretaria de la Contraloría del Estado. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. JOSÉ CUAUHTEMÓC IRABURO ZARATE, - Tesorero General del Estado. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ, - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. CARLOS RODRIGUEZ PRIEGO, - Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.  
C.c.p. ING. MARGARITA SALA HIDALGO, - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.  
C.c.p. ING. ELVES CABRERA CRUZ, - Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.  
Expediente Ministerial.  
ASCADEM/DAGC/024

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No. 01 Col. Centro  
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México  
Tel. (999) 980 500 ext. 200 007  
www.sefiplanqroo.gob.mx

## ANEXO 8



DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSP/DCSPSPA/181023-003/X/2023

Asunto: Autorización de ampliación.  
Chetumal, Quintana Roo, 18 de Octubre de 2023

"2023, Año de la paz y la Seguridad"

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA  
LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS.  
P R E S E N T E.

En seguimiento a su oficio con número **IEEA/DDGIEEJA/0769/2023** a través del cual solicita a esta Secretaría de Finanzas y Planeación, una ampliación presupuestal a su Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023; por un importe de **\$5,000,000.00 (son cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior, para dar cumplimiento con el pago derivado de la **Resolución Jurídica** del laudo número **DIT-102/2017**, de fecha 18 de octubre de 2021 emitida por el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, promovido por el C. **Francisco Javier Novelo Ordoñez** en contra de la Entidad que Usted dirige; Sirva el presente para informarle que su solicitud **es autorizada**.

No omito manifestar que para la aplicación de lo que a través del presente se autoriza, deberá remitir a esta secretaría la distribución del recurso por clave presupuestal.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo.



ATENTAMENTE



LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Cop.: LIC. NARCANTA SALA HICALDO - Director de Control Presupuestal de los Servicios Personales  
Comisión  
SEFIPLAN/SSPHCP/DCSP/DCSPSPA/181023-003/X/2023

Carretera 1, avenida Héctor H. 100 Segundo Piso, entre Carriles, Ocho de Mayo y Av. 22 de Enero,  
Caj. Centro, C.A. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México  
98610-8740 Ext. 20000  
www.sefiplan.honduragob.mx





## **5.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS**

FECHA DE ACTA	NUMERO DE ACUERDO	DESCRIPCION DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
			ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
23/02/2023	04/I/S.O./23022023.	<p>LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, A PETICIÓN DE LA LIC. SANDRA AVILA CORONEL, SUBDIRECTORA DE OPERACIONES ESTATALES REGION B EN REPRESENTACION DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INEA, INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA DAR VISTA A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y/O AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE INVESTIGUE Y ACLARE SI LA AMPLIACION AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDO 03/I/S.E./08072021 FUE APLICADA DE MANERA CORRECTA E INFORME EN LAS SUBSECUENTES SESIONES EL SEGUIMIENTO DEL MISMO.</p>		EN PROCESO.	<p>LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SE ENCUENTRA EN PREPARACIÓN DEL DOCUMENTO PARA DAR VISTA A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA.</p>	IEEJA	

LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA

ID: 391014



Oficio Número: IEEA/DDGIEEJA/084/2023  
Asunto: Solicitud de Dictaminación de Estructura  
Chetumal, Quintana Roo a 15 de Febrero de 2023  
"2023. AÑO DE LA PAZ Y SEGURIDAD"

**LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
PRESENTE**



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de Diciembre de 2022, el cual a la letra dice:

*"Las Dependencias y Entidades Paraestatales podrán actualizar sus estructuras orgánicas y organigramas, teniendo como fecha límite para la recepción de la información el día 15 de febrero del mes de febrero de 2023, debiéndose sujetar a los lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y hasta el 13 de mayo para obtener el dictamen."*



Por lo anterior, me permito informar a Usted que ha sido capturado en el sistema SIDEOL en el módulo de integración de expedientes para el proceso de dictaminación de la propuesta de estructura orgánica y organigramas correspondiente al **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, con fecha de corte al mes de **Enero de 2023**, la siguiente información:



*Miguel...*







**Oficio Número: IEEA/DDGIEEJA/084/2023**  
**Asunto:** Solicitud de Dictaminación de Estructura  
 Chetumal, Quintana Roo a 15 de Febrero de 2023  
 "2023. AÑO DE LA PAZ Y SEGURIDAD"

Numero de ID: 221		editable	Firmado en formato pdf
Anexo 1	Organigrama Estructural propuesto	X	X
Anexo 2	Plantilla de Personal propuesta	X	X
Anexo 3	Organigrama Funcional Propuesto hasta nivel de jefatura de oficina u homologo	X	X
Anexo 4	Estructura Orgánica Propuesta	X	X
	Acuerdo, Ley o Decreto <b>(en el caso de Instituciones de nueva creación)</b>	-	X
	Copia de acta del Órgano de Gobierno en el cual se otorga anuencia para iniciar las gestiones para la dictaminación de la propuesta de estructura <b>(en el caso de Entidades)</b>	-	X
	MIR (matriz de indicadores por resultados)	-	X
	Formato de impacto presupuestal que conlleva los cambios en la estructura, contemplando un prorrateo mensual y anual por unidad administrativa, capitulo y partida específica.	X	-
	Comparativo de la proyección de capítulo 1000 (servicios personales) contemplando los ajustes relacionados con los cambios en la estructura.	X	-
	<b>Marco Normativo y Tabuladores</b>		X





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



**Oficio Número: IEEA/DDGIEEJA/084/2023**  
**Asunto:** Solicitud de Dictaminación de Estructura  
Chetumal, Quintana Roo a 15 de Febrero de 2023  
"2023. AÑO DE LA PAZ Y SEGURIDAD"

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA**  
**LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.**

C.C.P.- LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
LIC. JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLANUEVA.- OFICIAL MAYOR  
LIC. MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ SÁNCHEZ.- DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO  
LIC. ÁNCEL SERVANDO CANTO AKE.- SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
LIC. ERIKÁ DALILA VAZQUEZ CALDERÓN.- DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEFIPLAN  
ING. MARGARITA SALA HIDALGO.- DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE LA SEFIPLAN  
SEFIPLAN/OM/CCCH/DARH/DEP/35.6/0003/2023





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Oficio No. IEEA/DDGIEEJA/0157/2023.  
Asunto: Publicación del Reglamento Interior del IEEJA.  
Chetumal, Quintana Roo, a 22 de febrero de 2023.  
"2023, Año de la Paz y Seguridad".

**LCDA. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ.**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE QUINTANA ROO.**  
**P R E S E N T E.**

Quien suscribe, en mi carácter de Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, me permito remitir en formato impreso y digital el **REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**, solicitando su valioso apoyo para ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, se anexa al presente el formulario de pago y CFDI correspondiente, bajo el concepto 1.1 Edición ordinaria por página (010962)

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



**LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE**  
**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

c.e.p.- Lic. Ludwing Paul Cárdenas Lugo.-Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.  
c.e.p.- Lic. Carlos Rafael Hernández Dímico.-Director del Periódico Oficial del Estado.  
c.e.p.- Consecutivo  
HRPG/CATC\*ags



**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS





## **6.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2024**

**a) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024**  
**a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria.**

**DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, SISTEMAS Y MEJORA REGULATORIA**



<b>Actividad</b>	APLICACIÓN DE EXÁMENES										
<b>Programa, proyecto o acción</b>	Educación para Adultos										
<b>Alineación al Plan Sectorial</b>											
<b>Resumen de Acciones</b>	Se llevaron a cabo en el periodo Enero – Marzo del 2024 tres aplicaciones de examen, en todas las coordinaciones de zona. Como resultado de estas se obtuvo lo siguiente:										
	<b>EXÁMENES APLICADOS</b>			<b>EXÁMENES ACREDITADOS</b>							
	<b>PAPEL</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PAPEL</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>TOTAL</b>					
	7,549	804	8,353	5,142	664	5,806	<b>Avance</b>	<b>EXÁMENES PRESENTADOS</b>	<b>EXÁMENES ACREDITADOS</b>	<b>ÍNDICE DE ACREDITACIÓN</b>	
								8,353	5,806	70%	
<b>Retos</b>	Que los jóvenes o adultos logren tener avance académico y en algunos casos concluyan nivel y así tener continuidad educativa.						<b>Logros</b>				
							Como resultado de las aplicaciones de exámenes en este trimestre se obtuvo un total de <b>1610</b> conclusiones en los niveles de primaria y secundaria.				

Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas .  
Dirección de Acreditación, Sistemas Y Mejora Regulatoria.



Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.





Actividad	CERTIFICADOS EMITIDOS Y ENTREGADOS
Programa, proyecto o acción	Educación para Adultos
Alineación al Plan Sectorial	
Resumen de Acciones	En el periodo de Enero-Marzo del 2024 se emitieron 1165 certificados como resultado de las conclusiones de los niveles primaria y secundaria de los educandos que presentaron exámenes en línea y papel y que tenían correctamente digitalizado su expediente.
Retos	Otorgar el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados por los educandos.

### Mi Certificado



Quando acredites todas tus materias se iniciará el trámite de tu certificado, debes tener tu expediente completo, de esta manera se te puede enviar a tu correo electrónico.

También puedes descargarlo en la liga:  
<http://certificacion.inea.gob.mx/DescCertificado.aspx>

Avance	1180 usuarios concluyeron en el nivel en este periodo y se emitieron 1165 certificados, lo que arroja como resultado un <b>99%</b> de emisión.
Logros	Se han entregado en el período un total de <b>1,048</b> certificados, obteniendo con esto un porcentaje de <b>89%</b> de entrega.

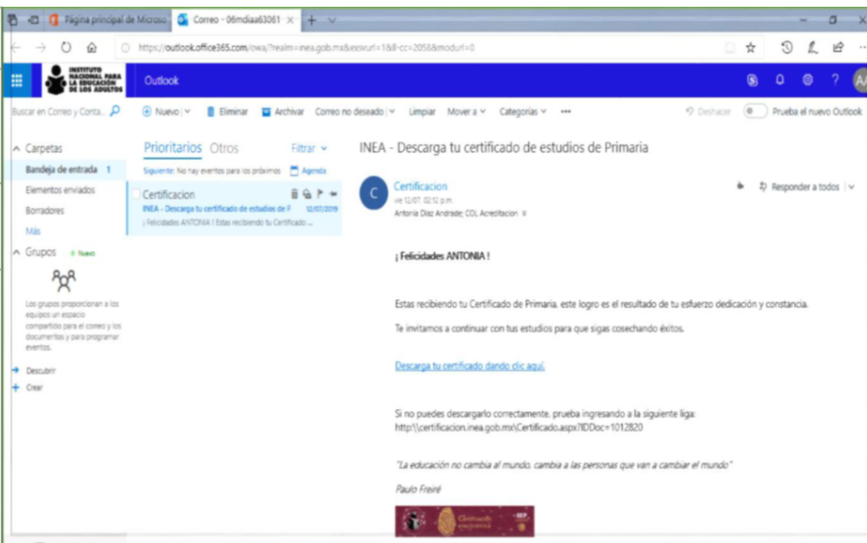
Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas  
Dirección de Acreditación, Sistemas Y Mejora Regulatoria.





Actividad	CERTIFICADOS ENTREGADOS POR CORREO ELECTRÓNICO								
Programa, proyecto o acción	Educación para adultos								
Alineación al Plan Sectorial									
Resumen de Acciones	En el período Enero-marzo del 2024 se entregaron 393 certificados vía correo electrónico a los beneficiarios que manifiestan tienen acceso a internet, por medio del proceso de generación de cuentas de correo electrónico implementado por el INEA.								
Retos	Acortar los tiempos de entrega del certificado al usuario.	Avance	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CERTIFICADOS EMITIDOS</th> <th>ENTREGADOS POR CORREO ELECTRÓNICO</th> <th>% DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1165</td> <td>393</td> <td>34%</td> </tr> </tbody> </table>	CERTIFICADOS EMITIDOS	ENTREGADOS POR CORREO ELECTRÓNICO	% DE ENTREGA	1165	393	34%
	CERTIFICADOS EMITIDOS	ENTREGADOS POR CORREO ELECTRÓNICO	% DE ENTREGA						
1165	393	34%							
Logros			Los usuarios ya no tendrán que solicitar duplicados de su original, podrán reimprimirlo las veces que lo necesiten						



Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas

Dirección de Acreditación, Sistemas Y Mejora Regulatoria.





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Una vez emitido el certificado digital, si la persona desea obtener un duplicado, podrá descargarlo en el sitio: **Portal mi certificado en línea:** <http://certificacion.inea.gob.mx/descCertificado.aspx> siempre y cuando el certificado ya se haya entregado y comprobado (Registro de la fecha de entrega y cargado el Acuse de recibido).



DESCARGA TU CERTIFICADO DIGITAL

CURP:

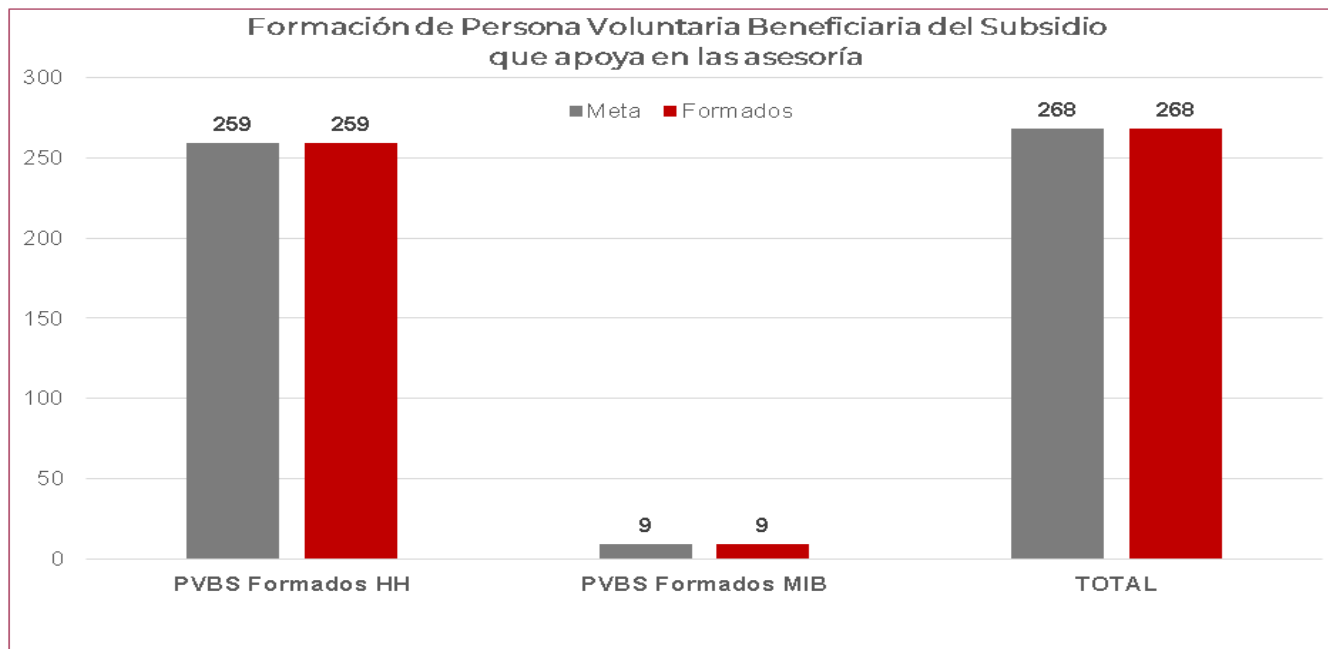
Nivel:

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

**a.2) Eventos de Formación.**

**Informe del programa anual de formación  
PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024**

**AVANCES DE FORMACIÓN  
ENERO- MARZO 2024**

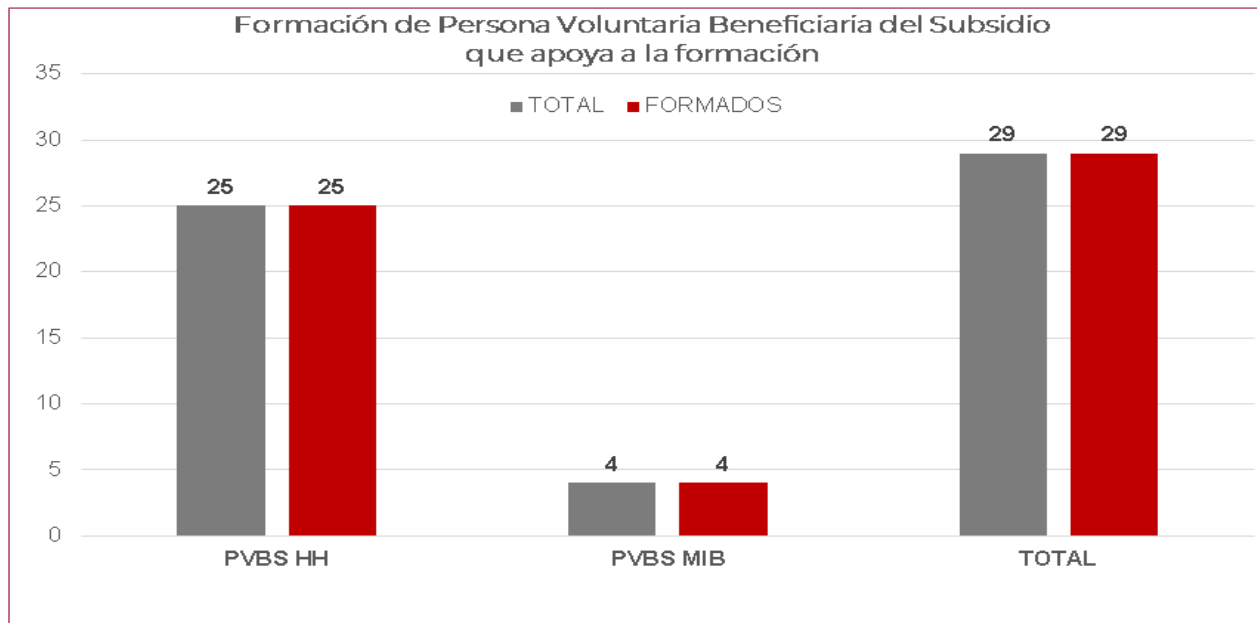


Activar Windows

Ver Configuración para activar Windows

En lo que se refiere a la Formación de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan a la asesoría, al cierre del trimestre se tiene una meta de 268, de los cuales se logró capacitar a las 268 figuras que atienden ambas vertientes, cabe mencionar que, este total representa a las figuras que ingresaron por la convocatoria emitida a principios del año 2024.

## AVANCES DE FORMACIÓN ENERO-MARZO 2024



Activar Windows


En lo que respecta a la Formación de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan a la formación, se logró capacitar a todos los de la vertiente hispanohablante y la Vertiente Indígena Bilingüe.



## ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024

<p>Actividad</p>	<p><b>Reunión virtual de Fomento a la Lectura y Escritura con los encargados de la Iniciativa a Nivel Nacional.</b></p>					
<p>Resumen de Acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis de la iniciativa en los diferentes estados.</li> <li>• Compartir la importancia de la estrategia en la conformación de grupos, en la promoción del servicio y en el desarrollo de capacidades comunicativas.</li> <li>• Compartir información relacionada con formación a figuras interesadas en participar en acciones de fomento a la lectura con círculos de estudio o círculos de lectura.</li> </ul>					
<p>Retos</p>	<p>Compartir la información referente a las estrategias de lectura y escritura a las diversas coordinaciones de zona.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="951 950 1102 1031"> <p>Avance</p> </td> <td data-bbox="1102 950 1656 1031"> <p>Se compartió la información con respecto a esta iniciativa en las 10 coordinaciones de zona.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="951 1031 1102 1224"> <p>Logros</p> </td> <td data-bbox="1102 1031 1656 1224"> <p>Se logró brindar la información con respecto a la iniciativa de fomento a la lectura y escritura al 100%, cubriendo la totalidad de las 10 coordinaciones de zona del estado de Quintana Roo.</p> </td> </tr> </table>	<p>Avance</p>	<p>Se compartió la información con respecto a esta iniciativa en las 10 coordinaciones de zona.</p>	<p>Logros</p>	<p>Se logró brindar la información con respecto a la iniciativa de fomento a la lectura y escritura al 100%, cubriendo la totalidad de las 10 coordinaciones de zona del estado de Quintana Roo.</p>
<p>Avance</p>	<p>Se compartió la información con respecto a esta iniciativa en las 10 coordinaciones de zona.</p>					
<p>Logros</p>	<p>Se logró brindar la información con respecto a la iniciativa de fomento a la lectura y escritura al 100%, cubriendo la totalidad de las 10 coordinaciones de zona del estado de Quintana Roo.</p>					

## ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024

<p>Actividad</p>	<p>Reunión Nacional con la Dirección Académica para la revisión del Programa Anual Estatal de Formación (PAEF 2024)</p>	
<p>Resumen de Acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los criterios para la elaboración del PAEF 2024.</li> <li>• Estrategias de formación anual para el cumplimiento de las metas.</li> <li>• Esquemas de formación y el seguimiento a los avances.</li> </ul>	
<p>Retos</p>	<p>Tener un seguimiento en tiempo y forma del Programa Anual Estatal de Formación 2024.</p>	<p><b>Avance</b> Se logró la participación de Servicios Educativos de Quintana Roo con todo los compañeros.</p> <p><b>Logros</b> Dentro de lo acordado se implementó la reunión con las coordinaciones de zona para compartir la información sobre los aspectos del PAEF 2024.</p>

## ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024

<p>Actividad</p>	<p>Reunión con Coordinaciones de Zona para la revisión del Programa Anual Estatal de Formación (PAEF 2024)</p>		
<p>Resumen de Acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los criterios para la elaboración del PAEF 2024 en coordinación de zona.</li> <li>• Estrategias de formación anual para el cumplimiento de las metas distribuidas por coordinación de zona.</li> <li>• Esquemas de formación y el seguimiento a los avances.</li> <li>• Proyectos 2024 para el cumplimiento de las estrategias.</li> </ul>	<p><b>Avance</b></p> <p>Se logró la participación de todas las coordinaciones de zona.</p>	
<p>Retos</p>	<p>Tener un seguimiento en tiempo y forma del Programa Anual Estatal de Formación 2024.</p>	<p><b>Logros</b></p>	<p>En cada coordinación de zona se estará dando de manera mensual un seguimiento a sus avances en formación.</p>

Activar Windows

### a.3) Actividades Relevantes en Mesas Interinstitucionales Primer Trimestre Enero – Marzo del 2024.

a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales del Primer Trimestre Enero – Marzo 2024.

Como parte de las acciones de la Coordinación Regional Operativa se realizan firmas de convenios con diferentes instituciones gubernamentales y privadas; así como empresas y organizaciones sociales para aportar a las metas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos. A continuación, se presentan los convenios firmados en el estado de Quintana Roo en apoyo con las Coordinaciones de zona de cada municipio.

IEEJA – PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA 2024 EN TODAS LAS COORDINACIONES DE ZONA Y EN REDES SOCIALES PARA LA INCORPORACION DE LAS PVBS; 01-01-2024.

**CONVOCAN**

a toda persona física que desee participar como **Persona Voluntaria Beneficiaria de un Subsidio**, a efecto de apoyar el Programa Educación para Adultos que ofrece alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, en situación de rezago educativo.

La participación en este programa generará la entrega de un apoyo económico (subsidio capítulo 4000), si cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.

**BASES**

**ETAPA I. ATENCIÓN DE REZAGO EDUCATIVO POR TERRITORIO**

1. Las IEA y UO del IEEA, convocarán al número de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) y al tipo de servicio requerido, de acuerdo a las necesidades del servicio educativo en el territorio, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

2. La persona aspirante a PVBS debe cubrir los siguientes requisitos:

- Contar con credenciales de nivel medio superior o equivalente. En el caso de aspirar a los servicios educativos en materia básica para alfabetización, el nivel de estudios mínimo requerido será un primaria o equivalente, según corresponda. Deberá contar con los beneficiarios del subsidio como apoyo en la formación, deberán contar con sus datos de identificación e inscripciones.
- Contar con el Formulario de Registro de aspirante a PVBS, donde deberá establecer el lugar y el tipo de servicio educativo en el que desea apoyar.

**ETAPA II. DOCUMENTACIÓN**

11.1 El o la persona aspirante a PVBS deberá presentar para su registro, de forma personal, la siguiente documentación en original y copia:

- Identificación oficial vigente con fotografía
- CURP
- Credenciales de domicilio
- Credenciales de estudios

11.2 Solo se aceptará documentación completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la cual deberá ser consultada contra el original en caso necesario.

11.3 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los datos de las personas aspirantes a PVBS en el programa de Educación para Adultos podrán registrarse en el periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2024, en un horario de 09:00 a 16:00 hrs en las convocatorias que establecen los IEA y UO.

11.4 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA II

El día 01 de febrero de 2024, se publicará en los folios de aspirantes que se encuentran en la etapa II del 01 de enero de 2024, con los datos de identificación de las personas aspirantes así como el número de PVBS que se les ha asignado en los planes de operación de cada zona.

**ETAPA III. FORMACIÓN INICIAL**

En la publicación de registro en el mes de febrero de 2024, las personas seleccionadas en el programa de Educación para Adultos deberán presentar la siguiente documentación de identificación y de formación inicial o equivalente, según corresponda, en un periodo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de los datos de aspirantes en el territorio.

Las personas seleccionadas, deberán presentar un examen dentro del periodo del 9 al 14 de febrero de 2024, en el lugar y horario asignados en la misma publicación.

El mes de enero de 2024, se publicarán los folios de las personas aspirantes a PVBS que han resultado seleccionadas, para su registro y vinculación.

**ETAPA IV. INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO**

11.4.1 Entre los días del 15 al 31 de enero de 2024, las PVBS deberán presentarse a la misma sede donde recibieron su tramite para la firma de:

- Formulario de registro de PVBS.
- Carta de participación voluntaria de la persona beneficiaria del subsidio.
- Carta de aceptación de cuenta bancaria a favor de la PVBS que contenga la CLABE correspondiente.

Sólomente se aceptará documentación completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la cual deberá ser consultada contra el original en caso necesario.

**ETAPA V. INICIO DE LAS ACTIVIDADES**

El miércoles 17 de enero de 2024, se iniciará la lista de folios de las PVBS. Para iniciar actividades de apoyo en el Programa Educación para Adultos que ofrece alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, en situación de rezago educativo.

[gob.mx/inea](http://gob.mx/inea)

Las personas voluntarias beneficiarias del subsidio, tendrán las siguientes obligaciones:

- Realizar y asistir las formaciones o capacitaciones que sean requeridas.
- Realizar las actividades asignadas en el apoyo a los servicios educativos en el ámbito I de las Reglas de Operación del programa.
- Mantener una conducta adecuada a los valores de las Instituciones Educativas.
- Guardar estricta confidencialidad respecto a los datos personales de las personas a beneficiar.
- Compartir los espacios y materiales educativos que se le proporcionen.
- Cuidar y hacer buen uso de los materiales educativos que se le proporcionen.

**DISPOSICIONES GENERALES, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales de las personas aspirantes a beneficiarias del subsidio y la información general generalizada y agregada, se regirán por lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez que los datos personales de las personas aspirantes a beneficiarias del subsidio sean incorporados al padrón de las formaciones en el Padrón de Personas Beneficiarias del Subsidio, se informará a la autoridad correspondiente de la Federación Mexicana de Estadística e Informática (INEGI) para efectos de la generación de estadísticas de la población de personas beneficiarias del subsidio, de acuerdo a la Ley General de Estadística y Censos del Estado de Quintana Roo.

En caso de existir alguna inconsistencia, queja o denuncia dirigida del proceso de selección de personas, las personas aspirantes deberán presentar sus datos de identificación, actualizando su nombre completo, dirección para recibir notificaciones, teléfono de contacto, relacionando con un correo.

La participación de registros y personas en la selección y asignación de los apoyos que se otorgan a las personas beneficiarias del subsidio, no será motivo de discriminación ni discriminación en el acceso de los y las personas beneficiarias del subsidio, ni en la asignación de los y las personas beneficiarias del subsidio.

La participación en este programa es de carácter público y voluntario, y el apoyo económico que se otorga a las personas beneficiarias del subsidio, se otorga de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes, que se encuentran publicadas en el padrón de las personas beneficiarias del subsidio.

Todos los formatos y trámites a realizar son gratuitos y estarán disponibles en los folios de registro.

Cualquier asunto no especificado en la presente convocatoria será resuelto por los IEA y UO del IEEA.

ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO, ABIERTO A CUALQUIER TIPO DE USO LEGÍTIMO, SIN QUE SEAN NECESARIAS LAS PERMISOS DEL IEEA.



IEEJA – TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,  
DE COLABORACION PARA CAPACITACION DEL PERSONAL; 21-02-2024.



IEEJA – FUNDACION CISVAC, REPRESENTADA POR LA DOCTORA LIZ MARILYN TORRES  
LEAL, DE COLABORACION; 29-02-2024.





Es importante señalar que, en este primer trimestre en el mes de enero, se llevó a cabo la convocatoria para la incorporación de las PVBS, respetando un calendario establecido por el INEA, teniendo como puntos más importantes los siguientes:

ACTIVIDAD	PLAZOS
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	DEL 1 AL 7 DE ENERO
<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN</b>	DEL 3 AL 7 DE ENERO
<b>VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL Y FOLIOS</b>	DEL 8 AL 9 DE ENERO
<b>PRESENTACIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICADO</b>	DEL 9 AL 15 DE ENERO
<b>DETERMINACIÓN DE FOLIOS QUE PASAN A LA SIGUIENTE ETAPA Y PUBLICACION DE FOLIOS</b>	DEL 11 AL 16 DE ENERO
<b>INTEGRACIÓN EN EL SASA DEL EXPEDIENTE DIGITAL CON LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN ESTA ETAPA Y VALIDACIÓN</b>	DEL 15 AL 19 DE ENERO
<b>INICIO DE ACTIVIDADES DE LAS PVBS</b>	19 DE ENERO

De todo este proceso fue con la intención de que se obtuvieran el mayor número de espacios de PBVS que el INEA nos asignó los cuales fueron los siguientes:

**ESPACIOS A PARTICIPAR EN LA PRIMER CONVOCATORIA 2024 PUBLICACION 2-01-24**

ROLL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
<b>PVBS QUE APOYA EN ASESORÍA EDUCATIVA HISPANOHABLANTE</b>	71	49	51	24	38	6	25	53	38	9	364
<b>PVBS QUE APOYA EN ASESORÍA BILINGÜE</b>	0	4	0	14	9	0	0	0	0	8	35
<b>PVBS QUE APOYA EN LA APLICACIÓN DE EXÁMENES</b>	23	19	15	11	21	5	7	20	10	5	136
<b>PVBS QUE APOYA EN LA FORMACIÓN*</b>	4	3	2	1	3	2	2	4	4	1	26
<b>PVBS QUE APOYA EN LA FORMACIÓN BILINGÜE*</b>	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	4
<b>PVBS QUE APOYA EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR</b>	6	2	7	2	2	2	2	9	4	2	38
<b>PVBS QUE APOYA COMO OPERATIVO TERRITORIAL</b>	4	4	3	4	4	4	4	5	5	2	39
<b>PVBS QUE APOYA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN PLAZA COMUNITARIA</b>	19	10	6	12	1	8	3	15	10	3	87
<b>PVBS QUE APOYA EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	127	92	84	69	79	27	43	106	71	31	729

Teniendo como resultados por todo el trabajo previamente realizado en conjunto con las coordinaciones de zona, se llegó a un 84% del total de los espacios, quedando de la siguiente manera:

**RESULTADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LA PRIMER CONVOCATORIA 2024**

ROLL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
PVBS QUE APOYA EN ASESORÍA EDUCATIVA HISPANOHABLANTE	50	47	43	20	23	5	24	53	37	8	310
PVBS QUE APOYA EN ASESORÍA BILINGÜE	0	3	0	2	3	0	0	0	0	4	12
PVBS QUE APOYA EN LA APLICACIÓN DE EXÁMENES	21	18	15	10	15	4	7	13	10	5	118
PVBS QUE APOYA EN LA FORMACIÓN*	4	3	2	1	3	1	2	4	4	1	25
PVBS QUE APOYA EN LA FORMACIÓN BILINGÜE*	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	4
PVBS QUE APOYA EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR	5	1	6	2	2	1	2	9	4	2	34
PVBS QUE APOYA COMO OPERATIVO TERRITORIAL	4	4	3	4	4	4	4	5	5	2	39
PVBS QUE APOYA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN PLAZA COMUNITARIA	10	7	5	9	1	5	3	15	9	2	66
PVBS QUE APOYA EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>84</b>	<b>74</b>	<b>49</b>	<b>52</b>	<b>20</b>	<b>42</b>	<b>99</b>	<b>69</b>	<b>25</b>	<b>608</b>

Esto atiende en informarse ya que prácticamente todo este proceso nos llevó un mes para su realización.

Resultados obtenidos mediante el seguimiento a las alianzas estratégicas de seguimiento al rezago educativo correspondiente al primer trimestre (Enero-Marzo de 2024).

**Informe 1er. Trimestre de alianzas del 2024  
Alianzas Estratégicas.**

ESTADO: QUINTANA ROO		COORDINACION REGIONAL OPERATIVA			Titular:		EDUARDO UTRILLA LOPEZ		
COORDINACIÓN DE ZONA	LOGROS								
	EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)				
	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	
1	48	148	350	546	6	14	54	74	
3	4	115	95	214	0	20	34	54	
4	1	1	8	10	0	1	0	1	
5	1	3	2	6	0	2	2	4	
6	2	3	13	18	0	2	1	3	
8	18	255	208	481	1	43	58	102	
9	40	47	89	176	5	24	52	81	
10	1	15	12	28	1	2	3	6	
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>587</b>	<b>777</b>	<b>1479</b>	<b>13</b>	<b>108</b>	<b>204</b>	<b>325</b>	

Todo lo anterior se distribuye de con las coordinaciones de zona de la siguiente manera:

**COORDINACION 01:**

MUNICIPIO: OTHON P. BLANCO		COORDINACIÓN DE ZONA: 01				Titular: JULIO ANTONIO XULUC CHAY		CARGO:	
No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	CERESO	1	14	26	41	1	0	7	8
2	JAIME TORRES BODET	4	15	36	55	0	4	8	12
3	PAYO OBISPO	11	12	42	65	0	1	10	11
4	NUEVA CREACION	13	39	84	136	0	0	7	7
5	HABITAT II	6	28	75	109	3	3	10	16
6	LUIS DONALDO COLOSIO	3	3	18	24	0	1	3	4
7	PLAZA JAVIER ROJO GOMEZ	3	15	18	36	0	1	2	3
8	CTM CHETUMAL	0	3	16	19	0	1	1	2
9	COSTA MAYA I.T.M	4	6	5	15	2	1	1	4
10	CEMA	1	5	10	16	0	0	2	2
11	CROC CHETUMAL	2	8	20	30	0	2	3	5
	<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>148</b>	<b>350</b>	<b>546</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>54</b>	<b>74</b>

COORDINACION 03

MUNICIPIO: BENITO JUAREZ		COORDINACIÓN DE ZONA: 03			Titular: r:	JOSE MANUEL RAMIREZ FUENTES			CARGO:
N o.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alf a	Primari a	Secundar ia	Total	Alf a	Primar ia	Secunda ria	Total
1	FUENTE DE VIDA A.R.	0	5	1	6	0	0	0	0
2	CROC	3	47	39	89	0	5	17	22
3	I-23-013-02 "4 DE MARZO"	0	0	2	2	0	1	2	3
4	I-23-003-06 ISLA MUJERES - CROC	0	0	0	0	0	0	0	0
5	I-23-001-08 FEDERACION SINDICAL DE OBREROS Y CAMPESINOS	1	12	3	16	0	1	4	5
6	VIFAC	0	1	0	1	0	0	1	1
7	ESC PRIM "ARMADA DE MEXICO"	0	0	0	0	0	0	0	0
8	I-23-010-05 FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ	0	29	25	54	0	2	3	5
9	HOTEL OASIS PALM	0	0	2	2	0	0	0	0
10	CENTRO COMUNITARIO ISLA MUJERES ZONA CONTINENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0
11	ESCUELA PARTICULAR GONZALO GUERRERO	0	0	1	1	0	0	0	0
12	EDUKAL	0	1	0	1	0	0	0	0
13	SHALOM A.C.	0	0	0	0	0	0	0	0
14	ESCUELA VICTORI	0	3	0	3	0	0	0	0
15	LANCASTER CHRISTIAN INSTITUTE CANCUN	0	0	0	0	0	0	1	1
16	CENTRO EDUCATIVO QUINTANA ROO	0	2	3	5	0	0	0	0
17	CON TU AYUDA SI CAMBIAS UNA VIDA A.C.	0	10	4	14	0	7	1	8
18	ATELIER ESTUDIO PLAYA MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0
19	OLEO CANCUN	0	0	0	0	0	0	0	0
20	INSE "Instituto Nacional Superior Educativo"	0	1	12	13	0	0	0	0
21	UNIVERSIDAD DEL CARIBE	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES LIVIER SC	0	0	0	0	0	0	2	2
23	DELMAR WALDORF INITIATIVE	0	2	1	3	0	1	1	2
24	IMAGINARTE, EDUCACION ALTERNATIVA	0	0	0	0	0	3	0	3
25	UNIVERSIDAD UNISEA	0	1	0	1	0	0	2	2
26	INSTITUTO VERACRUZANO	0	1	2	3	0	0	0	0
		4	115	95	214	0	20	34	54

COORDINACION 04

MUNICIPIO: LAZARO CARDENAS		COORDINACIÓN DE ZONA: 04				Titular: JHONY DAVID MADERA UC		CARGO :	
No	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	CROC	1	1	8	10	0	1	0	1
	TOTAL	1	1	8	10	0	1	0	1

COORDINACION 05

MUNICIPIO: JOSE MARIA MORELOS		COORDINACIÓN DE ZONA: 05				Titular: JADDAL SOLEDAD PACHECO HERNANDEZ		CARGO :	
No.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	H. AYUNTAMIENTO	0	1	2	3	0	1	1	2
2	CASA DEL ADULTO MAYOR	1	2	0	3	0	1	1	2
3	CASA FILTO DIF	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	3	2	6	0	2	2	4

COORDINACION 06

MUNICIPIO: COZUMEL		COORDINACIÓN DE ZONA: 06				Titular: KASHIA VERNICA MARTI CASTRO		CARGO :	
No	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	CERESO COZUMEL	2	3	13	18	0	2	1	3
	TOTAL	2	3	13	18	0	2	1	3



COORDINACION 08

MUNICIPIO: SOLIDARIDAD		COORDINACIÓN DE ZONA: 08 SOLIDARIDAD				Titular:	LIC. DARWIN MANUEL COVARRUBIAS GONGORA			CARGO:
N o.	Alianza	LOGROS								
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)				
		Alf a	Primari a	Secundari a	Total	Alf a	Primari a	Secundari a	Total	
1	CERESO	10	13	21	44	0	6	2	8	
2	SINDICATO DE LA CROC	6	81	98	185	1	10	16	27	
3	CLUB ROTARIOS	0	26	32	58	0	7	17	24	
4	CENTRO COMUNITARIO EJIDAL	2	24	27	53	0	9	15	24	
5	ASOCIACION CONTANDO CON UN AMIGO	0	11	3	14	0	1	1	2	
6	DIF-PAMAR	0	100	27	127	0	10	7	17	
	TOTAL	18	255	208	481	1	43	58	102	

COORDINACION 09

MUNICIPIO: CANCUN		COORDINACIÓN DE ZONA: 09				Titular:	ROMINA CERVERA ESTRELLA			CARGO:
N o.	Alianza	LOGROS								
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)				
		Alf a	Primari a	Secundari a	Total	Alf a	Primari a	Secundari a	Total	
1	CERESO	20	0	14	34	2	4	10	16	
2	CROC SECCION 36	0	4	5	9	0	6	12	18	
3	CIUDAD DE LA ALEGRIA	2	6	11	19	0	2	8	10	
4	EMMA GODOY	2	10	18	30	1	2	4	7	
5	ROTARIOS	10	15	16	41	0	2	3	5	
7	CDC 235 /JOSEFA ORTIZ	2	0	5	7	0	1	3	4	
9	EL FARO	1	0	3	4	1	2	3	6	
10	BIBLIOTECA MAURILIO SANCHEZ	2	6	6	14	0	1	3	4	
11	ASOCIACION MANOS DE APOYO Y VIDA	1	0	5	6	1	2	2	5	
12	GRUPO SADASI	0	6	6	12	0	2	4	6	
	TOTAL	40	47	89	176	5	24	52	81	

COORDINACION 10

MUNICIPIO: TULUM		COORDINACIÓN DE ZONA: 10				Titular: YEIMI NATALY UVALLE SUNZA	CARGO:		
N o.	Alianza	LOGROS							
		EDUCANDOS EN ATENCIÓN				UCN (Usuario que concluye nivel)			
		Alf a	Primar ia	Secundar ia	Total	Alf a	Prima ria	Secund aria	Total
1	Dirección de Educación y Bibliotecas	1	4	4	8	0	0	1	1
2	CECYTE TULUM	0	1	3	4	0	0	1	1
3	INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA MUJER	0	2	2	4	0	0	0	0
4	ICAT UNIDAD TULUM	0	5	3	8	0	1	1	2
5	DIF TULUM	0	3	0	3	1	1	0	2
	TOTALES	1	15	12	27	1	2	3	6



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas unidades Administrativas por el trimestre Enero-Marzo del 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

		TRIMESTRE		PRESUPUESTO		EFICACIA PRESUPUESTAL		EFICACIA PRESUPUESTAL		TOTAL	
		1		1		DEL TRIMESTRE		ACUMULADA		ANUAL	
		31		3		3		3		2024	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%		
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>4,119,409.00</b>	<b>1,122,844.00</b>	<b>1,122,844.00</b>	<b>1,122,844.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,996,565.00</b>	<b>72.74%</b>		
1000	Servicios Personales	2,624,676.00	678,223.00	678,223.00	678,223.00	100.00%	100.00%	1,946,453.00	74.16%		
2000	Materiales y Suministros	822,476.00	203,276.00	203,276.00	203,276.00	100.00%	100.00%	619,200.00	75.28%		
3000	Servicios Generales	672,257.00	241,345.00	241,345.00	241,345.00	100.00%	100.00%	430,912.00	64.10%		
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
<b>MOD1C0200000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>4,527,009.00</b>	<b>1,160,949.00</b>	<b>1,160,949.00</b>	<b>1,160,949.00</b>	<b>13.86%</b>	<b>13.86%</b>	<b>4,366,060.00</b>	<b>96.44%</b>		
1000	Servicios Personales	4,527,009.00	1,160,949.00	1,160,949.00	1,160,949.00	13.86%	13.86%	4,366,060.00	96.44%		
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!		
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!		
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
<b>MOD1C0300000</b>	<b>2 Personas con primaria concluidas</b>	<b>2,677,800.00</b>	<b>693,204.00</b>	<b>397,616.00</b>	<b>693,204.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>2,280,184.00</b>	<b>85.15%</b>		
1000	Servicios Personales	1,414,943.00	366,626.00	366,626.00	366,626.00	0.00%	0.00%	1,048,317.00	74.09%		
2000	Materiales y Suministros	551,276.00	126,442.00	0.00	126,442.00	0.00%	0.00%	551,276.00	100.00%		
3000	Servicios Generales	711,581.00	200,136.00	30,990.00	200,136.00	0.00%	0.00%	680,591.00	95.64%		
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	# DIV/0!		
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
<b>S003C0100000</b>	<b>Personas con secundaria concluidas</b>	<b>53,239,103.00</b>	<b>14,051,844.00</b>	<b>11,914,117.58</b>	<b>14,051,844.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>41,324,985.42</b>	<b>77.62%</b>		
1000	Servicios Personales	33,002,595.00	8,461,397.00	7,303,366.38	8,461,397.00	0.00%	0.00%	25,699,228.62	77.87%		
2000	Materiales y Suministros	4,253,508.00	1,043,858.00	583,703.66	1,043,858.00	0.00%	0.00%	3,669,804.34	0.00%		
3000	Servicios Generales	5,237,129.00	1,534,054.00	1,079,217.54	1,534,054.00	0.00%	0.00%	4,157,911.46	79.39%		
4000	Ayudas Sociales	10,745,871.00	3,012,535.00	2,947,830.00	3,012,535.00	0.00%	0.00%	7,798,041.00	72.57%		
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
<b>CONCENTRADO</b>		<b>64,563,321.00</b>	<b>17,028,841.00</b>	<b>13,595,526.58</b>	<b>17,028,841.00</b>	<b>79.84%</b>	<b>79.84%</b>	<b>50,967,794.42</b>	<b>78.94%</b>		
1000	Servicios Personales	41,569,223.00	10,667,195.00	8,509,164.38	10,667,195.00	79.77%	79.77%	33,060,058.62	79.53%		
2000	Materiales y Suministros	5,627,260.00	1,373,576.00	786,979.66	1,373,576.00	57.29%	57.29%	4,840,280.34	86.01%		
3000	Servicios Generales	6,620,967.00	1,975,535.00	1,351,552.54	1,975,535.00	68.41%	68.41%	5,269,414.46	79.59%		
4000	Ayudas Sociales	10,745,871.00	3,012,535.00	2,947,830.00	3,012,535.00	97.85%	97.85%	7,798,041.00	72.57%		
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%		
<b>TOTAL</b>		<b>64,563,321.00</b>	<b>17,028,841.00</b>	<b>13,595,526.58</b>	<b>17,028,841.00</b>	<b>79.84%</b>	<b>79.84%</b>	<b>50,967,794.42</b>	<b>78.94%</b>		

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANA VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEC. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUJIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)	EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>1,226,689.00</b>	<b>317,365.00</b>	<b>317,365.00</b>	<b>317,365.00</b>	<b>317,365.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>909,324.00</b>	<b>74.13%</b>
1000	1,226,689.00	317,365.00	317,365.00	317,365.00	317,365.00	100.00%	100.00%	909,324.00	74.13%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b>	<b>20,410.00</b>	<b>11,140.00</b>	<b>11,140.00</b>	<b>11,140.00</b>	<b>11,140.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>9,270.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	20,410.00	11,140.00	11,140.00	11,140.00	11,140.00	0.00%	0.00%	9,270.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>S003C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>1,247,099.00</b>	<b>328,505.00</b>	<b>328,505.00</b>	<b>328,505.00</b>	<b>328,505.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>918,594.00</b>	<b>73.66%</b>
1000	1,226,689.00	317,365.00	317,365.00	317,365.00	317,365.00	100.00%	100.00%	909,324.00	74.13%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	20,410.00	11,140.00	11,140.00	11,140.00	11,140.00	100.00%	100.00%	9,270.00	45.42%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,247,099.00</b>	<b>328,505.00</b>	<b>328,505.00</b>	<b>328,505.00</b>	<b>328,505.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>918,594.00</b>	<b>73.66%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO AL PARRIDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
<b>MOD1C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>MOD1C0200000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0!</b>	<b># DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0!</b>	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>MOD1C0300000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0!</b>	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	# DIV/0!	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	# DIV/0!	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	# DIV/0!	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>S003C0100000</b>	<b>3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>46,441,258.00</b>	<b>12,299,553.00</b>	<b>10,186,434.06</b>	<b>12,299,553.00</b>	<b>10,186,434.06</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>36,254,823.94</b>	<b>78.07%</b>
1000	Servicios Personales	26,309,506.00	6,742,297.00	5,584,266.38	6,742,297.00	5,584,266.38	0.00%	0.00%	20,725,239.62	78.77%
2000	Materiales y Suministros	4,218,971.00	1,032,726.00	579,028.66	1,032,726.00	579,028.66	0.00%	0.00%	3,639,942.34	0.00%
3000	Servicios Generales	5,166,910.00	1,511,995.00	1,075,309.02	1,511,995.00	1,075,309.02	0.00%	0.00%	4,091,600.98	0.00%
4000	Ayudas Sociales	10,745,871.00	3,012,535.00	2,947,830.00	3,012,535.00	2,947,830.00	0.00%	0.00%	7,798,041.00	72.57%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>46,441,258.00</b>	<b>12,299,553.00</b>	<b>10,186,434.06</b>	<b>12,299,553.00</b>	<b>10,186,434.06</b>	<b>82.82%</b>	<b>82.82%</b>	<b>36,254,823.94</b>	<b>78.07%</b>
1000	Servicios Personales	26,309,506.00	6,742,297.00	5,584,266.38	6,742,297.00	5,584,266.38	82.82%	82.82%	20,725,239.62	78.77%
2000	Materiales y Suministros	4,218,971.00	1,032,726.00	579,028.66	1,032,726.00	579,028.66	56.07%	56.07%	3,639,942.34	86.28%
3000	Servicios Generales	5,166,910.00	1,511,995.00	1,075,309.02	1,511,995.00	1,075,309.02	71.12%	71.12%	4,091,600.98	79.19%
4000	Ayudas Sociales	10,745,871.00	3,012,535.00	2,947,830.00	3,012,535.00	2,947,830.00	97.85%	97.85%	7,798,041.00	72.57%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>46,441,258.00</b>	<b>12,299,553.00</b>	<b>10,186,434.06</b>	<b>12,299,553.00</b>	<b>10,186,434.06</b>	<b>82.82%</b>	<b>82.82%</b>	<b>36,254,823.94</b>	<b>78.07%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO AREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVIÓ: LCDO. ROMÁN A. VALLE CÁN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
1

DÍA 31 MES 3 AÑO 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluid	2,340.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00%	0.00%	340.00	0.00%
1000	Servicios Personales	2,340.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00%	0.00%	340.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	C3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		2,340.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	100.00%	100.00%	340.00	14.53%
1000	Servicios Personales	2,340.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	100.00%	100.00%	340.00	14.53%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		2,340.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	100.00%	100.00%	340.00	14.53%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMEL A. VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JÓVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE 100.00%	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA 100.00%	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	1,068,869.00	276,865.00	276,865.00	276,865.00	276,865.00	100.00%	100.00%	792,004.00	74.10%
1000	Servicios Personales	1,068,869.00	276,865.00	276,865.00	276,865.00	276,865.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	2,610.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	2,610.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,071,479.00	279,475.00	279,475.00	279,475.00	279,475.00	100.00%	100.00%	792,004.00	73.92%
1000	Servicios Personales	1,068,869.00	276,865.00	276,865.00	276,865.00	276,865.00	100.00%	100.00%	792,004.00	74.10%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
3000	Servicios Generales	2,610.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	100.00%	100.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,071,479.00	279,475.00	279,475.00	279,475.00	279,475.00	100.00%	100.00%	792,004.00	73.92%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PASQUES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROMÁN A. VALLE CÁN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE # DIV/0	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA # DIV/0	DISPONIBILIDAD ANUAL	TOTAL %
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (s)				
<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>								
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	1,434,583.00	379,256.00	379,256.00	379,256.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	1,412,603.00	364,626.00	364,626.00	364,626.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	21,980.00	14,630.00	14,630.00	14,630.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>1,434,583.00</b>	<b>379,256.00</b>	<b>379,256.00</b>	<b>379,256.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,055,327.00</b>	<b>73.56%</b>
1000	Servicios Personales	1,412,603.00	364,626.00	364,626.00	364,626.00	100.00%	100.00%	1,047,977.00	74.19%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
3000	Servicios Generales	21,980.00	14,630.00	14,630.00	14,630.00	100.00%	100.00%	7,350.00	33.44%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>1,434,583.00</b>	<b>379,256.00</b>	<b>379,256.00</b>	<b>379,256.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,055,327.00</b>	<b>73.56%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO A. FARIAS ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. STRIANA VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PUJIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
1

DÍA MES AÑO  
31 3 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE #DIV/OI	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA #DIV/OI	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>	<b>#DIV/OI</b>	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>M001C0200000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>	<b>#DIV/OI</b>	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>M001C0300000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/OI</b>	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/OI	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/OI	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>S003C0100000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>1,665,193.00</b>	<b>438,501.00</b>	<b>424,112.00</b>	<b>438,501.00</b>	<b>424,112.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>1,241,081.00</b>	<b>74.53%</b>
1000	Servicios Personales	1,642,934.00	424,112.00	424,112.00	424,112.00	424,112.00	0.00%	0.00%	1,218,822.00	74.19%
2000	Materiales y Suministros	5,635.00	2,635.00	0.00	2,635.00	0.00	0.00%	0.00%	5,635.00	0.00%
3000	Servicios Generales	16,624.00	11,754.00	0.00	11,754.00	0.00	0.00%	0.00%	16,624.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>1,665,193.00</b>	<b>438,501.00</b>	<b>424,112.00</b>	<b>438,501.00</b>	<b>424,112.00</b>	<b>96.72%</b>	<b>96.72%</b>	<b>1,241,081.00</b>	<b>74.53%</b>
1000	Servicios Personales	1,642,934.00	424,112.00	424,112.00	424,112.00	424,112.00	100.00%	100.00%	1,218,822.00	74.19%
2000	Materiales y Suministros	5,635.00	2,635.00	0.00	2,635.00	0.00	0.00%	0.00%	5,635.00	100.00%
3000	Servicios Generales	16,624.00	11,754.00	0.00	11,754.00	0.00	0.00%	0.00%	16,624.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>1,665,193.00</b>	<b>438,501.00</b>	<b>424,112.00</b>	<b>438,501.00</b>	<b>424,112.00</b>	<b>96.72%</b>	<b>96.72%</b>	<b>1,241,081.00</b>	<b>74.53%</b>

ELABORO: LDO. MARCO A. PACHECO ULLOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISO: LDO. ROSA A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTOREO: LDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS INDIGENAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO-2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE # DIV/0	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA # DIV/0	DISPONIBILIDAD ANUAL	TOTAL %
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)				
M001C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	# DIV/0
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	# DIV/0
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	# DIV/0
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	323,026.00	82,072.00	82,072.00	82,072.00	82,072.00	0.00%	0.00%	240,954.00	74.59%
1000	315,226.00	82,072.00	82,072.00	82,072.00	82,072.00	0.00%	0.00%	233,154.00	0.00%
2000	3,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	3,800.00	0.00%
3000	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	4,000.00	100.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO	323,026.00	82,072.00	82,072.00	82,072.00	82,072.00	100.00%	100.00%	240,954.00	74.59%
1000	315,226.00	82,072.00	82,072.00	82,072.00	82,072.00	100.00%	100.00%	233,154.00	73.96%
2000	3,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	3,800.00	100.00%
3000	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	4,000.00	100.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL	323,026.00	82,072.00	82,072.00	82,072.00	82,072.00	100.00%	100.00%	240,954.00	74.59%

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO REDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. RODRIGO VALE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PUHBO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:2.5-08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
			PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000 Gestión y Apoyo Institucional		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000 C1 Personas alfabetizadas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000 C2 Personas con primaria concluida		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5003C0100000 C3 Personas con secundaria concluida		4,809,626.00	1,231,718.00	1,221,499.52	1,231,718.00	1,221,499.52	0.00%	0.00%	3,588,126.48	74.60%
1000	Servicios Personales	4,734,929.00	1,212,916.00	1,212,916.00	1,212,916.00	1,212,916.00	0.00%	0.00%	3,522,013.00	74.38%
2000	Materiales y Suministros	25,102.00	8,497.00	4,675.00	8,497.00	4,675.00	0.00%	0.00%	20,427.00	0.00%
3000	Servicios Generales	49,595.00	10,305.00	3,908.52	10,305.00	3,908.52	0.00%	0.00%	45,686.48	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,809,626.00	1,231,718.00	1,221,499.52	1,231,718.00	1,221,499.52	99.17%	99.17%	3,588,126.48	74.60%
1000	Servicios Personales	4,734,929.00	1,212,916.00	1,212,916.00	1,212,916.00	1,212,916.00	100.00%	100.00%	3,522,013.00	74.38%
2000	Materiales y Suministros	25,102.00	8,497.00	4,675.00	8,497.00	4,675.00	55.02%	37.93%	20,427.00	81.38%
3000	Servicios Generales	49,595.00	10,305.00	3,908.52	10,305.00	3,908.52	0.00%	0.00%	45,686.48	92.12%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,809,626.00	1,231,718.00	1,221,499.52	1,231,718.00	1,221,499.52	99.17%	99.17%	3,588,126.48	74.60%

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO REDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO VALLE GAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUHGO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE #DIV/0!	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA #DIV/0!	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)				
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	1,494,733.00	444,621.00	444,621.00	444,621.00	444,621.00	100.00%	100.00%	1,050,112.00	70.25%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	822,476.00	203,276.00	203,276.00	203,276.00	203,276.00	100.00%	100.00%	619,200.00	75.28%
3000	Servicios Generales	672,257.00	241,345.00	241,345.00	241,345.00	241,345.00	100.00%	100.00%	430,912.00	64.10%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	4,527,009.00	1,160,949.00	160,949.00	1,160,949.00	160,949.00	0.00%	0.00%	4,366,060.00	0.00%
1000	Servicios Personales	4,527,009.00	1,160,949.00	160,949.00	1,160,949.00	160,949.00	0.00%	0.00%	4,366,060.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluidas	1,215,247.00	295,588.00	0.00	295,588.00	0.00	0.00%	0.00%	1,215,247.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	551,276.00	126,442.00	0.00	126,442.00	0.00	0.00%	0.00%	551,276.00	0.00%
3000	Servicios Generales	663,971.00	169,146.00	0.00	169,146.00	0.00	0.00%	0.00%	663,971.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		7,236,989.00	1,901,158.00	605,570.00	1,901,158.00	605,570.00	31.85%	31.85%	6,631,419.00	91.63%
1000	Servicios Personales	4,527,009.00	1,160,949.00	160,949.00	1,160,949.00	160,949.00	13.86%	13.86%	4,366,060.00	96.44%
2000	Materiales y Suministros	1,373,752.00	329,718.00	203,276.00	329,718.00	203,276.00	61.65%	61.65%	1,170,476.00	85.20%
3000	Servicios Generales	1,336,228.00	410,491.00	241,345.00	410,491.00	241,345.00	58.79%	58.79%	1,094,883.00	81.94%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		7,236,989.00	1,901,158.00	605,570.00	1,901,158.00	605,570.00	31.85%	31.85%	6,631,419.00	91.63%

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO REYES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN K. VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO FULIO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.24.022 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>329,118.00</b>	<b>83,993.00</b>	<b>83,993.00</b>	<b>83,993.00</b>	<b>83,993.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>245,125.00</b>	<b>74.48%</b>
1000	Servicios Personales	83,993.00	83,993.00	83,993.00	83,993.00	100.00%	100.00%	245,125.00	74.48%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0200000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>2,610.00</b>	<b>2,610.00</b>	<b>2,610.00</b>	<b>2,610.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	2,610.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>S003C0100000</b>	<b>3 Personas con secundaria concluid</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>331,728.00</b>	<b>86,603.00</b>	<b>86,603.00</b>	<b>86,603.00</b>	<b>86,603.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>245,125.00</b>	<b>73.89%</b>
1000	Servicios Personales	329,118.00	83,993.00	83,993.00	83,993.00	100.00%	100.00%	245,125.00	74.48%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	2,610.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	100.00%	100.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>331,728.00</b>	<b>86,603.00</b>	<b>86,603.00</b>	<b>86,603.00</b>	<b>86,603.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>245,125.00</b>	<b>73.89%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO A. BARRALES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO A. VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.24.022 FEDERAL (FAITA) 2024

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES TRIMESTRE	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010200000	4,119,659.00	0.00	0.00	4,119,659.00
3000	2,624,676.00	0.00	0.00	2,624,676.00
2000	812,476.00	0.00	0.00	822,476.00
3000	672,357.00	0.00	0.00	672,357.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	4,527,009.00	0.00	0.00	4,527,009.00
1000	4,527,009.00	0.00	0.00	4,527,009.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	2,077,800.00	0.00	0.00	2,077,800.00
3000	1,414,943.00	0.00	0.00	1,414,943.00
2000	551,276.00	0.00	0.00	551,276.00
3000	711,581.00	0.00	0.00	711,581.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
S0000100000	53,239,352.00	0.00	0.00	53,239,352.00
1000	35,002,595.00	0.00	0.00	35,002,595.00
2000	4,253,598.00	0.00	0.00	4,253,598.00
3000	5,237,129.00	0.00	0.00	5,237,129.00
4000	10,745,871.00	0.00	0.00	10,745,871.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	64,563,321.00	0.00	0.00	64,563,321.00
3000	41,569,223.00	0.00	0.00	41,569,223.00
2000	5,637,360.00	0.00	0.00	5,637,360.00
3000	8,620,967.00	0.00	0.00	8,620,967.00
4000	33,745,871.00	0.00	0.00	33,745,871.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	94,953,321.00	0.00	0.00	94,953,321.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010200000	1,122,884.00	0.00	0.00	1,122,884.00
3000	678,223.00	0.00	0.00	678,223.00
2000	209,276.00	0.00	0.00	203,276.00
3000	241,245.00	0.00	0.00	241,245.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	1,283,949.00	0.00	0.00	1,283,949.00
1000	1,283,949.00	0.00	0.00	1,283,949.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	899,204.00	0.00	0.00	899,204.00
3000	396,616.00	0.00	0.00	396,616.00
2000	126,642.00	0.00	0.00	126,642.00
3000	206,136.00	0.00	0.00	206,136.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
S0000100000	14,281,844.00	0.00	0.00	14,281,844.00
1000	8,459,397.00	0.00	0.00	8,459,397.00
2000	1,283,838.00	0.00	0.00	1,283,838.00
3000	1,534,054.00	0.00	0.00	1,534,054.00
4000	3,012,535.00	0.00	0.00	3,012,535.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	17,026,841.00	0.00	0.00	17,026,841.00
3000	10,667,195.00	0.00	0.00	10,667,195.00
2000	1,875,576.00	0.00	0.00	1,875,576.00
3000	1,875,535.00	0.00	0.00	1,875,535.00
4000	3,012,535.00	0.00	0.00	3,012,535.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	37,828,841.00	0.00	0.00	37,828,841.00

LIC. MARCO A. PÉREZ Y UEDA  
 JEFE DE PROCESAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 FEPP-02

LIC. ROSALVA PÉREZ SALAS  
 DIRECTORA DE FINANZAS Y ASIST. OPERATIVO  
 FEPP-02

LIC. HÉCTOR ROSENDO PINEDA GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ENERO FEPP-01

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.08.24.022 FEDERAL (PAETA) 2024

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
ME010200000	1,226,689.00	0.00	0.00	1,226,689.00
1000	1,226,689.00	0.00	0.00	1,226,689.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ME010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ME010500000	20,418.00	0.00	0.00	20,418.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	20,418.00	0.00	0.00	20,418.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ME060100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,247,099.00	0.00	0.00	1,247,099.00
1000	1,226,689.00	0.00	0.00	1,226,689.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	20,418.00	0.00	0.00	20,418.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,247,099.00	0.00	0.00	1,247,099.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
ME010200000	311,655.00	0.00	0.00	311,655.00
1000	311,655.00	0.00	0.00	311,655.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ME010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ME010500000	11,140.00	0.00	0.00	11,140.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	11,140.00	0.00	0.00	11,140.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
ME010600000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	312,795.00	0.00	0.00	312,795.00
1000	311,655.00	0.00	0.00	311,655.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	11,140.00	0.00	0.00	11,140.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	312,795.00	0.00	0.00	312,795.00

LEON MARIO A. FRIAS GUELLO  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LIDIO SUMANÁ ALEJO  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DES. OPERATIVO

HÉCTOR ROSENDO PIÑERO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO PFP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVO  
 TRIMESTRE: SEPTIEMBRE 2024  
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 2.5.BJ.04.023 FEDERAL (PARTA) 2024

TRIMESTRE  
 I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL EGROG PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010400000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010500000	46,645,248.00	0.00	0.00	46,645,248.00
2000	26,300,506.00	0.00	0.00	26,300,506.00
3000	4,238,971.00	0.00	0.00	4,238,971.00
4000	5,185,920.00	0.00	0.00	5,185,920.00
5000	10,919,851.00	0.00	0.00	10,919,851.00
TOTALES	46,645,248.00	0.00	0.00	46,645,248.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL EGROG PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010400000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010500000	12,299,553.00	0.00	0.00	12,299,553.00
2000	6,742,267.00	0.00	0.00	6,742,267.00
3000	1,051,726.00	0.00	0.00	1,051,726.00
4000	1,311,895.00	0.00	0.00	1,311,895.00
5000	3,012,535.00	0.00	0.00	3,012,535.00
TOTALES	12,299,553.00	0.00	0.00	12,299,553.00

CCO. MARCO A. FARIAS ROSA  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
 AUTORIZADO

CCO. ROMÁN A. VILLALBA  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OPERATIVO  
 AUTORIZADO

CCO. LECTOR ROSENDO FLAÑO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO

ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PARTICULAR  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.3.08 FEDERAL (ANEX) 2024

TRIMESTRE
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN FF	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AJUSTADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M010210000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010220000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010230000	2,340.00	0.00	0.00	2,340.00
1000	2,340.00	0.00	0.00	2,340.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010240000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	2,340.00	0.00	0.00	2,340.00
1000	2,340.00	0.00	0.00	2,340.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	2,340.00	0.00	0.00	2,340.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN FF	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M010210000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010220000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010230000	780.00	0.00	0.00	780.00
1000	780.00	0.00	0.00	780.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010240000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	780.00	0.00	0.00	780.00
1000	780.00	0.00	0.00	780.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	780.00	0.00	0.00	780.00

LCDO. MARCO A. PAREDES MARTÍNEZ  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
ECONÓMICO

LCDO. RAMÓN K. VILLALBA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OPERATIVO  
ECONÓMICO

LCDO. HÉCTOR ROSENDO PÉREZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUCOBAO

ANEXO FPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.M.24.022 FEDERAL (PAETA) 2024

TRIMESTRE  
I

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MEX103100000	1,068,889.00	0.00	0.00	1,068,889.00
1000	1,068,889.00	0.00	0.00	1,068,889.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX103200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX103300000	2,640.00	0.00	0.00	2,640.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,640.00	0.00	0.00	2,640.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX103400000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,071,479.00	0.00	0.00	1,071,479.00
1000	1,068,889.00	0.00	0.00	1,068,889.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,640.00	0.00	0.00	2,640.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,071,479.00	0.00	0.00	1,071,479.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MEX103100000	276,865.00	0.00	0.00	276,865.00
1000	276,865.00	0.00	0.00	276,865.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX103200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX103300000	3,410.00	0.00	0.00	3,410.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	3,410.00	0.00	0.00	3,410.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX103400000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	279,475.00	0.00	0.00	279,475.00
1000	276,865.00	0.00	0.00	276,865.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	3,410.00	0.00	0.00	3,410.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	279,475.00	0.00	0.00	279,475.00

  
 LIC. MARCO A. PANTOJA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

  
 LIC. ROMÁN GUILLÁN  
 DIRECTOR DE PLANIFICACIONES OPERATIVAS

  
 LIC. HÉCTOR ROSENDO PARDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS AUTÓNOMO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.06.24.032 FEDERAL (PARTA) 2024

TRIMESTRE  
I

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M002C00000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M003C00000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001C00000	1,434,583.00	0.00	0.00	1,434,583.00
3000	1,412,653.00	0.00	0.00	1,412,653.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	21,980.00	0.00	0.00	21,980.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M002130000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
C002C00000	1,434,583.00	0.00	0.00	1,434,583.00
3000	1,412,653.00	0.00	0.00	1,412,653.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	21,980.00	0.00	0.00	21,980.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,434,583.00	0.00	0.00	1,434,583.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M002C00000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M003C00000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001C00000	378,256.00	0.00	0.00	378,256.00
3000	364,624.00	0.00	0.00	364,624.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	14,632.00	0.00	0.00	14,632.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M002130000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
C002C00000	378,256.00	0.00	0.00	378,256.00
3000	364,624.00	0.00	0.00	364,624.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	14,632.00	0.00	0.00	14,632.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	378,256.00	0.00	0.00	378,256.00

  
 LICDO. MARCO A. PERDOMO  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

  
 LICDO. ROMAN  
 DIRECTOR DE PROGRAMACION Y REG. OPERATIVO

  
 LICDO. HÉCTOR ROSENDO PARDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS. AUTORIZA



ANEXO FEPP-82

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2014  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.06.24.022 FEDERAL (PARTE) 2014

TRIMESTRE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010100000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010400000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010500000	1,642,934.00	0.00	0.00	1,642,934.00
3000	1,642,934.00	0.00	0.00	1,642,934.00
2000	5,615.00	0.00	0.00	5,615.00
3000	16,624.00	0.00	0.00	16,624.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010600000	1,642,934.00	0.00	0.00	1,642,934.00
3000	1,642,934.00	0.00	0.00	1,642,934.00
2000	5,615.00	0.00	0.00	5,615.00
3000	16,624.00	0.00	0.00	16,624.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,645,299.00	0.00	0.00	1,645,299.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010400000	424,112.00	0.00	0.00	424,112.00
3000	424,112.00	0.00	0.00	424,112.00
2000	2,815.00	0.00	0.00	2,815.00
3000	11,754.00	0.00	0.00	11,754.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010500000	424,112.00	0.00	0.00	424,112.00
3000	424,112.00	0.00	0.00	424,112.00
2000	2,815.00	0.00	0.00	2,815.00
3000	11,754.00	0.00	0.00	11,754.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	428,903.00	0.00	0.00	428,903.00

LCDO. MARCO A. PAREDES LÓPEZ  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LCDO. ORMA A. TELLEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PROC. OPERATIVO

LCDO. VÉCTOR ROSENDO FARIAS GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS AUTORIZADO





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS INGRESAS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2014  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.01.14.012 FEDERAL (PARTE) 2014

TRIMESTRE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M002000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M003000000	215,226.00	0.00	0.00	215,226.00
1000	215,226.00	0.00	0.00	215,226.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M004000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M005000000	215,226.00	0.00	0.00	215,226.00
1000	215,226.00	0.00	0.00	215,226.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	430,452.00	0.00	0.00	430,452.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M002000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M003000000	71,742.00	0.00	0.00	71,742.00
1000	71,742.00	0.00	0.00	71,742.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M004000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M005000000	71,742.00	0.00	0.00	71,742.00
1000	71,742.00	0.00	0.00	71,742.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	143,484.00	0.00	0.00	143,484.00

LEDO MARCO A. PARRALES VILLALBA  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
 ELABORADO

LEDO ROMÁN GONZÁLEZ  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LEDO HÉCTOR ROBERTO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO PPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS  
 TRIMESTRE: PRIMER TRIMESTRE 2024  
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 2.3.08 24.022 FEDERAL (PARTI) 2024

TRIMESTRE  
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001040000	4,876,426.00	0.00	0.00	4,876,426.00
1000	4,734,826.00	0.00	0.00	4,734,826.00
2000	25,303.00	0.00	0.00	25,303.00
3000	49,595.00	0.00	0.00	49,595.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001050000	4,876,426.00	0.00	0.00	4,876,426.00
1000	4,734,826.00	0.00	0.00	4,734,826.00
2000	25,303.00	0.00	0.00	25,303.00
3000	49,595.00	0.00	0.00	49,595.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,876,426.00	0.00	0.00	4,876,426.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001040000	1,211,736.00	0.00	0.00	1,211,736.00
1000	1,112,916.00	0.00	0.00	1,112,916.00
2000	8,497.00	0.00	0.00	8,497.00
3000	30,325.00	0.00	0.00	30,325.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001050000	1,211,736.00	0.00	0.00	1,211,736.00
1000	1,112,916.00	0.00	0.00	1,112,916.00
2000	8,497.00	0.00	0.00	8,497.00
3000	30,325.00	0.00	0.00	30,325.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,211,736.00	0.00	0.00	1,211,736.00

LIDIA FABRE  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO  
 FINANCIERO

LIDIA ROMÁN  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y LOG. OPERATIVO

HÉCTOR ROSENDO  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO RPPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.06.24.022 FEDERAL (FAETA) 2024

TRIMESTRE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAFI				
M010200000	1,496,733.00	0.00	0.00	1,496,733.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	822,476.00	0.00	0.00	822,476.00
3000	673,257.00	0.00	0.00	673,257.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010200000	4,527,009.00	0.00	0.00	4,527,009.00
3000	4,527,009.00	0.00	0.00	4,527,009.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010200000	1,421,422.00	0.00	0.00	1,421,422.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	551,236.00	0.00	0.00	551,236.00
3000	869,186.00	0.00	0.00	869,186.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTUADO	7,236,989.00	0.00	0.00	7,236,989.00
3000	4,527,009.00	0.00	0.00	4,527,009.00
2000	1,421,732.00	0.00	0.00	1,421,732.00
3000	1,304,248.00	0.00	0.00	1,304,248.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	7,236,989.00	0.00	0.00	7,236,989.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAFI				
M010200000	444,821.00	0.00	0.00	444,821.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	265,176.00	0.00	0.00	265,176.00
3000	241,645.00	0.00	0.00	241,645.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010200000	1,180,949.00	0.00	0.00	1,180,949.00
3000	1,180,949.00	0.00	0.00	1,180,949.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010200000	289,588.00	0.00	0.00	289,588.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	126,442.00	0.00	0.00	126,442.00
3000	163,146.00	0.00	0.00	163,146.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTUADO	1,915,198.00	0.00	0.00	1,915,198.00
3000	1,180,949.00	0.00	0.00	1,180,949.00
2000	225,738.00	0.00	0.00	225,738.00
3000	430,491.00	0.00	0.00	430,491.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	1,915,198.00	0.00	0.00	1,915,198.00

LCDO. MARCO A. PAREDES LUNA  
JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO  
CAROL

LCDO. ROSAMBA V. GARCÍA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA  
YERRO

LCDO. HÉCTOR ROSENDO PRADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZADO



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FPPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
 TRIMESTRE: SEPTIEMBRE 2024  
 ORDEN DE LICITACION: 3.3.66.24.021 FEDERAL (AETA) 2024

TRIMESTRE  
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MARCO100000	126,118.00	0.00	0.00	126,118.00
1000	126,118.00	0.00	0.00	126,118.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO300000	2,413.00	0.00	0.00	2,413.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,413.00	0.00	0.00	2,413.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO400000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	131,728.00	0.00	0.00	131,728.00
1000	126,118.00	0.00	0.00	126,118.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	3,413.00	0.00	0.00	3,413.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	131,728.00	0.00	0.00	131,728.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MARCO100000	83,984.00	0.00	0.00	83,984.00
1000	83,984.00	0.00	0.00	83,984.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO300000	2,413.00	0.00	0.00	2,413.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,413.00	0.00	0.00	2,413.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO400000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	86,397.00	0.00	0.00	86,397.00
1000	83,984.00	0.00	0.00	83,984.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,413.00	0.00	0.00	2,413.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	86,397.00	0.00	0.00	86,397.00

LIC. MARCO A. PINEDA ULLÓN  
 DIR. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LIC. ROMAN A. RODRÍGUEZ  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN OPERATIVA

DIRECTOR GENERAL  
 INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.24.022 FEDERAL (FAETA) 2024

TRIMESTRE
1

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	1,122,844.00	0.00	0.00	1,122,844.00
C1 Personas alfabetizadas	1,160,949.00	0.00	0.00	1,160,949.00
C2 Personas con primaria concluida	693,204.00	0.00	0.00	693,204.00
C3 Personas con secundaria concluida	14,051,844.00	0.00	0.00	14,051,844.00
<b>TOTAL</b>	<b>17,028,841.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,028,841.00</b>

LCDO. MARCO A. PARRIDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
ELABORO

LCDO. ROMANA VALE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO  
REVISO

LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE  
JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZO



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
			PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	424,152.00	66,354.00	36,033.44	66,354.00	36,033.44	54.30%	54.30%	388,118.56	91.50%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	424,152.00	66,354.00	36,033.44	66,354.00	36,033.44	54.30%	54.30%	388,118.56	91.50%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C3 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	2 Personas con primaria concluid	92,853.00	16,817.00	16,817.00	16,817.00	16,817.00	0.00%	0.00%	76,036.00	81.89%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	92,853.00	16,817.00	16,817.00	16,817.00	16,817.00	0.00%	0.00%	76,036.00	81.89%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	Personas con secundaria concluid	370,618.00	56,659.00	56,659.00	56,659.00	56,659.00	0.00%	0.00%	313,959.00	84.71%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	370,618.00	56,659.00	56,659.00	56,659.00	56,659.00	0.00%	0.00%	313,959.00	84.71%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		887,623.00	139,830.00	109,509.44	139,830.00	109,509.44	78.32%	78.32%	778,113.56	87.66%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	887,623.00	139,830.00	109,509.44	139,830.00	109,509.44	78.32%	78.32%	778,113.56	87.66%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		887,623.00	139,830.00	109,509.44	139,830.00	109,509.44	78.32%	78.32%	778,113.56	87.66%

ELABORO: LCDO. MARCELA PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y REG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PUJIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROG. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	58,924.00	10,203.00	10,203.00	10,203.00	10,203.00	100.00%	100.00%	48,721.00	82.68%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	58,924.00	10,203.00	10,203.00	10,203.00	10,203.00	100.00%	100.00%	48,721.00	82.68%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		58,924.00	10,203.00	10,203.00	10,203.00	10,203.00	100.00%	100.00%	48,721.00	82.68%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	58,924.00	10,203.00	10,203.00	10,203.00	10,203.00	100.00%	100.00%	48,721.00	82.68%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		58,924.00	10,203.00	10,203.00	10,203.00	10,203.00	100.00%	100.00%	48,721.00	82.68%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO X. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA MES AÑO  
31 3 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA CLAVE	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
			PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (s)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluida	261,007.00	37,260.00	37,260.00	37,260.00	37,260.00	0.00%	0.00%	223,747.00	85.72%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	261,007.00	37,260.00	37,260.00	37,260.00	37,260.00	0.00%	0.00%	223,747.00	85.72%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		261,007.00	37,260.00	37,260.00	37,260.00	37,260.00	100.00%	100.00%	223,747.00	85.72%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	261,007.00	37,260.00	37,260.00	37,260.00	37,260.00	100.00%	100.00%	223,747.00	85.72%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		261,007.00	37,260.00	37,260.00	37,260.00	37,260.00	100.00%	100.00%	223,747.00	85.72%

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN A. VALLE CAN  
DIRECTOR DE RELACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA MES AÑO  
31 3 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	35,173.00	6,531.00	6,531.00	6,531.00	6,531.00	100.00%	100.00%	28,642.00	81.43%
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000	35,173.00	6,531.00	6,531.00	6,531.00	6,531.00	100.00%	100.00%	28,642.00	81.43%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO	35,173.00	6,531.00	6,531.00	6,531.00	6,531.00	100.00%	100.00%	28,642.00	81.43%
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000	35,173.00	6,531.00	6,531.00	6,531.00	6,531.00	100.00%	100.00%	28,642.00	81.43%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL	35,173.00	6,531.00	6,531.00	6,531.00	6,531.00	100.00%	100.00%	28,642.00	81.43%

ELABORO: LCDO. MARCELA PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO A. VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE #DIV/0!	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA #DIV/0!	DISPONIBILIDAD ANUAL	TOTAL %
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	ERER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)				
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	34,835.00	6,234.00	6,234.00	6,234.00	6,234.00	0.00%	28,601.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	34,835.00	6,234.00	6,234.00	6,234.00	6,234.00	0.00%	28,601.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
S003C0100000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
CONCENTRADO		34,835.00	6,234.00	6,234.00	6,234.00	6,234.00	100.00%	28,601.00	82.10%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
3000	Servicios Generales	34,835.00	6,234.00	6,234.00	6,234.00	6,234.00	100.00%	28,601.00	82.10%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
TOTAL		34,835.00	6,234.00	6,234.00	6,234.00	6,234.00	100.00%	28,601.00	82.10%	

ELABORO: LCDO. MARCO S. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN R. VALLE CAN

DIRECTOR DE RELACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO RUILO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA MES AÑO  
31 3 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE #DIV/0!	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA #DIV/0!	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)				
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	58,018.00	10,583.00	10,583.00	10,583.00	10,583.00	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	58,018.00	10,583.00	10,583.00	10,583.00	10,583.00	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
CONCENTRADO		58,018.00	10,583.00	10,583.00	10,583.00	10,583.00	100.00%	47,435.00	81.76%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
3000	Servicios Generales	58,018.00	10,583.00	10,583.00	10,583.00	10,583.00	100.00%	47,435.00	81.76%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
TOTAL		58,018.00	10,583.00	10,583.00	10,583.00	10,583.00	100.00%	47,435.00	81.76%	

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO VAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVIÓ: LCDO. ROMÁN A. VALLE CÁN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0200000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>S003C0100000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>34,228.00</b>	<b>6,610.00</b>	<b>6,610.00</b>	<b>6,610.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>27,618.00</b>	<b>80.69%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	34,228.00	6,610.00	6,610.00	6,610.00	0.00%	0.00%	27,618.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>34,228.00</b>	<b>6,610.00</b>	<b>6,610.00</b>	<b>6,610.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>27,618.00</b>	<b>80.69%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	34,228.00	6,610.00	6,610.00	6,610.00	100.00%	100.00%	27,618.00	80.69%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>34,228.00</b>	<b>6,610.00</b>	<b>6,610.00</b>	<b>6,610.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>27,618.00</b>	<b>80.69%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ASIMAN A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS INDIGENAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE	DÍA	MES	AÑO
1	31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE #DIV/0!	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA #DIV/0!	DISPONIBILIDAD ANUAL	TOTAL %
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)				
<b>M001C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>S003C0100000</b>	<b>4,539.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>3,402.00</b>	<b>74.95%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	4,539.00	1,137.00	1,137.00	1,137.00	1,137.00	0.00%	0.00%	3,402.00	74.95%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>4,539.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,402.00</b>	<b>74.95%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000	4,539.00	1,137.00	1,137.00	1,137.00	1,137.00	100.00%	100.00%	3,402.00	74.95%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4,539.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>1,137.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,402.00</b>	<b>74.95%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO REDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. BERMAN A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.1.5.08.24.D01 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE	DÍA	MES	AÑO
1	31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	ERER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b> Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0200000</b> C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b> C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>S003C0100000</b> C3 Personas con secundaria concluida	70,844.00	11,652.00	11,652.00	11,652.00	11,652.00	0.00%	0.00%	59,192.00	83.55%
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	70,844.00	11,652.00	11,652.00	11,652.00	11,652.00	0.00%	0.00%	59,192.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	70,844.00	11,652.00	11,652.00	11,652.00	11,652.00	100.00%	100.00%	59,192.00	83.55%
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000 Servicios Generales	70,844.00	11,652.00	11,652.00	11,652.00	11,652.00	100.00%	100.00%	59,192.00	83.55%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	70,844.00	11,652.00	11,652.00	11,652.00	11,652.00	100.00%	100.00%	59,192.00	83.55%

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO SANCHEZ ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROYAN A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO ZULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	294,981.00	43,119.00	12,798.44	43,119.00	12,798.44	29.68%	29.68%	282,182.56	95.66%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	294,981.00	43,119.00	12,798.44	43,119.00	12,798.44	29.68%	29.68%	282,182.56	95.66%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		294,981.00	43,119.00	12,798.44	43,119.00	12,798.44	29.68%	29.68%	282,182.56	95.66%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	294,981.00	43,119.00	12,798.44	43,119.00	12,798.44	29.68%	29.68%	282,182.56	95.66%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		294,981.00	43,119.00	12,798.44	43,119.00	12,798.44	29.68%	29.68%	282,182.56	95.66%

ELABORO: LCDO. MARCO A. BARRALES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUERTO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

DIA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO					EFICACIA		TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
<b>M001C0100000</b>	<b>35,074.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>28,573.00</b>	<b>81.46%</b>	
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#! DIV/0!	
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#! DIV/0!	
3000	35,074.00	6,501.00	6,501.00	6,501.00	6,501.00	100.00%	100.00%	28,573.00	81.46%	
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>M001C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>M001C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>S003C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>CONCENTRADO</b>	<b>35,074.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>28,573.00</b>	<b>81.46%</b>	
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#! DIV/0!	
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#! DIV/0!	
3000	35,074.00	6,501.00	6,501.00	6,501.00	6,501.00	100.00%	100.00%	28,573.00	81.46%	
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>35,074.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>6,501.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>28,573.00</b>	<b>81.46%</b>	

ELABORO: LCDO. MARCO A. REDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANA VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUJIBO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.85.14.001 (Fondo General de Participación) 2024

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001(1)0000	424,152.00	0.00	0.00	424,152.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	424,152.00	0.00	0.00	424,152.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001(2)0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001(3)0000	92,814.00	0.00	0.00	92,814.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	92,814.00	0.00	0.00	92,814.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001(4)0000	370,618.00	0.00	0.00	370,618.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	370,618.00	0.00	0.00	370,618.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	887,624.00	0.00	0.00	887,624.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	887,624.00	0.00	0.00	887,624.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	887,624.00	0.00	0.00	887,624.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001(1)0000	68,324.00	0.00	0.00	68,324.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	68,324.00	0.00	0.00	68,324.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001(2)0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001(3)0000	15,469.00	0.00	0.00	15,469.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	15,469.00	0.00	0.00	15,469.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001(4)0000	56,631.00	0.00	0.00	56,631.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	56,631.00	0.00	0.00	56,631.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	139,424.00	0.00	0.00	139,424.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	139,424.00	0.00	0.00	139,424.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	139,424.00	0.00	0.00	139,424.00

LEDO. MARCO ANTONIO VILLER  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO

LEDO. ROSARIO GARCÍA CAJ  
 DIRECTORA GENERAL DE SEG. OPERATIVO

LEDO. HÉCTOR ROSENDO JULIÁN BORDÁJEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FDFP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
SEMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.1.08.25.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
I

CAPÍTULO	PRELIMBRO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRELIMBRO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
14000000000	58,924.00	0.00	0.00	58,924.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	58,924.00	0.00	0.00	58,924.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
14000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
14000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
14000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
14000000000	58,924.00	0.00	0.00	58,924.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	58,924.00	0.00	0.00	58,924.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	58,924.00	0.00	0.00	58,924.00

CAPÍTULO	PRELIMBRO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
14000000000	19,311.00	0.00	0.00	19,311.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	19,311.00	0.00	0.00	19,311.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
14000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
14000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
14000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
14000000000	19,311.00	0.00	0.00	19,311.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	19,311.00	0.00	0.00	19,311.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	19,311.00	0.00	0.00	19,311.00


 L. C. D. MARCO A. PIERRELLI  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
 CLAVE


 L. C. D. ROMÁN VILLALBA CAM  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS OPERATIVOS


 L. C. D. FELIX AGUIRRE PARRA GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS AUTÓNOMO

ANEXO FEFF-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVO  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORDEN DE LOS RECURSOS: L.L.508 (24.00) (Fuente General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M002010000	265,007.00	0.00	0.00	265,007.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	265,007.00	0.00	0.00	265,007.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	265,007.00	0.00	0.00	265,007.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	265,007.00	0.00	0.00	265,007.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	265,007.00	0.00	0.00	265,007.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M002010000	87,340.00	0.00	0.00	87,340.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	87,340.00	0.00	0.00	87,340.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	87,340.00	0.00	0.00	87,340.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	87,340.00	0.00	0.00	87,340.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	87,340.00	0.00	0.00	87,340.00

  
DR. MARCO A. MARTÍNEZ LUJÁN  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
LIC. ROBERTO DÍAZ CRUZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

  
LIC. HÉCTOR ROSENDO MUÑOZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZADO

ANEXO FEPF-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PARTICIPAR  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORDEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.08.1A.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL 2024 (PP)	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001000000	85,173.00	0.00	0.00	85,173.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	85,173.00	0.00	0.00	85,173.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCANTADO	85,173.00	0.00	0.00	85,173.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	85,173.00	0.00	0.00	85,173.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	85,173.00	0.00	0.00	85,173.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL 2024 (PP)	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001000000	8,511.00	0.00	0.00	8,511.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	8,511.00	0.00	0.00	8,511.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCANTADO	8,511.00	0.00	0.00	8,511.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	8,511.00	0.00	0.00	8,511.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	8,511.00	0.00	0.00	8,511.00

LCDO MARCO A. RAMÍREZ  
SECRETARÍA PARTICIPAR PRESUPUESTO  
EJECUTIVO

LCDO ROSARIO VILLALBA  
SECRETARÍA PARTICIPAR PRESUPUESTO  
EJECUTIVO

LCDO FELIX ROSENDO PUERTO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZADO



ANEXO FEP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE INFORMATICA  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.08.23.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE

CAPÍTULO	PRELUPUESTO ANUAL	SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRELUPUESTO ANUAL AJUSTADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE					
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M000000000	34,835.00	34,835.00	0.00	0.00	34,835.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	34,835.00	34,835.00	0.00	0.00	34,835.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S000000000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C000000000	34,835.00	34,835.00	0.00	0.00	34,835.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	34,835.00	34,835.00	0.00	0.00	34,835.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	34,835.00	34,835.00	0.00	0.00	34,835.00

CAPÍTULO	PRELUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000000000	6,214.00	6,214.00	0.00	6,214.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,214.00	6,214.00	0.00	6,214.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
C000000000	6,214.00	6,214.00	0.00	6,214.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,214.00	6,214.00	0.00	6,214.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	6,214.00	6,214.00	0.00	6,214.00

\_\_\_\_\_  
LITO MARCO A. PARRA GARCÍA  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
MAY 2024

\_\_\_\_\_  
LITO ROMÁN GARCÍA  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN OPERATIVO  
MAY 2024

\_\_\_\_\_  
LITO HÉCTOR RUIZ ROSALES GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
MAY 2024



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FEFF-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 1.1.3.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MOVILIZ 10000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MOVILIZ 20000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MOVILIZ 30000	58,018.00	0.00	0.00	58,018.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	58,018.00	0.00	0.00	58,018.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MOVILIZ 40000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONY 01 01 0000	58,018.00	0.00	0.00	58,018.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	58,018.00	0.00	0.00	58,018.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	58,018.00	0.00	0.00	58,018.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MOVILIZ 10000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MOVILIZ 20000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MOVILIZ 30000	19,339.33	0.00	0.00	19,339.33
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	19,339.33	0.00	0.00	19,339.33
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MOVILIZ 40000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONY 01 01 0000	19,339.33	0.00	0.00	19,339.33
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	19,339.33	0.00	0.00	19,339.33
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	19,339.33	0.00	0.00	19,339.33

LDD MARCELA FARIAS FERRAZ  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO  
 PLANEACIÓN

CED. ROMÁN RAMÍREZ  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO PLANEACIÓN

CED. HÉCTOR ROSENDO PALIS GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO IEPY-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.3.08.26.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
I

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AJUSTADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	14,228.00	0.00	0.00	14,228.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	14,228.00	0.00	0.00	14,228.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	14,228.00	0.00	0.00	14,228.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	14,228.00	0.00	0.00	14,228.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	14,228.00	0.00	0.00	14,228.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	6,410.00	0.00	0.00	6,410.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	6,410.00	0.00	0.00	6,410.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	6,410.00	0.00	0.00	6,410.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,410.00	0.00	0.00	6,410.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	6,410.00	0.00	0.00	6,410.00

  
 LICDO. MARCO A. PINEDA  
 JEFE DE PROGRAMAS DE PRESUPUESTO

  
 LICDO. ROMANO  
 DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO OPERATIVO

  
 LICDO. HÉCTOR ROGELIO  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUIDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010400000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010500000	4,518.00	0.00	0.00	4,518.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,518.00	0.00	0.00	4,518.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONGREGACIONES	4,518.00	0.00	0.00	4,518.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,518.00	0.00	0.00	4,518.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	4,518.00	0.00	0.00	4,518.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUIDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010400000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010500000	1,506.00	0.00	0.00	1,506.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,506.00	0.00	0.00	1,506.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONGREGACIONES	1,506.00	0.00	0.00	1,506.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,506.00	0.00	0.00	1,506.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	1,506.00	0.00	0.00	1,506.00

LCR. MARCO A. SANTIAGO  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LCR. RENOVACIÓN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINATIVO

LCR. VÍCTOR ROMERO PUERTO ORAZULIZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (AUTORIZADO)



ANEXO FEPI-82

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS  
TRIMESTRE: TERCER TRIMESTRE 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.05.14.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MEX1010000	2.00	0.00	0.00	2.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX1020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX1030000	2.00	0.00	0.00	2.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX1040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX1050000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX1060000	70,844.00	0.00	0.00	70,844.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	70,844.00	0.00	0.00	70,844.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONGENTRAB20	71,844.00	0.00	0.00	71,844.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	71,844.00	0.00	0.00	71,844.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	70,844.00	0.00	0.00	70,844.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MEX1010000	2.00	0.00	0.00	2.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX1020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX1030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX1040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX1050000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX1060000	11,474.00	0.00	0.00	11,474.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	11,474.00	0.00	0.00	11,474.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONGENTRAB21	11,474.00	0.00	0.00	11,474.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	11,474.00	0.00	0.00	11,474.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	11,474.00	0.00	0.00	11,474.00

LCDO MARCO A. PARRIS GARCÍA  
JEFE DE PROGRAMAS DE PRESUPUESTO

LCDO ROMÁN A. JIMÉNEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LCDO PEDRO RAMÍREZ DE LA CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZADO

ANEXO FEFF-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.05.14.00 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MISCELÁNEOS	204,881.00	0.00	0.00	204,881.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	204,881.00	0.00	0.00	204,881.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
NOCLASIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	204,881.00	0.00	0.00	204,881.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	204,881.00	0.00	0.00	204,881.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	204,881.00	0.00	0.00	204,881.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MISCELÁNEOS	68,119.00	0.00	0.00	68,119.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	68,119.00	0.00	0.00	68,119.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MODIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
NOCLASIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	68,119.00	0.00	0.00	68,119.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	68,119.00	0.00	0.00	68,119.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	68,119.00	0.00	0.00	68,119.00

LEO. MARCELO...  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

LEO. ROMÁN...  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

LEO. HÉCTOR...  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

AMRO FPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2018  
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 1.1.1.08.2A.01 (Fondo General de Participaciones 2018)

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	35,074.00	0.00	0.00	35,074.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	35,074.00	0.00	0.00	35,074.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,501.80	0.00	0.00	6,501.80
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	6,501.80	0.00	0.00	6,501.80

LEO BARRERA PARRIS-GILDA  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LEO BARRERA PARRIS-GILDA  
 DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

DR. HÉCTOR ROSENDO PÉREZ-GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

<b>TRIMESTRE</b>
<b>1</b>

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL Timestre	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	66,354.00	0.00	0.00	<b>66,354.00</b>
C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
C2 Personas con primaria concluida	16,817.00	0.00	0.00	<b>16,817.00</b>
C3 Personas con secundaria concluida	56,659.00	0.00	0.00	<b>56,659.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>139,830.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>139,830.00</b>

LCDO. MARCO A. PARRALES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
ELABORO

LCDO. ROMAN R. VILLACAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO  
REVISO

LCDO HÉCTOR ROSENDO PUJIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE  
JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZO





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.006 (Fondo de Impuesto sobre la Renta 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA 31 MES 3 AÑO 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE #DIV/0!	PRESUPUESTAL ACUMULADA #DIV/0!	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0300000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	Personas con secundaria concluida	4,947,150.00	818,460.00	614,750.00	818,460.00	614,750.00	0.00%	0.00%	4,332,400.00	87.57%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	1,075,000.00	190,000.00	95,000.00	190,000.00	95,000.00	0.00%	0.00%	980,000.00	0.00%
3000	Servicios Generales	572,150.00	108,710.00	0.00	108,710.00	0.00	0.00%	0.00%	572,150.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	3,300,000.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	0.00%	0.00%	2,780,250.00	84.25%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,947,150.00	818,460.00	614,750.00	818,460.00	614,750.00	75.11%	75.11%	4,332,400.00	87.57%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	1,075,000.00	190,000.00	95,000.00	190,000.00	95,000.00	50.00%	50.00%	980,000.00	91.16%
3000	Servicios Generales	572,150.00	108,710.00	0.00	108,710.00	0.00	0.00%	0.00%	572,150.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	3,300,000.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	100.00%	100.00%	2,780,250.00	84.25%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,947,150.00	818,460.00	614,750.00	818,460.00	614,750.00	75.11%	75.11%	4,332,400.00	87.57%

ELABORO: LCDD. MARCELA PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDD. ROMANA VALLERIAN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y REG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDD HÉCTOR ROSENDO RUILO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.1.5.08.24.006 (Fondo de Impuesto sobre la Renta 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA 31 MES 3 AÑO 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	4,947,150.00	818,460.00	614,750.00	818,460.00	614,750.00	0.00%	0.00%	4,332,400.00	87.57%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	1,075,000.00	190,000.00	95,000.00	190,000.00	95,000.00	0.00%	0.00%	980,000.00	0.00%
3000	Servicios Generales	572,150.00	108,710.00	0.00	108,710.00	0.00	0.00%	0.00%	572,150.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	3,300,000.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	0.00%	0.00%	2,780,250.00	84.25%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,947,150.00	818,460.00	614,750.00	818,460.00	614,750.00	75.11%	75.11%	4,332,400.00	87.57%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	1,075,000.00	190,000.00	95,000.00	190,000.00	95,000.00	50.00%	50.00%	980,000.00	91.16%
3000	Servicios Generales	572,150.00	108,710.00	0.00	108,710.00	0.00	0.00%	0.00%	572,150.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	3,300,000.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	100.00%	100.00%	2,780,250.00	84.25%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,947,150.00	818,460.00	614,750.00	818,460.00	614,750.00	75.11%	75.11%	4,332,400.00	87.57%

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISOR: LCDO. ROMANOS VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO PEPF-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO  
 TRIMESTRE: ENERO-ENERO 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.9.20.16.008 (Fondo de Ingresos sobre la Renta 2024)

TRIMESTRE  
1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL, SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AJUSTADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
01000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
010000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0100000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
01000000000	4,947,150.00	0.00	0.00	4,947,150.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00
3000	872,150.00	0.00	0.00	872,150.00
4000	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
010000000000	4,947,150.00	0.00	0.00	4,947,150.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00
3000	572,150.00	0.00	0.00	572,150.00
4000	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	4,947,150.00	0.00	0.00	4,947,150.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL, SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO & INVERSIÓN (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
01000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
010000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0100000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
01000000000	618,400.00	0.00	0.00	618,400.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00
3000	138,150.00	0.00	0.00	138,150.00
4000	518,150.00	0.00	0.00	518,150.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
010000000000	618,150.00	0.00	0.00	618,150.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00
3000	138,150.00	0.00	0.00	138,150.00
4000	518,150.00	0.00	0.00	518,150.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	618,400.00	0.00	0.00	618,400.00

LCO. MARCO A. BARRERA  
 JEFE DE DIVISION ECONOMIA Y PRESUPUESTO  
 UNIDAD

LCO. ROMAN A. VILLALBA  
 DIRECTOR DE PLANEACION ECONOMICA Y FINANCIERA  
 UNIDAD

LCO. HECTOR ROSENDO FLESCO GONZALEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 AUTORIDAD



ANEXO FPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: L.I. 5.08.24.006 (Fondo de Impacto sobre la Renta 2024)

TRIMESTRE  
1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN RP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010210000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010310000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010320000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0100200000	4,947,150.00	0.00	0.00	4,947,150.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00
4000	373,150.00	0.00	0.00	373,150.00
4000	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTUADO	4,947,150.00	0.00	0.00	4,947,150.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00
3000	373,150.00	0.00	0.00	373,150.00
4000	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,947,150.00	0.00	0.00	4,947,150.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN RP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010210000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010310000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010320000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0100200000	818,480.00	0.00	0.00	818,480.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	195,000.00	0.00	0.00	195,000.00
2000	108,210.00	0.00	0.00	108,210.00
4000	515,270.00	0.00	0.00	515,270.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTUADO	818,480.00	0.00	0.00	818,480.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	195,000.00	0.00	0.00	195,000.00
2000	108,210.00	0.00	0.00	108,210.00
4000	515,270.00	0.00	0.00	515,270.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	818,480.00	0.00	0.00	818,480.00

ICDD. MARCO A. PARRIS  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO  
 D. 0000

EDUCACIONAL, VILE SA  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO  
 REVISOR

ICDD HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO






# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.08.24.006 (Fondo de Impuesto sobre la Renta 2024)

TRIMESTRE
1

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL Timestre	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00
C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00
C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00
C3 Personas con secundaria concluida	818,460.00	0.00	0.00	818,460.00
<b>TOTAL</b>	<b>818,460.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>818,460.00</b>

  
 LCDO. MARCO A. PAREDES VILLOSA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO ELABORO

  
 LCDO. ROMAN VALLECAN  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO REVISO

  
 LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS AUTORIZO



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

		TRIMESTRE					DÍA			MES		AÑO	
		1					31			3		2024	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%			
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)							
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%			
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
M001C0300000	2 Personas con primaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	#DIV/0!				
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
S003C0100000	Personas con secundaria concluid	1,500,600.00	354,146.00	0.00	354,146.00	0.00%	0.00%	1,500,600.00	100.00%				
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
3000	Servicios Generales	1,500,600.00	354,146.00	0.00	354,146.00	0.00%	0.00%	1,500,600.00	100.00%				
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
CONCENTRADO		1,500,600.00	354,146.00	0.00	354,146.00	0.00%	0.00%	1,500,600.00	100.00%				
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
3000	Servicios Generales	1,500,600.00	354,146.00	0.00	354,146.00	0.00%	0.00%	1,500,600.00	100.00%				
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%				
TOTAL		1,500,600.00	354,146.00	0.00	354,146.00	0.00%	0.00%	1,500,600.00	100.00%				

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROMANA VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUDDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluid	1,500,600.00	354,146.00	0.00	354,146.00	0.00	0.00%	0.00%	1,500,600.00	100.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	1,500,600.00	354,146.00	0.00	354,146.00	0.00	0.00%	0.00%	1,500,600.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,500,600.00	354,146.00	0.00	354,146.00	0.00	0.00%	0.00%	1,500,600.00	100.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	1,500,600.00	354,146.00	0.00	354,146.00	0.00	0.00%	0.00%	1,500,600.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,500,600.00	354,146.00	0.00	354,146.00	0.00	0.00%	0.00%	1,500,600.00	100.00%

ELABORO: LCDO. MARCO A. SERRANES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROYAN B. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.68.34.80 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
I

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL REGIÓN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	RECURSOS TRIMESTRE	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000000000	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL REGIÓN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	RECURSOS TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000000000	314,148.00	0.00	0.00	314,148.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	314,148.00	0.00	0.00	314,148.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	314,148.00	0.00	0.00	314,148.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	314,148.00	0.00	0.00	314,148.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	314,148.00	0.00	0.00	314,148.00

  
OSCAR NARDO  
JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO  
CLASIFICADO

  
OSCAR NARDO  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO  
REVISADO

  
VICENTE RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZADO



ANEXO PFPF-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVO  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: I.L.S.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MEX000100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX000300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX000600000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX000900000	1,900,000.00	0.00	0.00	1,900,000.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,900,000.00	0.00	0.00	1,900,000.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,900,000.00	0.00	0.00	1,900,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,900,000.00	0.00	0.00	1,900,000.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MEX000100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX000300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX000600000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MEX000900000	154,146.00	0.00	0.00	154,146.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	154,146.00	0.00	0.00	154,146.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	154,146.00	0.00	0.00	154,146.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	154,146.00	0.00	0.00	154,146.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	154,146.00	0.00	0.00	154,146.00

  
CDO. MARCO ANTONIO SANCHEZ SALAZAR  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
LICD. LINDA ROSARIO GARCÍA  
DIRECTORA DE BUDGETACIÓN OPERATIVO PERIÓDICO

  
LICD. HÉCTOR ROSENDO PUJOS CORTIJALES  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS AUTORIZADO



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.5.08.24.001 (Fondo General de Participaciones 2024)

<b>TRIMESTRE</b>
<b>1</b>

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TimestRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
C3 Personas con secundaria concluida	354,146.00	0.00	0.00	<b>354,146.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>354,146.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>354,146.00</b>

LCDO. MARCO A. PARRALES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
ELABORO

LCDO. RODRIGUEZ VAREZ CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO  
REVISO

LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE  
JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZO



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.L.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
			PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
			TRIMESTRE 1					DÍA 31	MES 3	AÑO 2024
CLAVE	DENOMINACIÓN									
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	7,391,899.00	1,536,797.00	1,360,274.63	1,536,797.00	1,360,274.63	88.51%	88.51%	6,031,624.37	81.60%
1000	Servicios Personales	7,391,899.00	1,536,797.00	1,360,274.63	1,536,797.00	1,360,274.63	88.51%	88.51%	6,031,624.37	81.60%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	2 Personas con primaria concluid	1,819,573.00	381,947.00	281,947.00	381,947.00	281,947.00	0.00%	0.00%	1,537,626.00	84.50%
1000	Servicios Personales	1,819,573.00	381,947.00	281,947.00	381,947.00	281,947.00	0.00%	0.00%	1,537,626.00	84.50%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	Personas con secundaria concluid	6,406,201.00	1,329,383.00	1,329,383.00	1,329,383.00	1,329,383.00	0.00%	0.00%	5,076,818.00	79.25%
1000	Servicios Personales	6,406,201.00	1,329,383.00	1,329,383.00	1,329,383.00	1,329,383.00	0.00%	0.00%	5,076,818.00	79.25%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		15,617,673.00	3,248,127.00	2,971,604.63	3,248,127.00	2,971,604.63	91.49%	91.49%	12,646,068.37	80.97%
1000	Servicios Personales	15,617,673.00	3,248,127.00	2,971,604.63	3,248,127.00	2,971,604.63	91.49%	91.49%	12,646,068.37	80.97%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		15,617,673.00	3,248,127.00	2,971,604.63	3,248,127.00	2,971,604.63	91.49%	91.49%	12,646,068.37	80.97%

ELABORO: LCDO. MARTHA PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN VILLE CAM

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUJOS GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE		DÍA	MES	AÑO
1		31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	1,146,058.00	234,495.00	234,495.00	234,495.00	234,495.00	100.00%	100.00%	911,563.00	79.54%
1000	Servicios Personales	1,146,058.00	234,495.00	234,495.00	234,495.00	234,495.00	100.00%	100.00%	911,563.00	79.54%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,146,058.00	234,495.00	234,495.00	234,495.00	234,495.00	100.00%	100.00%	911,563.00	79.54%
1000	Servicios Personales	1,146,058.00	234,495.00	234,495.00	234,495.00	234,495.00	100.00%	100.00%	911,563.00	79.54%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,146,058.00	234,495.00	234,495.00	234,495.00	234,495.00	100.00%	100.00%	911,563.00	79.54%

ELABORÓ: LCDO. MARCO A. FERRERES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. RAFAEL M. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
			PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
CLAVE	DENOMINACIÓN									
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5003C0100000	3 Personas con secundaria concluida	4,199,881.00	868,322.00	868,322.00	868,322.00	868,322.00	0.00%	0.00%	3,331,559.00	79.33%
1000	Servicios Personales	4,199,881.00	868,322.00	868,322.00	868,322.00	868,322.00	0.00%	0.00%	3,331,559.00	79.33%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,199,881.00	868,322.00	868,322.00	868,322.00	868,322.00	100.00%	100.00%	3,331,559.00	79.33%
1000	Servicios Personales	4,199,881.00	868,322.00	868,322.00	868,322.00	868,322.00	100.00%	100.00%	3,331,559.00	79.33%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,199,881.00	868,322.00	868,322.00	868,322.00	868,322.00	100.00%	100.00%	3,331,559.00	79.33%

ELABORO: LCDO. MARGARITA PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. JUANITA VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUHDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>713,048.00</b>	<b>148,970.00</b>	<b>55,000.00</b>	<b>148,970.00</b>	<b>55,000.00</b>	<b>36.92%</b>	<b>36.92%</b>	<b>658,048.00</b>	<b>92.29%</b>
1000	713,048.00	148,970.00	55,000.00	148,970.00	55,000.00	36.92%	36.92%	658,048.00	92.29%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>S003C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>713,048.00</b>	<b>148,970.00</b>	<b>55,000.00</b>	<b>148,970.00</b>	<b>55,000.00</b>	<b>36.92%</b>	<b>36.92%</b>	<b>658,048.00</b>	<b>92.29%</b>
1000	713,048.00	148,970.00	55,000.00	148,970.00	55,000.00	36.92%	36.92%	658,048.00	92.29%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>713,048.00</b>	<b>148,970.00</b>	<b>55,000.00</b>	<b>148,970.00</b>	<b>55,000.00</b>	<b>36.92%</b>	<b>36.92%</b>	<b>658,048.00</b>	<b>92.29%</b>

ELABORO: LCDO. MARELY PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO N. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	675,182.00	143,093.00	143,093.00	143,093.00	143,093.00	0.00%	0.00%	532,089.00	0.00%
1000	Servicios Personales	675,182.00	143,093.00	143,093.00	143,093.00	143,093.00	0.00%	0.00%	532,089.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
S003C0100000	3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		675,182.00	143,093.00	143,093.00	143,093.00	143,093.00	100.00%	100.00%	532,089.00	78.81%
1000	Servicios Personales	675,182.00	143,093.00	143,093.00	143,093.00	143,093.00	100.00%	100.00%	532,089.00	78.81%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		675,182.00	143,093.00	143,093.00	143,093.00	143,093.00	100.00%	100.00%	532,089.00	78.81%

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO REDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMÁN VALLE CÁN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0200000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>1,144,391.00</b>	<b>238,854.00</b>	<b>138,854.00</b>	<b>238,854.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	1,144,391.00	238,854.00	138,854.00	238,854.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>S003C0100000</b>	<b>B Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>1,144,391.00</b>	<b>238,854.00</b>	<b>138,854.00</b>	<b>238,854.00</b>	<b>58.13%</b>	<b>58.13%</b>	<b>1,005,537.00</b>	<b>87.87%</b>
1000	Servicios Personales	1,144,391.00	238,854.00	138,854.00	238,854.00	58.13%	58.13%	1,005,537.00	87.87%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>1,144,391.00</b>	<b>238,854.00</b>	<b>138,854.00</b>	<b>238,854.00</b>	<b>58.13%</b>	<b>58.13%</b>	<b>1,005,537.00</b>	<b>87.87%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES JULIOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMÁN A. VALLE CÁN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO			EFICACIA		TOTAL		
			PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (s)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACTUALIZADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
								DÍA 31	MES 3	AÑO 2024
M001C0300000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
M001C0200000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
M001C0300000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
S003C0100000	C3 Personas con secundaria concluida	697,118.00	148,991.00	148,991.00	148,991.00	148,991.00	0.00%	0.00%	548,127.00	78.63%
1000	Servicios Personales	697,118.00	148,991.00	148,991.00	148,991.00	148,991.00	0.00%	0.00%	548,127.00	78.63%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		697,118.00	148,991.00	148,991.00	148,991.00	148,991.00	100.00%	100.00%	548,127.00	78.63%
1000	Servicios Personales	697,118.00	148,991.00	148,991.00	148,991.00	148,991.00	100.00%	100.00%	548,127.00	78.63%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		697,118.00	148,991.00	148,991.00	148,991.00	148,991.00	100.00%	100.00%	548,127.00	78.63%

ELABORO: LCDO. MARCO A. ROSALES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ARMANDO A. VALLE CAN

DIRECTOR DE MANEJO Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUERTO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS INDIGENAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0200000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b>	<b>2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>S003C0100000</b>	<b>Personas con secundaria concluida</b>	<b>218,390.00</b>	<b>50,708.00</b>	<b>50,708.00</b>	<b>50,708.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>167,682.00</b>	<b>76.78%</b>
1000	Servicios Personales	218,390.00	50,708.00	50,708.00	50,708.00	0.00%	0.00%	167,682.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>218,390.00</b>	<b>50,708.00</b>	<b>50,708.00</b>	<b>50,708.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>167,682.00</b>	<b>76.78%</b>
1000	Servicios Personales	218,390.00	50,708.00	50,708.00	50,708.00	100.00%	100.00%	167,682.00	76.78%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>218,390.00</b>	<b>50,708.00</b>	<b>50,708.00</b>	<b>50,708.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>167,682.00</b>	<b>76.78%</b>

ELABORÓ: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. JOSEMAN A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUERTO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA MES AÑO  
31 3 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0200000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>S003C0100000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>1,290,812.00</b>	<b>261,362.00</b>	<b>261,362.00</b>	<b>261,362.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>1,029,450.00</b>	<b>79.75%</b>
1000	Servicios Personales	1,290,812.00	261,362.00	261,362.00	261,362.00	0.00%	0.00%	1,029,450.00	79.75%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>1,290,812.00</b>	<b>261,362.00</b>	<b>261,362.00</b>	<b>261,362.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,029,450.00</b>	<b>79.75%</b>
1000	Servicios Personales	1,290,812.00	261,362.00	261,362.00	261,362.00	100.00%	100.00%	1,029,450.00	79.75%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>1,290,812.00</b>	<b>261,362.00</b>	<b>261,362.00</b>	<b>261,362.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,029,450.00</b>	<b>79.75%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES JETOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROBERTO A. VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA 31 MES 3 AÑO 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA		TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)	PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>MO01C0100000</b>	<b>4,826,159.00</b>	<b>1,004,281.00</b>	<b>921,728.63</b>	<b>1,004,281.00</b>	<b>921,728.63</b>	<b>91.78%</b>	<b>91.78%</b>	<b>3,904,430.37</b>	<b>80.90%</b>
1000	4,826,159.00	1,004,281.00	921,728.63	1,004,281.00	921,728.63	91.78%	91.78%	3,904,430.37	80.90%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>S003C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>4,826,159.00</b>	<b>1,004,281.00</b>	<b>921,728.63</b>	<b>1,004,281.00</b>	<b>921,728.63</b>	<b>91.78%</b>	<b>91.78%</b>	<b>3,904,430.37</b>	<b>80.90%</b>
1000	4,826,159.00	1,004,281.00	921,728.63	1,004,281.00	921,728.63	91.78%	91.78%	3,904,430.37	80.90%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4,826,159.00</b>	<b>1,004,281.00</b>	<b>921,728.63</b>	<b>1,004,281.00</b>	<b>921,728.63</b>	<b>91.78%</b>	<b>91.78%</b>	<b>3,904,430.37</b>	<b>80.90%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES MELOA  
JEFE DE PROGRAMACION PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMEN A. VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE  
1

DÍA 31 MES 3 AÑO 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>706,634.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>557,583.00</b>	<b>78.91%</b>
1000	706,634.00	149,051.00	149,051.00	149,051.00	149,051.00	100.00%	100.00%	557,583.00	78.91%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>M001C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>S003C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>706,634.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>557,583.00</b>	<b>78.91%</b>
1000	706,634.00	149,051.00	149,051.00	149,051.00	149,051.00	100.00%	100.00%	557,583.00	78.91%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>706,634.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>149,051.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>557,583.00</b>	<b>78.91%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO A. BARRERA ULLOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROSALBA VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO ISPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO  
 SEMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 1.1.81.14.801 (Resumen de Libro de Operación 2024)

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001000000	7,291,899.00	0.00	0.00	7,291,899.00
1000	7,291,899.00	0.00	0.00	7,291,899.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	1,819,573.00	0.00	0.00	1,819,573.00
1000	1,819,573.00	0.00	0.00	1,819,573.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	6,476,301.00	0.00	0.00	6,476,301.00
1000	6,476,301.00	0.00	0.00	6,476,301.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	15,617,873.00	0.00	0.00	15,617,873.00
1000	15,617,873.00	0.00	0.00	15,617,873.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	15,617,873.00	0.00	0.00	15,617,873.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001000000	1,536,772.00	0.00	0.00	1,536,772.00
1000	1,536,772.00	0.00	0.00	1,536,772.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	881,047.00	0.00	0.00	881,047.00
1000	881,047.00	0.00	0.00	881,047.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001000000	1,129,583.00	0.00	0.00	1,129,583.00
1000	1,129,583.00	0.00	0.00	1,129,583.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	3,546,127.00	0.00	0.00	3,546,127.00
1000	3,546,127.00	0.00	0.00	3,546,127.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	3,546,127.00	0.00	0.00	3,546,127.00

  
 CED. MARCO A. PAREDES  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
 LIDIO ROMÁN  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA

  
 ACDO HÉCTOR ROSENDO  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FPPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL  
 TRIMESTRE: FEBRERO-MARZO 2014  
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 1.145.24.001 (Recursos de Libre Disposición 2014)

TRIMESTRE  
2

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010220000	1,145,058.00	0.00	0.00	1,145,058.00
3000	1,145,058.00	0.00	0.00	1,145,058.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010230000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010250000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0602100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,145,058.00	0.00	0.00	1,145,058.00
1000	1,145,058.00	0.00	0.00	1,145,058.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,145,058.00	0.00	0.00	1,145,058.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010220000	234,495.00	0.00	0.00	234,495.00
3000	234,495.00	0.00	0.00	234,495.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010230000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010250000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M010230000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	234,495.00	0.00	0.00	234,495.00
3000	234,495.00	0.00	0.00	234,495.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	234,495.00	0.00	0.00	234,495.00

  
 LIC. MARCO A. PRADOS  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
 TRIMESTRE

  
 LIC. ROMÁN A. LANDA  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN  
 TRIMESTRE

  
 LIC. VÍCTOR BENIGNO PLASCIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

AMBO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVO  
 TRIMESTRE: FEBRO-MARZO 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.03.26.061 (Recurso de Libre Disponición 2024)

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SED/APP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M002020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M003030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M004040000	4,199,881.00	0.00	-0.00	4,199,881.00
1000	4,199,881.00	0.00	-0.00	4,199,881.00
2000	0.00	0.00	-0.00	0.00
3000	0.00	0.00	-0.00	0.00
4000	0.00	0.00	-0.00	0.00
5000	0.00	0.00	-0.00	0.00
COSCENTRALIZADO	4,199,881.00	0.00	-0.00	4,199,881.00
1000	4,199,881.00	0.00	-0.00	4,199,881.00
2000	0.00	0.00	-0.00	0.00
3000	0.00	0.00	-0.00	0.00
4000	0.00	0.00	-0.00	0.00
5000	0.00	0.00	-0.00	0.00
TOTALES	4,199,881.00	0.00	-0.00	4,199,881.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SED/APP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M002020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M003030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M004040000	868,312.00	0.00	0.00	868,312.00
1000	868,312.00	0.00	0.00	868,312.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS AUTORIZADO	868,312.00	0.00	0.00	868,312.00
1000	868,312.00	0.00	0.00	868,312.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	868,312.00	0.00	0.00	868,312.00

LIC. MARCO A. PÉREZ HERNÁNDEZ  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
 (FIRMA)

LIC. ROMANINA PÉREZ CÁRDENAS  
 DIRECTORA DE EDUCACIÓN REGIONAL OPERATIVO  
 (FIRMA)

LIC. HECTOR ROBERTO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO



ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.81.24.801 (Recursos de Libre Disponición 2024)

TRIMESTRE  
1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MARCO0100000	713,048.00	0.00	0.00	713,048.00
3000	713,048.00	0.00	0.00	713,048.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO1000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO2000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO3000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTADO	713,048.00	0.00	0.00	713,048.00
3000	713,048.00	0.00	0.00	713,048.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	713,048.00	0.00	0.00	713,048.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MARCO0100000	148,870.00	0.00	0.00	148,870.00
1000	148,870.00	0.00	0.00	148,870.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO2000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO3000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCO4000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTADO	148,870.00	0.00	0.00	148,870.00
3000	148,870.00	0.00	0.00	148,870.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	148,870.00	0.00	0.00	148,870.00

  
LIC. MARCO A. PAÑETE MEDINA  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
LIC. ROMAN ROSENDO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN OPERATIVA  
EJEC.

  
LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GOCHÁLES  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIDAD

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.05.24.001 (Recurso de Libre Disponición 2024)

TRIMESTRE
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLASE				
MD10010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MD10020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MD10030000	675,182.00	0.00	0.00	675,182.00
1000	675,182.00	0.00	0.00	675,182.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MD10040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MD10050000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MD10060000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	675,182.00	0.00	0.00	675,182.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLASE				
MD10010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MD10020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MD10030000	141,093.00	0.00	0.00	141,093.00
1000	141,093.00	0.00	0.00	141,093.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MD10040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MD10050000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MD10060000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	141,093.00	0.00	0.00	141,093.00

  
 LIC. MARCO A. PARDEÑAS  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
 LIC. ROMÁN JIMÉNEZ  
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

  
 LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FPPP-02

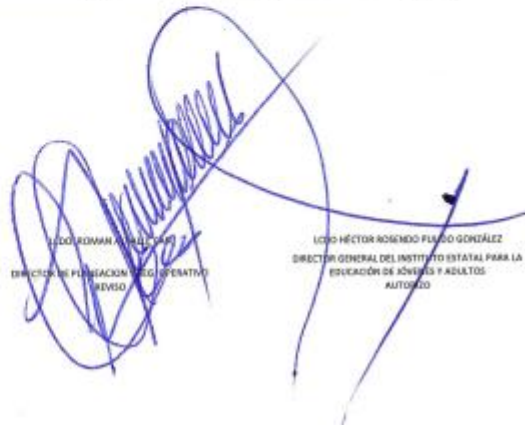
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANEACIÓN  
 TRIMESTRE: SEPTIEMBRE 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: L.1 DEL 24.001 (Recursos de Libre Disponición 2024)

TRIMESTRE  
3

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SECCIÓN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001030000	1,144,791.00	0.00	0.00	1,144,791.00
1000	1,144,791.00	0.00	0.00	1,144,791.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CANCELADO	1,144,791.00	0.00	0.00	1,144,791.00
1000	1,144,791.00	0.00	0.00	1,144,791.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,144,791.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,144,791.00</b>

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SECCIÓN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001030000	238,954.00	0.00	0.00	238,954.00
1000	238,954.00	0.00	0.00	238,954.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CANCELADO	238,954.00	0.00	0.00	238,954.00
1000	238,954.00	0.00	0.00	238,954.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>238,954.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>238,954.00</b>

  
 LIC. MARCO A. PAREDES  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
 LIC. LIDIO EDWIN A. GALLARDO  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA

  
 LIC. HÉCTOR ROSENDO FLACO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORDEN DE LOS RECURSOS: 1.1.01.14.01 (Ficosa de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	INPRESUPUESTO ANUAL SEGUIN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010330000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
S0010100000	687,118.00	0.00	0.00	687,118.00
1000	687,118.00	0.00	0.00	687,118.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
C0042000000	687,118.00	0.00	0.00	687,118.00
1000	687,118.00	0.00	0.00	687,118.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	687,118.00	0.00	0.00	687,118.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUIN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M0010200000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010300000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M0010330000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
S0010100000	148,921.00	0.00	0.00	148,921.00
1000	148,921.00	0.00	0.00	148,921.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
C0042000000	148,921.00	0.00	0.00	148,921.00
1000	148,921.00	0.00	0.00	148,921.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	148,921.00	0.00	0.00	148,921.00

  
LEOBARDINO A. PARRIS  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
ECONÓMICO

  
CDR ROMANA VALENTIN  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
ECONÓMICO

  
LEOBARDINO ROSENDO PUERTO RONDÓN  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZADO





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIÉGENAS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.03.24.061 (Recursos de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001050000	218,990.00	0.00	0.00	218,990.00
1000	218,990.00	0.00	0.00	218,990.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTADO	218,990.00	0.00	0.00	218,990.00
1000	218,990.00	0.00	0.00	218,990.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	218,990.00	0.00	0.00	218,990.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M001010000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001020000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
M001050000	72,996.66	0.00	0.00	72,996.66
1000	72,996.66	0.00	0.00	72,996.66
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTADO	72,996.66	0.00	0.00	72,996.66
1000	72,996.66	0.00	0.00	72,996.66
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	72,996.66	0.00	0.00	72,996.66

LEDO. MARCO A. PARRALES  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LEDO. ROSAN A. VALLE  
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

LEDO. HÉCTOR FORTINERO PALMERO  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO PEP-01

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.05.24.01 (Recurso de Libre Disponición 2824)

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SECCIÓN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MOVILIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	1,290,812.00	0.00	0.00	1,290,812.00
1000	1,290,812.00	0.00	0.00	1,290,812.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,290,812.00	0.00	0.00	1,290,812.00
1000	1,290,812.00	0.00	0.00	1,290,812.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,290,812.00	0.00	0.00	1,290,812.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SECCIÓN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MOVILIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	261,842.00	0.00	0.00	261,842.00
1000	261,842.00	0.00	0.00	261,842.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	261,842.00	0.00	0.00	261,842.00
1000	261,842.00	0.00	0.00	261,842.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	261,842.00	0.00	0.00	261,842.00

LEON MARCO A. PASTOR  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO  
 FOLIO 1

LEON ROSAMBA O. GARCÍA  
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

LEON HECTOR ROSENDO PUJOS GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIDAD

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 SEMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 1.1.21.74.801 (Reserva de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE  
1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MARJ1010000	4,826,159.00	0.00	0.00	4,826,159.00
3000	4,826,159.00	0.00	0.00	4,826,159.00
3100	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARJ1020000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3100	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARJ1030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARJ1040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	4,826,159.00	0.00	0.00	4,826,159.00
3000	4,826,159.00	0.00	0.00	4,826,159.00
3100	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	4,826,159.00	0.00	0.00	4,826,159.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MARJ1010000	1,608,719.00	0.00	0.00	1,608,719.00
3000	1,608,719.00	0.00	0.00	1,608,719.00
3100	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARJ1020000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3100	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARJ1030000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
MARJ1040000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,608,719.00	0.00	0.00	1,608,719.00
1000	1,608,719.00	0.00	0.00	1,608,719.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	1,608,719.00	0.00	0.00	1,608,719.00

  
 CDO. AMRÉO A. BARRERA  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

  
 CDO. ROMÁN M. VALEZ  
 DIRECTOR DE DEPENDENCIA Y DEL OPERATIVO

  
 CDO. HÉCTOR ROSENDO PUIGG BOCARTE  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
 PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



ANEXO FEPP-62

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
ORDEN DE LOS RECURSOS: 3.1.81.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE  
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
ANEXO 10000000	706,634.00	0.00	0.00	706,634.00
3000	706,634.00	0.00	0.00	706,634.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	706,634.00	0.00	0.00	706,634.00
1000	706,634.00	0.00	0.00	706,634.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	706,634.00	0.00	0.00	706,634.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MARZO 2024	149,051.00	0.00	0.00	149,051.00
3000	149,051.00	0.00	0.00	149,051.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	149,051.00	0.00	0.00	149,051.00
1000	149,051.00	0.00	0.00	149,051.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	149,051.00	0.00	0.00	149,051.00

11000 MARCO A. FERRAZ GARCÍA  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
AUTORIZADO

11000 ROMANA VILLALBA  
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
RECURSOS

11000 ROSENDO PABLO GONZÁLEZ  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE  
JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZADO





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2024  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.01.24.001 (Recurso de Libre Disposición 2024)

TRIMESTRE  
1

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	1,536,797.00	0.00	0.00	<b>1,536,797.00</b>
C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
C2 Personas con primaria concluida	381,947.00	0.00	0.00	<b>381,947.00</b>
C3 Personas con secundaria concluida	1,329,383.00	0.00	0.00	<b>1,329,383.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,248,127.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,248,127.00</b>

LCDO. MARCO A. PAREDES BILLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
ELABORO

LCDO. ROMAN A. VILLACAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO  
REVISO

LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE  
JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZO



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 3

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S003 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
COMPONENTE: F.P.C01 - Personas con Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria concluida.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C111 - Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Inicial (Alfabetización)

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de personas que concluyen Nivel Inicial (Alfabetización) en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de personas atendidas en Nivel Inicial (Alfabetización) en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
							Verde		Amarillo		Rojo	
Valor:	2016	2024	60 930	ACUMULATIVA PARCIAL (NUMERADOR)	ASCENDENTE	PORCENTAJE	57.884	63.977	54.837	57.883	54.837	63.977

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	23.000	0.000	0.000	153.000	0.000	0.000	237.000	0.000	0.000	177.000	590.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	980.000	1.000	1.000	980.000	1.000	1.000	980.000	1.000	1.000	980.000	980.000

Lic. Eduardo Ulm López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Valle Guzmán  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES-FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 3

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	22.000	0.000	0.000	89.000	0.000	0.000	301.000	0.000	0.000	112.000	524.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	860.000	1.000	1.000	860.000	1.000	1.000	860.000	1.000	1.000	860.000	860.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	60.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	60.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	492.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	492.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN	
Modificado	Trimestral			Acumulado						Trimestral	
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	
2.558	12.195	476.720	2.558	4.198	12.195	20.015	476.720			172.727	-42.791

**Observaciones**  
Este indicador tiene como meta anual 524 personas que concluyen nivel inicial (alfabetización). En este trimestre se programaron 22 y concluyeron nivel 60 personas. El porcentaje alcanzado de 272.72 % fue debido a que la programación se realizó tomando en cuenta las tendencias históricas y que la mayoría de los asesores son de nuevo ingreso, sin embargo, hubo un incremento en la eficiencia terminal.

Lic. Edgardo Peña López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Yáñez Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Púlido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 3 de 3


TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
290.467	ROJO	Este indicador tiene como meta anual 524 personas que concluyen nivel inicial (alfabetización). En este trimestre se programaron 22 y concluyeron nivel 60 personas. El porcentaje alcanzado de 272.72 % fue debido a que la programación se realizó tomando en cuenta las tendencias históricas y que la mayoría de los asesores son de nuevo ingreso, sin embargo, hubo un incremento en la eficiencia terminal.

  
Lic. Edgardo Peña López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

  
Lic. Román Alejandro Villa Curi  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

  
Lic. Hector Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 3

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S003 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
COMPONENTE: F.P.C01 - Personas con Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria concluida.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C112 - Porcentaje de personas atendidas que aprueban el nivel educativo de primaria.

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de personas de 15 años y más en rezago educativo que concluyen nivel primaria en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de personas atendidas en primaria en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforzación					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	58.000	2024	80.000	ACUMULATIVA PARCIAL (NUMERADOR)	ASCENDENTE	PORCENTAJE	78.000	84.000	72.000	75.999	71.999	84.001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	70.000	0.000	0.000	460.000	0.000	0.000	709.000	0.000	0.000	531.000	1.770.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	2.950.000	1.000	1.000	2.950.000	1.000	1.000	2.950.000	1.000	1.000	2.950.000	2.950.000

Lic. Eduardo Santa López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Vukeljan  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 3

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	199.000	0.000	0.000	479.000	0.000	0.000	799.000	0.000	0.000	563.000	2.040.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	2.550.000	1.000	1.000	2.550.000	1.000	1.000	2.550.000	1.000	1.000	2.550.000	2.550.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	446.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	446.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	3.423.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	3.423.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN	
Modificado	Trimestral			Modificado	Acumulado			Modificado	Trimestral		
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento			Ejecutado	Nivel de Cumplimiento			Numerador	Denominador	
abs	abs	%		abs	%		abs	%		%	%
7.804	13.030	166.961		7.804	9.755		13.030	16.287		124.121	34.235

**Observaciones**  
Este indicador tiene como meta anual 2040 personas que concluyen nivel primario. En este trimestre se programaron 199 y concluyeron nivel 446 personas. El porcentaje alcanzado de 224.12 % fue debido a que la programación se realizó tomando en cuenta las tendencias históricas y que la mayoría de los asesores son de nuevo ingreso, sin embargo, hubo un incremento en la eficiencia terminal.

Lic. Edgardo Ortila Lopez  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Vázquez  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
FEYGA

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 3 de 3

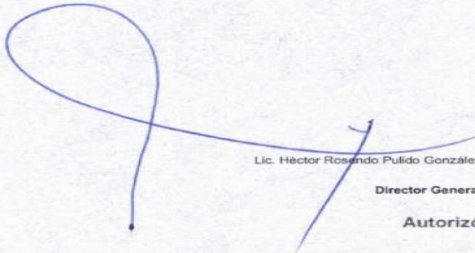
TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	RESULTADOS	
		Observaciones	
133.569	ROJO	Este indicador tiene como meta anual 2040 personas que concluyen nivel primario. En este trimestre se programaron 199 y concluyeron nivel 446 personas. El porcentaje alcanzado de 224.12 % fue debido a que la programación se realizó tomando en cuenta las tendencias históricas y que la mayoría de los asesores son de nuevo ingreso, sin embargo, hubo un incremento en la eficiencia terminal.	

  
Lic. Eduarda Romila Lopez  
Coordinadora Regional Operativa  
Elaboró

  
Lic. Román Alejandro Lugo San  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

  
Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPRES FESIPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 3

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S003 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
COMPONENTE: F.P.C01 - Personas con Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria concluida.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C113 - Porcentaje de Personas atendidas que aprueban el nivel educativo de secundaria

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de personas que concluyen nivel secundaria en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de personas atendidas en secundaria en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	50.360	2024	84.952	ACUMULATIVA PARCIAL (NUMERADOR)	ASCENDENTE	PORCENTAJE	80.704	89.200	76.457	80.704	76.456	89.200

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	185.000	0.000	0.000	1.203.000	0.000	0.000	1.853.000	0.000	0.000	1.389.000	4.630.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	7.730.000	1.000	1.000	7.730.000	1.000	1.000	7.730.000	1.000	1.000	7.730.000	7.730.000

Lic. Eduardo Uribe Lopez  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Robern Alexander Valle San  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 3

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	471.000	0.000	0.000	1.067.000	0.000	0.000	1.626.000	0.000	0.000	1.262.000	4.426.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	5.210.000	1.000	1.000	5.210.000	1.000	1.000	5.210.000	1.000	1.000	5.210.000	5.210.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	734.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	734.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	3.957.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	3.957.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS								VARIACIÓN		
Trimestral			Acumulado					Trimestral		
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%		%	%
9.040	18.549	205.186	9.040	10.642	18.549	21.835	205.186		55.839	-24.050

**Observaciones**  
Este indicador tiene como meta anual 4426 personas que concluyen nivel secundario. En este trimestre se programaron 471 y concluyeron nivel 734 personas. El porcentaje alcanzado de 155.83 % fue debido a que la programación se realizó tomando en cuenta las tendencias históricas y que la mayoría de los asesores son de nuevo ingreso, sin embargo, hubo un incremento en la eficiencia terminal.

Lic. Edith Patricia Urrutia López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Méndez Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Bulido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS




GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 3 de 3

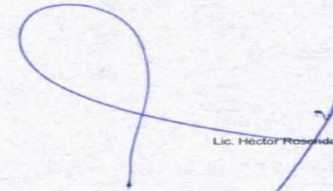
TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
174.309	ROJO	Este indicador tiene como meta anual 4426 personas que concluyen nivel secundario. En este trimestre se programaron 471 y concluyeron nivel 734 personas. El porcentaje alcanzado de 155.83 % fue debido a que la programación se realizó tomando en cuenta las tendencias históricas y que la mayoría de los asesores son de nuevo ingreso, sin embargo, hubo un incremento en la eficiencia terminal.

  
Lic. Eduarda Emilia López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

  
Lic. Román Alejandro Vique Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

  
Lic. Hector Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S003 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
ACTIVIDAD: F.P.C01.A01 - Inscripción de educandos en Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A111 - Porcentaje de personas en rezago educativo inscritas en Nivel Inicial (Alfabetización) respecto a las inscritas en nivel inicial, primaria y secundaria.

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritas en el nivel inicial (alfabetización) en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritas en cualquier nivel en el periodo t ) x 100	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	SemafORIZACIÓN					
							Verde	Amarillo	Rojos	Verde	Amarillo	Rojos
Valor:	2021	2024	12.657	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	12.024	13.290	11.391	12.024	11.391	13.290

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	57.000	0.000	0.000	374.000	0.000	0.000	577.000	0.000	0.000	432.000	1.440.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	242.000	1.000	1.000	1.584.000	1.000	1.000	2.444.000	1.000	1.000	1.828.000	6.098.000

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	169.000	0.000	0.000	449.000	0.000	0.000	168.000	0.000	0.000	51.000	837.000

Lic. Eduardo López López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Roman Alejandro Valle  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Puello González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
DENOMINADOR	1.000	1.000	1,856.000	1.000	1.000	1,816.000	1.000	1.000	1,784.000	1.000	1.000	1,157.000	6,613.000

Variable	Calendario Ejecutado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NUMERADOR	0.000	0.000	135.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	135.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1,449.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1,449.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS								VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado					Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%
9.106	9.317	102.319	9.106	71.942	9.317	73.610	102.319	-20.118	-21.929

**Observaciones**  
Este indicador tiene como meta anual 837 personas inscritas en nivel inicial. En este trimestre se inscribieron 135 de 169 programadas. El porcentaje alcanzado de 79.88 % fue debido a que por reglas de operación los asesores son de nuevo ingreso por convocatoria, lo que retrasó la incorporación de educandos y la organización de los circuitos de estudio.

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
12.950	VERDE	Este indicador tiene como meta anual 837 personas inscritas en nivel inicial. En este trimestre se inscribieron 135 de 169 programadas. El porcentaje alcanzado de 79.88 % fue debido a que por reglas de operación los asesores son de nuevo ingreso por convocatoria, lo que retrasó la incorporación de educandos y la organización de los circuitos de estudio.

Lic. Eduardo Rivera López  
Coordinador Regional Operativa

Elaboró

Lic. Román Alejandro Valle Carr  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S003 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
ACTIVIDAD: F.P\_C01.A01 - Inscripción de educandos en Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A112 - Porcentaje de personas en rezago educativo inscritas en nivel primaria respecto a las inscritas en nivel inicial (Alfabetización), primaria y secundaria.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritas en el nivel primaria en el periodo 1	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritas en cualquier nivel en el periodo 1 x 100	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	2021	2024	39.392	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	37.422	41.362	35.453	37.422	35.452	41.362

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	58.000	0.000	0.000	380.000	0.000	0.000	588.000	0.000	0.000	439.000	1.465.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	242.000	1.000	1.000	1.584.000	1.000	1.000	2.444.000	1.000	1.000	1.828.000	6.098.000

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	851.000	0.000	0.000	461.000	0.000	0.000	737.000	0.000	0.000	556.000	2.605.000

Lic. Edilberto Lugo López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Valle Carr  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 2

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.856.000	1.000	1.000	1.816.000	1.000	1.000	1.784.000	1.000	1.000	1.157.000	6.613.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	680.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	680.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.449.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.449.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN						
Modificado	Trimestral			Acumulado						Trimestral						
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador					
abs	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%	%	%						
45.851	46.929		102.350		45.851		116.397		46.929		119.133		102.350		-20.094	-21.929

**Observaciones:**  
Este indicador tiene como meta anual 2605 personas inscritas en nivel primaria. En este trimestre se inscribieron 680 de 851 programadas. El porcentaje alcanzado de 79.90 % fue debido a que por reglas de operación los asesores son de nuevo ingreso por convocatoria, lo que retrasó la incorporación de educandos y la organización de los círculos de estudio.

RESULTADOS			Observaciones
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo		
40.318	VERDE		Este indicador tiene como meta anual 2605 personas inscritas en nivel primaria. En este trimestre se inscribieron 680 de 851 programadas. El porcentaje alcanzado de 79.90 % fue debido a que por reglas de operación los asesores son de nuevo ingreso por convocatoria, lo que retrasó la incorporación de educandos y la organización de los círculos de estudio.

Lic. Edgardo Virella López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Vique Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES-FES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S003 - Rezago Educativo  
 UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
 ACTIVIDAD: F.P.C01.A01 - Inscripción de educandos en Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A13 - Porcentaje de personas en rezago educativo inscritas en nivel de secundaria respecto a las inscritas en nivel inicial (Alfabetización), primaria y secundaria

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritas en el nivel secundaria en el periodo 1	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritas en cualquier nivel en el periodo 1) x 100	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	38.026	2024	47.951	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	45.553	50.349	43.156	45.553	43.155	50.349

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	127.000	0.000	0.000	830.000	0.000	0.000	1.279.000	0.000	0.000	957.000	3.193.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	242.000	1.000	1.000	1.584.000	1.000	1.000	2.444.000	1.000	1.000	1.828.000	6.098.000

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	836.000	0.000	0.000	906.000	0.000	0.000	879.000	0.000	0.000	550.000	3.171.000

Lic. Eduardo Lumbia Lopez

Coordinador Regional Operativa

Elaboró

Lic. Roman Alejandro Valdes Carr

Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González

Director General

Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.856.000	1.000	1.000	1.816.000	1.000	1.000	1.784.000	1.000	1.000	1.157.000	6.613.000

Variable	Calendario Ejecutado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NUMERADOR	0.000	0.000	634.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	634.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.449.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.449.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS								VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado					Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%
45.043	43.754	97.139	45.043	93.936	43.754	91.248	97.139	-24.163	-21.929
Observaciones									
Este indicador tiene como meta anual 3171 personas inscritas en nivel secundaria. En este trimestre se inscribieron 634 de 836 programadas. El porcentaje alcanzado de 75.83 % fue debido a que por reglas de operación los asesores son de nuevo ingreso por convocatoria, lo que retrasó la incorporación de educandos y la organización de los círculos de estudio.									

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
46.579	VERDE	Este indicador tiene como meta anual 3171 personas inscritas en nivel secundaria. En este trimestre se inscribieron 634 de 836 programadas. El porcentaje alcanzado de 75.83 % fue debido a que por reglas de operación los asesores son de nuevo ingreso por convocatoria, lo que retrasó la incorporación de educandos y la organización de los círculos de estudio.

Lic. Edith Lilia López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Valtierra  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

7

# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 2

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S003 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3404 - Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria  
ACTIVIDAD: F.P. C01.A02 - Aplicación de exámenes de Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Indicador	C1A211 - Porcentaje de exámenes aprobados en el nivel inicial (Alfabetización).		

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de exámenes de nivel inicial (Alfabetización) aprobados en el periodo t)	Unidad de Medida del Numerador	123 - Evaluación
DENOMINADOR	Número de exámenes de nivel inicial (Alfabetización) presentados en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	123 - Evaluación

METAS												
Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	SemafORIZACIÓN						
						Verde		Amarillo		Rojo		
Año:	2016	2024	90.029	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	85.528	94.531	81.026	85.527	81.025	94.532	

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	274.000	0.000	0.000	1.784.000	0.000	0.000	2.745.000	0.000	0.000	2.058.000	6.861.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	308.000	1.000	1.000	2.004.000	1.000	1.000	3.084.000	1.000	1.000	2.313.000	7.709.000

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	737.000	0.000	0.000	1.289.000	0.000	0.000	1.336.000	0.000	0.000	1.243.000	4.605.000

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Vase Gán  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 2

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	1.000	1.000	818.000	1.000	1.000	1.432.000	1.000	1.000	1.484.000	1.000	1.000	1.381.000	5.115.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	672.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	672.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	738.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	738.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN	
Modificado	Trimestral			Acumulado			Trimestral			Numerador	Denominador
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Modificado		Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Trimestral		
abs	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	
90.098	91.057	101.065	90.098	100.076	91.057	101.141	91.057	101.065	-8.820	-9.780	

**Observaciones**  
Este indicador tiene como meta anual 4605 exámenes de nivel inicial aprobados. En este trimestre se aprobaron 672 de 737 programados. El porcentaje alcanzado de 91.18 % fue debido a que existió menor demanda en la solicitud de exámenes en este nivel.

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
90.988	VERDE	Este indicador tiene como meta anual 4605 exámenes de nivel inicial aprobados. En este trimestre se aprobaron 672 de 737 programados. El porcentaje alcanzado de 91.18 % fue debido a que existió menor demanda en la solicitud de exámenes en este nivel.

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria  
Elaboró

Lic. Roman Alejandro Vázquez  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S003 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3404 - Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria  
ACTIVIDAD: F.P.C01.A02 - Aplicación de exámenes de Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A212 - Porcentaje de exámenes aprobados en el nivel de primaria

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de exámenes de nivel primaria aprobados en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	123 - Evaluación
DENOMINADOR	Número de exámenes de nivel primaria presentados en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	123 - Evaluación

METAS												
Línea Base	Año	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	2016	2024	74.009	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	70.309	77.710	66.608	70.308	66.607	77.710

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	529.000	0.000	0.000	3.442.000	0.000	0.000	5.295.000	0.000	0.000	3.971.000	13.237.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	670.000	1.000	1.000	4.357.000	1.000	1.000	6.702.000	1.000	1.000	5.027.000	16.756.000

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	2.161.000	0.000	0.000	3.779.000	0.000	0.000	3.915.000	0.000	0.000	3.645.000	13.500.000

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria

Lic. Román Alejandro Viera Cárdenas  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Lic. Héctor Rosendo Púlido González  
Director General

Elaboró

Revisó

Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	1.000	1.000	2,919.000	1.000	1.000	5,107.000	1.000	1.000	5,290.000	1.000	1.000	4,925.000	18,241.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	2,515.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2,515.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	3,420.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	3,420.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado							Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador	
abs	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	
74.032	73.538	99.332	74.032	100.031	73.538	99.363	99.332		16.381	17.163	

**Observaciones**  
Este indicador tiene como meta anual 13500 exámenes de nivel primaria aprobados. En este trimestre se aprobaron 2515 de 2161 programados. El porcentaje alcanzado de 116.38 % fue debido a que existió mayor demanda en la solicitud de exámenes en este nivel.

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
73.515	VERDE	Este indicador tiene como meta anual 13500 exámenes de nivel primaria aprobados. En este trimestre se aprobaron 2515 de 2161 programados. El porcentaje alcanzado de 116.38 % fue debido a que existió mayor demanda en la solicitud de exámenes en este nivel.

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Vata Díaz  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 2

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S003 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3404 - Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria  
ACTIVIDAD: F.P. C01.A02 - Aplicación de exámenes de Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A2I3 - Porcentaje de exámenes aprobados en el nivel de secundaria

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de exámenes de nivel secundaria aprobados en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	123 - Evaluación
DENOMINADOR	Número de exámenes de nivel secundaria presentados en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	123 - Evaluación

METAS												
Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización						
						Verde		Amarillo		Rojo		
Año:	2021											
Valor:	58.773	2024	60.001	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	57.001	63.001	54.001	57.000	54.000	63.001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	756.000	0.000	0.000	4.912.000	0.000	0.000	7.556.000	0.000	0.000	5.667.000	18.891.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.259.000	1.000	1.000	8.186.000	1.000	1.000	12.594.000	1.000	1.000	9.445.000	31.484.000

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	2.490.000	0.000	0.000	4.358.000	0.000	0.000	4.513.000	0.000	0.000	4.202.000	15.563.000

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria

Lic. Roman Alejandro Viera Cárdenas  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

Elaboró

Revisó

Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 2

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	1.000	1.000	4.150.000	1.000	1.000	7.263.000	1.000	1.000	7.522.000	1.000	1.000	7.003.000	25.938.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	2.619.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2.619.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	4.195.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	4.195.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS						VARIACIÓN		
Trimestral			Acumulado			Trimestral		
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador	
abs	abs	%	abs	%	%	%	%	
60.000	62.431	104.052	60.000	99.999	104.051	5.181	1.084	

**Observaciones**  
Este indicador tiene como meta anual 15563 exámenes de nivel primaria aprobados. En este trimestre se aprobaron 2619 de 2490 programados. El porcentaje alcanzado de 105.18 % fue debido a que existió mayor demanda en la solicitud de exámenes en este nivel.

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
62.432	VERDE	Este indicador tiene como meta anual 15563 exámenes de nivel primaria aprobados. En este trimestre se aprobaron 2619 de 2490 programados. El porcentaje alcanzado de 105.18 % fue debido a que existió mayor demanda en la solicitud de exámenes en este nivel.

Alma Israel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Valle Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Hector Rosendo Pulido-González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 3

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S003 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3404 - Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria  
ACTIVIDAD: F.P.CD1.A03 - Certificación a personas que concluyen nivel primaria o secundaria

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A311 - Porcentaje de personas certificadas que concluyen nivel primaria o secundaria

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de personas certificadas del nivel primaria + Número de personas certificadas del nivel secundaria en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	209 - Persona
DENOMINADOR	Número de personas que concluyen nivel primaria + Número de personas que concluyen nivel secundaria en el periodo t ) x 100	Unidad de Medida del Denominador	209 - Persona

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	2015	2024	86.406	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	82.086	90.726	77.765	82.085	77.764	90.727

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	230.000	0.000	0.000	1,498.000	0.000	0.000	2,304.000	0.000	0.000	1,728.000	5,760.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	256.000	1.000	1.000	1,663.000	1.000	1.000	2,562.000	1.000	1.000	1,920.000	6,400.000

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria

Elaboró

Lic. Román Alejandro Salís Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPRES FESIPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 3

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	569.000	0.000	0.000	1.314.000	0.000	0.000	2.061.000	0.000	0.000	1.643.000	5.587.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	670.000	1.000	1.000	1.546.000	1.000	1.000	2.425.000	1.000	1.000	1.825.000	6.466.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	1.000.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	1.000.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.180.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.180.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado							Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador	
abs	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	
84.925	84.746	99.789	84.925	98.287	84.746	98.079	99.789		75.747	76.119	

**Observaciones**  
Este indicador tiene como meta anual 5587 personas certificadas. En este trimestre se certificaron 1000 personas de 569 programadas. El porcentaje alcanzado de 175.74 % fue debido a que la programación se realizó tomando en cuenta las tendencias históricas y que la mayoría de los asesores son de nuevo ingreso, sin embargo, hubo un incremento en la conclusión de nivel y en la eficiencia terminal.

Aíma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Valle Cárdenas  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 3 de 3

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
09/04/2024

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
86.223	VERDE	Este indicador tiene como meta anual 5587 personas certificadas. En este trimestre se certificaron 1000 personas de 569 programadas. El porcentaje alcanzado de 175.74 % fue debido a que la programación se realizó tomando en cuenta las tendencias históricas y que la mayoría de los asesores son de nuevo ingreso, sin embargo, hubo un incremento en la conclusión de nivel y en la eficiencia terminal

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Vique Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Romando Pulido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001 - Administración Responsable de los Recursos  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3405 - Dirección de Administración y Finanzas  
COMPONENTE: F.P.C02 - Recursos Humanos Administrados eficazmente

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C02 - Porcentaje del nivel de cumplimiento de las actividades para contar con Recursos Humanos Administrados eficazmente

VARIABLES			
NUMERADOR	Actividades que al reportar resultados a través de sus indicadores, alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización	Unidad de Medida del Numerador	6 - Actividad
DENOMINADOR	Total de actividades para contar con Recursos Humanos Administrados eficazmente	Unidad de Medida del Denominador	6 - Actividad

METAS												
Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					Total	
						Verde	Amarillo	Rojo	Verde	Amarillo		Rojo
Valor:	2022	2024	100.000	NO ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	95.000	105.000	90.000	94.999	89.999	105.001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	2.000	0.000	0.000	2.000	0.000	0.000	2.000	0.000	0.000	2.000	2.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	2.000	1.000	1.000	2.000	1.000	1.000	2.000	1.000	1.000	2.000	2.000

*[Signature]*  
Natalia Concepción Martínez Sánchez  
Directora de Administración y Finanzas  
Elaboró

*[Signature]*  
Lic. Román Alejandro Vela Carr  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

*[Signature]*  
Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NUMERADOR	0.000	0.000	2.000	0.000	0.000	2.000	0.000	0.000	2.000	0.000	0.000	2.000	2.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	2.000	1.000	1.000	2.000	1.000	1.000	2.000	1.000	1.000	2.000	2.000

Variable	Calendario Ejecutado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NUMERADOR	0.000	0.000	2.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	2.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS								VARIACIÓN	
Modificado	Trimestral		Nivel de Cumplimiento	Modificado		Acumulado		Trimestral	
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%
100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	0.000	0.000
Observaciones									
Este indicador presenta cumplimiento de su meta ya que se realizaron las actividades programadas.									

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
100.000	VERDE	Este indicador presenta cumplimiento de su meta ya que se realizaron las actividades programadas.

*[Signature]*  
Natalia Concepción Martínez Sánchez  
Directora de Administración y finanzas  
Elaboró

*[Signature]*  
Lic. Román Alejandro Vite Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

*[Signature]*  
Lic. Hector Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 2

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001 - Administración Responsable de los Recursos  
 UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3405 - Dirección de Administración y Finanzas  
 ACTIVIDAD: F.P.C02.A02 - Gestión de las actividades atendidas en materia de Seguridad, Higiene y Bienestar de las personas servidoras publicas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C02A02 - Porcentaje de Avance en la ejecución de recorridos de levantamiento y solución de posibles riesgos de trabajo

VARIABLES			
NUMERADOR	Numero de recorridos de levantamiento y solución de posibles riesgos de trabajo efectuados	Unidad de Medida del Numerador	268 - Supervisión
DENOMINADOR	Numero de recorridos de levantamiento y solución de posibles riesgos de trabajo efectuados	Unidad de Medida del Denominador	268 - Supervisión

METAS													
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					Total	
							Verde	Amarillo	Rojo				
Valor:	2022	2024	100.000	100.000	NO ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	95.000	105.000	90.000	94.999	89.999	105.001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	11.000	0.000	0.000	11.000	0.000	0.000	11.000	0.000	0.000	11.000	11.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	11.000

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	11.000	0.000	0.000	11.000	0.000	0.000	11.000	0.000	0.000	11.000	11.000

Natalia Concepción Martínez Sánchez  
 Directora de Administración y Finanzas  
 Elabora

Lic. Roman Alejandro Vale Cán  
 Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
 Revisa

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
 Director General  
 Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES-FESIPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	11.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	11.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	11.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	11.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS									VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado						Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador	
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	
100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	0.000	0.000	

**Observaciones**  
Este indicador tiene como meta anual 44 recorridos de levantamiento y solución de posibles riesgos de trabajo. En este trimestre se realizaron 11 recorridos de 11 programados, El porcentaje alcanzado fue de 100 % por lo que la meta fue cumplida.

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
100.000	VERDE	Este indicador tiene como meta anual 44 recorridos de levantamiento y solución de posibles riesgos de trabajo. En este trimestre se realizaron 11 recorridos de 11 programados, El porcentaje alcanzado fue de 100 % por lo que la meta fue cumplida.

Natalia Concepción Martínez Sánchez  
Directora de Administración y Finanzas  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Vato Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 3

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001 - Administración Responsable de los Recursos  
 UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3405 - Dirección de Administración y Finanzas  
 ACTIVIDAD: F.P.C03.A01 - Asignación de recursos a las Unidades Responsables de Apoyo Administrativo y de Staff, para atender necesidades de las Áreas sustantivas.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C03A01 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las Unidades Responsables de Apoyo Administrativo y de Staff

VARIABLES			
NUMERADOR	Presupuesto ejercido destinado a las Unidades Responsables de Apoyo Administrativo y de Staff en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	230 - Presupuesto
DENOMINADOR	Total de presupuesto ejercido en el periodo t	Unidad de Medida del Denominador	230 - Presupuesto

METAS											
Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
						Verde	Amarillo	Rojo			
2022	2024	24.058	ACUMULATIVA	DESCENDENTE	PORCENTAJE	22.853	25.259	25.259	26.461	22.853	26.462

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	4,012,506.250	0.000	0.000	5,010,077.500	0.000	0.000	5,010,077.500	0.000	0.000	5,010,077.500	19,042,738.750
DENOMINADOR	1.000	1.000	16,050,025.000	1.000	1.000	21,170,962.000	1.000	1.000	21,170,962.000	1.000	1.000	21,170,962.000	79,562,911.000

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	4,978,912.000	0.000	0.000	5,240,144.000	0.000	0.000	4,539,640.000	0.000	0.000	6,293,999.000	21,052,695.000

Natalia Concepción Martínez Sánchez  
 Directora de Administración y Finanzas  
 Elaboró

Lic. Román Alejandro Viera Ceballos  
 Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
 Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
 Director General  
 Autorizó



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 3

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	1.000	1.000	21,589,404.000	1.000	1.000	21,381,026.000	1.000	1.000	20,285,135.000	1.000	1.000	24,260,802.000	87,516,367.000


  

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	3,376,481.070	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	3,376,481.070
DENOMINADOR	1.000	1.000	16,610,492.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	16,610,492.000

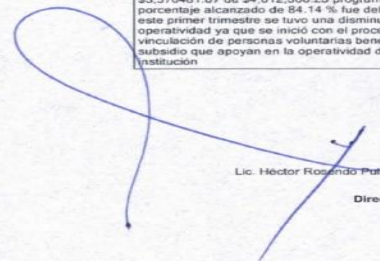
  

AVANCES PROGRAMÁTICOS						VARIACIÓN					
Trimestral		Acumulado				Trimestral					
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador
abs	abs	%		abs	%	abs	%	%		%	%
23.062	20.327	88.143		23.062	95.868	20.327	84.501	88.143		-32.184	-23.062

**Observaciones**  
Este indicador tiene como meta anual ejercer \$19,042,739.00 en presupuesto destinado a apoyo administrativo y staff. En este trimestre se ejercieron \$3,376,481.07 de \$4,012,506.25 programados. El porcentaje alcanzado de 84.14 % fue debido a en este primer trimestre se tuvo una disminución en la operatividad ya que se inició con el proceso de vinculación de personas voluntarias beneficiarias de subsidio que apoyan en la operatividad de la institución

  
Natalia Contreras Martínez Sánchez  
Directora de Administración y finanzas  
Elaboró

  
Lic. Román Asistente Vialto Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

  
Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
21,203	ROJO	Este indicador tiene como meta anual ejercer \$19,042,739.00 en presupuesto destinado a apoyo administrativo y staff. En este trimestre se ejercieron \$3,376,481.07 de \$4,012,506.25 programados. El porcentaje alcanzado de 84.14 % fue debido a en este primer trimestre se tuvo una disminución en la operatividad ya que se inició con el proceso de vinculación de personas voluntarias beneficiarias de subsidio que apoyan en la operatividad de la institución.

  
Natalia Constancia Martínez Sánchez  
Directora de Administración y finanzas  
Elaboró

  
Lic. Román Alejandro Valle Gan  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

  
Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 3

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
09/04/2024

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001 - Administración Responsable de los Recursos  
 UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3406 - Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo  
 COMPONENTE: F.P.C03 - Oportuna Asistencia administrativa y apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de las metas programadas, otorgada.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C03 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales

VARIABLES			
NUMERADOR	Numero de Indicadores de Componentes y Actividades de los Programas Presupuestarios Sustantivos Institucionales que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización cada trimestre del 2024	Unidad de Medida del Numerador	141 - Indicador
DENOMINADOR	Numero total de Indicadores de Componentes y Actividades programados en los Programas Presupuestarios Sustantivos Institucionales durante cada trimestre	Unidad de Medida del Denominador	141 - Indicador

METAS											
Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización			Valor		
						Verde	Amarillo	Rojo			
2022	2024	81.818	NO ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	77.727	85.909	73.636	77.728	73.636	85.910

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	9.000	0.000	0.000	9.000	0.000	0.000	9.000	0.000	0.000	9.000	9.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	11.000

Lic. Román Alejandro Valle Can  
 Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
 Elaboró

Lic. Román Alejandro Valle Can  
 Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
 Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
 Director General  
 Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
09/04/2024

Variable	Calendario Modificado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NUMERADOR	0.000	0.000	9.000	0.000	0.000	9.000	0.000	0.000	9.000	0.000	0.000	0.000	9.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	11.000

Variable	Calendario Ejecutado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NUMERADOR	0.000	0.000	7.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	7.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	11.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS								VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado					Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%		%
81.818	63.636	77.778	81.818	100.000	63.636	77.778	77.778	-22.222	0.000

**Observaciones**  
Este indicador tiene como meta anual 9 indicadores que alcanzan metas satisfactorias. En este trimestre se alcanzaron 7 indicadores en rango verde de 9 programados. El porcentaje alcanzado de 77.77 % fue debido a que la programación de los indicadores del componente se realizó tomando en cuenta las tendencias históricas y que la mayoría de los asesores son de nuevo ingreso, sin embargo, hubo un incremento en la conclusión de nivel y en la eficiencia terminal, por lo que esos indicadores quedaron en sobrecumplimiento.

Lic. Román Alejandro Valde Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Elaboro

Lic. Román Alejandro Valde Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 3 de 3

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
09/04/2024

Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	RESULTADOS	
		Observaciones	
63.636	ROJO	Este indicador tiene como meta anual 9 indicadores que alcanzan metas satisfactorias. En este trimestre se alcanzaron 7 indicadores en rango verde de 9 programados. El porcentaje alcanzado de 77.77 % fue debido a que la programación de los indicadores del componente se realizó tomando en cuenta las tendencias históricas y que la mayoría de los asesores son de nuevo ingreso, sin embargo, hubo un incremento en la conclusión de nivel y en la eficiencia terminal, por lo que esos indicadores quedaron en sobrecumplimiento.	

  
Lic. Román Alejandro Pulido León  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Elaboró

  
Lic. Román Alejandro Pulido León  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

  
Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## B.1) EDUCANDOS QUE CONCLUYEN NIVEL INICIAL EN EL TRIMESTRE ENERO – MARZO 2024

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL ALFABETIZACIÓN ENERO - MARZO 2024						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO ENERO - MARZO	% ENERO - MARZO	LOGRO ENERO - DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	84	2	10	500	10	12
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	70	1	7	700	7	10
03 BENITO JUÁREZ	44	6	1	17	1	2
04 LÁZARO CARDENAS	58	2	6	300	6	10
05 JOSÉ MARIA MORELOS	69	2	8	400	8	12
06 COZUMEL	47	3	2	67	2	4
07 BACALAR	47	2	3	150	3	6
08 SOLIDARIDAD	44	2	20	1000	20	45
09 CANCÚN	44	2	3	150	3	7
10 TULUM	17	0	0		0	0
<b>TOTAL</b>	<b>524</b>	<b>22</b>	<b>60</b>	<b>273</b>	<b>60</b>	<b>11</b>

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2024, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

**JUSTIFICACIÓN:** En este primer trimestre del año, se inició con la observancia de lo establecido en las Reglas de operación del Programa Educación para Adultos del INEA vigentes para el presente ejercicio 2024. Y tal como lo señala el ordenamiento mencionado, se publicó la Convocatoria para vincular a las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio para el presente ejercicio. De acuerdo al comportamiento histórico de logros, se establecieron metas en el nivel inicial para el primer trimestre del año, alcanzando un 273% de lo establecido en el trimestre y que representa un 11% de lo establecido en el año





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## B.2) USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL DE PRIMARIA EN EL TRIMESTRE ENERO – MARZO 2024

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL PRIMARIA ENERO - MARZO 2024						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO ENERO - MARZO	% ENERO - MARZO	LOGRO ENERO- DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	321	26	56	215	56	17
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	263	23	17	74	17	6
03 BENITO JUÁREZ	184	43	77	179	77	42
04 LÁZARO CARDENAS	234	20	20	100	20	9
05 JOSÉ MARIA MORELOS	263	23	32	139	32	12
06 COZUMEL	178	14	12	86	12	7
07 BACALAR	178	14	35	250	35	20
08 SOLIDARIDAD	169	14	144	1029	144	85
09 CANCÚN	174	16	48	300	48	28
10 TULUM	76	6	5	83	5	7
TOTAL	2040	199	446	224	446	22
Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2024, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).						

**JUSTIFICACIÓN:** Para el nivel de primaria en este primer trimestre del año, de igual manera, las metas establecidas se asignaron tomando en cuenta el comportamiento histórico de logros de tal forma que se direccionó las metas en los trimestres posteriores del año. para el primer trimestre del año, de la meta programada se alcanzó un 224% de lo establecido en el trimestre y que representa un 22% de lo establecido en el año.



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## B.3) USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL DE SECUNDARIA EN EL TRIMESTRE ENERO – MARZO 2024

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL SECUNDARIA ENERO - MARZO 2023						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO ENERO - MARZO	% ENERO - MARZO	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
<b>01 OTHON P. BLANCO</b>	696	64	138	216	138	20
<b>02 FELIPE CARRILLO PUERTO</b>	572	55	41	75	41	7
<b>03 BENITO JUÁREZ</b>	398	97	195	201	195	49
<b>04 LÁZARO CARDENAS</b>	510	48	26	54	26	5
<b>05 JOSÉ MARIA MORELOS</b>	572	51	26	51	26	5
<b>06 COZUMEL</b>	387	36	24	67	24	6
<b>07 BACALAR</b>	387	36	29	81	29	7
<b>08 SOLIDARIDAD</b>	366	34	173	509	173	47
<b>09 CANCÚN</b>	375	36	77	214	77	21
<b>10 TULUM</b>	163	14	5	36	5	3
<b>TOTAL</b>	<b>4426</b>	<b>471</b>	<b>734</b>	<b>156</b>	<b>734</b>	<b>17</b>
Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2023, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).						

**JUSTIFICACIÓN:** En lo que respecta al nivel de secundaria, en este primer trimestre del año, de igual manera, las metas establecidas se asignaron tomando en cuenta el comportamiento histórico de logros de tal forma que se direccionó las metas en los trimestres posteriores del año. para el primer trimestre del año, de la meta programada se alcanzó un 156% de lo establecido en el trimestre y que representa un 17% de lo establecido en el año.



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## Usuarios que Concluyen Nivel – Avance de logros a marzo 2024

Usuarios que Concluyen Nivel 2024												
META 2023 vs. LOGROS AL MES DE MARZO 2024												
COORDINACIÓN DE ZONA	META NIVEL ALFABETIZACIÓN ANUAL	LOGRO NIVEL ALFABETIZACIÓN ENERO-MARZO	%	META NIVEL PRIMARIA ANUAL	LOGRO NIVEL PRIMARIA ENERO - MARZO	%	META NIVEL SECUNDARIA ANUAL	LOGRO NIVEL SECUNDARIA ENERO - MARZO	%	META TOTAL ANUAL	LOGRO TOTAL ANUAL	%
01 OTHON P. BLANCO	84	10	12	321	56	17	696	138	20	1101	204	19
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	70	7	10	263	17	6	572	41	7	905	65	7
03 BENITO JUÁREZ	44	1	2	184	77	42	398	195	49	626	273	44
04 LÁZARO CARDENAS	58	6	10	234	20	9	510	26	5	802	52	6
05 JOSÉ MARIA MORELOS	69	8	12	263	32	12	572	26	5	904	66	7
06 COZUMEL	47	2	4	178	12	7	387	24	6	612	38	6
07 BACALAR	47	3	6	178	35	20	387	29	7	612	67	11
08 SOLIDARIDAD	44	20	45	169	144	85	366	173	47	579	337	58
09 CANCÚN	44	3	7	174	48	28	375	77	21	593	128	22
10 TULUM	17	0	0	76	5	7	163	5	3	256	10	4
<b>TOTAL</b>	<b>524</b>	<b>60</b>	<b>11</b>	<b>2040</b>	<b>446</b>	<b>22</b>	<b>4426</b>	<b>734</b>	<b>17</b>	<b>6990</b>	<b>1240</b>	<b>18</b>

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2024, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA)

**JUSTIFICACIÓN:** En este Resumen del primer trimestre del año, nos muestra el total de logros por nivel lo cual nos muestra que de una meta establecida de 692, se obtuvo un logro de 1,240, lo que representa un logro de 179% en el periodo que se informa sin embargo es al mismo tiempo un 18% de la meta anualizada en los 3 niveles de atención.



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

AVANCES EN EL MODELO INDIGENA BILINGÜE 2024						
NIVEL	META ANUAL 2024	META TRIMESTRAL	LOGRO TRIMESTRAL	% AVANCE TRIMESTRAL	LOGRO ANUALIZADO	% AVANCE ANUALIZADO
INICIAL	30	0	0	0	0	0
INTERMEDIO	0	0	5	0	5	
AVANZADO	10	0	8	0	8	20
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>20</b>

**NOTA:** No se presenta la medición trimestral ni anualizada del nivel intermedia toda vez que no se asignó meta en este nivel desde las oficinas normativas del INEA, sin embargo este logro, si abona al logro total del Instituto.



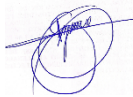
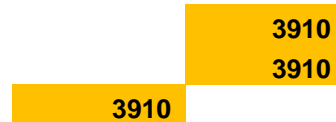


**b.4) Situación Operativa de Plazas Comunitarias en el cuarto trimestre Enero – Marzo del 2024**

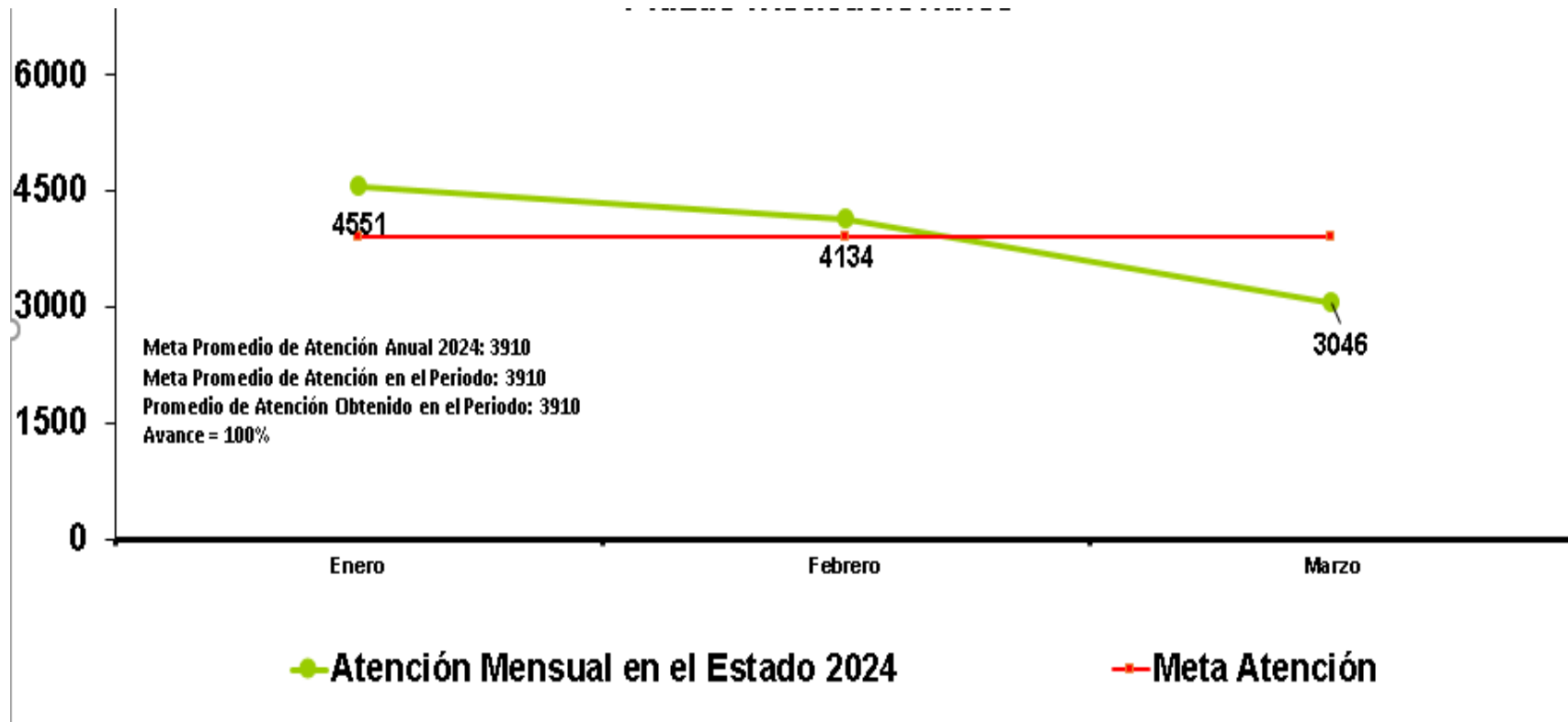
**Promedio de Atención Mensual  
Plazas Institucionales**

Atención Mensual en el Estado 2024 Institucional												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atención Mensual en el Estado 2024	4551	4134	3046									
Meta Atención	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910

Meta Promedio de Atención Anual 2024=  
 Meta Promedio de Atención en el Periodo =  
 Prom. de Atención Obtenida en el Periodo =  
 Avance= 100 %



## Promedio de Atención Mensual Plazas Institucionales





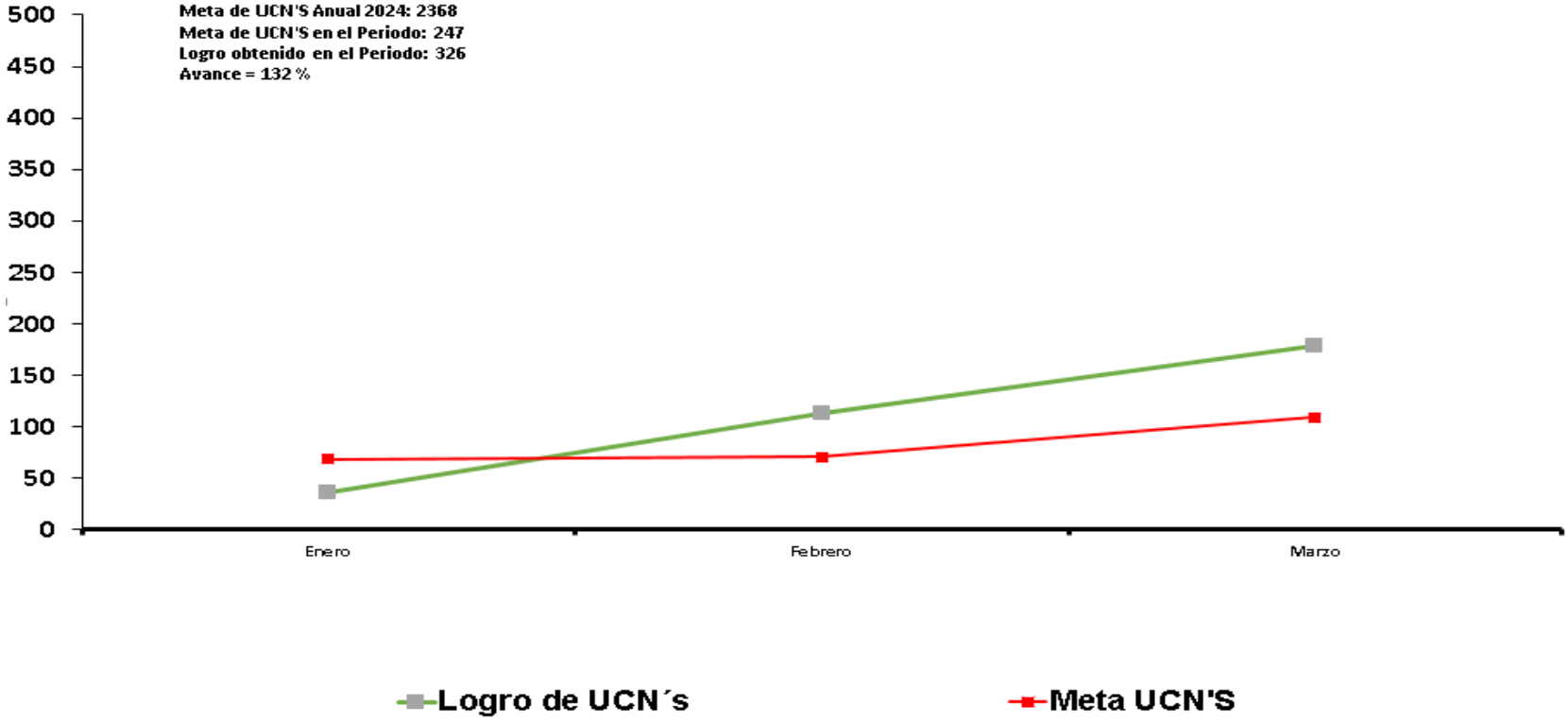
## UCN'S Acumulados Plazas Institucionales

UCN's Acumulados en el Estado 2024 Institucional												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Logro de UCN's	35	113	178									
Meta UCN'S	68	70	109	174	177	216	270	273	342	247	212	210

Meta de UCN's Anual 2024= 2368  
Meta de UCN's en el Periodo= 247  
Obtenido en el Periodo= 326  
Avance= **132** %



**UCN'S Acumulados  
Plazas Institucionales**







## Atención Mensual Plazas Institucionales Trimestral

Atención Mensual en el Estado 2024 Institucional												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atención Mensual en el Estado 2024	4551	4134	3046									
Meta Atención	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910	3910

**Meta Promedio de Atención Anual 2024=**

**3910**

**Meta Promedio de Atención en el Periodo =**

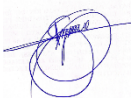
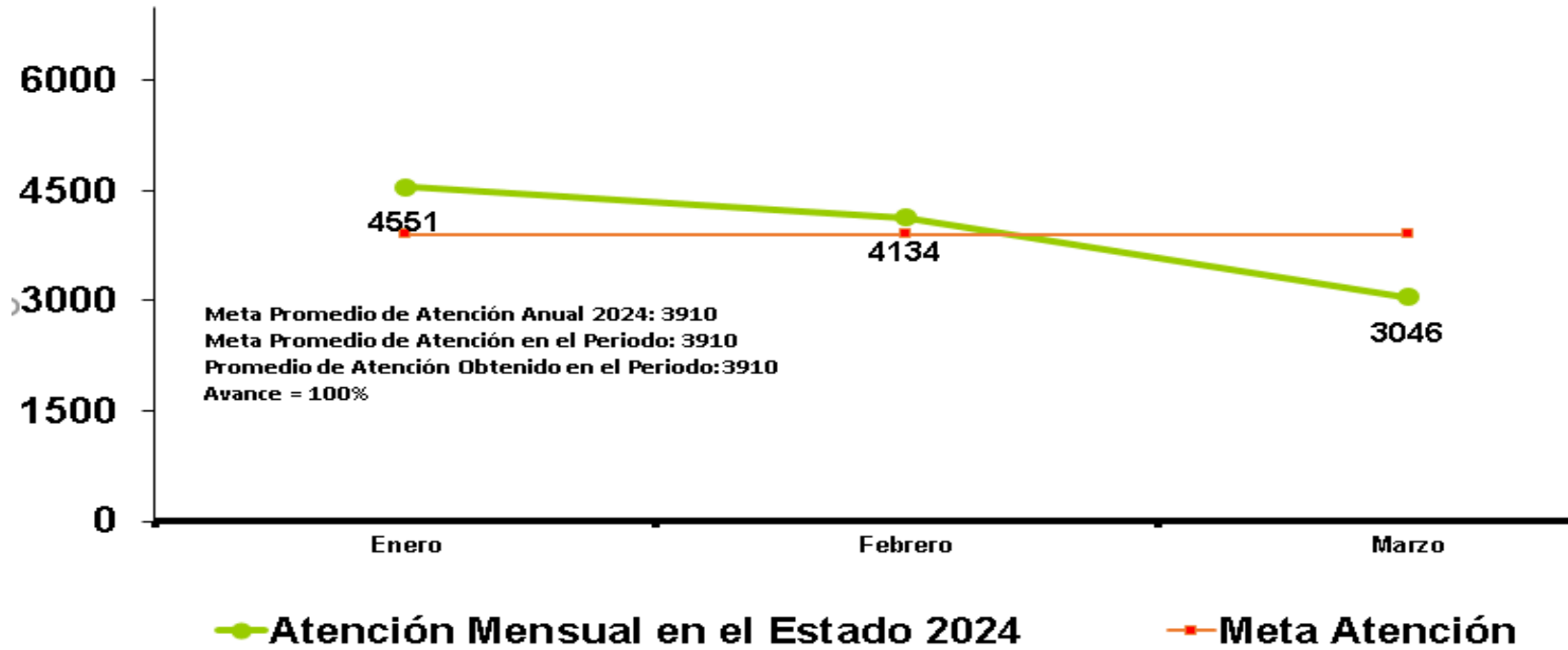
**3910**

**Prom. de Atención Obtenida en el Periodo =**

**3910**

**Avance= 100 %**

### Promedio de Atención Mensual Plazas Institucionales Trimestral



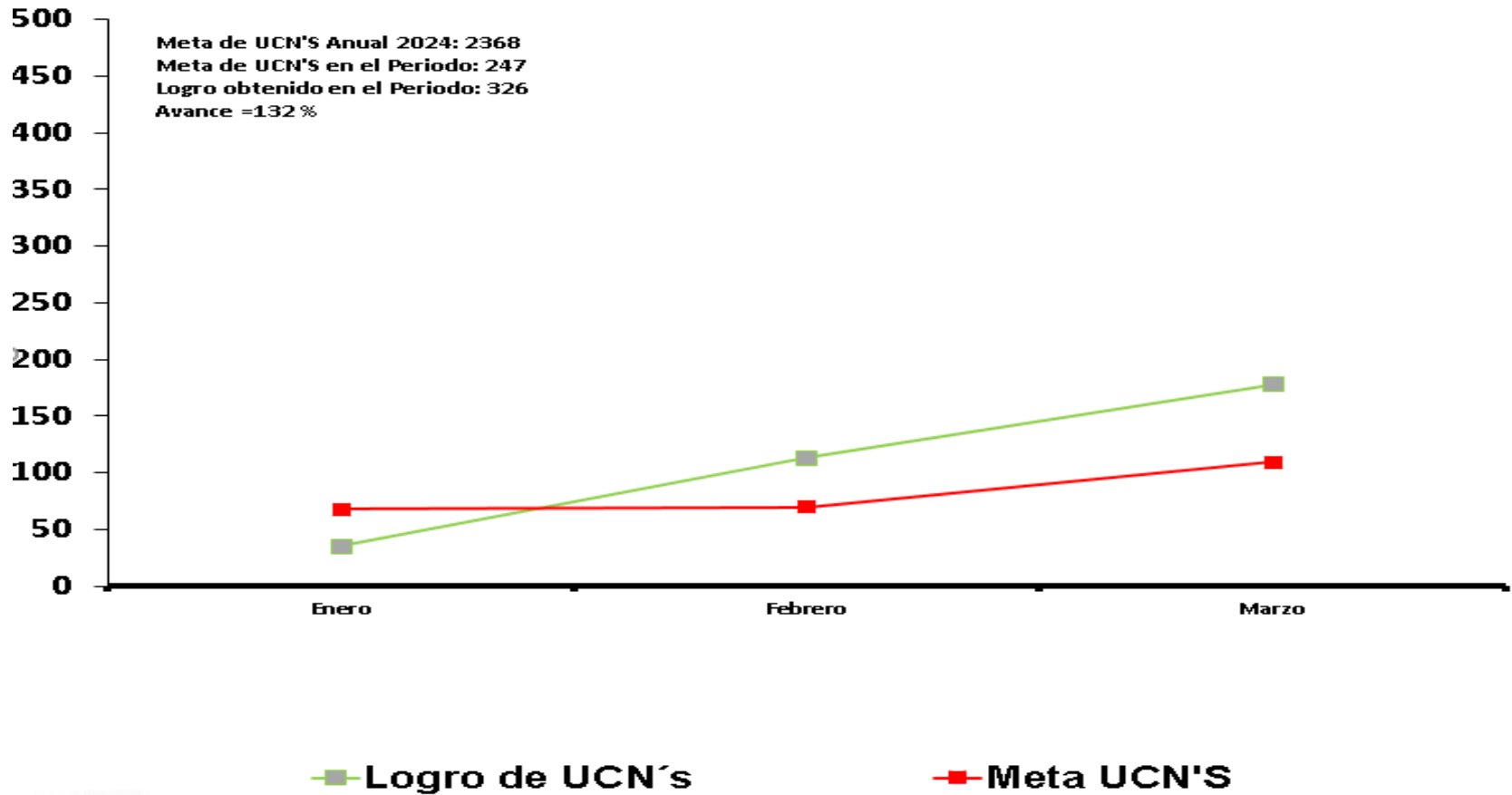


# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

UCN's Acumulados en el Estado 2024 Institucional												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Logro de UCN's	35	113	178									
Meta UCN'S	68	70	109	174	177	216	270	273	342	247	212	210

Meta de UCN's Anual 2024= 2368  
Meta de UCN's en el Periodo= 247  
Obtenido en el Periodo= 326  
Avance= **132** %

## UCN'S Acumulados Plazas Institucionales Trimestral







## Atención Mensual Plazas en Colaboración Acumulado

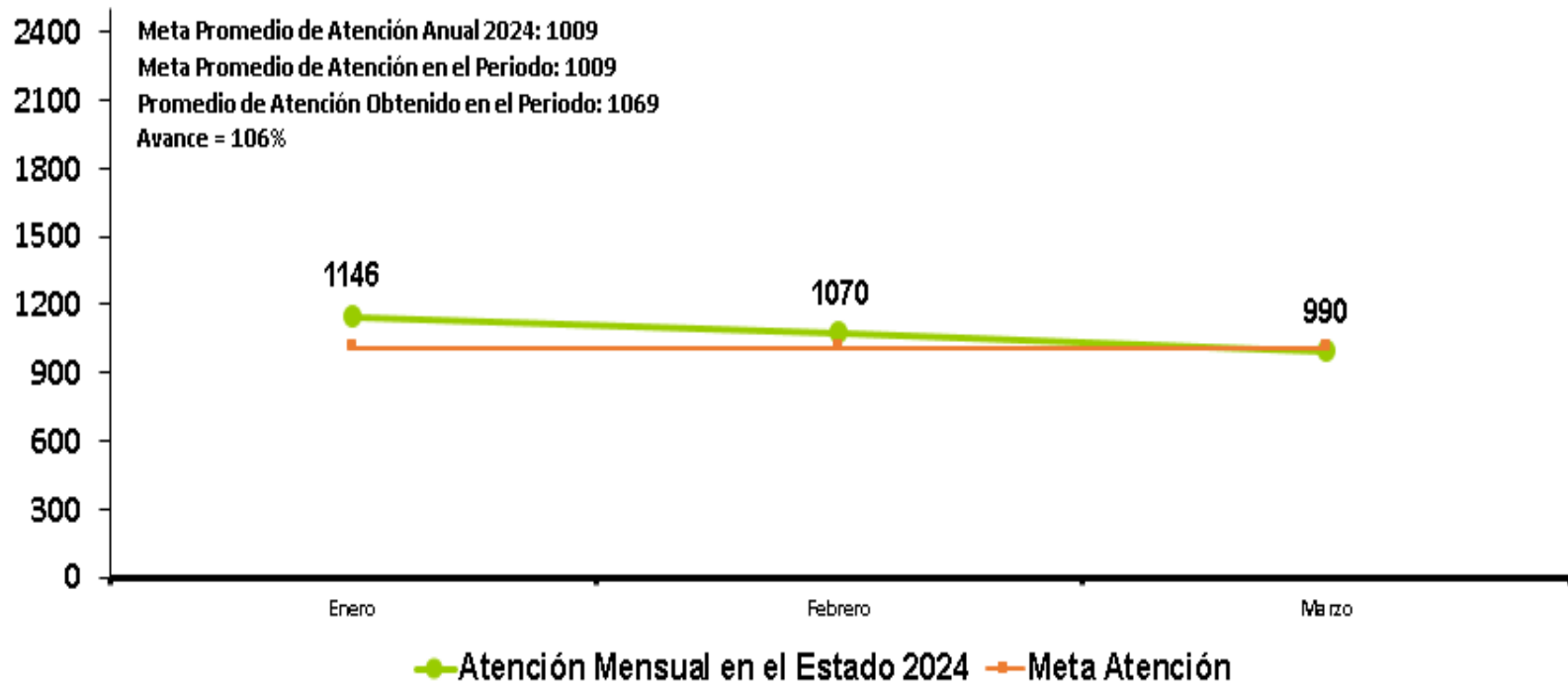
Atención Mensual en el Estado 2024 Colaboracion												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atención Mensual en el Estado 2024	1146	1070	990									
Meta Atención	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009

**Meta Promedio de Atención Anual 2024=**  
**Meta Promedio de Atención en el Periodo =**  
**Promedio de Atención Obtenida en el Periodo =**  
**Avance=**

	<b>1009</b>
	<b>1009</b>
	<b>1069</b>
<b>106</b>	<b>%</b>



## Promedio de Atención Mensual Plazas en Colaboración Acumulado





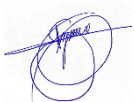
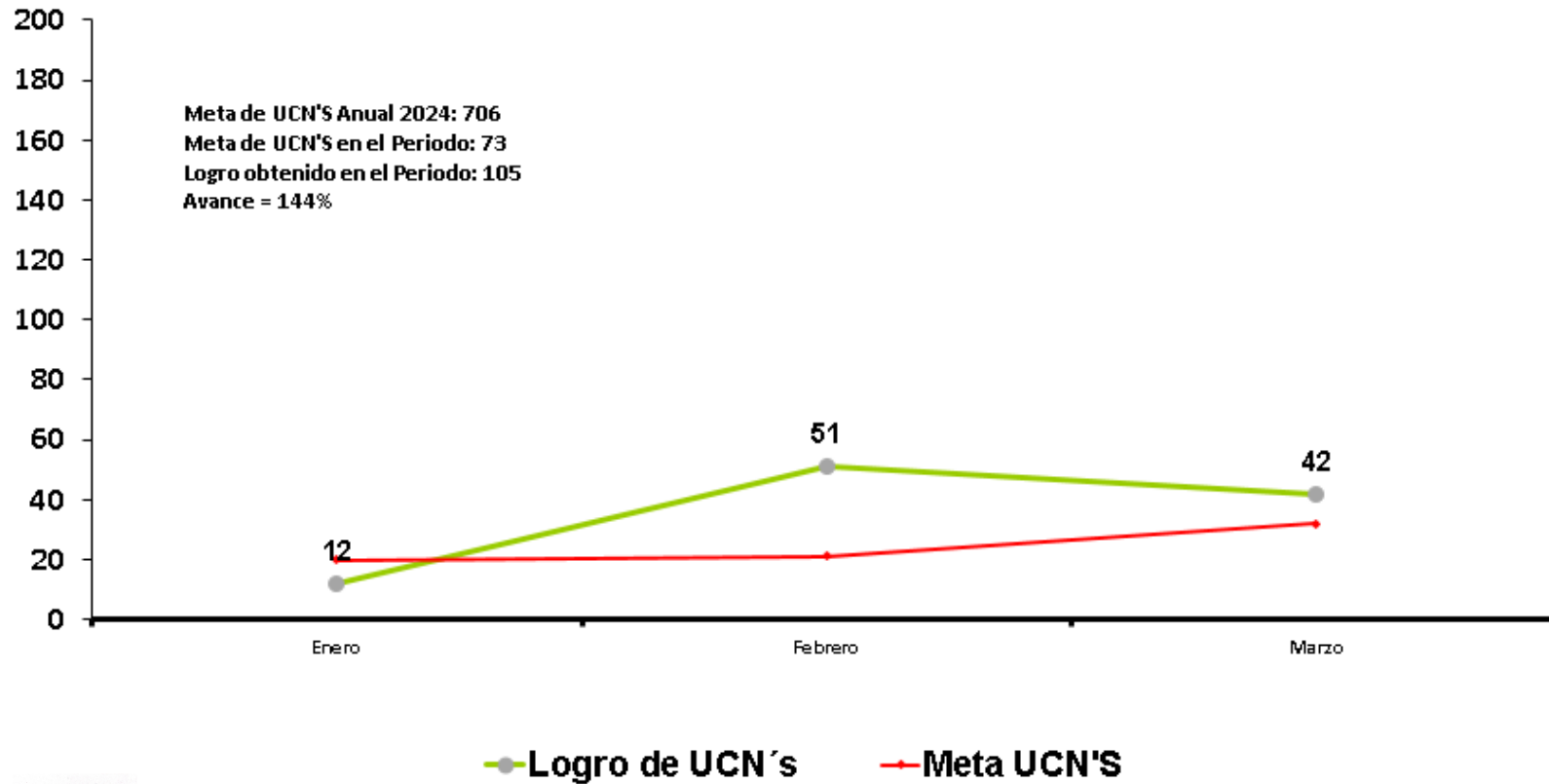
**UCN'S Acumulados  
Plazas en Colaboración**

UCN's Acumulados en el Estado 2024 Colaboracion												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Logro de UCN's	12	51	42									
Meta UCN'S	20	21	32	52	52	65	81	81	102	74	64	62

**Meta de UCN'S Anual 2024:**  
**Meta de UCN's en el Periodo=**  
**Obtenido en el Periodo=**  
**Avance=**

	706
	73
	105
144	%

### UCN'S Acumulados Plazas en Colaboración





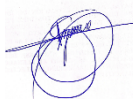
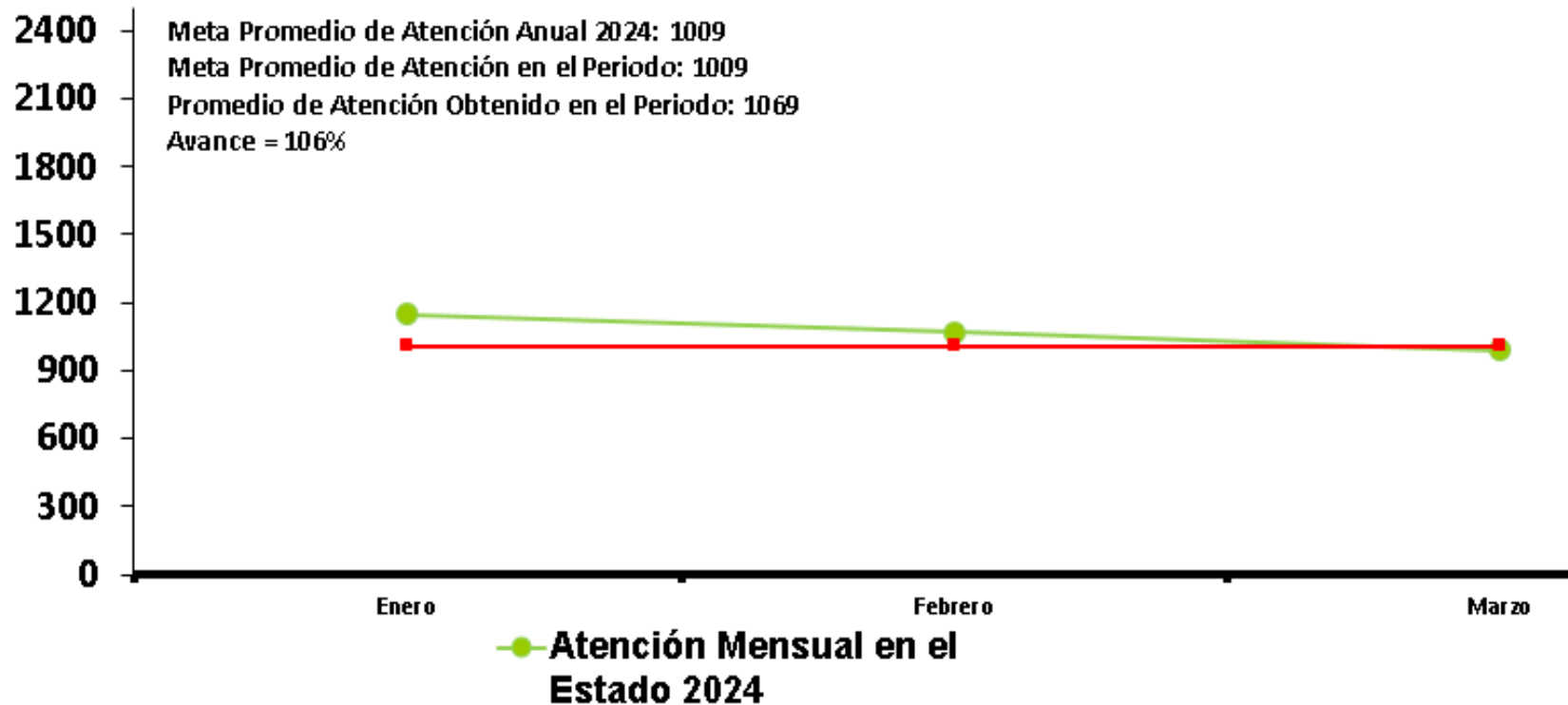


**ATENCIÓN PLAZAS EN COLABORACIÓN TRIMESTRAL**

Atención Mensual en el Estado 2024 Colaboracion												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atención Mensual en el Estado 2024	1146	1070	990									
Meta Atención	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009	1009

**Meta Promedio de Atención Anual 2024= 1009**  
**Meta Promedio de Atención en el Periodo = 1009**  
**Promedio de Atención Obtenida en el Periodo = 1069**  
**Avance= 106 %**

## Promedio de Atención Mensual Plazas en Colaboración Trimestral





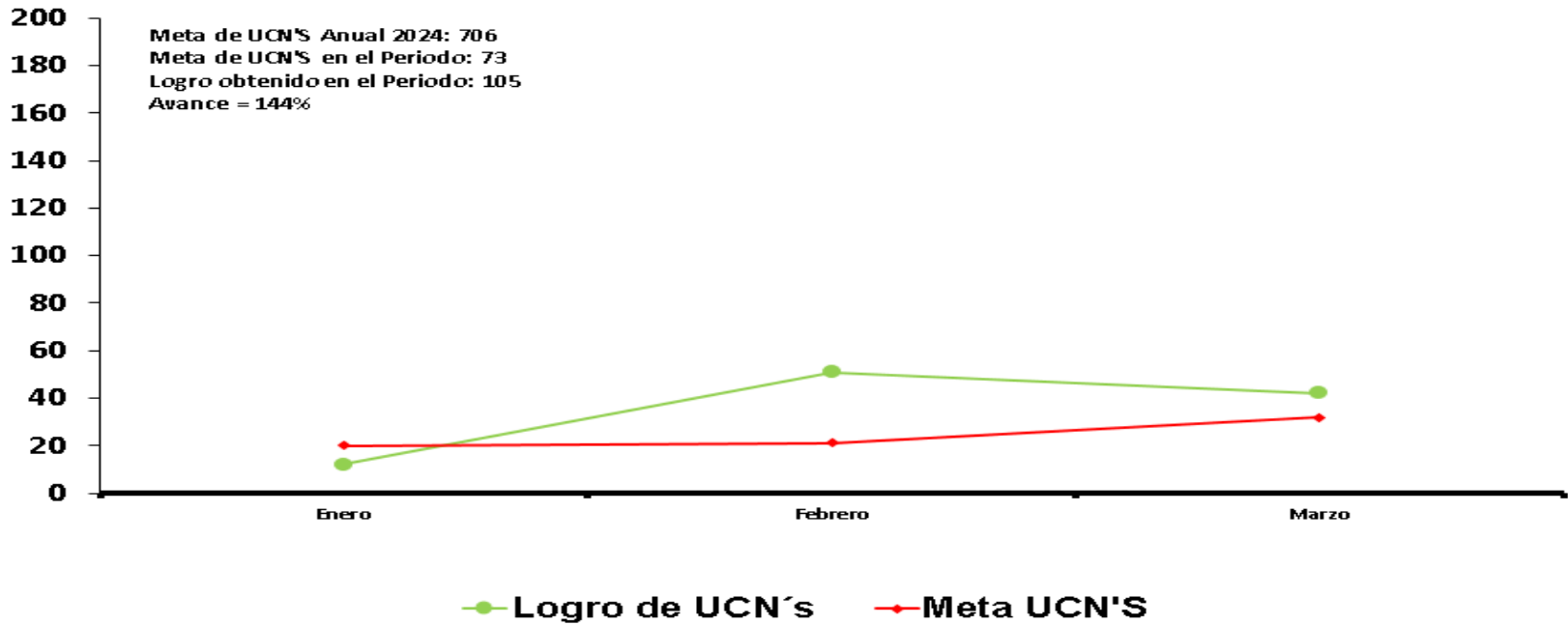
**UCN'S Acumulados  
Plazas en Colaboración Trimestral**

UCN's Acumulados en el Estado 2024 Colaboracion												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Logro de UCN's	12	51	42									
Meta UCN'S	20	21	32	52	52	65	81	81	102	74	64	62

**Meta de UCN'S Anual 2024:** 706  
**Meta de UCN's en el Periodo=** 73  
**Obtenido en el Periodo=** 105  
**Avance=** 144 %



### UCN'S Acumulados Plazas en Colaboración Trimestral







# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## C) Informe de seguimiento a la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.			
<b>Despacho externo auditor:</b> Consultores de la Riviera Maya S. C.		<b>Ejercicio fiscal auditado:</b> 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	
<b>Inicio de solventación de la observación:</b>	11/09/2023	<b>No. de oficio de notificación de inicio de auditoría de seguimiento:</b>	Oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/00425/IX/2023
Minutas de trabajo del seguimiento a las Observaciones			
Cedula de solventación del seguimiento a la Carta de Observaciones y Recomendaciones correspondiente a la Auditoría Externa			
<b>No. de Cedula:</b>	1	<b>Fecha de Cedula:</b>	11 de septiembre de 2023
Avances de las observaciones y solventaciones			
No. de observaciones	No. de solventaciones	No. de observaciones pendientes	Comentarios
7	0	7	Se entrego información de las observaciones realizadas mediante Oficio No. IEEA/DDGIEEJA/0855/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023.

**D) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios en el trimestre enero – marzo del 2024.**

**Avance en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por el Trimestre enero - marzo del 2024 y acumulado al 30 de marzo del 2024.**

En relación al avance y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2024 relativo al capítulo 2000 y 3000 de recursos del Ramo 33 (FAETA) y del Gobierno del Estado de Quintana Roo, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de fecha 10 de enero del año 2024 se llevaron a cabo las siguientes sesiones para la aprobación de los procedimientos:

1. En relación a lo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha 10 de enero del año 2024 se cumplió con el 100% de los procedimientos aprobados, siendo éstos los siguientes:

Concepto	Licitación Pública	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	Adjudicaciones Directas Realizadas	% de cumplimiento según lo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEAA
POLIZAS DE SEGURO DE VIDA FEDERAL			X	100%

Los procedimientos fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo en términos de los Artículos 19 inciso b fracción II, Y 35 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

2. En relación a los montos ejercidos respecto al capítulo 2000 y 3000, tanto del recurso federal Ramo 33 FAETA 2024 y recurso estatal del Gobierno del Estado 2024, se reporta lo siguiente:

CONCEPTO	RAMO 33 2024		GOBIERNO DEL ESTADO 2024	
	APROBADO ENERO-MARZO	EJERCIDO ENERO-MARZO	APROBADO ENERO-MARZO	EJERCIDO ENERO-MARZO
CAPÍTULO 2000	\$ 1,226,181.60	\$ 753,485.64	\$ 190,000.00	\$ 95,000.00
CAPÍTULO 3000	\$ 1,018,963.67	\$ 666,878.57	\$ 5,155,759.18	\$ 4,784,413.18
TOTALES	\$ 2,245,145.27	\$ 1,420,364.21	\$ 5,345,759.18	\$ 4,879,413.18



Derivado del reporte anterior, con corte al 30 de marzo del 2024, se dio cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones respecto a los recursos anuales autorizados para el ejercicio fiscal 2024, respecto a los recursos del primer trimestre autorizados para el ejercicio fiscal 2024 se obtuvo un 100% de cumplimiento, toda vez que se realizaron o están en proceso los procedimientos aprobados en las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, y las compras directas programadas se realizan conforme a los requerimientos y necesidades de las áreas que integran el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

3. En relación a los montos ejercidos respecto al capítulo 2000 y 3000, tanto del recurso federal Ramo 33 FAETA 2024 y recurso de Gobierno del Estado para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se reporta por partida lo siguiente.



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## RAMO 33 FAETA

Capítulo	Descripción	ENERO			FEBRERO			MARZO			Avance al trimestre I			Acumulado al trimestre I		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
2000	Materiales y suministros															
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 20,714.00	\$ 796.48	\$ 19,917.52	\$ 35,998.00	\$ 1,296.00	\$ 34,702.00	\$ 66,712.00	\$ 2,092.48	\$ 64,619.52	\$ 66,712.00	\$ 2,092.48	\$ 64,619.52
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 33,100.00	\$ -	\$ 33,100.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 53,100.00	\$ -	\$ 53,100.00	\$ 53,100.00	\$ -	\$ 53,100.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes Informáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,548.40	\$ 17,548.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,548.40	\$ 17,548.40	\$ -	\$ 17,548.40	\$ 17,548.40	\$ -
21501	Material de apoyo informativo	\$ 1,674.00		\$ 1,674.00	\$ 1,056.96	\$ -	\$ 1,056.96	\$ 1,575.00	\$ -	\$ 1,575.00	\$ 4,305.96	\$ -	\$ 4,305.96	\$ 4,305.96	\$ -	\$ 4,305.96
21601	Material de limpieza	\$ 12,116.00	\$ -	\$ 12,116.00	\$ 8,960.95	\$ 2,372.26	\$ 11,333.21	\$ 25,000.09	\$ 25,782.05	\$ 781.96	\$ 28,155.14	\$ 28,154.31	\$ 0.83	\$ 28,155.14	\$ 28,154.31	\$ 0.83
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22101	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$ 7,000.00	\$ 640.00	\$ 6,360.00	\$ 22,019.56	\$ 1,442.00	\$ 20,577.56	\$ 5,025.56	\$ 10,941.46	\$ 5,915.90	\$ 34,045.12	\$ 13,023.46	\$ 21,021.66	\$ 34,045.12	\$ 13,023.46	\$ 21,021.66
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,091.76	\$ 21,021.66	\$ 5,929.90	\$ 30,000.00	\$ 91.76	\$ 30,091.76	\$ 91.76	\$ 21,113.42	\$ 21,021.66	\$ 91.76	\$ 21,113.42	\$ 21,021.66
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 1,664.00		\$ 1,664.00	\$ 435.00	\$ 2,099.00	\$ 1,664.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,099.00	\$ 2,099.00	\$ -	\$ 2,099.00	\$ 2,099.00	\$ -
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 500.00		\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24201	Cemento y productos de concreto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -		\$ -	\$ 1,741.27		\$ 1,741.27	\$ 1,000.00	\$ 741.27	\$ 1,741.27	\$ 741.27	\$ 741.27	\$ -	\$ 741.27	\$ 741.27	\$ -
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$ -		\$ -	\$ 800.00		\$ 800.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 8,140.00	\$ -	\$ 8,140.00	\$ 2,025.00	\$ 1,811.29	\$ 213.71	\$ 7,793.71	\$ 560.00	\$ 8,353.71	\$ 2,371.29	\$ 2,371.29	\$ -	\$ 2,371.29	\$ 2,371.29	\$ -
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 716.36	\$ 533.01	\$ 183.35	\$ -	\$ 183.35	\$ 183.35	\$ 716.36	\$ 716.36	\$ -	\$ 716.36	\$ 716.36	\$ -
24801	Materiales complementarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,151.57	\$ 3,385.56	\$ 5,766.01	\$ 2,032.00	\$ 5,766.01	\$ 3,734.01	\$ 11,183.57	\$ 9,151.57	\$ 2,032.00	\$ 11,183.57	\$ 9,151.57	\$ 2,032.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -		\$ -	\$ 11,394.99	\$ -	\$ 11,394.99	\$ 10,200.00	\$ 1,194.99	\$ 11,394.99	\$ 1,194.99	\$ 1,194.99	\$ -	\$ 1,194.99	\$ 1,194.99	\$ 0.00
25101	Productos químicos básicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25201	PLAGUISIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos de Uso Hum	\$ 558.00	\$ -	\$ 558.00	\$ 1,450.00	\$ -	\$ 1,450.00	\$ 2,008.00	\$ -	\$ 2,008.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25601	FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS Y DERIVADOS	\$ 2,162.00	\$ -	\$ 2,162.00	\$ 524.00	\$ -	\$ 524.00	-\$ 2,686.00	\$ -	-\$ 2,686.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$ 231,073.00	\$ 136,625.00	\$ 94,448.00	\$ 182,588.00	\$ 277,266.64	-\$ 94,678.64	\$ 382,215.67	\$ 138,045.13	\$ 244,170.54	\$ 795,876.67	\$ 551,936.77	\$ 243,939.90	\$ 795,876.67	\$ 551,936.77	\$ 243,939.90	\$ 243,939.90
26102	Lubricante sy Aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.80	\$ -	\$ 2,500.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.80	\$ -	\$ 2,500.80	\$ 2,500.80	\$ -	\$ 2,500.80	\$ 2,500.80
27101	Vestuario y uniformes	\$ 23,566.00	\$ -	\$ 23,566.00	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 23,566.00	\$ -	-\$ 23,566.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,660.00	\$ 75.01	\$ 1,584.99	-\$ 1,584.99	\$ -	-\$ 1,584.99	\$ 75.01	\$ 75.01	\$ -	\$ 75.01	\$ 75.01	\$ 75.01	-\$ 0.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 524.00	\$ -	\$ 524.00	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 524.00	\$ -	-\$ 524.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29101	Herramientas menores	\$ 954.00	\$ -	\$ 954.00	\$ 26,694.00	\$ -	\$ 26,694.00	-\$ 27,648.00	\$ -	-\$ 27,648.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 892.00	\$ -	\$ 892.00	\$ 1,456.28	\$ 214.08	\$ 1,242.20	\$ 536.08	\$ 2,670.28	-\$ 2,134.20	\$ 2,884.36	\$ 2,884.36	\$ -	\$ 2,884.36	\$ 2,884.36	-\$ 0.00	\$ 0.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 892.00	\$ -	\$ 892.00	\$ 892.00	\$ -	\$ 892.00	-\$ 1,784.00	\$ -	-\$ 1,784.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$ 30,340.00	\$ -	\$ 30,340.00	\$ 14,029.00	\$ -	\$ 14,029.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 46,869.00	\$ -	\$ 46,869.00	\$ 46,869.00	\$ -	\$ 46,869.00	\$ 46,869.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 44,096.00	\$ 8,468.00	\$ 35,628.00	\$ 111,482.00	\$ 26,250.80	\$ 85,231.20	\$ 132.90	\$ 65,664.15	-\$ 65,531.25	\$ 155,710.90	\$ 100,382.95	\$ 55,327.95	\$ 155,710.90	\$ 100,382.95	\$ 55,327.95	\$ 55,327.95
Subtotal		\$ 424,251.00	\$ 145,733.00	\$ 278,518.00	\$ 447,010.00	\$ 354,816.19	\$ 92,193.81	-\$ 354,920.60	\$ 252,936.45	\$ 101,984.15	\$ 1,226,181.60	\$ 753,485.64	\$ 472,695.96	\$ 1,226,181.60	\$ 753,485.64	\$ 472,695.96	\$ 472,695.96



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

3000																	
31501	TELEFONIA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$ -	\$ -	\$ 18,340.85	\$ 14,340.85	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 14,340.85	\$ 14,340.85	\$ -	14,340.85	\$ 14,340.85	\$ -	0.00
31603	SERVICIO DE INTERNET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
31702	Servicio de Procesamiento de Información	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ -	3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00	
31801	Servicio postal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,115.88	\$ 5,115.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,115.88	\$ 5,115.88	\$ -	5,115.88	\$ 5,115.88	\$ -	\$ -
32301	ARREND DE EQUIPO INFORMATICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
32701	Patentes, regalías y otros	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 14,586.99	\$ 4,586.99	\$ 1,759.91	\$ 3,654.00	\$ -	\$ 5,413.91	\$ 18,240.09	\$ 18,240.99	\$ 0.90	18,240.09	\$ 18,240.99	\$ -	0.90
33101	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 121,674.24	\$ 121,674.24	\$ -	\$ 94,402.16	\$ 84,577.92	\$ 9,824.24	\$ 74,753.68	\$ 84,577.92	\$ -	\$ 9,824.24	\$ 290,830.08	\$ 290,830.08	\$ -	290,830.08	\$ 290,830.08	\$ -
33104	Otras asesorías para la operación de programas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
33301	Servicios de informática	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
33601	Servicios de Apoyo Administrativo Secretarial	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 52,000.00	\$ 37,000.00	\$ 7,308.64	\$ 22,691.36	\$ 30,000.00	\$ 22,691.36	\$ 74,691.36	\$ 52,000.00	22,691.36	\$ 74,691.36	\$ -	52,000.00
33603	Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 72,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,000.00	\$ 27,000.00	\$ 72,000.00	99,000.00	\$ 27,000.00	\$ 72,000.00	\$ -
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
33606	SERVICIO DE DIGITALIZACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -
33801	Servicios de vigilancia	\$ 25,300.00	\$ -	\$ 25,300.00	\$ 25,300.00	\$ -	\$ 25,300.00	\$ 50,600.00	\$ -	\$ 50,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

33901	Servicios Profesionales, científicos y técnicos	\$ 15,872.00	\$ 15,872.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,872.00	\$ -	\$ -	\$ 15,872.00	\$ -	\$ 15,872.00	15,872.00	\$ -	\$ 15,872.00	
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 193,776.00	\$ -	\$ 193,776.00	\$ 36,994.00	\$ -	\$ 36,994.00	\$ 184,211.68	\$ 114,111.68	\$ 70,100.00	\$ 414,981.68	\$ 114,111.68	\$ 300,870.00	414,981.68	\$ 114,111.68	\$ 300,870.00
34701	Fletes y maniobras	\$ 13,230.00	\$ 13,230.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,230.00	\$ 13,230.00	\$ -	13,230.00	\$ 13,230.00	\$ -
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ -	35,000.00	\$ 35,000.00	\$ -
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,783.99	\$ 8,483.99	\$ 1,300.00	\$ 4,640.00	\$ 5,940.00	-\$ 1,300.00	\$ 14,423.99	\$ 14,423.99	\$ -	14,423.99	\$ 14,423.99	\$ -
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,844.24	\$ 32,844.24	\$ 1,000.00	\$ 33,844.24	\$ 32,844.24	\$ 1,000.00	33,844.24	\$ 32,844.24	\$ 1,000.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 9,700.00	\$ 197.50	\$ 9,502.50	-\$ 15,802.50	\$ 1,700.00	-\$ 17,502.50	\$ 1,897.50	\$ 1,897.50	\$ -	1,897.50	\$ 1,897.50	\$ -
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,280.00	\$ 9,280.00	\$ -	\$ 9,280.00	\$ 9,280.00	\$ -	9,280.00	\$ 9,280.00	\$ -
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios	\$ 15,872.00	\$ 15,872.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,872.00	\$ 15,872.00	\$ -	15,872.00	\$ 15,872.00	\$ -
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,400.00	\$ -	\$ 25,400.00	-\$ 25,400.00	\$ -	-\$ 25,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
37301	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión (Se adicióna)	\$ 2,549.00	\$ -	\$ 2,549.00	\$ 1,574.00	\$ -	\$ 1,574.00	\$ 1,574.00	\$ -	\$ 1,574.00	\$ 5,697.00	\$ -	\$ 5,697.00	5,697.00	\$ -	\$ 5,697.00
38201	Gastos de orden social	\$ 1,049.00	\$ -	\$ 1,049.00	\$ 1,049.00	\$ -	\$ 1,049.00	\$ 1,049.00	\$ -	\$ 1,049.00	\$ 3,147.00	\$ -	\$ 3,147.00	3,147.00	\$ -	\$ 3,147.00
38301	Congresos y convenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -
Subtotal		\$ 451,322.24	\$ 177,776.24	\$ 273,546.00	\$ 325,659.88	\$ 179,303.13	\$ 146,356.75	\$ 241,981.55	\$ 309,799.20	-\$ 67,817.65	\$ 1,018,963.67	\$ 666,878.57	\$ 352,085.10	\$ 1,018,963.67	\$ 666,878.57	\$ 352,085.10



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO																	
Capítulo	Descripción	ENERO			FEBRERO			MARZO			Avance al trimestre I			Acumulado al trimestre I			Observación
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	
2000	Materiales y suministros																
26101	Combustible	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,000.00	\$ -	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ -	\$ 190,000.00	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ 190,000.00	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipos de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,000.00	\$ -	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ -	\$ 190,000.00	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ 190,000.00	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	
3000																	
33101	Servicios Legales de Contabilidad	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00	\$ 54,000.00	\$ -	\$ 54,000.00	\$ 54,000.00	\$ -	\$ 54,000.00	
33401																	
33501	Servicios de Investigación científica y	\$ 4,600,000.00		\$ 4,600,000.00		\$ 4,500,000.00	\$ -4,500,000.00			\$ -	\$ 4,600,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 100,000.00	\$ 4,600,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 100,000.00	
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	\$ 190,446.00		\$ 190,446.00	\$ 190,446.00	\$ -	\$ 190,446.00	\$ 190,446.00	\$ -	\$ 190,446.00	
34801	Comisiones por Ventas	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00	\$ 5,300.00	\$ -	\$ 5,300.00	\$ 5,900.00	\$ -	\$ 5,900.00	\$ 5,900.00	\$ -	\$ 5,900.00	
39201	Impuestos y Derechos	\$ -		\$ -	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	\$ 21,000.00	\$ -	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ -	\$ 21,000.00	
39401	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$ 23,573.49	\$ 23,573.49	\$ -	\$ 217,032.68	\$ 217,032.68	\$ -	\$ 43,807.01	\$ 43,807.01	\$ -	\$ 284,413.18	\$ 284,413.18	\$ -	\$ 284,413.18	\$ 284,413.18	\$ -	
39802	Otros impuestos derivados de una relacion laboral																
	Total	\$ 4,641,873.49	\$ 23,573.49	\$ 4,618,300.00	\$ 236,332.68	\$ 4,717,032.68	\$ -4,480,700.00	\$ 277,553.01	\$ 43,807.01	\$ 233,746.00	\$ 5,155,759.18	\$ 4,784,413.18	\$ 371,346.00	\$ 5,155,759.18	\$ 4,784,413.18	\$ 371,346.00	

ELABORÓ

REVISÓ

ROBERTO JACOBO SMITH TUZ  
JEFE DE OFICINA

HÉCTOR RUEDA LÓPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES





**Presentación del Programa Anual Modificado de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2024.**

En cumplimiento a lo que establecen los arts. 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo y en apego a lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo y Actas de sesiones y con el fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, imparcialidad y honradez para este organismo, se presenta a este máximo órgano de gobierno, el Programa Anual Modificado de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2024.

## Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024



INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas diez minutos, del día 10 de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en lo sucesivo "EL COMITÉ" de esta Dependencia, en la sala de juntas, en la Calle Independencia No. 294 de la Colonia David Gustavo Gutiérrez C.P. 77013 de ésta Ciudad Capital, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2024, mismos que fueron convocados por la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora Administración y Finanzas y Presidenta de "EL COMITÉ", en términos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y el Manual de Integración y Funcionamiento de "EL COMITÉ"; de conformidad con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida;
2. Pase de lista de asistencia; -
3. Verificación de Quorum Legal e Instalación de la Sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Presentación del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
6. Presentación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo adjudicaciones directas, invitaciones a cuando menos tres proveedores y licitaciones públicas para la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo 2024.
7. Someter a consideración de "EL COMITÉ" la aprobación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo procedimientos de adquisiciones o servicios a través de órdenes de compra con recurso estatal de libre disposición estatal y ramo 33. -
8. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024 con Recurso del Presupuesto Anual otorgado por el Estado y Faeta. (Anexo 1)
9. Se presenta y aprobación ante "EL COMITÉ" las propuestas del calendario de sesiones del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del leera para el ejercicio fiscal 2024.
10. Dictaminar sobre la procedencia de celebrar los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contemplados en el Anexo 2.



INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

- 11. Asuntos Generales y;
- 12. Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.**- Palabras de bienvenida. En uso de la voz la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y presidenta de "EL COMITÉ", agradece la asistencia a los Integrantes para llevar a cabo esta Primera Sesión Ordinaria 2024 dando la bienvenida a los asistentes; acto seguido el pase de lista y la verificación del quorum legal para el desahogo del orden del día.

**SEGUNDO.** Pase de lista de asistencia. En uso de la voz, el C. Héctor Rueda López, Secretario Técnico de "EL COMITÉ"; procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos miembros del Comité, encontrándose presentes:

1. **Natalia Concepción Martínez Sánchez.** -Directora de Administración y finanzas y presidenta.
2. **Román Alejandro Valle Can.** – Director de planeación y seguimiento operativo y vocal.
3. **Carlos Ángel Tinoco Cosío.** - Director de asuntos jurídicos y normatividad y asesor
4. **Marco Antonio Paredes Ulloa.** - Jefe del departamento de programación y presupuesto y vocal.
5. **Blanca Adriana Pool Cahum.** - Jefa del departamento de Recursos Financieros y vocal
6. **Héctor Rueda López.** - Jefe del departamento de recursos materiales y Servicios Generales y secretario
7. **Rosa Mariana Díaz Bravo.** - Representante sefiplan y asesora.

**TERCERO.** Verificación del Quorum Legal e Instalación de la Sesión. En uso de la voz, el C. Héctor Rueda López, Secretario Técnico de "EL COMITÉ", hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes, existiendo Quorum Legal. Por tal razón, cede la palabra la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y presidenta de "EL COMITÉ", quien en uso de la voz procede a declarar legalmente instalada la sesión, siendo las catorce horas con diez minutos del día primero de febrero del año dos





INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

mil veinticuatro, señalando los puntos a tratar en dicha sesión y que los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez.

**CUARTO.** Lectura y aprobación del orden del día. En el uso de la voz la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta de "EL COMITÉ", concedió el uso de la voz al C. Héctor Rueda López, Secretario Técnico de "EL COMITÉ", para dar lectura y someta a votación la aprobación del Orden del Día para esta Sesión. En uso de la palabra, la Presidenta de "EL COMITÉ", somete a consideración de los miembros de este Comité, la aprobación, en su caso, del Orden del Día en la forma a costumbre, levantando la mano derecha.

NÚMERO	ACUERDO
1	LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

**QUINTO.** Presentación del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. En uso de la palabra, la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta de "EL COMITÉ", informa que con fecha 18 de diciembre de 2023 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la promulgación del Decreto Número: 175 por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, en dicho Decreto, se contempla en el Artículo 11, la asignación presupuestaria para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 49 párrafo II como se desglosa a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	NÓMINA (FAETA)	57,852,823
1000	NÓMINA (GOBIERNO)	15,617,673





INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

2000	ADQUISICIONES	5,627,260
3000	SERVICIOS	6,623,307
2000	ADQUISICIONES GOB	1,075,000
3000	SERVICIOS GOB	2,960,373
<b>TOTAL</b>		<b>89,756,436</b>

Del presupuesto asignado por el Gobierno del Estado y presupuesto FAETA se autorizó para los capítulos 2000, 3000, la cantidad de \$16,285,940 (Son: Dieciséis millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta Pesos 00/100M.N.), el cual será destinado para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que requiera el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

**SEXTO. Presentación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo adjudicaciones directas, invitaciones a cuando menos tres proveedores y licitaciones públicas para la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo 2024.** En uso de la palabra la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y Presidente de "EL COMITÉ", infórma que con fecha 18 de diciembre del 2023 mediante Decreto 175, fue publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio Fiscal 2024, el cual señala: SE ÉXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, el cual señala:

**ARTÍCULO 90.** Para los efectos del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, para el ejercicio 2024, serán los señalados a continuación:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres proveedores
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
-	15,000	215	737



INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	276	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,764
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000	En adelante	567	3,913

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Nota:** El presupuesto del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se encuentra en el rango mayor de \$ 15,000,000 y hasta \$ 30,000,000.

Así mismo, en desahogo al octavo punto del orden del día, el Secretario Técnico somete a votación de "EL COMITÉ" somete a consideración de "EL COMITÉ" la aprobación de los montos para llevar a cabo las órdenes de compra, adjudicación directa e invitación a cuando menos tres proveedores, de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla del presupuesto de egresos, conforme a lo siguiente:

I. Adjudicación Directa a partir de: \$ 1.00 (Son: Un Pesos 00/100M.N.) hasta \$ 245,000 (Son: Doscientos cuarenta y cinco mil Pesos 00/100M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

II. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores a partir de: \$ 245,001 (Son: Doscientos cuarenta y cinco mil un Pesos 00/100M.N.) hasta \$ 1,061,000 (Son: Un millón sesenta y un mil Pesos 00/100M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

III. Licitación Pública a partir de: \$ 1,061,001 (Son: Un millón sesenta y un mil un Pesos 00/100 M. N.), en adelante.

No habiendo comentarios u observaciones, se solicita a los integrantes con voz y voto, emitan su aprobación o desaprobación con relación a este punto:





NÚMERO	ACUERDO
3	LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UNA VEZ CONSTATADO QUE LOS MONTOS ESTATALES DE LA ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTAN DETERMINADOS CON -BASE A LA TABLA DEL ARTÍCULO 90 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 RESPECTIVAMENTE Y DE ACUERDO AL VOLÚMEN ANUAL PRESUPUESTADO PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONSIDERADO EN EL PROGRAMA ANUAL DEL INSTITUTO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y LOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LA FORMA PROPUESTA PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**SEPTIMO. Someter a consideración de "EL COMITÉ" la aprobación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo procedimientos de adquisiciones o servicios a través de órdenes de compra con recurso estatal de libre disposición estatal y ramo 33.**

Someter a consideración de "EL COMITÉ" - la aprobación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo procedimientos de adquisiciones o servicios a través de órdenes de compra con recurso estatal de libre disposición estatal y ramo 33. En uso de la palabra del Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y Presidente de "EL COMITÉ" con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 166 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, artículo 15 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en concordancia con las facultades que le han sido impuestas en el artículo 26 del reglamento Interior de éste ente público, y con la PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 175 POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre de 2023, expone a los integrantes del Comité lo siguiente:



INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Considerando que dentro de la (Dependencia/Entidad), se requiere contar con la adquisición de bienes y servicios de bajo costo para cumplir con los compromisos inmediatos de la operatividad diaria, sobre los cuales, atendiendo al monto de la operación, resulta inconveniente llevar a cabo la formalización de un procedimiento de contratación, se somete a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación para que se realicen dichas adquisiciones a través de Órdenes de Compra, las cuales no podrán exceder del 25% del monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente, de acuerdo con el rango en el que se encuentra en la tabla del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2024.

Es decir, para el presente ejercicio fiscal, el monto máximo del total de cada operación para adjudicarse directamente, es de \$ 245,000 por lo que el 25% de dicho monto equivale a \$ 61,250 en lo que respecta a la partida del presupuesto autorizado de manera anual.

En este sentido, el monto mínimo y máximo para realizar adquisiciones de bienes y servicios a través de Órdenes de Compra con recursos de libre disposición (estatal y ramo 33), será a partir de \$1.00 y hasta \$ 61,250 sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Las adquisiciones de bienes y servicios que se adquieran a través de Órdenes de Compra, tendrán las siguientes particularidades y deberán cumplir con lo siguiente:

1. No deberán ser presentadas o dictaminadas por este Comité.
2. No será necesaria la formalización de un pedido o contrato.
3. En pagos menores de \$15,000.00 (son: Quince mil pesos 00/100 M.N.), únicamente se deberá contar con una cotización, que contenga nombre comercial y/o razón social, registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, detallándose los conceptos y precios unitarios; atendiendo al importe, no será obligatorio contar con el nombre y firma de la persona que la expide.
4. En pagos igual o mayores a \$15,000.00 (son: Quince mil pesos 00/100 M.N.), se deberá contar con tres cotizaciones debidamente firmadas, así como nombre comercial y/o razón social, registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, detallándose los conceptos y precios unitarios.
5. Los expedientes minutarios que se generen por este tipo de adquisiciones, además de los documentos soportes para el pago, de manera enunciativa más no limitativa deberán contener: requisición de bienes y servicios, cotización/es, entrada y salida de almacén.
6. En la aplicación de este precepto, cada operación deberá considerarse individualmente a fin de determinar si queda comprendida dentro de los montos máximos y límites que se establecen en la presente acta, por lo que, en ningún caso, el importe total de la misma podrá ser fraccionado para que





INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

quede comprendido, en los supuestos a que se refiere este punto del orden del día.

7. Tratándose de arrendamiento o prestación de servicios, se podrán llevar a cabo los mismos procedimientos, cuando el monto de las mensualidades corresponda a un doceavo de los límites señalados; en caso de no existir mensualidades, se tomarán como base los límites indicados para cada operación.
8. El monto aprobado para la adquisición de bienes y servicios a través de Órdenes de Compra, no podrá ser modificado de manera posterior, atendiendo a ampliaciones presupuestales que su en su caso se llegasen a aprobar a favor del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

No habiendo comentarios u observaciones, se somete a votación para su aprobación el punto de acuerdo presentado:

NÚMERO	ACUERDO
4	LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES O SERVICIOS A TRAVÉS DE ÓRDENES DE COMPRA CON RECURSO ESTATAL DE LIBRE DISPOSICIÓN- ESTATAL Y RAMO 33.

**OCTAVO. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024 con Recurso del Presupuesto Anual otorgado por el Estado y Recurso Faeta.** Así mismo se hace mención que dicho programa es de carácter informativo, que no implicará compromiso alguno de contratación, podrá ser modificado, adicionado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el instituto En uso de la palabra de la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, da a conocer a continuación el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024. (Anexo 1)

Capítulo	2000	\$ 5,627,260
Materiales	y	
Suministros Faeta		
Capítulo	2000	\$ 1,075,000
Materiales	y	



INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Suministros Gobierno		
Capítulo 3000 Servicios Generales Faeta	\$ 6,623,307	
Capítulo 3000 Servicios Generales Gobierno	\$ 2,960,373	
<b>Total presupuesto</b>	<b>\$ 16,285,940</b>	

Estas adquisiciones se celebran de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos durante el ejercicio 2024, manifestando que se exceptúan del capítulo 3000 las partidas 31101 "Energía Eléctrica", 31301 "Agua", 31401 "Telefonía Tradicional", 31701 "Servicio de internet y redes, 32201 "Arrendamiento de edificios", 34101 "Servicios Bancarios y Financieros", 35501 "Reparación y Mantenimiento de transporte", 37501 "Viáticos en el País", 39201 "Impuestos y derechos", 39801 "Impuesto Sobre Nómina" y 39802 "Otros Impuestos Derivados de Una Relación Laboral", de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
31101	Energía eléctrica	\$ 772,151
31301	AGUA	\$ 59,800
31401	Telefonía tradicional	\$ 170,000
31701	Servicio de Internet y redes	\$ 40,748
32201	Arrendamiento de Edificios	\$ 1,114,145
34101	Servicios Bancarios y Financieros	\$ 16,240
35501	Reparación y equipo de transporte	\$ 515,953
37501	Viáticos del país	\$ 1,353,089
39201	Impuestos y derechos	\$ 135,290
39801	Impuestos sobre nómina	\$ 559,288
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,736,704</b>





INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el cual dispone:

*\*... "Artículo 13.- Las dependencias y entidades realizarán la planeación de sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, y formularán los programas respectivos, considerando:"*

*\*... "I.- Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones, los objetivos y metas a corto y mediano plazo, así como las unidades encargadas de su instrumentación;"*

*\*... "II.- La existencia en cantidad y normas de calidad de los bienes y sus correspondientes plazos estimados de suministro; y los avances tecnológicos en función de su naturaleza y los servicios que satisfagan los requerimientos de las propias dependencias y entidades;"*

*\*... "III.- Los planos, proyectos, normas de calidad, especificaciones y programas de ejecución, cuando se trate de adquisiciones de bienes para obras públicas;"*

*\*... "IV.- Los requerimientos de los programas de conservación, mantenimiento y ampliación de la capacidad de los servicios públicos;"*

*\*... "V.- Preferentemente la utilización de los bienes o servicios de procedencia nacional, así como aquellos propios de la región con especial atención a los sectores económicos cuya promoción, fomento y desarrollo estén comprendidos en los objetivos y prioridades del plan estatal y de los programas de desarrollo respectivos; y"*

*\*... "VI.- De preferencia la inclusión de insumos, material, equipo, sistemas y servicios que tengan incorporada tecnología nacional, tomando en cuenta los requerimientos o pedidos que vayan a hacerse en el país o en el extranjero."*

En uso de la palabra, la presidenta de "EL COMITÉ", se somete a votación para su aprobación el punto de acuerdo presentado:

NÚMERO	ACUERDO
5	LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTABLECIENDO QUE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE NO IMPLICARÁ COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SER MODIFICADO, ADICIONADO, SUSPENDIDO O CANCELADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO.



INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

**NOVENO.** En uso de la voz, la c. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y presidente del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IEEJA, informa que durante el año 2024 se programan 12 sesiones ordinarias de este comité notificado a cada uno de sus integrantes mediante oficio de invitación para su puntual asistencia.

MES	FECHAS	HORARIOS
ENERO	10	14:00
FEBRERO	01	14:00
MARZO	08	12:00
ABRIL	05	12:00
MAYO	14	12:00
JUNIO	07	12:00
JULIO	12	12:00
AGOSTO	20	12:00
SEPTIEMBRE	06	12:00
OCTUBRE	11	12:00
NOVIEMBRE	08	12:00
DICIEMBRE	03	12:00

En uso de la palabra, la presidenta de "EL COMITÉ", se somete a votación para su aprobación, el punto de acuerdo presentado:

NÚMERO	ACUERDO
6	LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**DECIMO.** Dictaminar sobre la procedencia de celebrar los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contemplados en el Anexo 2.

**DÉCIMO PRIMERO.** Asuntos Generales. En uso de la palabra el (nombre del servidor público), (cargo) y Presidente de "EL COMITÉ", para desahogar el siguiente punto del Orden del Día que son los asuntos generales, pregunta a los miembros de "EL COMITÉ" si alguno tiene asuntos a tratar. Al no haber más asuntos que tratarse procede a la Clausura de la Sesión.


**DÉCIMO SEGUNDO.** Clausura de la Sesión. Por último la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Fianzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, manifiesta que en virtud de haberse agotado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día de su inicio, procede a clausurar ésta Primera Sesión Ordinaria 2024 de "EL COMITÉ" mencionando, siendo válidos todos los acuerdos tomados en la misma, haciendo constar que se encontraron hasta la conclusión del a presente sesión los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, mismos que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente Acta, para dejar constancia de su intervención y efectos legales correspondientes.






INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS


Presidente

  
Natalia Concepción Martínez Sánchez  
Directora de Administración y Finanzas


Secretario técnico

  
Héctor Rueda López.  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y servicios Generales

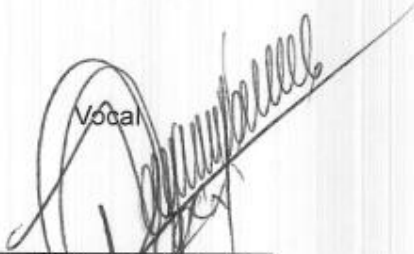
Vocal

  
Blanca Adriana Pool Cahum.  
Jefa del Dépto. De Recursos  
Financieros

Vocal

  
Marco Antonio Paredes Ulloa.  
Jefe del departamento de  
programación y presupuesto.

Vocal

  
Román Alejandro Valle Can  
Director de planeación y  
Seguimiento Operativo

Asesora

  
Rosa Mariana Díaz Bravo  
Representante de la Secretaría de Finanzas del Estado.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha 10 de enero del dos mil veinticuatro.



**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
EJERCICIO 2024**

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*



ANEXO N° 1  
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2024

PART PR.	CONCEPTO	RAMO 33 FAETA VALOR TOTAL PRESUPU ESTADO C/IVA M.N.	DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO												PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PLN	INV. A TRES	ADJ DIR.	OR D. DE COMPRA
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	399,992	-	20,714	25,000	25,000	71,372	25,000	18,649	61,426	18,649	51,426	41,426	41,330	X			
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	143,100	33,100	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	X			
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	184,998	-	11,205	-	-	15,000	15,000	15,000	53,793	-	30,000	30,000	15,000	X			
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	31,607	1,674	3,151	1,575	1,575	3,151	3,151	3,151	3,151	3,151	3,151	3,151	1,575				X
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	229,993	12,116	26,264	-	26,264	26,264	-	-	26,264	-	26,264	43,381	43,176	X			
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Dependencias y Entidades.	120,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000				
22104	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	259,996	23,674	20,000	23,480	22,418	20,000	20,000	20,000	22,304	20,000	25,816	22,304	20,000				X



22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	9,994	1,664	-	1,664	-	1,664	1,664	-	1,664	0	1,674	-	-			X
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,500	500	-	-	-	-	500	500	500	500	500	500	500			X
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	6,116	-	-	1,529	-	1,529	-	1,529	-	1,529	-	-	-			X
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000	-	1,000	-	1,000	-	1,000	-	1,000	0	1,000	-	-			X
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,000	-	800	-	800	-	800	-	800	-	800	-	-			X
24901	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	52,290	8,140	1,465	11,693	15,997	1,465	6,205	1,465	1,465	1,465	1,465	1,465	-			X
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	44,490	10,505	5,252	5,252	-	5,252	-	5,252	-	7,725	-	5,252	-			X
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,032	-	-	2,032	-	-	-	-	-	0	-	-	-			X
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	71,400	-	10,200	-	10,200	10,200	-	10,200	-	10,200	10,200	10,200	-			X
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	12,933	558	1,450	525	925	1,050	1,450	1,050	1,450	1,050	1,450	1,050	925			X
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			X
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,830	2,162	524	524	524	-	524	524	-	524	524	-	-			X
26101	COMBUSTIBLE	2,876,607	231,073	300,000	237,500	232,500	236,718	210,000	247,516	240,500	253,300	225,000	252,500	210,000	X		





27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	85,932	23,566	-	22,936	-	-	-	-	26,192	-	-	-	13,238				X
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	6,680	-	1,660	-	-	-	1,660	-	1,660	-	1,700	-	-				X
27401	PRODUCTOS TEXTILES	2,820	524	-	524	-	524	-	-	524	-	524	-	-				X
29101	HERRAMIENTAS MENORES	31,494	954	26,694	954	-	-	954	-	954	-	984	-	-				X
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	10,704	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	895				X
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	10,704	89211	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892				X
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	84,393	30,340	14,029	2,500	2,500	2,500	2,500	-	2,500	2,500	2,524	2,500	-	X			
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	935,856	44,096	111,482	-	45,000	115,180	113,726	31,654	47,924	115,180	111,434	115,180	85,000				X
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,612,261	436,430	577,674	359,472	406,487	533,653	425,418	378,274	515,855	457,557	518,220	550,693	452,528				
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	532,151	44,208	40,000	92,613	21,180	42,130	23,724	9,417	34,132	56,186	56,186	56,186	56,189				X
31301	SERVICIO DE AGUA	49,800	3,996	2,760	5,132	4,029	812	5,676	3,032	2,305	5,514	5,514	5,514	5,516				X
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	120,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000				X
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	25,748	1,916	524	616	3,668	1,198	1,316	1,424	524	3,062	3,833	3,833	3,834				X
31801	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35,308	-	17,654	17,654	-	-	-	-	-	-	-	-	-				X
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	914,145	107,180	115,648	71,854	50,554	71,854	76,486	56,354	94,505	31,734	56,354	56,354	125,268		X		



32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	105,784	-	21,012	-	42,752	-	-	21,012	-	9,218	-	11,790	-			X
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD.	1,920,099	124,500	124,500	124,500	124,500	124,500	124,500	124,500	124,500	124,500	124,500	124,500	550,599			
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		X	
33301	SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	30,000	-	30,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,000	-	-	40,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-			X
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	86,720	7,220	7,220	7,220	7,220	7,220	7,220	7,220	7,220	7,220	7,220	7,220	7,300			X
33603	SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	74,000	5,000	5,000	12,000	5,000	12,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000			X
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.	236,800	25,300	25,300	-	15,000	25,300	-	15,000	25,300	15,000	25,300	25,300	40,000		X	
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	12,240	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020			X
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	314,100	244,000	-	70,100	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
34701	FLETES Y MANIOBRAS	21,012	-	-	-	-	-	-	21,012	-	-	-	-	-	X		X
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES.	31,856	-	-	-	4,201	4,201	-	4,201	4,201	6,650	-	4,201	4,201			X
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	23,122	-	-	-	3,289	3,289	-	3,289	3,289	-	3,289	3,289	3,388			X
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS.	290,953	-	44,022	44,022	-	17,022	9,642	41,022	41,022	-	41,022	41,022	-			X



	LACUSTRES Y FLUVIALES.													12,157			
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	325,261	23,150	27,450	27,450	23,150	23,150	27,450	23,150	27,450	33,237	33,237	33,237	23,150			X
35901	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	32,290	729	729	9,729	7,029	9,729	729	729	729	729	729	700				X
37101	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	174,516	-	25,400	-	-	25,400	22,516	25,400	25,400	-	-	25,400	25,000			X
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISION	12,600	2,100	-	2,100	-	2,100	-	2,100	-	2,100	2,100	-				X
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISION	23,763	2,549	1,574	1,574	2,549	1,574	1,574	2,549	1,574	2,549	1,574	2,549	1,574			X
37501	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISION	1,034,939	60,481	94,892	72,772	85,401	95,280	65,681	85,280	101,621	58,569	77,030	116,468	121,464			X
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	12,586	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049			X
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	37,222	37,222	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			X
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	106,290	21,465	34,813	30,132	6,574	6,101	-	-	7,205	-	-	-	-			X
39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			X
3000	SERVICIOS GENERALES	6,623,307	723,085	612,913	641,537	435,819	484,929	383,583	463,760	518,046	373,337	454,957	534,632	996,709			
	<b>TOTALES</b>	<b>12,235,568</b>															





PART PR.	CONCEPTO	GOB. DEL ESTADO	DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO												PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PL N	INV. A TRES	ADJ DIR.	OR D. DE COMP RA
26101	COMBUSTIBLE	950,000	-	95,000	95,000	95,000	95,000	95,000	95,000	95,000	95,000	95,000	95,000	95,000	-	X		
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	125,000	-	-	-	-	50,000	15,000	10,000	15,000	10,000	15,000	10,000	-	X			
CAP. 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,075,000	-	95,000	95,000	95,000	145,000	110,000	105,000	110,000	105,000	110,000	105,000	-				
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	240,000	-	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	240,000	-	X			
31301	AGUA	10,000	-	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	-	-				X
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	50,000	-	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	-				X
31701	SERVICIO DE INTERNET Y REDES	15,000	-	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	-				X
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	200,000	-	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	-				X
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD	702,000	18,000	18,000	18,000	-	150,000	18,000	18,000	18,000	18,000	390,000	18,000	18,000	18,000			
34101	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	4,000	-	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	-				X
34501	SÉGURO DE BIENES PATRIMONIALES	250,000	-	-	190,446	-	59,554	-	-	-	-	-	-	-	X			
34801	COMISIONES POR VENTAS	29,600	300	300	5,300	300	3,300	300	300	1,800	300	300	300	16,800				X





35501	REPARACIÓN MANTENIMIENTO EQUIPO TRANSPORTE	Y DE DE	225,000	-	-	-	-	32,142	32,142	32,142	32,142	32,142	32,142	32,148	-	-	-	X
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS		318,150	29,580	28,550	29,580	28,550	29,580	28,550	29,580	28,550	29,580	28,550	27,500	-	-	-	X
39201	IMPUESTOS DERECHOS	Y	29,000	-	1,000	20,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	-	-	-	X
39801	IMPUESTO NÓMINAS (3%)	SOBRE	559,288	46,624	46,603	46,603	46,603	46,603	46,603	46,602	46,603	46,603	46,603	46,634	-	-	-	X
39802	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS, DE UNA RELACIÓN LABORAL		201,015	-	-	-	35,000	92,320	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
CAP. 3000	SERVICIOS GENERALES		2,960,373	94,504	146,353	361,629	128,353	409,079	270,815	179,526	179,994	551,525	178,495	177,451	282,449	-	-	



## ANEXO 2

### ASUNTOS PARA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

I. Presentación para la modalidad de Adjudicación Directa por excepción de licitación pública para la adquisición de servicios de Estrategias didácticas para la formación de figuras ejecutivos del IEEJA, en cumplimiento a lo que marca el plan estatal de desarrollo 2023-2027, en el eje 1 Bienestar social y calidad de Vida, programa 1.2, Educación para el bienestar y con la línea de acción 1.2.1.14 Coordinar el programa de atención y conclusión en alfabetización y educación básica dirigida a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo, con las finalidades de cumplir con las metas establecidas por el INEA, así como los objetivos de la lucha contra el rezago educativo.

Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos llevar a cabo el procedimiento para la contratación del servicio de Estrategias didácticas para la formación de figuras ejecutivas del IEEJA, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por excepción de licitación pública, conforme el Art. 33 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el punto del orden del día la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y presidenta de "EL COMITÉ", informa al Comité que el servicio de Estrategias didácticas para la formación de figuras ejecutivas del IEEJA es indispensable para cumplir con las metas establecidas del INEA y con ello ayudar a combatir el rezago educativo del estado, impulsar la educación de jóvenes y adultos para combatir la brecha que existe en los diferentes municipios del Estado.

En uso de la voz C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Directora de Administración y Finanzas; informa que los servicios a contratar cuentan con un presupuesto autorizado, tal y como se describe a continuación:

Mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/030124-03/II/2024 autoriza el recurso para el Servicio de Estrategias didácticas para la formación de figuras ejecutivas del IEEJA el monto de: \$ 2,550,000.00 Son: Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

ACUERDO No.- I: Previa deliberación y por unanimidad de votos, se dictamina llevar a cabo la contratación de la prestación del servicio de ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA FORMACIÓN DE FIGURAS EJECUTIVAS DEL IEEJA, a través del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción de licitación pública, conforme el Art. 33 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.





INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

**II.** Presentación para la modalidad de Adjudicación Directa por excepción de licitación pública para el servicio del proyecto para la formación y fortalecimiento del aprendizaje significativo para adultos mayores, en cumplimiento a lo que marca el plan estatal de desarrollo 2023-2027, en el eje 1 Bienestar social y calidad de Vida, programa 1.2, Educación para el bienestar y con la línea de acción 1.2.1.14 Coordinar el programa de atención y conclusión en alfabetización y educación básica dirigida a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo, con las finalidad de cumplir con las metas establecidas por el INEA, así como los objetivos de la lucha contra el rezago educativo.

Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos llevar a cabo el procedimiento para la contratación del servicio del proyecto para la formación y fortalecimiento del aprendizaje significativo para adultos mayores, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por excepción de licitación pública, conforme el Art. 33 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el punto del orden del día la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y presidenta de "EL COMITÉ", informa al Comité que el servicio del proyecto para la formación y fortalecimiento del aprendizaje significativo para adultos mayores es indispensable para cumplir con las metas establecidas del INEA y con ello ayudar a combatir el rezago educativo del estado, impulsar la educación de jóvenes y adultos para combatir la brecha que existe en los diferentes municipios del Estado.

En uso de la voz C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Directora de Administración y Finanzas; informa que los servicios a contratar cuentan con un presupuesto autorizado, tal y como se describe a continuación:

Mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/030124-03/1/2024 autoriza el recurso para el Servicio de Estrategias didácticas para la formación de figuras ejecutivas del IEEJA el monto de: \$ 2,050,000.00 Son: Dos millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

**ACUERDO No. II:** Previa deliberación y por unanimidad de votos, se dictamina llevar a cabo la contratación de la prestación del servicio del PROYECTO PARA LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO-PARA ADULTOS MAYORES, a través del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción de licitación pública, conforme el Art. 33 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024**



**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas, del día siete de marzo del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en lo sucesivo "EL COMITÉ" de esta Dependencia, en la sala de juntas, en la Calle Independencia No. 294 de la Colonia David Gustavo Gutiérrez C.P. 77013 de ésta Ciudad Capital, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2024, mismos que fueron convocados por la Lic. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora Administración y Finanzas y Presidenta de "EL COMITÉ", en términos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y el Manual de Integración y Funcionamiento de "EL COMITÉ"; de conformidad con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Palabras de bienvenida;
2. Pase de lista de asistencia;
3. Verificación de Quorum Legal e Instalación de la Sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Presentación de la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024 de Fuente de financiamiento Faeta.
6. Dictaminar sobre la procedencia de celebrar los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contemplados en el Anexo 2.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.





### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO. Palabras de bienvenida.** En uso de la voz la Lic. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y presidenta de "EL COMITÉ", agradece la asistencia a los Integrantes para llevar a cabo esta Tercera Sesión Ordinaria 2024 dando la bienvenida a los asistentes; acto seguido el pase de lista y la verificación del quorum legal para el desahogo del orden del día.

**SEGUNDO. Pase de lista de asistencia.** En uso de la voz, el Lic. Héctor Rueda López, Secretario Técnico de "EL COMITÉ", procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos miembros del Comité, encontrándose presentes:

1. Natalia Concepción Martínez Sánchez. (Directora de Administración y finanzas y presidenta de comité de adquisiciones)
2. Román Alejandro Valle Can Director de planeación y seguimiento operativo y vocal.
3. Marco Antonio Paredes Ulloa.- Jefe del departamento de programación y presupuesto y vocal.
4. Blanca Adriana Pool Cahum. - Jefa del departamento de Recursos Financieros y vocal
5. Héctor Rueda López. - Jefe del departamento de recursos materiales y Servicios Generales y secretario
6. Rosa Mariana Díaz Bravo. - Representante Sefiplan y asesora.
7. Mayte Olivares Caceres.- Representante Secoes y asesora.

**TERCERO. Verificación del Quorum Legal e Instalación de la Sesión.** En uso de la voz, el Lic. Héctor Rueda López, Secretario Técnico de "EL COMITÉ", hace constar que se encuentran presentes los siguientes integrantes, existiendo Quorum Legal. Por tal razón, cede la palabra la Lic. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y presidenta de "EL COMITÉ", quien en uso de la voz procede a declarar legalmente instalada la sesión, siendo las catorce horas con trece minutos del día siete de marzo del año dos mil veinticuatro, señalando los puntos a tratar en dicha sesión y que los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez.

**CUARTO. Lectura y aprobación del orden del día.** En el uso de la voz la Lic. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta de "EL COMITÉ", concedió el uso de la voz al Lic. Héctor Rueda López, Secretario Técnico de "EL COMITÉ", para dar lectura y someta a votación la aprobación del Orden del Día para esta Sesión. En uso de la palabra, la Presidenta de "EL COMITÉ", somete a consideración de los miembros de este Comité, la aprobación, en su caso, del Orden del Día en la forma acostumbrada, levantando la mano derecha.



**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

los miembros de este Comité, la aprobación, en su caso, del Orden del Día en la forma a costumbre, levantando la mano derecha.

NÚMERO	ACUERDO
1	LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

**QUINTO. Presentación de la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024 de Fuente de financiamiento Faeta.** Así mismo se hace mención que dicho programa es de carácter informativo, que no implicará compromiso alguno de contratación, podrá ser modificado, adicionado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el instituto En uso de la palabra de la Lic. Natalia Concepción Martínez Sánchez, da a conocer a continuación el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024.

Con fecha 24 de enero de 2024 y mediante oficio No. DPyE/227/2024 la Dirección de Prospectiva y Evaluación del INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, menciona como será distribuido y calendarizado por capítulo y partida presupuestaria, respetando el techo presupuestal asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme al Anexo 1.

En mencionado programa anual existe modificaciones por el capítulo 2000 el cual se describe de la siguiente manera: Un aprobado de 5,612,261 son: Cinco millones seiscientos doce mil doscientos sesenta y un pesos, la cual presenta una disminución de 845,836 son: Ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y seis mil pesos, quedando con 4,766,425 son: Cuatro millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos.

De la siguiente manera el capítulo 3000 también presento modificaciones quedando de la siguiente manera: Se tenía un aprobado de 6,623,307 son: Seis millones seiscientos veintitrés mil trescientos siete pesos, la cual presenta una disminución de 317,279 son: Trescientos diecisiete mil doscientos setenta y nueve pesos, quedando con 6,306,028 son: Seis millones trescientos seis mil veintiocho pesos.





**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

En uso de la palabra la Lic. Natalia Concepción Martínez Sánchez, manifiesta que se presenta para su análisis, ante los integrantes de este Comité, el programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024. (Anexo 1), señalando que dicho programa está elaborado en apego a las partidas y conceptos de los capítulos 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales) del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal:

Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$5,612,261
Disminución Cap. 2000	\$ 845,836
Modificado Capítulo 2000 Materiales Suministros	\$4,766,425
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 6,623,307
Disminución Cap. 3000	\$ 317,279
Modificado Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 6,306,028

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el cual dispone:

*\*... "Artículo 13.- Las dependencias y entidades realizarán la planeación de sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, y formularán los programas respectivos, considerando:"*

*\*... "I.- Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones, los objetivos y metas a corto y mediano plazo, así como las unidades encargadas de su instrumentación;"*

*\*... "II.- La existencia en cantidad y normas de calidad de los bienes y sus correspondientes plazos estimados de suministro; y los avances tecnológicos en función de su naturaleza y los servicios que satisfagan los requerimientos de las propias dependencias y entidades;"*

*\*... "III.- Los planos, proyectos, normas de calidad, especificaciones y programas de ejecución, cuando se trate de adquisiciones de bienes para obras públicas;"*

*\*... "IV.- Los requerimientos de los programas de conservación, mantenimiento y ampliación de la capacidad de los servicios públicos;"*

*\*... "V.- Preferentemente la utilización de los bienes o servicios de procedencia nacional, así como aquellos propios de la región con especial atención a los sectores económicos cuya promoción, fomento y desarrollo estén comprendidos en los objetivos y prioridades del plan estatal y de los programas de desarrollo respectivos; y"*



**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

\*...“VI.- De preferencia la inclusión de insumos, material, equipo, sistemas y servicios que tengan incorporada tecnología nacional, tomando en cuenta los requerimientos o pedidos que vayan a hacerse en el país o en el extranjero.”

En uso de la palabra, la presidenta de “EL COMITÉ”, se somete a votación para su aprobación el punto de acuerdo presentado:

NÚMERO	ACUERDO
2	LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTABLECIENDO QUE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE NO IMPLICARÁ COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SER MODIFICADO, ADICIONADO, SUSPENDIDO O CANCELADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO.

**SEXTO. Dictaminar sobre la procedencia de celebrar los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.** Se presenta ante “EL COMITÉ” las propuestas de los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contemplados en el Anexo 2.

**SEPTIMO.** Asuntos Generales. En uso de la palabra La Lic. **Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas** y presidenta de “EL COMITÉ”, para desahogar el siguiente punto del Orden del Día que son los asuntos generales, pregunta a los miembros de “EL COMITÉ” si alguno tiene asuntos a tratar. Al no haber más asuntos que tratarse procede a la Clausura de la Sesión.

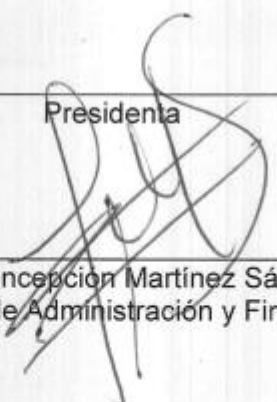
**OCTAVO.** Clausura de la Sesión. Por último la Lic. **Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas** y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, manifiesta que en virtud de haberse agotado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, procede a clausurar ésta Tercera Sesión Ordinaria 2024 de “EL COMITÉ” mencionando, siendo válidos todos los acuerdos tomados en la misma, haciendo constar que se encontraron hasta la conclusión de la presente sesión los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, mismos que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente Acta, para dejar constancia de su intervención y efectos legales correspondientes.



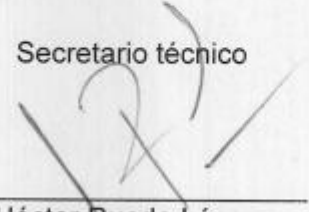


**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**


Presidenta

  
Natalia Concepcion Martinez Sánchez  
Directora de Administración y Finanzas


Secretario técnico

  
Héctor Rueda López.  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y servicios Generales

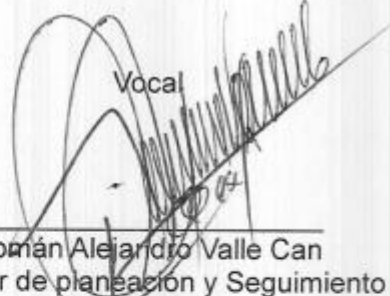
Vocal

  
Blanca Adriana Pool Cahum.  
Jefa del Depto. De Recursos  
Financieros

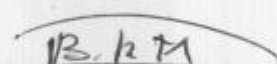
Vocal

  
Marco Antonio Paredes Ulloa.  
Jefe del departamento de  
programación y presupuesto.


Vocal

  
Román Alejandro Valle Can  
Director de planeación y Seguimiento  
Operativo

Asesora

  
Rosa Mariana Díaz Bravo  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas del Estado.

Asesora

  
Mayte Olivares Caceres  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría del Estado.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha 07 de marzo del dos mil veinticuatro.



INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

# Anexo 1

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Programa Anual de Adquisiciones ejercicio fiscal 2024

INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Clave Presupuestal	Partida	Concepto (Descripción de bien, servicio a adquirir)	Total	Modificaciones	Total anual modificado	Tipo de Procedimiento de adquisición (Licitación, Invitación a 3, Adquisición Directa)	Carácter del Procedimiento de Contratación	Calendario Presupuestal											
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>6,112,568.00</b>	<b>-665,836.00</b>	<b>4,766,426.00</b>			<b>406,430.00</b>	<b>677,874.00</b>	<b>389,472.00</b>	<b>406,487.00</b>	<b>533,853.00</b>	<b>425,610.00</b>	<b>378,274.00</b>	<b>615,866.00</b>	<b>487,667.00</b>	<b>616,220.00</b>	<b>650,883.00</b>	<b>463,624.00</b>
21001	21001	Consumibles de oficina	393,973	0	393,973	LICITACIÓN PÚBLICA			20,174	20,000	20,000	75,532	25,000	10,840	65,428	18,989	51,430	4,439	43,200
21002	21002	Materiales y útiles de impresión y reproducción	143,100		143,100	LICITACIÓN PÚBLICA			23,850	30,000	30,000	18,000	15,000	30,000	10,000	23,000	16,000	16,000	10,000
21401	21401	Mantenimiento a maquinas para equipos de tecnología	354,916	24,771	379,687	LICITACIÓN PÚBLICA				13,200		11,000	23,000	15,000	51,700		80,000	10,000	10,000
21501	21501	Publicaciones diversas	81,607		81,607				1,600	3,100	1,500	1,700	1,200	1,000	2,000		10,000	10,000	10,000
21901	21901	Material de limpieza	229,893		229,893	ADQUISICIÓN			12,818	28,304		16,144	28,208	1,000	3,300	1,000	3,100	3,100	3,100
22101	22101	Uniformes para el personal administrativo	120,000	10,000	130,000				20,000	20,000	18,000	30,000	30,000	16,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
22104	22104	Productos alimenticios para el personal de otras dependencias institucionales	235,956	19,504	255,460				21,874	20,500	25,480	31,415	20,000	18,000	20,000	22,304	30,000	35,318	20,344
22301	22301	Alimentos, materiales y equipos necesarios para el servicio de alimentación	5,934		5,934				1,004		1,004	1,004	1,004		1,004		1,004		1,004
24001	24001	Productos avícolas en metálico	3,500		3,500				300						300		300		300
24201	24201	Carrocería y pintura de cemento	6,116		6,116					1,526		1,526		1,526			1,526		1,526
24401	24401	Materiales y suministros para la construcción y reparación de	5,000		5,000						1,000		1,000		1,000		1,000		1,000
24501	24501	Vidrio y productos de vidrio	4,000		4,000						1,000		1,000		1,000		1,000		1,000
24601	24601	Materiales eléctricos y electrónicos	52,200		52,200				8,000	1,000	10,000	10,000	1,000	1,000	1,000		1,000		1,000
24701	24701	Artículos metálicos para la construcción	44,400	14,000	58,400				18,500	3,200	5,200		5,200		5,200		5,200		5,200
24801	24801	Materiales complementarios	2,000		2,000						1,000		1,000		1,000		1,000		1,000
24901	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	71,400		71,400					18,200		30,000		30,000		18,200		30,000	
25001	25001	Pladillo, gabinetes, filtros	12,000		12,000				500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
25002	25002	Alfombras, alfombras, alfombras y alfombras	5,800		5,800					500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
25003	25003	Carpetas	2,816,607	647,763	3,464,370	LICITACIÓN PÚBLICA			1,100	504	504	504	504	504	504	504	504	504	504
27001	27001	Operaciones y servicios	85,532		85,532				211,073	300,000	225,500	293,500	216,700	218,000	247,500	245,500	256,900	220,000	222,500
27201	27201	Pruebas de seguridad y protección personal	8,600		8,600				2,500		2,500		2,500		2,500		2,500		2,500
27301	27301	Pruebas de seguridad	5,600		5,600					1,000			1,000		1,000		1,000		1,000
27302	27302	Pruebas de seguridad	3,000		3,000					500		500		500		500		500	
27303	27303	Pruebas de seguridad	2,600		2,600														
27304	27304	Pruebas de seguridad	31,404		31,404				500	26,004	904				904		904		904
27305	27305	Pruebas de seguridad	10,704		10,704				800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800
29001	29001	Refacciones y Accesorios Maquinas de Molienda y Equipo de Administracion	10,354		10,354				800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800
29002	29002	Refacciones y Accesorios Maquinas de Equipo de Limpieza y Mantenimiento de	81,893		81,893	LICITACIÓN PÚBLICA			800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800
29003	29003	Refacciones y Accesorios Maquinas de Equipo de Limpieza	64,893	17,000	81,893				30,000	24,000	1,800	2,000	1,300	2,000	1,300	2,000	2,500	2,500	2,500
29004	29004	Refacciones y Accesorios Maquinas de Equipo de Limpieza	16,900		16,900				40,000	110,400		45,000	120,000	110,700	120,000	110,400	110,400	110,400	110,400

*[Handwritten signatures and initials]*







**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

**ANEXO 2**

**ASUNTOS PARA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.**

I. Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos llevar a cabo el procedimiento para la contratación de la adquisición de vales y tarjetas de combustible, bajo la modalidad de Licitación Pública, conforme el Art. 19 inciso A y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Lic. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y presidenta de "EL COMITÉ", informa al Comité que la adquisición de vales y tarjetas electrónicas de combustible es indispensable para proveer de combustible a las coordinaciones de zona y las oficinas centrales del instituto para las operaciones y para cubrir las necesidades básicas para el servicio público y cumplimiento de metas.

En virtud a lo anterior el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó mediante oficio No. IEEA/DAF/DRMSG/80/2024 de fecha 01 de marzo del ejercicio en curso, se lleve a cabo lo conducente para la contratación de la adquisición de vales y tarjetas electrónicas de combustible, por lo que mediante el oficio No. 77 de fecha 01 de marzo del 2024 se solicitó la suficiencia presupuestal, misma que fue autorizada con el oficio No. IEEA/DPSO/DPP/018/2024 recibida con fecha del 05 de marzo del 2024 por un monto Faeta \$1,583,867.37 Son: Un millón quinientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos 37/100 M.N. y por Gobierno del Estado \$950,000.00 Son: Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. Haciendo un total de \$2,533,867.37 Son: Dos millones quinientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos 37/100 M.N. IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día, se solicita autorización al Comité, para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública para la contratación de la Adquisición de vales y tarjetas electrónicas de combustible.

**ACUERDO No.- I:** Previa deliberación y por unanimidad de votos, se dictamina llevar a cabo la contratación de Adquisición de vales y tarjetas electrónicas de combustible, a través del procedimiento de Licitación Pública, conforme el Art. 19 inciso A y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.



**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

II. Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos llevar a cabo el procedimiento para la contratación de la adquisición de material de oficina, bajo la modalidad de Licitación Pública, conforme el Art. 19 inciso A y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Lic. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y presidenta de "EL COMITÉ", informa al Comité que la adquisición de material de oficina es indispensable para proveer de material de oficina a las coordinaciones de zona y las oficinas centrales del instituto para las operaciones institucionales y cubrir las necesidades básicas para el servicio público y cumplimiento de metas.

En virtud a lo anterior el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó mediante oficio No. IEEA/DAF/DRSMG/81/2024 de fecha 01 de marzo del ejercicio en curso, se lleve a cabo lo conducente para la contratación de la adquisición de material de oficina, por lo que mediante el oficio No. 77 de fecha 01 de marzo del 2024 se solicitó la suficiencia presupuestal, misma que fue autorizada con el oficio No. IEEA/DPSO/DPP/018/2024 recibida con fecha del 05 de marzo del 2024 por un monto total de \$504,047.52 (Son: Quinientos cuatro mil cuarenta y siete pesos 52/100 M.N. con IVA incluido).

Una vez desahogado el punto del orden del día, se solicita autorización al Comité, para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública para la contratación de la Adquisición de material de oficina.

**ACUERDO No.- II:** Previa deliberación y por unanimidad de votos, se dictamina llevar a cabo la contratación de Adquisición de material de oficina, a través del procedimiento de Licitación Pública, conforme el Art. 19 inciso A y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.





III. Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos llevar a cabo el procedimiento para la contratación de refacciones, materiales de impresión, reproducción y toners para equipos informáticos, bajo la modalidad de Licitación Pública, conforme el Art. 19 inciso A y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la Lic. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y presidenta de "EL COMITÉ", informa al Comité que la adquisición de refacciones, materiales de impresión, reproducción y toners para equipos informáticos es indispensable para proveer de material de oficina a las coordinaciones de zona y las oficinas centrales del instituto para las operaciones institucionales y cubrir las necesidades básicas para el servicio público y cumplimiento de metas.

En virtud a lo anterior la Dirección de Informática solicitó mediante oficio No. IEEJA/DI/006/2024 de fecha 01 de marzo del ejercicio en curso, se lleve a cabo lo conducente para la contratación de la adquisición de refacciones, materiales de impresión, reproducción y toners para equipos informáticos, por lo que mediante el oficio No. 77 de fecha 01 de marzo del 2024 se solicitó la suficiencia presupuestal, misma que fue autorizada con el oficio No. IEEA/DPSO/DPP/018/2024 recibida con fecha del 05 de marzo del 2024 por un monto de la partida 21201 de \$ 143,100.00 Son: Ciento cuarenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N., partida 21401 de \$182,448.60 Son: Ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N. y la partida 29401 de \$81,893.00 Son: Ochenta y un mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N. haciendo un total de \$407,441.60 (Son: Cuatrocientos siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N. con IVA incluido.

Nota: Los montos que se encuentran establecidos en la partida 21401 presenta una disponibilidad al corte con fecha de 05 de marzo.

Una vez desahogado el punto del orden del día, se solicita autorización al Comité, para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública para la contratación de la Adquisición de refacciones, materiales de impresión, reproducción y toners para equipos informáticos.

**ACUERDO No.- III:** Previa deliberación y por unanimidad de votos, se dictamina llevar a cabo la contratación de la adquisición de refacciones, materiales de impresión, reproducción y toners para equipos informáticos, a través del procedimiento de Licitación Pública, conforme el Art. 19 inciso A y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.



**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

IV. Se somete a autorización ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos llevar a cabo el procedimiento para la contratación del servicio de Proyecto de reforzamiento a la capacitación en el eje de las matemáticas, bajo la modalidad de Invitación Restringida a tres proveedores, conforme el Art. 19 inciso B fracción II y 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el siguiente punto del orden del día la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas y presidenta de "EL COMITÉ", informa al Comité que la contratación del servicio de Proyecto de reforzamiento a la capacitación en el eje de las matemáticas es indispensable para cumplir con las metas establecidas por el INEA para el instituto.

En virtud a lo anterior la Dirección de Servicios Educativos solicitó mediante oficio No. IEEJA/DSE/0043.1/2024 de fecha 29 de febrero del ejercicio en curso, se lleve a cabo lo conducente para la contratación del servicio de Proyecto de reforzamiento a la capacitación en el eje de las matemáticas, por lo que mediante el oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040324-38/III/2024 de fecha 04 de marzo del 2024 se autorizó la ampliación presupuestal para dicho servicio por un monto de \$ 3,500,000.00 son: tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N. con IVA incluido.

Una vez desahogado el punto del orden del día, se solicita autorización al Comité, para llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida a tres proveedores para la contratación del servicio de Proyecto de reforzamiento a la capacitación en el eje de las matemáticas.

**ACUERDO No.- IV:** Previa deliberación y por unanimidad de votos, se dictamina llevar a cabo la contratación del servicio de Proyecto de reforzamiento a la capacitación en el eje de las matemáticas, a través del procedimiento de Invitación Restringida a Tres Proveedores, conforme el Art. 19 inciso B fracción I y 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.





**e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como de ejercicios anteriores (NO APLICA).**

**f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.**

**SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
INSTITUCIONALES  
(II Sesión Ordinaria 2024)**

**Bienes Muebles**

Durante los días 14 y 15 del mes de junio del año 2023, el INEA llevo a cabo el proceso de baja de bienes muebles Institucionales con los que contaba el IEEJA, siendo estos 2300 bienes muebles en desuso por su mal estado físico y/o funcional. Por otro lado, se informa que hoy en día el Instituto cuenta con un registro de 6606 bienes muebles Institucionales inventariados, de los cuales 1874 son estatales y 4732 federales.

De igual forma se continúa llevando a cabo la actualización y regularización de bienes en resguardo, así como el traslado de los diferentes bienes muebles en mal estado que se encuentran en las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y diferentes áreas de la Dirección General, para ser concentrados en el Almacén Estatal para su posterior tramite de baja.

**Bienes Inmuebles**

Con excepción del edificio que ocupa la Dirección General de nuestro instituto, el cual es propio y cuenta con escrituras, los demás espacios en los que se tienen oficinas institucionales son rentados o bien se tienen en comodato con instituciones públicas y/o civiles. Así mismo, referente a los Bienes Inmuebles que son utilizados como oficinas Institucionales para brindar nuestros respectivos servicios educativos, a dos de ellos se les continúa dando seguimiento a través de oficios girados a la Dirección de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez y ante la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del gobierno del estado, respectivamente, para la regularización de los Inmuebles que actualmente ocupan las Coordinaciones de Zona 03 del Municipio de Benito Juárez y la 08 de Playa del Carmen.

No se omite mencionar que hoy en día se están llevando a cabo los trabajos de plomería, electricidad, pintura e impermeabilización, para el mantenimiento y conservación de los espacios que ocupan cada una de las instalaciones y oficinas de nuestro Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

**g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre Enero – Marzo del 2024.**



**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Oficio No. IEEA/DDGIEPEJA/UTAIPDP/033/2024  
**Asunto:** reporte de carga de obligaciones  
dentro la PNT

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de abril de 2024

*"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

**LIC. ROMAN ALEJANDRO VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO**

Por este medio me dirijo a usted para informarle sobre la carga de información del primer trimestre del ejercicio 2024 dentro la Plataforma Nacional de Transparencia sobre las obligaciones correspondientes a los artículos 91, 92 y 93 que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se ha realizado la carga al 94% del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA), y continuamos con la carga de las fracciones faltantes.

Sin otro asunto en particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. DAFNE GPE. MUÑOZ ALCOCER  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

c.c.p.- Lic. Héctor Rosendo Pulido González.- Director General del IEEJA  
consecutivo



**h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2024(PTCI).**

<b>PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)</b>					
	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	<b>ESTATUS</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>	<b>ACCIONES PENDIENTES</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
1	Actualizaciones de los documentos que guían el actuar de la Institución en apego al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, así como su difusión interna y externa.	En proceso	1. Visión, misión y metas actualizadas y se difundieron a través de la página web del instituto y mediante material impreso en las instalaciones del instituto. 2. Reglamento interno concluido y publicado en el diario oficial el 28 de febrero de 2023. 3. Se realizaron modificaciones a los manuales de organización y de procedimientos, se enviaron nuevamente para revisión de la SECOES.	queda pendiente la publicación de los manuales del instituto, ya que se hicieron modificaciones en el decreto de creación, la cual está en proceso de validación en la SEQ, esto con el fin de cumplir con el procedimiento de la SECOES.	Dirección de Administración y Finanzas
2	Capacitación y Difusión del Código de Ética y Elaboración del Código de Conducta.	En proceso	1. Se difundió el código de ética mediante la página web del instituto, a través de publicaciones en Facebook y correo electrónico. 2. Se han impartido cursos de capacitación sobre ética en el transcurso del año. 3. Se elaboró un modelo de evaluación sobre los principios y valores. 4. Se realizaron evaluaciones de manera aleatoria a los principios y valores éticos. 5. Se mandó a revisión el código de conducta, mediante el oficio: IEEADAJ/0013/2023.	Se espera la respuesta de la revisión por parte de la SECOES del código de conducta para poder hacer la publicación y difusión.	Dirección de Asuntos Jurídicos
3	Capacitación y Difusión en materia de Control Interno.	Realizado	1. Se solicitó y se impartió la capacitación en material de control interno. 2. Se difundió la normatividad en materia de control interno a todo el personal del instituto vía correo electrónico.	Concluido	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
4	Capacitación, Difusión y Aplicación la Metodología de Riesgos en los procesos aprobados por el COCODI en el ejercicio 2023, y elaboración de los PTCI.	Realizado	1. Se solicitó y se impartió la capacitación en material de control interno. 2. Se realizó plan de trabajo para la aplicación de la metodología de riesgos. 3. Se realizaron los talleres y los PTCI de los procesos de indicadores, inventarios y archivo documental	Concluido	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
5	Instrumentar los procedimientos de monitoreo de controles para evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y los medios para evaluar la efectividad o pertinencia.	En proceso	Se seleccionaron los 3 procesos para la aplicación de la metodología de riesgos, se elaboraron los PTCI correspondientes. El cumplimiento de objetivos se mide a través de indicadores mediante el SIPPRES de manera trimestral, dando como resultado una semaforización para indicar los resultados de cada indicador establecido.	se está dando un seguimiento al plan de trabajo para la autoevaluación del Estado que guarda el Control Interno Institucional.	Varias Unidades
6	Establecer políticas para realizar los procesos relevantes a las TIC S.	Concluido	Se tienen las siguientes manuales de procedimiento y operativos internos : Plan de recuperación de desastres 2023-IEEJA (DRP). Políticas de lineamientos de seguridad para sistemas informáticos. Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA). Tecnología de la información y las comunicaciones (SATIC). Sistemas de gestión y aplicación de exámenes aleatorios (SIGA).	Concluido	Dirección de Informática
	Realizó				
	Lcdo. Luis Alberto Montes Córdoba				
	Director de Servicios Educativos				





**7.- INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DEL 2023  
(ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES  
CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y  
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA).**



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## a) Estados financieros



### Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO

#### Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Fecha y 08/may./2024

hora de Impresión 08:05 p. m.

Usu: Mary  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$13,687,999.83	\$12,384,199.25	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,783,073.43	\$4,706,177.92
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,488,331.20	\$658,816.31	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$90,799.41	\$91,253.43	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACÉNES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$16,267,130.44</b>	<b>\$13,134,268.99</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$3,783,073.43</b>	<b>\$4,706,177.92</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$185,554.63	\$185,554.63	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$43,138,112.92	\$43,138,112.92	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$41,529,452.30	-\$41,372,068.34	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00			
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$1,794,215.25</b>	<b>\$1,951,599.21</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$3,783,073.43</b>	<b>\$4,706,177.92</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$18,061,345.69</b>	<b>\$15,085,868.20</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$6,299,465.80	\$6,299,465.80
			APORTACIONES	\$6,299,465.80	\$6,299,465.80
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$7,978,806.46	\$4,080,224.48
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$3,898,581.98	\$853,489.71
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$4,080,224.48	\$3,226,734.77
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO

### Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2024  
(Cifras en Pesos)

Fecha y 08/may./2024

hora de Impresión 08:05 p. m.

Usu: Mary

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSURCIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$14,278,272.26</b>	<b>\$10,379,690.28</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$18,061,345.69</b>	<b>\$15,085,868.20</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO Estado de Situación Financiera

Usu: Mary  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Al 31/mar./2024  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 08/may./2024  
08:05 p. m.

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>			<b>CONTRATO DE COMODATO POR BIENES</b>	\$0.00	\$0.00
<b>VALORES</b>	\$0.00	\$0.00			
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00			
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTIA	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
GARANTIA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
<b>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</b>	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
<b>AVALES Y GARANTIAS</b>	\$0.00	\$0.00			
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00			
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$0.00	\$0.00			
<b>JUICIOS</b>	\$0.00	\$0.00			
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCION	\$0.00	\$0.00			
RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00			
<b>INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES</b>	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
INVERSION PUBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
<b>BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO</b>	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	\$0.00	\$0.00			
CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO

### Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Usu: Mary


Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 08/may./2024

hora de Impresión 08:05 p. m.

CONCEPTO	2024	2023
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$87,516,367.00	\$80,125,502.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$77,725,864.95	\$128,324.76
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$17,279,316.03	\$26,230,748.98
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$27,070,018.08	\$108,229,926.22
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$25,148,338.08	\$105,951,926.15
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$87,516,367.00	\$80,125,502.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$82,029,491.79	\$989,945.44
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$17,563,729.22	\$26,444,745.23
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$23,050,604.43	\$105,580,301.79
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$23,036,508.11	\$105,588,136.67
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$23,036,508.11	\$105,588,136.67
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$22,704,296.07	\$104,789,958.39

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
LIC. BLANCA ADRIANA POOL CAHUM  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

  
LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA

  
C. NATALIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
QUINTANA ROO  
Estado de Actividades

Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Usu: May

Rep: rptEstadoActMidades

Fecha y hora de Impresión 06/may./2024  
08:10 p. m.

Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$27,070,018.08	\$106,229,926.22
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$21,556,377.98	\$85,305,230.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,513,640.12	\$20,924,696.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$22,466.97	\$89,884.16
INGRESOS FINANCIEROS	\$22,466.97	\$89,884.16
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$27,092,474.05</b>	<b>\$106,319,810.38</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$19,808,678.11	\$90,947,553.67
SERVICIOS PERSONALES	\$12,626,458.64	\$53,709,852.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$848,485.64	\$7,662,966.86
SERVICIOS GENERALES	\$6,333,733.83	\$29,574,733.88
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$3,227,830.00	\$14,005,658.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$3,227,830.00	\$14,005,658.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$167,383.96	\$513,109.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$157,383.96	\$500,689.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$12,420.00



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO Estado de Actividades

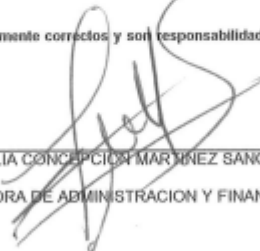
Uer: Mary  
Rep: rptEstadoActividades  
Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024  
(Cifras en Pesos)

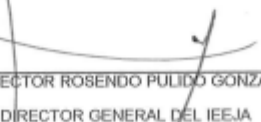
Fecha y hora de impresión: 06/may./2024 08:10 p. m.

Concepto	2024	2023
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$23,193,892.07</b>	<b>\$105,466,320.67</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$3,896,581.96</b>	<b>\$853,489.71</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 LIC. BLANCA ADRIANA POOL CAHUM  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

  
 C. NATALIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
 LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA





## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO

### Estado de Cambios en la Situación Financiera

Utr: May

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

Fecha y hora de impresión: 08/may./2024 08:26 p. m.

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>\$157,837.98</b>	<b>\$3,133,315.47</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$454.02</b>	<b>\$3,133,315.47</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$1,303,800.58
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$1,829,514.89
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$454.02	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$157,383.96</b>	<b>\$0.00</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$157,383.96	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>PASIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$923,104.49</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$923,104.49</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$923,104.49
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$3,898,581.98</b>	<b>\$0.00</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$3,898,581.98</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$3,045,092.27	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$853,489.71	\$0.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO

### Estado de Cambios en la Situación Financiera

Usu: Mary

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

Fecha y hora de impresión: 08/may./2024 08:26 p. m.


Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
----------	--------	------------

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*.

  
 LIC. BLANCA ADRIANA POOL CAHUM  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

  
 C. NATALIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
 LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO

### Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2024 Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Utr: Mary

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 08/may/2024 08:32 p. 1

Concepto	2024	2023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>\$25,148,338.08</b>	<b>\$105,951,925.15</b>
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$19,634,697.96	\$85,027,230.15
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,513,640.12	\$20,924,696.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$23,044,637.50</b>	<b>\$104,248,633.79</b>
Servicios Personales	\$12,626,458.64	\$53,430,201.12
Materiales y Suministros	\$817,391.64	\$7,659,382.85
Servicios Generales	\$6,032,615.79	\$29,059,791.41
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$3,227,830.00	\$14,005,658.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$1,140,241.43	\$83,500.40
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$1,303,800.58</b>	<b>\$1,703,292.36</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$634,925.00</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$634,925.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$634,925.00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>\$1,303,800.58</b>	<b>\$1,068,467.36</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$12,384,199.25</b>	<b>\$11,315,731.89</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos

QUINTANA ROO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2024 Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Usu: Mary

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 08/may/2024 08:32 p. m.

Concepto	2024	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$13,687,999.83	\$12,384,189.25

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 LIC. BLANCA ADRIANA POOL CAHUM  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

  
 LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA

  
 C. NATALIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO

Estado Analítico del Activo  
Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024  
(Cifras en Pesos)

Utr: Mary  
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos\_R

Fecha y 08/may./2024  
hora de Impresión 08:34 p. m.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>\$15,085,868.20</b>	<b>\$70,722,045.78</b>	<b>\$67,746,568.29</b>	<b>\$18,061,345.69</b>	<b>\$2,975,477.49</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$13,134,268.98</b>	<b>\$70,722,045.78</b>	<b>\$67,569,184.33</b>	<b>\$16,267,130.44</b>	<b>\$3,132,861.45</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$12,384,199.25	\$43,507,923.04	\$42,204,122.46	\$13,687,999.83	\$1,303,800.58
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$658,816.31	\$27,214,122.74	\$25,384,607.85	\$2,488,331.20	\$1,829,514.89
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$91,253.43	\$0.00	\$454.02	\$90,799.41	-\$454.02
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,951,599.21</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$157,383.96</b>	<b>\$1,794,215.25</b>	<b>-\$157,383.96</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$185,554.63	\$0.00	\$0.00	\$185,554.63	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$43,138,112.92	\$0.00	\$0.00	\$43,138,112.92	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$41,372,068.34	\$0.00	\$157,383.96	-\$41,529,452.30	-\$157,383.96
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. BLANCA ADRIANA POOL CAHUM  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C. NATALIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Fecha y 08/may./2024

hora de Impresión 08:38 p. m.

Usu: Mary

Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$4,706,177.92</b>	<b>\$3,783,073.43</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$4,706,177.92</b>	<b>\$3,783,073.43</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO

### Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Fecha y 08/may./2024

hora de Impresión 08:38 p. m.

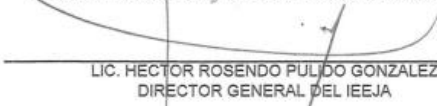
Usu: Mary  
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 LIC. BLANCA ADRIANA POOL CAHUM  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

  
 C. NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO

### Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2024 Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Fecha y 08/may./2024

hora de Impresión 08:19 p. m.

Usu: Mary  
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023</b>	<b>\$6,299,465.80</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,299,465.80</b>
APORTACIONES	\$6,299,465.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,299,465.80
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,226,734.77</b>	<b>\$853,489.71</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,080,224.48</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$853,489.71	\$0.00	\$853,489.71
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$3,226,734.77	\$0.00	\$0.00	\$3,226,734.77
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2023</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023</b>	<b>\$6,299,465.80</b>	<b>\$3,226,734.77</b>	<b>\$853,489.71</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,379,690.28</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$853,489.71</b>	<b>\$3,045,092.27</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,898,581.98</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$3,898,581.98	\$0.00	\$3,898,581.98
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$853,489.71	-\$853,489.71	\$0.00	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2024</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024</b>	<b>\$6,299,465.80</b>	<b>\$4,080,224.48</b>	<b>\$3,898,581.98</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$14,278,272.26</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos QUINTANA ROO

### Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2024 Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Fecha y 08/may./2024

hora de Impresión 08:19 p. m.

Usu: Mary

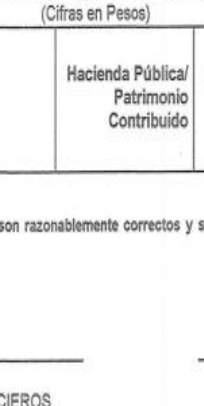
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	--	---	--	--	-------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 LIC. BLANCA ADRIANA POOL CAHUM  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

  
 C. NATALI CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
 LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

PERIODO: MARZO 2024.

UNIDAD MONETARIA: MXP

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

**1. Autorización e Historia.**

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal publicado el 15 de Diciembre de 1981, siendo el primer Instituto Estatal creado en el país, cuando todas las demás entidades contaban con las delegaciones del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), nuestro reto es reducir el rezago educativo con servicios de calidad, mediante la formación permanente de las figuras que participan en las acciones educativas, en beneficio de 18, 650 jóvenes y adultos que en el presente ejercicio se lograron atender en educación básica y para ello convocamos la participación a través de la transversalidad de los diferentes sectores de nuestra sociedad.

Es por ello que nuestro Institución representa la mejor oferta educativa para las personas mayores de 15 años en condición de rezago educativo.

En el IEEJA ofrecemos servicios de calidad y espacios educativos dignos, totalmente gratuitos, con material didáctico y equipo de cómputo que se ajustan a las necesidades de aprendizaje de cada una de las personas que deseen mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA), se creó mediante Decreto del Congreso del Estado, publicada el 15 de diciembre de 1981, con la finalidad de promover, organizar e impartir a la población adulta los servicios de alfabetización y educación básica para ayudarlos a certificar su primaria y/o secundaria, con ello Quintana Roo inició la descentralización de los servicios de educación para adultos como un organismo de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, que conserva las características de observancia de las normas de aplicación y ejercicio de los recursos asignados por el INEA. Es así como el IEEA asumió las facultades para planear, organizar, dirigir, operar y

controlar los servicios sin menoscabo de la posibilidad de elaborar e incluir contenidos regionales en los programas educativos. Sin embargo, ante las características propias del rezago educativo que prevalece en el Estado, donde anualmente más de 6 mil jóvenes abandonan el sistema escolarizado sin concluir su educación básica, se propuso una iniciativa legislativa para actualizar y simplificar el decreto de creación del IEEA y crear el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos el 17 de enero de 2006. Desde entonces el IEEA cumple integralmente con el objetivo de implementar las estrategias necesarias para llevar los servicios educativos a la población de 15 años y más entre jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica en todo el estado.

El presupuesto original autorizado para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ascendió a la suma de \$59,238,570.00 (Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 M.N.), sin modificación. De igual forma a este Instituto le fue autorizado recursos a través de gobierno del estado por la cantidad de \$14,879,332.00 (Catorce Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Doss Pesos 00/100 M.N.).

### 3. Organización y Objeto Social

El IEEJA tiene como objeto promover, organizar e impartir educación básica a la población joven y adulta de Quintana Roo que por diversos motivos no pudo aprender a leer y escribir o no ha logrado concluir sus estudios de primaria o secundaria.

Para el cumplimiento de este objetivo el IEEJA se apoya en la solidaridad de los diferentes sectores de nuestra sociedad.

- Público: Gobiernos Federal, Estatal y ayuntamientos.
- Social: Las estructuras comunitarias y vecinales, asociaciones civiles, grupos religiosos, clubes y organizaciones de asistencia social.
- Privado: Fabricas, empresas, sindicatos y otras organizaciones que apoyan los servicios educativos dirigidos a las y los trabajadores que lo requieran.
- Educativo: proporciona su infraestructura, así como, a las y los estudiantes del servicio social, para proporcionar asesoría educativa.

### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

Las políticas contables del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos observadas en la preparación de los estados financieros son:

Los estados financieros se prepararon con base en los principios de la contabilidad Gubernamental.

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas.

Se contrató el sistema contable denominado SAACG.NET Sistema Automatizado y Administrativo de Contabilidad Gubernamental del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas para efecto de generar la información contable y presupuestal ya que dicho sistema reúne los requisitos para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se dio cumplimiento con las publicaciones en tiempo y forma de los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicados el 4 de abril del 2014 con el propósito de dar cumplimientos a las disposiciones establecidas en el art. 73 del título V de la LGCG se publicó dentro de la página de internet de este Instituto, la información relativa a las aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Con el objeto de que los Estados Financieros presenten cifras reales, se procedió a la implementación de lineamientos aplicados para el otorgamiento de recursos por concepto de viáticos, pasajes, combustibles y otras erogaciones que forman parte de la cuenta deudores diversos, permitiendo que cada mes estos gastos sean comprobados a la brevedad posible con el objeto de no generar antigüedad en los saldos.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiario.

De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por este Instituto para la elaboración de los Estados Financieros y las operaciones que este realiza, es en moneda nacional (peso mexicano).

#### 7. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de Marzo de 2024 no hubo altas ni bajas de activos fijos, así mismo se informa que no hubo variación en la vida útil o en los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Este Instituto al 31 de Marzo del ejercicio 2024 no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

#### 9. Reportes de la Recaudación.

Al 31 de Marzo del ejercicio 2024, este Instituto ha recepcionado recursos por concepto de ministraciones del Gobierno Federal pertenecientes al Ramo 33, cabe aclarar que el IEEJA percibe ingresos por Ramo 11 y Ramo 33; y Recursos del Gobierno Estatal, así como Otros Ingresos, específicamente se refiere a la venta de bases para licitación que se realiza de manera esporádica, de la cual no se obtuvo ningún ingreso de este tipo durante Enero 2024; y a los rendimientos financieros de cada mes, pero que al final del ejercicio se reintegran a la TESOFE. No contamos con recursos propios debido a que los servicios educativos que el IEEJA presta no tienen costo alguno.



Reporte de la Recaudación

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		0
Impuestos		0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0
Contribuciones de Mejoras		0
Derechos		0
Productos de Tipo Corriente		0
Aprovechamientos de Tipo Corriente		0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos		0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		27,070
Participaciones y Aportaciones		21,556
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		5,514
Otros Ingresos y Beneficios		22
Ingresos Financieros		22
Incremento por Variación de Inventarios		0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
Disminución del Exceso de Provisiones		0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		27,092

10. Información sobre la Deuda y el reporte Analítico de la Deuda.

Se informa que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, al 31 de Marzo de 2024 no tiene deuda respecto al PIB, ni instrumento financiero en la cual se esté realizando pagos por intereses, comisiones, vencimientos y otros gastos.

11. Calificaciones otorgadas.

Al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2024, este Instituto no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

12. Procesos de Mejora.

Con la finalidad de mejorar los procesos administrativos y emitir la información financiera en tiempo y forma, durante el ejercicio 2024 se implementaron lineamientos de control interno con respecto a la aplicación del gasto, solicitud de recursos y sus respectivas comprobaciones, esto es con la finalidad de evitar futuras observaciones de auditorías. Así mismo, se ha reducido el tiempo para efectos de comprobación de los viáticos, pasajes y otros gastos a comprobar, con el fin, de que tanto los Estados Financieros como los Estados Presupuestarios reflejen cifras exactas.

13. Información por segmentos.



Al corte de 31 de Marzo de 2024, no se cuenta con Información por segmentos.

14. Eventos posteriores al Cierre.

Al 31 de Marzo de 2024 los Estados Financieros del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos presentan los movimientos y saldos reales, así como los hechos ocurridos en cada periodo que se ha informado, no habiendo eventos posteriores al cierre final.

15. Información partes relacionadas.

Al corte del 31 de Marzo de 2024, no se cuenta con Información con partes relacionadas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Los estados financieros al 31 de Marzo de 2024, fueron emitidos en el primer trimestre de 2024.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**l) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS DE GESTIÓN:**

ESTE RUBRO SE INTEGRA POR TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL (FAETA), RAMO 11 Y GOBIERNO ESTATAL, QUE FORMAN PARTE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, DESTINADOS PARA PROGRAMAS NACIONALES DE EDUCACIÓN Y OTROS INGRESOS NO PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO, TALES COMO LOS INTERESES QUE GENERA LAS CUENTAS BANCARIAS.

CONCEPTO	MINISTRADO AL 31 DE MARZO DE 2024	2023
MINISTRACIONES RAMO 33 FAETA	18,391,664.00	61,358,064.98
MINISTRACIONES RAMO 11 FEDERAL	0.00	3,628,212.00
MINISTRACIONES GOBIERNO DEL ESTADO	8,678,354.08	20,318,953.24
OTRAS MINISTRACIONES (FORTALECIMIENTO FINANCIERO)	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	22,458.31	20,924,696.00
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	27,092,476.39	106,229,926.22

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:**

AL 31 DE MARZO DE 2024 EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL GASTO EROGADO POR LOS DISTINTOS FONDOS QUE ESTE INSTITUTO ADMINISTRA, SE DESGLOSA EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

CONCEPTO	EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2024	EJERCIDO 2023
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	19,808,678.11	90,958,675.75
CAP.1000 SERVICIOS PERSONALES	12,626,458.64	53,709,852.93
CAP.2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	848,485.64	7,670,840.94
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	6,333,733.83	29,577,981.88
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS. CAP. 4000 AYUDAS SOCIALES</b>	3,227,830.00	14,005,658.00
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES</b>	157,383.96	513,109.00

## II) Notas al Estado de Situación Financiera

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros (Ver documento normativo emitido por el CONAC) así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el siguiente orden:

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes.

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Marzo de 2024 de \$ 13,687,999.83 pesos correspondientes a:

FONDO	TIPO	MONTO
RAMO 33 (FAETA 2024) Gasto de operación y Ayudas Sociales	Federal	2,576,085.29
RAMO 11 -2024 (CONVENIO) Ayudas Sociales	Federal	0.00
GOBIERNO Gasto de Operación y Ayudas Sociales	Estatal	1,564,776.03
SALDO DE CUENTAS BANCARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Cuentas de las coordinaciones, reservas para laudos, cuentas para realizar pagos de impuestos, SERICA, SAR)	Federal/Estatal	9,547,138.51

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo de 2024 es de \$ 2, 488, 331. 20 pesos, está integrado por:

2024	2023	Concepto
2, 488, 331. 20	658, 816. 31	Recursos ministrados como gastos a comprobar , fondos revolventes, Fondo Fijo Especifico para hospedaje y pasajes por pago de servicios, compra de material, así como viáticos/combustibles del personal del Instituto y Comisiones Bancarias pendientes de recuperar. En este mes, se devengaron ingresos pero quedaron pendientes de recaudar

**Derechos a recibir Bienes o Servicios**

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo de 2024 es de \$90, 799. 41 pesos, está integrado por:

2024	2023	Concepto
90, 799. 41	91, 253.43	Saldo de pago de seguros pendientes de amortizar a la fecha.

- La amortización correspondiente a Marzo 2024 se efectuará hasta Abril 2024, a efectos de corregir la omisión de este registro contable.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Representa el monto de bienes muebles e inmuebles requeridos para el buen desarrollo de las actividades del personal de este instituto.

**Bienes muebles**

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo de 2024 es de \$ 43,138,112.92, integrado con las siguientes cuentas:

Tipo de Activo	Saldos al 29 de Febrero de 2024	Altas 2024	Bajas 2024	Saldo al 31 de Marzo de 2024
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30			110,151.30
Mobiliario y Equipo	7,190,713.51			7,190,713.51
Equipo de Transporte	15,884,596.41			15,884,596.41
Maquinaria y Equipo	588,351.98			588,351.98
Equipo de Difusión	80,839.12			80,839.12
Equipo de Comunicación	1,599,612.18			1,599,612.18
Equipos de aires acondicionados	93, 522.00			93, 522.00
Equipo de Cómputo	17,589,627.42			17,589,627.42
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	699.00			699.00
<b>Gran Total</b>	<b>43,138,112.92</b>			<b>43,138,112.92</b>

**Bienes Inmuebles**

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo de 2024 es de \$ 185,554.63 pesos y corresponde al importe del edificio que actualmente ocupa la Dirección General en la Ciudad de Chetumal y a la presente fecha no tuvo afectaciones de altas ni bajas.

Tipo de Activo	Saldos al 29 de Febrero de 2024	Altas 2024	Bajas 2024	Saldo al 31 de Marzo de 2024
Edificio	185,554.63			185,554.63
Total	185,554.63			185,554.63

**Registro y valorización del Patrimonio.**

Por lo que respecta al Instituto Estatal para la Educación de jóvenes y adultos, durante el ejercicio 2016 se realizaron las adecuaciones necesarias en el sistema integral de contabilidad gubernamental en lo referente a la valorización del patrimonio, realizando nuevamente el levantamiento del inventario existente; confirmando mediante las facturas correspondientes las fechas de adquisiciones y los costos históricos, que permitan tener la certeza de que los registros contables realizados en los años en los cuales tales bienes fueron adquiridos son correctos o no, de acuerdo a las políticas contables vigentes y aplicables en la materia en dichos ejercicios en donde fueron adquiridos; determinándose la uniformidad en el criterio para el registro de tales bienes, ahora bien con la entrada en vigor de la ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el diario oficial el 31 de Diciembre del 2008, así como sus reformas publicadas el 12 de Enero del 2012, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos ha realizado la valoración del patrimonio de conformidad a las "reglas específicas del Registro y Valoración del patrimonio" y los Parámetros de Estimación de Vida útil emitidos por el CONAC y publicados en el diario oficial el 13 de Diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, considerando la siguiente tabla:

Cuenta	Concepto	Años De Vida útil	% de Depreciación Anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios NO habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5



1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10

1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y Telecomunicaciones	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equipos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros activos Biológicos	5	20

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.**

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, realizó la revalorización del patrimonio y realizó los cálculos de las depreciaciones en apego a lo anteriormente señalado, actualmente ha logrado realizar el cálculo y registro de las depreciaciones y las amortizaciones hasta el 31 de Marzo de 2024, con un saldo acumulado de \$41, 529, 452. 30 pesos.

Cuenta	Depreciación Febrero 2024	Depreciación Marzo 2024	Total Depreciación
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30	0.00	110,151.30
Mobiliario y Equipo	5,511,612.40	4,221.59	5, 515, 833. 99
Equipo de Transporte	15,499,786.66	37,286. 47	15, 537, 073.13
Maquinaria y Equipo	576,514.09	0.00	576,514.09
Equipo de Difusión	80,839.12	0.00	80,839.12
Equipo de Comunicación	1,340,284.85	0.00	1,340,284.85
Equipo de Cómputo	18,357,627.66	10, 953. 26	18,368,580. 92
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	174.90	0.00	174.90
<b>Gran Total</b>	<b>41,476,990.98</b>	<b>52, 461. 32</b>	<b>41,529,452.30</b>

**Pasivo**

**El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra:**

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO	FECHA LIMITE DE PAGO
Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de Seguros, ISSSTE, Préstamos, SAR-FOVISSSTE	418,240.31	17 días	17 de Abril 2024
Otras Obligaciones que se han contraído con otras Instancias. Impuesto Sobre Nómina	34,982.44	10 días	10 de Abril 2024
Acreeedores diversos	137,442.13	15 días	15 de Abril 2024

Impuestos por pagar (Retenciones, Contribuciones por Pagar a Corto Plazo).

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO	FECHA LIMITE DE PAGO
Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de ISR por sueldos y salarios, asimilados al salario. ISR por Arrendamiento y Servicios Profesionales	731,935.57	17 días	17 de Abril 2024

**Otros Pasivos a Corto Plazo:**

Esta cuenta presenta saldo al 31 de Marzo de 2024 equivalente a \$ 2,460,472.98 (Incluye pasivos pendientes de depurar por 603,555.57). Estos saldos comprende provisiones a proveedores de ejercicios anteriores y que en su momento no se cancelaron de manera correcta desde el punto de vista contable.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Aportaciones.** Corresponde a la cuenta Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Esta cuenta presenta un saldo de \$6,299,465.80 importe integrado por los activos fijos adquiridos por el INEA, al 31 de Marzo de 2024 no ha tenido aumentos ni disminuciones.

CONCEPTO	SALDO AL 31/Diciembre/2023	MOVIMIENTO 2024	SALDO AL 31/Marzo/2024
Aportaciones del INEA	6,299,465.80	0.00	6,299,465.80

Resultado de Ejercicios Anteriores.

Al cierre de Marzo 2024, esta cuenta presenta un saldo de \$ 7, 978, 376. 46. El resultado de ejercicios anteriores presenta un saldo de \$ 4, 080, 224. 48, el cual existe diferencia de \$ 3, 898, 581. 98 importe que corresponde al patrimonio generado en 2024.

CONCEPTO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO GENERADO EN 2024
Resultado de Ejercicios anteriores	7, 978, 806. 46	4, 080, 224. 48	3, 898, 581. 98

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Efectivo y equivalentes.

Se presenta el análisis de los saldos inicial y final de efectivo:

DESCRIPCIÓN	31/Diciembre/2023	31/Marzo/2024	VARIACIÓN
Efectivo en Bancos (Tesorería)	12, 384, 199. 25	13, 687, 999. 83	1, 303, 800. 58

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN
Edificios	185,554.63	185,554.63	0
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30	110,151.30	0
Mobiliario y Equipo	7,190,713.51	7,190,713.51	0
Equipo de Transporte	15,884,596.41	15,884,596.41	0
Maquinaria y Equipo	588,351.98	588,351.98	0
Equipo de Difusión	80,839.12	80,839.12	0
Equipo de Comunicación	1,599,612.18	1,599,612.18	0
Equipos de aires acondicionados	93, 522. 00	93,522. 00	0
Equipo de Cómputo	17,589,627.42	17,589,627.42	0
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	699.00	699.00	0



Se comunica que al 31 de Marzo de 2024 este Instituto no ha realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES.**

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de Marzo de 2024 y 2023 (Miles de pesos)		
Concepto	Al 31 de Marzo de 2024	2023
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>27, 070</b>	<b>106,230</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>22</b>	<b>90</b>
Incremento por variación de inventarios	0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	8	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Productos de capital	0	0
Aprovechamientos capital	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	0
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>27, 092</b>	<b>106,320</b>

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2024 y Ejercicio 2023 (Miles de pesos)		
Concepto	Al 31 de Marzo de 2024	2023
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>23, 037</b>	<b>105,588</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>	<b>635</b>
Mobiliario y equipo de administración	0	395
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipo de transporte	0	147
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	93
Activos biológicos	0	0
Bienes inmuebles	0	0
Activos intangibles	0	0
Obra pública en bienes propios	0	0
Acciones y participaciones de capital	0	0
Compra de títulos y valores	0	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	0
Amortización de la deuda pública	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	0
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>157</b>	<b>513</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	157	501
Provisiones	0	0
Disminución de inventarios	0	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	12
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>23, 194</b>	<b>105,466</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

No cuenta el Organismo con cuentas de orden contables al 31 de Marzo de 2024.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos:

CONCEPTO	2024
Ley de ingresos estimada	87,516
Ley de ingresos por ejecutar	77,726
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	17,279
Ley de Ingresos devengados	27,070
Ley de Ingreso recaudado.	25,148

Cuentas de egresos:

CONCEPTO	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	87,516
Presupuesto de Egresos por Ejercer	82,029
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	17,564
Presupuesto de Egresos Comprometido	23,050
Presupuesto de Egresos Devengado	23,036
Presupuesto de egresos Ejercido	23,036
Presupuesto de Egresos Pagado	22,704

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Directora de Administración y Finanzas

Director General del IEEJA

C. Natalia Concepción Sanchez Martinez

Lic. Hector Rosendo Pulido Gonzalez.



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## b) Estados presupuestales.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS											
PRESUPUESTO AUTORIZADO, RADICADO Y EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024											
COMPARATIVO ANUAL											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE ANUAL	AUTORIZADO AL 31 DE MARZO 2024	RADICADO AL 31 DE MARZO 2024	DEVENGADO AL 31 DE MARZO 2024	PAGADO AL 31 DE MARZO 2024	AHORRO/DES AHORRO AUTORIZADO-PAGADO AL31 DE	AHORRO/DES AHORRO MINISTRADO-PAGADO AL31 DE
<b>FEDERAL (FAETA)</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,566,883.00	0.00	0.00	41,566,883.00	11,944,759.00	11,944,759.00	9,638,382.17	9,638,382.17	2,306,376.83	2,306,376.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,766,425.00	7,377.20	0.00	4,773,802.20	1,226,181.20	1,226,181.20	794,357.26	794,357.26	431,823.94	431,823.94
3000	SERVICIOS GENERALES	6,306,028.00	0.00	7,377.20	6,298,650.80	1,877,910.80	1,877,910.80	1,407,433.90	1,407,433.90	470,476.90	470,476.90
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	11,923,985.00	0.00	0.00	11,923,985.00	3,342,813.00	3,342,813.00	3,054,580.00	3,054,580.00	288,233.00	288,233.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>64,563,321.00</b>	<b>7,377.20</b>	<b>7,377.20</b>	<b>64,563,321.00</b>	<b>18,391,664.00</b>	<b>18,391,664.00</b>	<b>14,894,753.33</b>	<b>14,894,753.33</b>	<b>3,496,910.67</b>	<b>3,496,910.67</b>
<b>ESTATAL PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,617,673.00	394,592.35	0.00	16,012,265.35	3,642,719.34	3,217,800.86	2,988,076.47	2,988,076.47	654,642.87	229,724.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00	190,000.00	190,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,960,373.00	4,616,145.69	0.00	7,576,518.69	5,218,831.69	4,761,675.93	4,641,886.75	3,167,093.08	2,051,738.61	1,594,582.85
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	519,750.00	519,750.00	173,250.00	173,250.00	346,500.00	346,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>22,953,046.00</b>	<b>5,010,738.04</b>	<b>0.00</b>	<b>27,963,784.04</b>	<b>9,571,301.03</b>	<b>8,689,226.79</b>	<b>7,898,213.22</b>	<b>6,423,419.55</b>	<b>3,147,881.48</b>	<b>2,265,807.24</b>
<b>FEDERAL (RAMO 11)</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	0.00	12,268,578.00	0.00	12,268,578.00	1,363,173.00	0.00	0.00	0.00	1,363,173.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>1,363,173.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,363,173.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>87,516,367.00</b>	<b>17,286,693.24</b>	<b>7,377.20</b>	<b>104,795,683.04</b>	<b>29,326,138.03</b>	<b>27,080,890.79</b>	<b>22,792,966.55</b>	<b>21,318,172.88</b>	<b>8,007,965.15</b>	<b>5,762,717.91</b>





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS											
PRESUPUESTO AUTORIZADO, RADICADO Y EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024											
COMPARATIVO ANUAL											
FUENTE DE FINANCIERO POR	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE ANUAL	AUTORIZADO AL 31 DE MARZO 2024	RADICADO AL 31 DE MARZO 2024	DEVENGADO AL 31 DE MARZO 2024	PAGADO AL 31 DE MARZO 2024	AHORRO/DES AHORRO AUTORIZADO-PAGADO AL31 DE	AHORRO/DES AHORRO MINISTRADO-PAGADO AL31 DE
<b>PAGO LAUDOS</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	240,606.17	0.00	240,606.17	284,413.18	284,413.18	284,413.18	284,413.18	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E IN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>240,606.17</b>	<b>0.00</b>	<b>240,606.17</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>240,606.17</b>	<b>0.00</b>	<b>240,606.17</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024  
CONCENTRADO 2020

INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE  
JÓVENES Y ADULTOS

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA	AVANCE FINANCIERO (%)
	INGESOS ESTIMADOS	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO		
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	87,516,367.00	17,563,729.21	105,080,096.21	29,610,551.21	27,365,303.97	-60,151,063.03	31.27
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,563,729.21</b>	<b>105,080,096.21</b>	<b>29,610,551.21</b>	<b>27,365,303.97</b>	<b>-60,151,063.03</b>	<b>31.27</b>
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA	AVANCE FINANCIERO (%)
	INGESOS ESTIMADOS	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO		
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	87,516,367.00	17,279,316.03	104,795,683.03	29,326,138.03	27,080,890.79	-60,435,476.21	31.27
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	87,516,367.00	17,563,729.21	105,080,096.21	29,610,551.21	27,365,303.97	-60,151,063.03	31.27
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024 ACUMULADO						INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
Concepto	Estimado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
<b>Ingresos de Libre Disposición (Recurso Estatal)</b>	<b>22,953,046.00</b>	<b>5,295,151.21</b>	<b>28,248,197.21</b>	<b>9,855,714.21</b>	<b>8,973,639.97</b>	<b>-13,979,406.03</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasolinas y Diésel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>22,953,046.00</b>	<b>5,295,151.21</b>	<b>28,248,197.21</b>	<b>9,855,714.21</b>	<b>8,973,639.97</b>	<b>-13,979,406.03</b>
Participaciones en Ingresos Locales (Ampliación)	0.00	284,413.18	284,413.18	284,413.18	284,413.18	284,413.18
Otros Ingresos de Libre Disposición	22,953,046.00	5,010,738.03	27,963,784.03	9,571,301.03	8,689,226.79	-14,263,819.21
<b>Total de Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>22,953,046.00</b>	<b>5,295,151.21</b>	<b>28,248,197.21</b>	<b>9,855,714.21</b>	<b>8,973,639.97</b>	<b>-13,979,406.03</b>
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Aportaciones</b>	<b>64,563,321.00</b>	<b>0.00</b>	<b>64,563,321.00</b>	<b>18,391,664.00</b>	<b>18,391,664.00</b>	<b>-46,171,657.00</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	64,563,321.00	0.00	64,563,321.00	18,391,664.00	18,391,664.00	-46,171,657.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Fed	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Convenios (Ramo XI)</b>	<b>0.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>1,363,173.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Convenios y Subsidios	0.00	12,268,578.00	12,268,578.00	1,363,173.00	0.00	0.00
<b>Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>64,563,321.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>76,831,899.00</b>	<b>19,754,837.00</b>	<b>18,391,664.00</b>	<b>-46,171,657.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,563,729.21</b>	<b>105,080,096.21</b>	<b>29,610,551.21</b>	<b>27,365,303.97</b>	<b>-60,151,063.03</b>
Datos Informativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transfer	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS			
Balance Presupuestario			
Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024			
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS		INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
Ingresos Totales	87,516,367.00	29,610,551.21	27,365,303.97
Ingresos de Libre Disposición (Gobierno del Estado)	22,953,046.00	9,855,714.21	8,973,639.97
Transferencias Federales Etiquetadas (Ramo 33 y Ramo 11)	64,563,321.00	19,754,837.00	18,391,664.00
Financiamiento Neto			
Excesos Presupuestarios	87,516,367.00	23,077,379.73	21,602,586.06
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Gobierno del Estado)	22,953,046.00	8,182,626.40	6,707,832.73
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Ramo 33 y Ramo 11)	64,563,321.00	14,894,753.33	14,894,753.33
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.00	0.00	0.00
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
Balance Presupuestario	0.00	6,533,171.48	5,762,717.91
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto	0.00	6,533,171.48	5,762,717.91
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior	0.00	6,533,171.48	5,762,717.91
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
Balance Primario	0.00	6,533,171.48	5,762,717.91
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Financiamiento	0.00	0.00	0.00
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales	0	0	0
Amortización de la Deuda	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Ingresos de Libre Disposición (Gobierno del Estado)	22,953,046.00	9,855,714.21	8,973,639.97
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Gobierno del Estado)	22,953,046.00	8,182,626.40	6,707,832.73
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	0.00	1,673,087.81	2,265,807.24
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto	0.00	1,673,087.81	2,265,807.24
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
Transferencias Federales Etiquetadas (Ramo 33 y Ramo 11)	64,563,321.00	19,754,837.00	18,391,664.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (Ramo 33 y Ramo 11)	64,563,321.00	14,894,753.33	14,894,753.33
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados	0.00	4,860,083.67	3,496,910.67
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto	0.00	4,860,083.67	3,496,910.67





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO Clasificación Administrativa Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024 (Pesos)							<b>INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS</b>
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
<b>I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)</b>	<b>22,953,046.00</b>	<b>5,295,151.21</b>	<b>28,248,197.21</b>	<b>8,182,626.40</b>	<b>6,707,832.73</b>	<b>20,065,570.81</b>	
Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos de Quintana Roo	22,953,046.00	5,295,151.21	28,248,197.21	8,182,626.40	6,707,832.73	20,065,570.81	
<b>II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)</b>	<b>64,563,321.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>76,831,899.00</b>	<b>14,894,753.33</b>	<b>14,894,753.33</b>	<b>61,937,145.67</b>	
Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos de Quintana Roo	64,563,321.00	12,268,578.00	76,831,899.00	14,894,753.33	14,894,753.33	61,937,145.67	
<b>Total</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,563,729.21</b>	<b>105,080,096.21</b>	<b>23,077,379.73</b>	<b>21,602,586.06</b>	<b>82,002,716.48</b>	

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos GOBIERNO ESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO Clasificación Administrativa Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024 (Pesos)							<b>INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS</b>
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
Poder Ejecutivo	87,516,367.00	17,563,729.21	105,080,096.21	23,077,379.73	21,602,586.06	82,002,716.48	
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Organo Autonomo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,563,729.21</b>	<b>105,080,096.21</b>	<b>23,077,379.73</b>	<b>21,602,586.06</b>	<b>82,002,716.48</b>	

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO ESTATAL DE QUINTANA ROO Clasificación Administrativa Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024 (Pesos)							<b>INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS</b>
Concepto	Egresos					Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado		
Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales y No Financieros	87,516,367.00	17,563,729.21	105,080,096.21	23,077,379.73	21,602,586.06	82,002,716.48	
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total del Gasto</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,563,729.21</b>	<b>105,080,096.21</b>	<b>23,077,379.73</b>	<b>21,602,586.06</b>	<b>82,002,716.48</b>	



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos <b>ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO</b> Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024 (Pesos)					<b>INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS</b>
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)</b>	<b>15,617,673.00</b>	<b>394,592.34</b>	<b>16,012,265.34</b>	<b>2,988,076.47</b>	<b>2,988,076.47</b>	<b>13,024,188.87</b>
Personal Administrativo y de Servicio Público	15,617,673.00	394,592.34	16,012,265.34	2,988,076.47	2,988,076.47	13,024,188.87
Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)</b>	<b>41,566,883.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,566,883.00</b>	<b>9,638,382.17</b>	<b>9,638,382.17</b>	<b>31,928,500.83</b>
Personal Administrativo y de Servicio Público	41,566,883.00	0.00	41,566,883.00	9,638,382.17	9,638,382.17	31,928,500.83
Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>57,184,556.00</b>	<b>394,592.34</b>	<b>57,579,148.34</b>	<b>12,626,458.64</b>	<b>12,626,458.64</b>	<b>44,952,689.70</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Programas</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,563,729.21</b>	<b>105,080,096.21</b>	<b>23,077,379.73</b>	<b>21,602,586.06</b>	<b>82,002,716.48</b>
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,563,729.21</b>	<b>105,080,096.21</b>	<b>23,077,379.73</b>	<b>21,602,586.06</b>	<b>82,002,716.48</b>
Prestación de Servicios Públicos	87,516,367.00	17,563,729.21	105,080,096.21	23,077,379.73	21,602,586.06	82,002,716.48
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas Específicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Apoyo al Proceso Presupuestario y para la Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Obligaciones de Cumplimiento de Resoluciones y Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Fondos de Estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total del Gasto</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,563,729.21</b>	<b>105,080,096.21</b>	<b>23,077,379.73</b>	<b>21,602,586.06</b>	<b>82,002,716.48</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - LDF

(Clasificación por Objeto del Gasto, Capítulo y Concepto)

Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024

**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACION DE  
JÓVENES Y ADULTOS**

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACION/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)</b>	<b>22,963,046.00</b>	<b>5,295,151.21</b>	<b>28,248,197.21</b>	<b>8,182,626.40</b>	<b>6,707,632.73</b>	<b>20,065,670.81</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>15,617,673.00</b>	<b>394,592.34</b>	<b>16,012,265.34</b>	<b>2,988,076.47</b>	<b>2,988,076.47</b>	<b>13,024,188.87</b>
1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,043,218.00	297,119.20	3,340,337.20	782,089.43	782,089.43	2,558,247.77
2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,100,597.00	-17,035.40	2,083,561.60	481,464.46	481,464.46	1,802,097.14
3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,677,374.00	28,401.60	6,705,775.60	1,016,282.42	1,016,282.42	5,889,493.18
4 Seguridad Social	1,340,358.00	32,360.62	1,372,718.62	228,995.95	228,995.95	1,143,722.67
5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,985,652.00	5,596.57	1,991,248.57	367,457.86	367,457.86	1,823,790.71
6 Previsiones	149,535.00	20,858.15	170,394.15	0.00	0.00	170,394.15
7 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	320,938.00	27,291.60	348,229.60	111,786.35	111,786.35	236,443.25
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,075,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,075,000.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>980,000.00</b>
1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	950,000.00	0.00	950,000.00	95,000.00	95,000.00	855,000.00
7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,960,373.00</b>	<b>4,900,558.87</b>	<b>7,860,931.87</b>	<b>4,926,299.93</b>	<b>3,451,506.26</b>	<b>2,934,631.94</b>
1 Servicios Básicos	315,000.00	0.00	315,000.00	31,500.00	31,500.00	283,500.00
2 Servicios de Arrendamiento	200,000.00	0.00	200,000.00	20,000.00	20,000.00	180,000.00
3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios	702,000.00	4,800,000.00	5,502,000.00	4,480,877.31	3,008,083.64	821,122.69
4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	283,600.00	0.00	283,600.00	0.00	0.00	283,600.00
5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	225,000.00
6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Servicios de Traslado y Viáticos	318,150.00	0.00	318,150.00	0.00	0.00	318,150.00
8 Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Otros Servicios Generales	916,623.00	300,558.87	1,217,181.87	393,922.62	393,922.62	823,259.25
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,300,000.00</b>	<b>173,250.00</b>	<b>173,250.00</b>	<b>3,126,750.00</b>
1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Ayudas Sociales	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	173,250.00	173,250.00	3,126,750.00
5 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Inversión Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Proyectos Productivos y Acciones de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversiones para el Fomento de Actividades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Provisiones para Contingencias y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(adefas)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)</b>		<b>64,563,321.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>76,831,899.00</b>	<b>14,894,753.33</b>	<b>14,894,753.33</b>	<b>61,937,145.67</b>
<b>Servicios Personales</b>		<b>41,566,883.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,566,883.00</b>	<b>9,638,382.17</b>	<b>9,638,382.17</b>	<b>31,928,500.83</b>
1	Remuneraciones al Personal de Carácter	13,398,943.21	-85,709.09	13,313,234.12	3,264,028.25	3,264,028.25	10,049,207.87
2	Remuneraciones al Personal de Carácter	838,896.19	-32,649.00	804,247.19	158,917.08	158,917.08	645,330.11
3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,038,403.91	5,270,648.98	8,307,052.87	2,345,448.08	2,345,448.08	5,961,604.79
4	Seguridad Social	4,885,976.22	-47,538.14	4,838,438.08	946,393.58	946,393.58	3,892,044.50
5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	19,808,863.47	-5,104,752.73	14,503,910.74	2,923,597.18	2,923,597.18	11,580,313.56
6	Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Materiales y Suministros</b>		<b>4,766,425.00</b>	<b>7,377.20</b>	<b>4,773,802.20</b>	<b>794,357.26</b>	<b>794,357.26</b>	<b>3,979,444.94</b>
1	Materiales de Administración, Emisión de	1,109,541.00	-4,879.90	1,104,661.10	47,795.28	47,795.28	1,057,065.82
2	Alimentos y Utensilios	273,994.00	-33,092.12	240,901.88	36,235.88	36,235.88	204,666.00
3	Materias Primas y Materiales de Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Materiales y Artículos de Construcción y de	154,338.00	-26,151.52	128,186.48	14,175.48	14,175.48	114,011.00
5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de	18,763.00	-5,743.00	13,020.00	0.00	0.00	13,020.00
6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,028,906.00	167,115.47	2,196,021.47	585,430.70	585,430.70	1,610,590.77
7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	95,232.00	-49,134.99	46,097.01	75.01	75.01	46,022.00
8	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Herramientas, Refacciones y Accesorios	1,085,851.00	-30,938.74	1,054,712.26	110,844.91	110,844.91	944,069.35
<b>Servicios Generales</b>		<b>6,306,028.00</b>	<b>-7,377.20</b>	<b>6,298,650.80</b>	<b>1,407,433.90</b>	<b>1,407,433.90</b>	<b>4,891,216.90</b>
1	Servicios Básicos	1,127,109.00	-95,942.84	1,031,166.16	226,457.77	226,457.77	804,708.39
2	Servicios de Arrendamiento	1,188,734.00	89,828.24	1,278,562.24	369,828.24	369,828.24	908,734.00
3	Servicios Profesionales, Científicos,	1,882,505.00	-49,208.56	1,833,296.44	408,393.44	408,393.44	1,424,905.00
4	Servicios Financieros, Bancarios y	341,212.00	112,512.76	453,724.76	127,762.76	127,762.76	325,962.00
5	Servicios de Instalación, Reparación,	453,931.00	87,618.54	541,549.54	189,660.54	189,660.54	351,887.00
6	Mantenimiento y Conservación	0.00	15,872.00	15,872.00	0.00	0.00	15,872.00
7	Servicios de Comunicación Social y	1,218,466.00	-128,057.34	1,090,408.66	84,809.15	84,809.15	1,005,599.51
8	Servicios de Traslado y Viáticos	32,588.00	0.00	32,588.00	0.00	0.00	32,588.00
9	Otros Servicios Generales	83,483.00	0.00	83,483.00	522.00	522.00	82,961.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>11,923,985.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>24,192,563.00</b>	<b>3,054,580.00</b>	<b>3,054,580.00</b>	<b>21,137,983.00</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Ayudas Sociales	11,923,985.00	12,268,578.00	24,192,563.00	3,054,580.00	3,054,580.00	21,137,983.00
5	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Anónimos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Anónimos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Provisiones para Contingencias y otras Emociones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1	Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>		<b>87,516,367.00</b>	<b>17,563,729.21</b>	<b>105,080,096.21</b>	<b>23,077,379.73</b>	<b>21,602,586.06</b>	<b>82,002,716.48</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

<b>Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos</b> <b>ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO</b> Clasificación Funcional Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024		<b>INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS</b>				
Concepto	Aprobado	(Pesos) Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
<b>I. Gasto No Etiquetado (Gobierno del Estado)</b>	<b>22,953,046.00</b>	<b>5,295,151.21</b>	<b>28,248,197.21</b>	<b>8,182,626.40</b>	<b>6,707,832.73</b>	<b>20,065,570.81</b>
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	22,953,046.00	5,295,151.21	28,248,197.21	8,182,626.40	6,707,832.73	20,065,570.81
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	22,953,046.00	5,295,151.21	28,248,197.21	8,182,626.40	6,707,832.73	20,065,570.81
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Entes Federativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (Ramo 33 y Ramo 11)</b>	<b>64,563,321.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>76,831,899.00</b>	<b>14,894,753.33</b>	<b>14,894,753.33</b>	<b>61,937,145.67</b>
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	64,563,321.00	12,268,578.00	76,831,899.00	14,894,753.33	14,894,753.33	61,937,145.67
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	64,563,321.00	12,268,578.00	76,831,899.00	14,894,753.33	14,894,753.33	61,937,145.67
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Entes Federativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,563,729.21</b>	<b>###</b>	<b>23,077,379.73</b>	<b>21,602,586.06</b>	<b>82,002,716.48</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024

**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE  
JÓVENES Y ADULTOS**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Gasto Corriente</b>	87,516,367.00	17,563,729.21	105,080,096.21	23,077,379.73	21,602,586.06	82,002,716.48
<b>Gasto de Capital</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,563,729.21</b>	<b>105,080,096.21</b>	<b>23,077,379.73</b>	<b>21,602,586.06</b>	<b>82,002,716.48</b>





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

SECTOR		PP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO				Porcentaje de Ejercicio	
				APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	Ejer /	Ejer /
								Aprob.	Modi.
1		Educación	87,516,367.00	105,080,096.21	23,077,379.73	21,602,586.06	26.37%	21.96%	
	E	Prestación de Servicios Públicos	87,516,367.00	105,080,096.21	23,077,379.73	21,602,586.06	26.37%	21.96%	
	E004	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	87,516,367.00	105,080,096.21	23,077,379.73	21,602,586.06	26.37%	21.96%	



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

7 b) Estados Presupuestales.										
Aplicación de los recursos										
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ( INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS )										
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024				PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-MARZO 2024) REPORTE ANUAL						
Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2024				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo	Ejercido al periodo	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado vs devengado del periodo)
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado						
<b>Subsidio Federal (FAETA)</b>										
Capítulo 1000	41,566,883.00	0.00	0.00	41,566,883.00	11,944,759.00	9,638,382.17	11,944,759.00	9,638,382.17	9,638,382.17	2,306,376.83
Capítulo 2000	4,766,425.00	7,377.20	0.00	4,773,802.20	1,226,181.20	794,357.26	1,226,181.20	794,357.26	794,357.26	431,823.94
Capítulo 3000	6,306,028.00	0.00	7,377.20	6,298,650.80	1,877,910.80	1,407,433.90	1,877,910.80	1,407,433.90	1,407,433.90	470,476.90
Capítulo 4000	11,923,985.00	0.00	0.00	11,923,985.00	3,342,813.00	3,054,580.00	3,342,813.00	3,054,580.00	3,054,580.00	288,233.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>64,563,321.00</b>	<b>7,377.20</b>	<b>7,377.20</b>	<b>64,563,321.00</b>	<b>18,391,664.00</b>	<b>14,894,753.33</b>	<b>18,391,664.00</b>	<b>14,894,753.33</b>	<b>14,894,753.33</b>	<b>3,496,910.67</b>
<b>Subsidio Estatal</b>										
Capítulo 1000	15,617,673.00	394,592.35	0.00	16,012,265.35	3,642,719.34	2,988,076.47	3,217,800.86	2,988,076.47	2,988,076.47	654,642.87
Capítulo 2000	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00	190,000.00	95,000.00	190,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00
Capítulo 3000	2,960,373.00	4,616,145.69	0.00	7,576,518.69	5,218,831.69	4,641,886.75	4,761,675.93	4,641,886.75	3,167,093.08	576,944.94
Capítulo 4000	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	519,750.00	173,250.00	519,750.00	173,250.00	173,250.00	346,500.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>22,953,046.00</b>	<b>5,010,738.04</b>	<b>0.00</b>	<b>27,963,784.04</b>	<b>9,571,301.03</b>	<b>7,898,213.22</b>	<b>8,689,226.79</b>	<b>7,898,213.22</b>	<b>6,423,419.55</b>	<b>1,673,087.81</b>
<b>Subsidio Federal (Ramo XI)</b>										
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	12,268,578.00	0.00	12,268,578.00	1,363,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,363,173.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>1,363,173.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,363,173.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,286,693.24</b>	<b>7,377.20</b>	<b>104,795,683.04</b>	<b>29,326,138.03</b>	<b>22,792,966.55</b>	<b>27,080,890.79</b>	<b>22,792,966.55</b>	<b>21,318,172.88</b>	<b>6,533,171.48</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

7 b) Estados Presupuestales. (Laudos)											
Aplicación de los recursos											
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ( INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS											
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024				PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-MARZO 2024) REPORTE ANUAL							
Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2024				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo	Ejercido al periodo	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado vs devengado del periodo)	
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado							
<b>PAGO LAUDOS</b>											
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	240,606.17	0.00	240,606.17	284,413.18	284,413.18	284,413.18	284,413.18	284,413.18	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>240,606.17</b>	<b>0.00</b>	<b>240,606.17</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>240,606.17</b>	<b>0.00</b>	<b>240,606.17</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>0.00</b>	



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

7 c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.

Programación del gasto

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-MARZO 2024)

Capítulo	PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO	Mes 1			Devengado al			Pagado al periodo			Diferencia al Trimestre			Acumulado de los Trimestres		
		Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia	Programado	Ejercido	Diferencia
2000	suministros															
Subtotal																
3000	generales															
Subtotal																
Total																

NO APLICA  
NO TENEMOS INGRESOS PROPIOS





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

7 c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida del gasto.

Captación o Recaudación de los Ingresos Propios

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-MARZO 2024)

Concepto	PRESUPUESTO DE INGRESOS			PRESUPUESTO DE			Radicado o captado al			Diferencia (autorizado vs devengado del			Acumulado de los Trimestres		
	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia	Programado	Captado o Recaudado	Diferencia
<b>Total</b>															

Resumen				
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Programado				
Captado o Recaudado				
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Programado				
Ejercido				

NO APLICA  
NO TENEMOS INGRESOS PROPIOS



- c) Avance de captación y aplicación de Ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
INFORME SOBRE INGRESOS PROPIOS  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE MARZO DE 2024**

Al cierre del 30 de marzo de 2024, este Instituto no realiza actividades que generen ingresos.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS**

**C. NATALIA C. MARTINEZ SANCHEZ**

**DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA**

**LIC. HECTOR R. PULIDO GONZALEZ**



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## d) Avance del ejercicio de su Presupuesto Mensual Acumulado por Capítulo y Partida de Gasto

7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (ENERO-MARZO 2024)

ENTIDAD INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2024

Capítulo	EGRESOS DEL EJERCICIO 2024	ENERO			FEBRERO			MARZO			Trimestre III		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
<b>Fuente de Financiación Federal (FAETA)</b>													
1000	Servicios Personales	6,006,585.00	3,910,867.05	2,095,717.95	2,969,087.00	2,782,476.16	186,610.84	2,969,087.00	2,945,038.96	24,048.04	11,944,759.00	9,638,382.17	2,306,376.83
	Sueldos												
11301	Compactados	1,098,741.01	1,075,595.59	23,145.42	1,057,571.10	1,080,716.52	-23,145.42	1,107,714.60	1,107,714.14	0.46	3,264,026.71	3,264,026.25	0.46
12101	Honorarios	63,855.53	52,972.36	10,883.17	63,855.53	52,972.36	10,883.17	31,206.53	52,972.36	-21,765.83	158,917.59	158,917.08	0.51
13101	Prima Quinquenal	25,250.00	24,405.00	845.00	24,460.00	24,250.00	210.00	24,460.00	24,485.00	-25.00	74,170.00	73,140.00	1,030.00
13202	Prima vacacional	12,371.44	12,371.44	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	12,371.44	12,371.44	0.00
13201	Aguinaldo	1,036,468.37	954,542.26	81,926.11			0.00	0.00	0.00	0.00	1,036,468.37	954,542.26	81,926.11
14101	Cuotas al ISSSTE	189,460.00	121,071.54	68,388.46	124,876.54	133,839.70	-8,963.16	189,460.00	152,164.03	37,295.97	503,796.54	407,075.27	96,721.27
14201	Cuotas al FOVISSSTE	67,063.00	66,813.25	249.75	67,063.00	67,121.80	-58.80	68,595.75	68,786.70	-190.95	202,721.75	202,721.75	0.00
14401	Seguro Institucional	29,539.35	25,912.25	3,627.10	29,539.35	15,636.11	13,903.24	29,539.35	30,238.24	-698.89	88,618.05	71,786.60	16,831.45
14405	Seguro Colectivo de Retiro	4,853.58	4,202.01	651.57	4,853.58	4,219.74	633.84	4,853.58	4,326.12	527.46	14,560.74	12,747.87	1,812.87
14301	Aportaciones SAR	26,825.00	69,084.23	-42,259.23	26,825.00	-59,733.99	86,558.99	26,825.00	71,124.76	-44,299.76	80,475.00	80,475.00	0.00
14105	Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	63,778.00		63,778.00	63,778.00		63,778.00	63,778.00	0.00	63,778.00	191,334.00	0.00	191,334.00
14302	Ahorro Solidario	13,655.24	13,655.24	0.00	13,655.24	13,655.24	0.00	15,139.36	15,139.36	0.00	42,449.84	42,449.84	0.00
15401	Prestaciones de CCT	512,238.45	499,417.48	12,820.97	472,660.70	480,481.67	-7,820.97	564,371.45	569,371.45	-5,000.00	1,549,270.60	1,549,270.60	0.00
15402	Compensación Garantizada	438,123.96	432,417.82	5,706.14	438,123.96	435,539.76	2,584.20	438,123.96	437,436.80	687.16	1,314,371.88	1,305,394.38	8,977.50
15403	Asignaciones Adicionales a Sueldo	581,825.00	397,700.00	184,125.00	581,825.00	399,640.00	182,185.00	405,019.42	411,280.00	-6,260.58	1,568,669.42	1,208,620.00	360,049.42
15901	Otras Prestaciones	1,842,537.07	160,706.58	1,681,830.49		134,137.25	-134,137.25	0.00	0.00	0.00	1,842,537.07	294,843.83	1,547,693.24
17102	ESTIMULOS			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	6,006,585.00	3,910,867.05	2,095,717.95	2,969,087.00	2,782,476.16	186,610.84	2,969,087.00	2,945,038.96	24,048.04	11,944,759.00	9,638,382.17	2,306,376.83
2000	Materiales y suministros	424,251.00	155,703.62	268,547.38	447,010.00	357,669.37	89,340.63	354,920.20	280,984.27	73,935.93	1,226,181.20	794,357.26	431,823.94
21101	MATERIAL DE OFICINA	10,000.00		10,000.00	20,714.00	796.48	19,917.52	35,997.60	1,296.00	34,701.60	66,711.60	2,092.48	64,619.12



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

21201	UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	33,100.00		33,100.00	10,000.00		10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	53,100.00	0.00	53,100.00
21401	MATERIAL P/PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	0.00		0.00	17,548.40	17,548.40	0.00	0.00	0.00	0.00	17,548.40	17,548.40	0.00
21501	MATERIAL DIDACTICO	1,674.00		1,674.00	1,056.96		1,056.96	1,575.00	0.00	1,575.00	4,305.96	0.00	4,305.96
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	12,116.00		12,116.00	-8,960.95	3,154.31	-12,115.26	25,000.09	25,000.09	0.00	28,155.14	28,154.40	0.74
21701	MAT. SUMINISTROS P/PLANTELES EDUC.	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.	15,000.00		15,000.00	15,091.76	91.76	15,000.00	-30,000.00	0.00	-30,000.00	91.76	91.76	0.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE DEPENDENCIAS	7,000.00	640.00	6,360.00	22,019.56	28,379.56	-6,360.00	5,025.56	5,025.56	0.00	34,045.12	34,045.12	0.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,664.00		1,664.00	435.00	2,099.00	-1,664.00	0.00	0.00	0.00	2,099.00	2,099.00	0.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	500.00		500.00	0.00		0.00	-500.00	0.00	-500.00	0.00	0.00	0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETOS	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00		0.00	1,741.27	741.27	1,000.00	-1,000.00	0.00	-1,000.00	741.27	741.27	0.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00		0.00	800.00		800.00	-800.00	0.00	-800.00	0.00	0.00	0.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	8,140.00		8,140.00	2,025.00	2,371.29	-346.29	-7,793.71	0.00	-7,793.71	2,371.29	2,371.29	0.00





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	716.36	716.36	0.00	0.00	0.00	0.00	716.36	716.36	0.00	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	9,151.57	9,151.57	0.00	2,032.00	0.00	2,032.00	11,183.57	9,151.57	2,032.00	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	11,394.99	1,194.99	10,200.00	-10,200.00	0.00	-10,200.00	1,194.99	1,194.99	0.00	
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25301	medicinas y productos farmaceuticos	558.00	558.00	1,450.00		1,450.00	-2,008.00	0.00	-2,008.00	0.00	0.00	0.00	
25401	materiales, accesorios y suministros medicos	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES PLASTICOS Y DERIVADOS	2,162.00	2,162.00	524.00		524.00	-2,686.00	0.00	-2,686.00	0.00	0.00	0.00	
26102	COMBUSTIBLE	231,073.00	146,595.62	84,477.38	185,088.80	264,320.41	-79,231.61	382,215.67	174,514.67	207,701.00	798,377.47	585,430.70	212,946.77
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	23,566.00	23,566.00			0.00	-23,566.00	0.00	-23,566.00	0.00	0.00	0.00	
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	0.00	1,660.00	75.01	1,584.99	-1,584.99	0.00	-1,584.99	75.01	75.01	0.00	
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS.	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	524.00	524.00			0.00	-524.00	0.00	-524.00	0.00	0.00	0.00	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	954.00	954.00	26,694.00		26,694.00	-27,648.00	0.00	-27,648.00	0.00	0.00	0.00	
29201	REFACCIONES Y ACCE. MENORES DE EDIFICIOS	892.00	892.00	1,456.28	778.36	677.92	536.08	2,106.00	-1,569.92	2,884.36	2,884.36	0.00	

29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	892.00		892.00	892.00		892.00	-1,784.00	0.00	-1,784.00	0.00	0.00	0.00
29401	REFAC. Y ACCE. PA/ EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	30,340.00		30,340.00	14,029.00		14,029.00	2,632.90	0.00	2,632.90	47,001.90	0.00	47,001.90
29601	REFACCIONES P/ EQUIPO DE TRANSPORTE	44,096.00	8,468.00	35,628.00	111,482.00	26,250.60	85,231.40	0.00	73,041.95	-73,041.95	155,578.00	107,760.55	47,817.45
	<b>Subtotal</b>	<b>424,251.00</b>	<b>155,703.62</b>	<b>268,547.38</b>	<b>447,010.00</b>	<b>357,669.37</b>	<b>89,340.63</b>	<b>354,920.20</b>	<b>280,984.27</b>	<b>73,935.93</b>	<b>1,226,181.20</b>	<b>794,357.26</b>	<b>431,823.94</b>
3000	Servicios generales	<b>686,005.00</b>	<b>276,030.79</b>	<b>409,974.21</b>	<b>663,246.00</b>	<b>416,129.26</b>	<b>247,116.74</b>	<b>528,659.80</b>	<b>715,273.85</b>	<b>-186,614.05</b>	<b>1,877,910.80</b>	<b>1,407,493.90</b>	<b>470,476.90</b>
31101	ENERGIA ELECTRICA	49,468.73	43,780.70	5,688.03	35,837.00	41,525.00	-5,688.00	47,440.11	47,439.71	0.40	132,745.84	132,745.41	0.43
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	6,304.36	6,304.36	0.00	5,949.58	5,949.58	0.00	4,917.90	4,917.90	0.00	17,171.84	17,171.84	0.00
31401	SERV. TELEFONICO	8,920.67	8,920.67	0.00	7,301.36	7,301.36	0.00	1,408.99	1,408.99	0.00	17,631.02	17,631.02	0.00
31501	TELEFONIA CELULAR	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00		0.00	18,340.85	14,340.85	4,000.00	-4,000.00	0.00	-4,000.00	14,340.85	14,340.85	0.00
31603	SERVICIO DE INTERNET	20,000.00	17,591.52	2,408.48	1,052.13	18,861.25	-17,809.12	20,500.00	0.00	20,500.00	41,552.13	36,452.77	5,099.36
31701	SERVS. CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS	1,000.00		1,000.00	1,000.00	-15,400.64	16,400.64	1,000.00	18,400.64	-17,400.64	3,000.00	3,000.00	0.00
31801	SERVICIO POSTAL	0.00		0.00	5,115.88	5,115.88	0.00	0.00	0.00	0.00	5,115.88	5,115.88	0.00
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	90,000.00		90,000.00	90,000.00	130,268.49	-40,268.49	171,588.15	221,319.66	-49,731.51	351,588.15	351,588.15	0.00
32301	ARREND. EQUIPO INFORMATICO	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

32505	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	10,000.00		10,000.00	10,000.00	14,586.09	-4,586.09	-1,759.91	3,654.00	-5,413.91	18,240.09	18,240.09	0.00
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33104	OTRAS ASESORIAS P/LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	121,674.24	121,674.24	0.00	94,402.16	84,577.92	9,824.24	74,753.68	84,577.92	-9,824.24	290,830.08	290,830.08	0.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33401	SERVS. P/CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	15,000.00		15,000.00	15,000.00		15,000.00	-7,308.64	22,691.36	-30,000.00	22,691.36	22,691.36	0.00
33604	IMPRESIONES Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPER. ADMVA.	27,000.00	27,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,000.00	79,000.00	0.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00		0.00	20,000.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
33606	SEVICO DE DIGITALIZACION	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33801	SERV. VIGILANCIA	25,300.00		25,300.00	25,300.00		25,300.00	-50,600.00	0.00	-50,600.00	0.00	0.00	0.00
33901	servs. Profesionales	15,872.00	15,872.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	15,872.00	15,872.00	0.00
34101	SERVS. BANCARIO Y FINANCIEROS	1,000.00	421.08	578.92			0.00	-578.92	0.00	-578.92	421.08	421.08	0.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	193,776.00		193,776.00	36,994.00		36,994.00	184,211.68	114,111.68	70,100.00	414,981.68	114,111.68	300,870.00



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

34701	FLETES Y MANIOBRAS	13,230.00	13,230.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	13,230.00	13,230.00	0.00
35101	MANTTO. DE INMUEBLES	0.00		0.00			0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00
35201	MANTTO. Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON.	0.00		0.00	9,783.99	9,783.99	0.00	4,640.00	4,640.00	0.00	14,423.99	14,423.99	0.00
35301	mantenimiento y conservacion de bienes informaticos	0.00		0.00			0.00	33,844.24	32,844.24	1,000.00	33,844.24	32,844.24	1,000.00
35501	MANTTO. Y CONSER. DE VEHICULOS	3,132.00	3,132.00	0.00	45,222.01	11,057.21	34,164.80	47,860.80	82,025.60	-34,164.80	96,214.81	96,214.81	0.00
35801	SERVS. DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	8,000.00		8,000.00	9,700.00	1,897.50	7,802.50	-15,802.50	0.00	-15,802.50	1,897.50	1,897.50	0.00
35901	SERVS. DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00		0.00			0.00	9,280.00	9,280.00	0.00	9,280.00	9,280.00	0.00
36101	difusion por rador, tv y otros medios	15,872.00		15,872.00			0.00	0.00	0.00	0.00	15,872.00	0.00	15,872.00
37101	PASAJES AEREOS	0.00		0.00	25,400.00		25,400.00	-25,400.00	0.00	-25,400.00	0.00	0.00	0.00
37201	PASAJES TERRESTRES	1,000.00		1,000.00			0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00
37301	PASAJES MARITIMOS	2,549.00		2,549.00	1,574.00		1,574.00	1,574.00	0.00	1,574.00	5,697.00	0.00	5,697.00
37501	VIATICOS	34,392.00	17,930.22	16,461.78	117,411.04	34,090.78	83,320.26	-5,958.78	32,788.15	-38,746.93	145,844.26	84,809.15	61,035.11
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,049.00		1,049.00	1,049.00		1,049.00	1,049.00	0.00	1,049.00	3,147.00	0.00	3,147.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39202	IMPUESTOS Y DERECHOS	21,465.00	174.00	21,291.00	34,813.00	174.00	34,639.00	0.00	174.00	-174.00	56,278.00	522.00	55,756.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal		664,540.00	275,856.79	388,683.21	628,433.00	415,955.26	212,477.74	528,659.80	715,099.85	-186,440.05	1,821,632.80	1,406,911.90	414,720.90
4000	Ayudas Sociales	1,195,640.00	0.00	1,195,640.00	1,195,640.00	2,987,830.00	-1,792,190.00	951,533.00	66,750.00	884,783.00	3,342,813.00	3,054,580.00	288,233.00
44105	Ayudas Sociales	1,195,640.00	0.00	1,195,640.00	1,195,640.00	2,987,830.00	-1,792,190.00	951,533.00	66,750.00	884,783.00	3,342,813.00	3,054,580.00	288,233.00





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Capítulo		ENERO			FEBRERO			MARZO			Trimestre III		
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
<b>Subtotal</b>		1,195,640.00	0.00	1,195,640.00	1,195,640.00	2,987,830.00	-1,792,190.00	951,533.00	66,750.00	884,783.00	3,342,813.00	3,054,580.00	288,233.00
<b>Total</b>		<b>8,291,016.00</b>	<b>4,342,427.46</b>	<b>3,948,588.54</b>	<b>5,240,170.00</b>	<b>6,543,930.79</b>	<b>-1,303,760.79</b>	<b>4,804,200.00</b>	<b>4,007,873.08</b>	<b>796,326.92</b>	<b>18,335,386.00</b>	<b>14,894,231.33</b>	<b>3,441,154.67</b>
<b>Fuente de Financiamiento Federal (RAMO XI)</b>													
2000	Material y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,363,173.00	0.00	1,363,173.00	1,363,173.00	0.00	1,363,173.00
44105	Ayudas Sociales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,363,173.00	0.00	1,363,173.00	1,363,173.00	0.00	1,363,173.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,363,173.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,363,173.00</b>	<b>1,363,173.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,363,173.00</b>
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,363,173.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,363,173.00</b>	<b>1,363,173.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,363,173.00</b>
<b>Fuente de Financiamiento Estatal</b>													
1000	Servicios Personales	1,006,501.00	927,015.12	78,304.16	1,510,215.34	1,099,655.63	411,497.43	1,126,003.00	961,405.72	156,097.28	3,642,719.34	2,988,076.47	654,642.87
11301	1131 SUELDOS BASE	249,444.00	231,779.03	17,664.97	520,018.01	288,713.70	231,304.31	275,989.19	261,596.70	14,392.49	1,045,451.20	782,089.43	263,361.77
12101	1211 HONORARIOS	28,959.00	26,620.86	2,338.14	32,734.86	26,620.86	6,114.00	36,075.86	26,620.86	9,455.00	97,769.72	79,862.58	17,907.14
12201	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	146,094.00	144,912.28		131,657.08	132,594.80		132,594.80	124,094.80		410,345.88	401,601.88	8,744.00
13101	1311 PRIMA QUINQUENAL	14,740.00	14,520.00	220.00	15,070.00	14,630.00	440.00	15,510.00	15,070.00	440.00	45,320.00	44,220.00	1,100.00
13102	PRIMA ANTIGÜEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13103	1313 ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13201	1321 AGUINALDO	0.00	0.00	0.00	32,723.33	0.00	32,723.33	0.00	0.00	0.00	32,723.33	0.00	32,723.33
13202	1322 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	15,707.20	0.00	15,707.20	0.00	0.00	0.00	15,707.20	0.00	15,707.20



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

13204	1324 PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN ESPEQUE	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
13402	1342 COMPENSACION POR SERVICIOS	352,932.00	324,057.94	28,874.06	327,453.01	318,727.44	8,725.57	357,274.06	329,277.04	27,997.02	1,037,659.07	972,062.42	65,596.65	29,008.00
14101	1411 ISSSTE	40,902.00	31,659.96	9,242.04	58,534.74	34,820.47	23,714.27	27,791.31	31,739.62	-3,948.31	127,228.05	98,220.05	29,008.00	
14104	1414 CUOTAS P/ESTANCIAS INFANTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	76,000.00	0.00	76,000.00	
14105	1415 SEGURO DE CESANTIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14201	1421 FOVISSSTE	20,515.00	15,877.81	4,637.19	29,908.74	17,462.77	12,445.97	20,341.34	15,917.67	4,423.67	70,765.08	49,258.25	21,506.83	
14301	1431 AHORRO PARA EL RETIRO	21,327.00	16,417.20	4,909.80	29,302.72	18,056.16	11,246.56	20,854.72	16,458.57	4,396.15	71,484.44	50,931.93	20,552.51	
14302	1432 AHORRO SOLIDARIO	16,344.00	7,626.38	8,717.62	23,423.00	8,675.45	14,747.55	14,995.89	6,972.73	8,023.16	54,762.89	23,274.56	31,488.33	
14401	1441 SEGURO DE VIDA	1,936.00	2,667.38	-731.38	2,768.78	1,969.64	799.14	2,606.38	2,674.14	-67.76	7,311.16	7,311.16	0.00	
15101	1511 FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	12,471.00	12,472.39	-1.39	25,576.04	13,453.96	12,122.08	13,828.40	13,079.82	748.58	51,875.44	39,006.17	12,869.27	
15301	PRESTACIONES Y HABERES DEL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
15401	1541 CANASTA BASICA	28,350.00	28,350.00	0.00	29,160.00	28,350.00	810.00	29,160.00	27,540.00	1,620.00	86,670.00	84,240.00	2,430.00	
15402	1542 APOYO VIVIENDA	45,390.00	45,390.00	0.00	47,190.00	45,390.00	1,800.00	48,240.00	44,640.00	3,600.00	140,820.00	135,420.00	5,400.00	
15403	1543 AYUDA A TRANSPORTE	5,600.00	5,600.00	0.00	5,600.00	5,600.00	0.00	5,600.00	5,400.00	200.00	16,800.00	16,600.00	200.00	
15404	1544 ONOMASTICO	10,800.00	9,000.00	1,800.00	14,400.00	12,600.00	1,800.00	17,100.00	17,100.00	0.00	42,300.00	38,700.00	3,600.00	
15406	celebración acorde a la profesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
15407	1547 BECAS Y PRESTACIONES EN ESPEQUE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,400.00	12,600.00	2,800.00	15,400.00	12,600.00	2,800.00	
15408	1548 PRESTACIONES POR SALUD	0.00	0.00	0.00	1,400.00	1,400.00	0.00	5,891.35	0.00	5,891.35	7,291.35	1,400.00	5,891.35	
15501	1551 APOYO ESCOLAR	0.00	0.00	0.00	25,350.00	21,000.00	4,350.00	0.00	0.00	0.00	25,350.00	21,000.00	4,350.00	
15901	1591 DIAS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	19,255.78	18,491.69	764.09	0.00	0.00	0.00	19,255.78	18,491.69	764.09	
15902	PAGO POR DEFUNCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

15903	1593 Otras prestaciones económicas y sociales	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
15904	1594 ESTIMULO POR GASTO DE EJECUCION	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
16102	1612 PREVISIONES POR INCREMENTO DE SALARIOS	0.00	0.00		20,858.15	0.00		0.00	0.00		0.00	20,858.15	0.00	20,858.15
17101	1711 PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00		78,337.57	78,463.50		-125.93	10,749.70	10,623.77		125.93	89,087.27	89,087.27
17102	1712 PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	10,697.00	10,063.89		23,786.33	12,635.19		11,151.14				0.00	34,483.33	22,699.08
					633.11									11,784.25
														0.00
	Subtotal	1,006,501.00	927,015.12		78,304.16	1,510,215.34		1,099,655.63	411,497.43	1,126,003.00		961,405.72	156,097.28	3,642,719.34
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00		0.00	95,000.00		0.00	95,000.00	95,000.00		95,000.00	0.00	190,000.00
21101	2111 PAPELERIA	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
21102	2112 ÚTILES, ARTICULOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
21201	2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
21401	2141 MATERIAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
21402	2142 ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

	2151													
21501	PUBLICACIONES IMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21601	2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21701	2171 MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22101	2211 ALIMENTOS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22104	2214 AUMENTACIÓN DE PERSONAS POR EL DESARROLLO DE OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22301	2231 UTENSILIOS, MATERIALES Y EQUIPOS MENORES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24201	2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24501	2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24601	2461 MATERIAL ELÉCTRICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24701	2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24801	2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24901	2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

25101	2511 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26101	2611 COMBUSTIBLE	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	0.00	190,000.00	95,000.00	95,000.00
26102	2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27101	2711 VESTUARIOS Y UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27401	2741 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29101	2911 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29201	2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29301	2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN , EDUCACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29401	2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29601	2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

	2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS												
29801		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>190,000.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>95,000.00</b>
<b>Servicios generales</b>													
<b>3000</b>		<b>94,504.00</b>	<b>34,318.36</b>	<b>47,580.00</b>	<b>162,498.69</b>	<b>40,208.62</b>	<b>121,990.07</b>	<b>4,961,829.00</b>	<b>4,567,359.77</b>	<b>382,848.69</b>	<b>5,218,831.69</b>	<b>4,641,886.75</b>	<b>576,944.94</b>
31101	ELECTRICA	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00	48,000.00	24,000.00	24,000.00
31301	3131 AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00
31401	3141 TELEFONIA TRADICIONAL	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00
31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y SATELITES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31701	SERVICIO DE INTERNET	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00
31801	3181 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32201	3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	40,000.00	20,000.00	20,000.00
32501	3251 Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33101	3311 SERV LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00	4,618,000.00	4,480,877.31	137,122.69	4,654,000.00	4,480,877.31	173,122.69
33301	servicios de consultoria administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33401	3341 Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33601	servicio de apoyo administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

33603	Servicios de elaboración e impresión de documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33801	3381 Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34101	SERV. BANCARIOS	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	800.00	0.00	800.00
34501	seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,446.00	0.00	190,446.00	190,446.00	0.00	190,446.00
34801	Comisiones por Ventas	300.00	0.00		300.00	0.00					600.00	0.00	600.00
35101	3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,300.00	0.00	5,300.00	5,300.00	0.00	5,300.00
35201	3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531	3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35501	3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35801	servicio de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37101	3711 Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37201	3721 PASAJES TERRESTRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37301	3731 pasajes marítimos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37501	3751 VIATICOS	29,580.00	0.00	29,580.00	28,550.00	0.00	28,550.00	0.00	0.00	0.00	58,130.00	0.00	58,130.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,580.00	0.00	29,580.00	29,580.00	0.00	29,580.00



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

3831	CONGRESOS Y CONVENIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39201	otros impuestos y derechos	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
39401	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39801	3981 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (3%)	46,624.00	34,318.36		62,748.69	40,208.62	22,540.07	0.00	0.00	0.00	109,372.69	74,526.98	34,845.71
39802	otros impuestos derivados de una relacion laboral	0.00			0.00	0.00	0.00	46,603.00	34,982.46		46,603.00	34,982.46	11,620.54
	Subtotal	94,504.00	34,318.36	47,580.00	162,498.69	40,208.62	121,990.07	4,961,829.00	4,567,359.77	382,848.69	5,218,831.69	4,641,886.75	576,944.94
4000	Ayudas Sociales	173,250.00	0.00	173,250.00	173,250.00	0.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	0.00	519,750.00	173,250.00	346,500.00
4411	Ayudas Sociales	173,250.00		173,250.00	173,250.00		173,250.00	173,250.00	173,250.00	0.00	519,750.00	173,250.00	346,500.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	173,250.00	0.00	173,250.00	173,250.00	0.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	0.00	519,750.00	173,250.00	346,500.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>1,274,255.00</b>	<b>961,333.48</b>	<b>299,134.16</b>	<b>1,940,964.03</b>	<b>1,139,864.25</b>	<b>801,737.50</b>	<b>6,356,082.00</b>	<b>5,797,015.49</b>	<b>538,945.97</b>	<b>9,571,301.03</b>	<b>7,898,213.22</b>	<b>1,673,087.81</b>
Capitulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL	ENERO			FEBRERO			MARZO			Trimestre III		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
<b>Fuente de Financiamiento Estatal (LAUDOS Y AMPLIACIÓN) 2022</b>													
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios generales	23,573.49	23,573.49	0.00	217,032.68	217,032.68	0.00	43,807.01	43,807.01	0.00	284,413.18	284,413.18	0.00
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4411	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>23,573.49</b>	<b>23,573.49</b>	<b>0.00</b>	<b>217,032.68</b>	<b>217,032.68</b>	<b>0.00</b>	<b>43,807.01</b>	<b>43,807.01</b>	<b>0.00</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>0.00</b>





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

PUNTO 7. INFORME PRESUPUESTAL DEL INGRESO ENERO-MARZO 2024															
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS															
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE INGRESOS) DEL EJERCICIO 2024															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU APLICACIÓN PARA	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024				PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-MARZO 2024)					PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO (DE ENERO A MARZO 2024)					COMENTARIOS
	PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO	Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo	PENDIENTE DE DEVENGAR	PENDIENTE DE RADICAR	AUTORIZADO	DEVENGADO	RADICADO	PENDIENTE DE DEVENGAR	PENDIENTE DE RADICAR	
Ingresos Ordinarios	87,516,367.00	17,286,693.24	7,377.20	104,795,683.04	29,326,138.04	29,326,138.04	27,080,890.79	0.00	2,245,247.25	29,326,138.03	29,326,138.03	27,080,890.79	0.00	2,245,247.24	
Subsidio Federal	64,563,321.00	7,377.20	7,377.20	64,563,321.00	18,391,664.00	18,391,664.00	18,391,664.00	0.00	0.00	18,391,664.00	18,391,664.00	18,391,664.00	0.00	0.00	
Capítulo 1000	41,566,883.00	0.00	0.00	41,566,883.00	11,944,759.00	11,944,759.00	11,944,759.00	0.00	0.00	11,944,759.00	11,944,759.00	11,944,759.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	4,766,425.00	7,377.20	0.00	4,773,802.20	1,226,181.20	1,226,181.20	1,226,181.20	0.00	0.00	1,226,181.20	1,226,181.20	1,226,181.20	0.00	0.00	
Capítulo 3000	6,306,028.00	0.00	7,377.20	6,298,650.80	1,877,910.80	1,877,910.80	1,877,910.80	0.00	0.00	1,877,910.80	1,877,910.80	1,877,910.80	0.00	0.00	
Capítulo 4000	11,923,985.00	0.00	0.00	11,923,985.00	3,342,813.00	3,342,813.00	3,342,813.00	0.00	0.00	3,342,813.00	3,342,813.00	3,342,813.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Estatal	22,953,046.00	5,010,738.04	0.00	27,963,784.04	9,571,301.04	9,571,301.04	8,689,226.79	0.00	882,074.25	9,571,301.03	9,571,301.03	8,689,226.79	0.00	882,074.24	
Capítulo 1000	15,617,673.00	394,592.35	0.00	16,012,265.35	3,642,719.35	3,642,719.35	3,217,800.86	0.00	424,918.49	3,642,719.34	3,642,719.34	3,217,800.86	0.00	424,918.48	
Capítulo 2000	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	0.00	0.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	2,960,373.00	4,616,145.69	0.00	7,576,518.69	5,218,831.69	5,218,831.69	4,761,675.93	0.00	457,155.76	5,218,831.69	5,218,831.69	4,761,675.93	0.00	457,155.76	
Capítulo 4000	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>(LAUDOS)</b>	<b>0.00</b>	<b>240,606.17</b>	<b>0.00</b>	<b>240,606.17</b>	<b>240,606.17</b>	<b>240,606.17</b>	<b>284,413.18</b>	<b>0.00</b>	<b>-43,807.01</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	240,606.17	0.00	240,606.17	240,606.17	240,606.17	284,413.18	0.00	-43,807.01	284,413.18	284,413.18	284,413.18	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Ramo 11	0.00	12,268,578.00	0.00	12,268,578.00	1,363,173.00	1,363,173.00	0.00	0.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	0.00	0.00	1,363,173.00	Cabe mencionar que la
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	12,268,578.00	0.00	12,268,578.00	1,363,173.00	1,363,173.00	0.00	0.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	0.00	0.00	1,363,173.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Ingresos Ordinarios y Extraordinarios</b>	<b>87,516,367.00</b>	<b>17,286,693.24</b>	<b>7,377.20</b>	<b>104,795,683.04</b>	<b>29,326,138.04</b>	<b>29,326,138.04</b>	<b>27,080,890.79</b>	<b>0.00</b>	<b>2,245,247.25</b>	<b>29,326,138.03</b>	<b>29,326,138.03</b>	<b>27,080,890.79</b>	<b>0.00</b>	<b>2,245,247.24</b>	



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

PUNTO 7. INFORME PRESUPUESTAL DE ENERO-MARZO 2024

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU APLICACIÓN POR CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024				PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-MARZO 2024)								PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO (DE ENERO A MARZO 2024)						COMENTARIOS	
	PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO	Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo	Ejercido al periodo	Pagado al periodo	Diferencia autorizada vs devengado del periodo	PENDIENTE DE EJERCER	PENDIENTE DE PAGAR	AUTORIZADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PENDIENTE DE DEVENGAR	PENDIENTE DE EJERCER		PENDIENTE DE PAGAR
Ingresos Ordinarios	87,516,367.00	17,286,693.24	7,377.20	104,795,683.04	29,326,138.04	22,792,966.55	27,080,890.79	22,792,966.55	22,792,966.55	6,533,171.49	6,533,171.49	6,533,171.49	29,326,138.03	22,792,966.55	22,792,966.55	21,316,172.88	6,533,171.48	6,533,171.48	8,007,965.15	
Subsidio Federal	64,563,321.00	7,377.20	7,377.20	64,563,321.00	18,351,664.00	14,894,753.33	18,351,664.00	14,894,753.33	14,894,753.33	3,496,910.67	3,496,910.67	3,496,910.67	18,351,664.00	14,894,753.33	14,894,753.33	14,894,753.33	3,496,910.67	3,496,910.67	3,496,910.67	
Capítulo 1000	41,566,883.00	0.00	0.00	41,566,883.00	11,944,759.00	9,638,382.17	11,944,759.00	9,638,382.17	9,638,382.17	2,306,376.83	2,306,376.83	2,306,376.83	11,944,759.00	9,638,382.17	9,638,382.17	9,638,382.17	2,306,376.83	2,306,376.83	2,306,376.83	
Capítulo 2000	4,766,425.00	7,377.20	0.00	4,773,802.20	1,226,181.20	794,357.26	1,226,181.20	794,357.26	794,357.26	431,823.94	431,823.94	431,823.94	1,226,181.20	794,357.26	794,357.26	794,357.26	431,823.94	431,823.94	431,823.94	
Capítulo 3000	6,306,028.00	0.00	7,377.20	6,298,650.80	1,877,910.80	1,407,433.90	1,877,910.80	1,407,433.90	1,407,433.90	470,476.90	470,476.90	470,476.90	1,877,910.80	1,407,433.90	1,407,433.90	1,407,433.90	470,476.90	470,476.90	470,476.90	
Capítulo 4000	11,923,985.00	0.00	0.00	11,923,985.00	3,342,813.00	3,054,580.00	3,342,813.00	3,054,580.00	3,054,580.00	288,233.00	288,233.00	288,233.00	3,342,813.00	3,054,580.00	3,054,580.00	3,054,580.00	288,233.00	288,233.00	288,233.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Estatal	22,953,046.00	5,010,738.04	0.00	27,963,784.04	9,571,301.04	7,898,213.22	8,649,226.79	7,898,213.22	7,898,213.22	1,673,067.82	1,673,067.82	1,673,067.82	9,571,301.03	7,898,213.22	7,898,213.22	6,423,419.55	1,673,067.81	1,673,067.81	3,147,881.48	
Capítulo 1000	15,617,673.00	394,592.35	0.00	16,012,265.35	3,642,719.35	2,988,076.47	3,217,800.86	2,988,076.47	2,988,076.47	654,642.88	654,642.88	654,642.88	3,642,719.34	2,988,076.47	2,988,076.47	2,988,076.47	654,642.87	654,642.87	654,642.87	
Capítulo 2000	1,075,000.00	0.00	0.00	1,075,000.00	190,000.00	95,000.00	190,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	190,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	
Capítulo 3000	2,960,373.00	4,616,145.69	0.00	7,576,518.69	5,218,831.69	4,641,886.75	4,761,675.93	4,641,886.75	4,641,886.75	576,944.94	576,944.94	576,944.94	5,218,831.69	4,641,886.75	4,641,886.75	3,167,093.08	576,944.94	576,944.94	2,051,738.61	
Capítulo 4000	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	519,750.00	173,250.00	519,750.00	173,250.00	173,250.00	346,500.00	346,500.00	346,500.00	519,750.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	346,500.00	346,500.00	346,500.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
LAUDOS	0.00	240,606.17	0.00	240,606.17	240,606.17	284,413.18	284,413.18	284,413.18	284,413.18	0.00	0.00	0.00	284,413.18	284,413.18	284,413.18	284,413.18	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	240,606.17	0.00	240,606.17	240,606.17	284,413.18	284,413.18	284,413.18	284,413.18	0.00	0.00	0.00	284,413.18	284,413.18	284,413.18	284,413.18	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Ramo 11	0.00	12,268,578.00	0.00	12,268,578.00	1,363,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	0.00	0.00	0.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	12,268,578.00	0.00	12,268,578.00	1,363,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	0.00	0.00	0.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Ordinarios y Extraordinarios	87,516,367.00	17,286,693.24	7,377.20	104,795,683.04	29,326,138.04	22,792,966.55	27,080,890.79	22,792,966.55	22,792,966.55	6,533,171.49	6,533,171.49	6,533,171.49	0.00	29,326,138.03	22,792,966.55	22,792,966.55	21,316,172.88	6,533,171.48	6,533,171.48	8,007,965.15



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

COMPARATIVO INGRESOS VS EGRESOS: ENERO-MARZO 2024								
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS								
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2024								
COMPARATIVO DE INGRESOS DEVENGADO Y RADICADO/CAPTADO VS EGRESOS EJERCIDO Y PAGADO								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU APLICACIÓN POR CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO 2024		PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2024		DIFERENCIA ACUMULADA			
	DEVENGADO	RADICADO / CAPTADO	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO	RADICADO VS PAGADO		
Ingresos Ordinarios	29,566,744.20	27,365,303.97	23,077,379.73	21,602,586.06		6,489,364.47	5,762,717.91	
Subsidio Federal	18,391,664.00	18,391,664.00	14,894,753.33	14,894,753.33		3,496,910.67	3,496,910.67	
Capítulo 1000	11,944,759.00	11,944,759.00	9,638,382.17	9,638,382.17		2,306,376.83	2,306,376.83	
Capítulo 2000	1,226,181.20	1,226,181.20	794,357.26	794,357.26		431,823.94	431,823.94	
Capítulo 3000	1,877,910.80	1,877,910.80	1,407,433.90	1,407,433.90		470,476.90	470,476.90	
Capítulo 4000	3,342,813.00	3,342,813.00	3,054,580.00	3,054,580.00		288,233.00	288,233.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
Subsidio Estatal	9,571,301.03	8,689,226.79	7,898,213.22	6,423,419.55		1,673,087.81	2,265,807.24	
Capítulo 1000	3,642,719.34	3,217,800.86	2,988,076.47	2,988,076.47		654,642.87	229,724.39	
Capítulo 2000	190,000.00	190,000.00	95,000.00	95,000.00		95,000.00	95,000.00	
Capítulo 3000	5,218,831.69	4,761,675.93	4,641,886.75	3,167,093.08		576,944.94	1,594,582.85	
Capítulo 4000	519,750.00	519,750.00	173,250.00	173,250.00		346,500.00	346,500.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
<b>LAUDOS</b>	<b>240,606.17</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>	<b>284,413.18</b>		<b>-43,807.01</b>	<b>0.00</b>	
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
Capítulo 3000	240,606.17	284,413.18	284,413.18	284,413.18		-43,807.01	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
Subsidio Federal Ramo 11	1,363,173.00	0.00	0.00	0.00		1,363,173.00	0.00	
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
Capítulo 4000	1,363,173.00	0.00	0.00	0.00		1,363,173.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	
			0.00	0.00				
<b>Ingresos Ordinarios y Extraordinarios</b>	<b>29,566,744.20</b>	<b>27,365,303.97</b>	<b>0.00</b>	<b>23,077,379.73</b>	<b>21,602,586.06</b>	<b>6,489,364.47</b>	<b>5,762,717.91</b>	<b>0</b>

e) Informe de Pasivos Contingentes.



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

Informe sobre Pasivos Contingentes  
1° de enero al 31 de marzo de 2024

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 31 de marzo de 2024, este instituto no cuenta con un pasivo contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

C. NATALIA C. MARTINEZ SANCHEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA

LIC. HECTOR R. PULIDO GONZALEZ



## EXPEDIENTES LABORALES VIGENTES EN CONTRA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

ID	EXPEDIENTE	INICIO	AUTORIDAD	ACTOR	CARGO	PERSONAL DE:	ESTADO PROCESAL	MONTOS LAUDOS
1	DIT-089/2014	23/04/2014	TRIBUNAL DE C.A.	IVETTE MABEL CHI FLOTA	APOYO	CONTRATO	LAUDO 02-AGOSTO-2022/AMPARO DIRECTO	\$ 7,642.40
2	DIT-047/2017	15/02/2017	TRIBUNAL DE C.A.	DIANA NOEMI BASULTO SOLIS	JEFE DE DEPTO.	CONFIANZA	LAUDO 02-DIC.2021/AMPARO ADHESIVO	\$ 12,615.11
3	DIT-070/2017	05/04/2017	TRIBUNAL DE C.A.	DIANA NOEMI BASULTO SOLIS	SECRETARIA C	BASE	LAUDO 011/2023 24-02-2023	\$ -
4	DIT-006/2021	24/04/2017	TRIBUNAL DE C.A.	LUIS ARMANDO PUERTO MARTIN	COORDINADOR	CONFIANZA	ALEGATOS	
5	DIT-201/2017	05/01/2017	TRIBUNAL DE C.A.	JESUS LEONEL SANDY JUAREZ	COORDINADOR	CONFIANZA	LAUDO 19-OCT-22 /AMPARO DIRECTO	\$ 133,220.87
6	DIT-203/2017	03/03/2017	TRIBUNAL DE C.A.	JOSE LUIS FORTIS NORATO	COORDINADOR	CONFIANZA	LAUDO 045/2023 11-SEPTIEMBRE-2023/AMPARO DIRECTO	\$ 52,480.34
7	DIT-221/2017	10/03/2017	TRIBUNAL DE C.A.	PANFILO XIU DZIB	COORDINADOR	CONFIANZA	LAUDO 050/2022 27-09-2022/ AMPARO DIRECTO	\$ 41,806.34
8	DIT-007/2018	07/02/2018	TRIBUNAL DE C.A.	ALENY JASMIN CANUL UC y OTROS	T.D.	PATRONATO	LAUDO 28-ENERO 2022/AMPARO DIRECTO	\$ 1,393,743.36
9	DIT-028/2018	16/03/2018	TRIBUNAL DE C.A.	WILLIAM ALFONSO SOUZA CALDERON	JEFE DE DEPTO.	CONFIANZA	DESAHOGO DE PRUEBAS	
10	DIT-032/2018	22/03/2018	TRIBUNAL DE C.A.	LUZ MA. DE LOS ANGELES ESPADAS ZAPATA	T.D.	PATRONATO	DESAHOGO DE PRUEBAS	
11	DIT-050/2018	09/05/2016	TRIBUNAL DE C.A.	CELIA DEL ROSARIO COLLI BALLADARES	ASESORA	PATRONATO	DESAHOGO DE PRUEBAS	
12	DIT-053/2018	25/10/2018	TRIBUNAL DE C.A.	ILLIYA EUMIR AGUILAR OROZCO	T.D.	PATRONATO	LAUDO 15-JUNIO-2022/AMPARO DIRECTO	\$ 25,296.58
13	DIT-061/2018	07/08/2018	TRIBUNAL DE C.A.	DIANA MARISELA ARCEO MANRIQUE	T.D.	PATRONATO	PROYECTO DE LAUDO	
14	DIT-107/2018	04/09/2018	TRIBUNAL DE C.A.	ANTONIO MORENO OSORIO	T.D.	CONTRATO	LAUDO NO. 004/2023 19/01/2024	\$ 1,546.61
15	DIT-099/2019	28/03/2017	TRIBUNAL DE C.A.	CARLOS GARCIA AGUILAR	COORDINADOR	CONFIANZA	DESAHOGO DE PRUEBAS	
16	DIT-009/2020	06/02/2020	TRIBUNAL DE C.A.	KAREN JANET MARQUEZ GONGORA	TECNICO MEDIO	BASE	CIERRE DE INSTRUCCIÓN	
17	DIT-161/2023	06/02/2020	TRIBUNAL DE C.A.	ENRIQUE CATALINO HERNANDEZ COBOS	PVBS	PVBS	INICIO/CONTESTACION DE DEMANDA	
								\$ 1,668,351.61

\* En cuanto a los señalados como PATRONATO no hay una cuantificación por no ser institucionales.

### LAUDOS PAGADOS

1	DIT-063/2019	12/12/2017	TRIBUNAL DE C.A.	JOSE MIGUEL QUINTAL MORALES	COORDINADOR	CONFIANZA	LAUDO PAGADO 08 DE MARZO 2024	\$ 43,807.01
								\$ 43,807.01



## **8.-PROPUESTAS**



**8.1.- Propuesta de modificación presupuesto autorizado por el periodo enero – marzo del 2024.**

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 63 de la Ley de Entidades de la administración pública paraestatal del estado de Quintana Roo de aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 38 Inciso 1 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Con el fin de dar a conocer a los integrantes de la Junta Directiva el Presupuesto autorizado, al Instituto para el presente ejercicio y de esta manera transparentar el ejercicio del presupuesto se presente de acuerdo a la normatividad aplicable el presupuesto autorizado por fuente de financiamiento para el presente ejercicio 2024.

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL "FAETA" 2024**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESENTANDO HJD SIPPRES	AUTORIZADO POR LA FEDERACION	ADECUACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,566,883.00	41,566,883.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,627,260.00	4,766,425.00	-860,835.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,623,307.00	6,306,028.00	-317,279.00
4000	AYUDAS SOCIALES	10,745,871.00	11,923,985.00	1,178,114.00
<b>TOTAL</b>		<b>64,563,321.00</b>	<b>64,563,321.00</b>	<b>0.00</b>

DOCUMENTOS SOPORTES  
OFICIO: UAF/SRH/0060/2024  
OFICIO: DPyE/354/2024



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS



CALENDARIO DEL PRESUPUESTO RAMO 33 - 2024

( pesos )

UR: QUINTANA ROO  
PERIODO: ENERO DICIEMBRE

FI	FN	SF	RG	AI	PPS	AP	CPTO	DENOMINACIÓN	SUMA	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS											
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	5	05	00	008	1010	01		Atención a la Demanda	5,144,811.00	610,753.00	610,753.00	390,764.00	258,137.00	432,032.00	240,417.00	270,394.00	409,678.00	293,467.00	406,907.00	610,753.00	610,756.00
							43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	5,144,811.00	610,753.00	610,753.00	390,764.00	258,137.00	432,032.00	240,417.00	270,394.00	409,678.00	293,467.00	406,907.00	610,753.00	610,756.00
2	5	05	00	008	1010	02		Figuras Educativas y Formación Solidaria	2,130,156.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00
							43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	2,130,156.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00	177,513.00
2	5	05	00	008	1010	03		Acreditación	2,451,322.00	207,513.00	207,513.00	207,513.00	196,985.00	207,513.00	195,043.00	198,330.00	207,513.00	200,860.00	207,513.00	207,513.00	207,513.00
							43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	2,451,322.00	207,513.00	207,513.00	207,513.00	196,985.00	207,513.00	195,043.00	198,330.00	207,513.00	200,860.00	207,513.00	207,513.00	207,513.00
2	5	05	00	008	1010	04		Plazas Comunitarias	2,197,696.00	199,861.00	199,861.00	175,743.00	171,729.00	180,267.00	171,729.00	171,729.00	177,817.00	171,729.00	177,512.00	199,861.00	199,858.00
							43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	2,197,696.00	199,861.00	199,861.00	175,743.00	171,729.00	180,267.00	171,729.00	171,729.00	177,817.00	171,729.00	177,512.00	199,861.00	199,858.00
2	5	05	00	008	1010	05		Gastos de Operación	52,639,336.00	7,116,841.00	4,079,343.00	3,852,667.00	3,716,010.00	4,266,302.00	3,697,752.00	4,841,977.00	3,872,156.00	4,123,525.00	3,869,301.00	4,450,455.00	4,753,007.00
							11301	SUELDOS BASE PERSONAL DE CONFIANZA	13,398,943.22	1,116,578.60	1,116,578.60	1,116,578.60	1,116,578.60	1,116,578.60	1,116,578.60	1,116,578.60	1,116,578.60	1,116,578.60	1,116,578.60	1,116,578.12	1,116,579.10
							12101	SUELDOS HONORARIOS ASIMILABLES	836,896.19	63,855.53	63,855.53	63,855.53	63,855.53	63,855.53	63,855.53	63,855.53	63,855.53	63,855.53	63,855.53	63,855.53	134,485.36
							13101	PRIMA QUINQUENAL	293,520.00	24,460.00	24,460.00	24,460.00	24,460.00	24,460.00	24,460.00	24,460.00	24,460.00	24,460.00	24,460.00	24,460.00	
							13202	AGUINALDO	2,072,936.74	1,036,468.37									1,036,468.37		
							13201	PRIMAVACACIONAL	669,947.16					334,973.58						334,973.58	
							14101	ISSSTE 8.095 %	2,273,520.00	189,460.00	189,460.00	189,460.00	189,460.00	189,460.00	189,460.00	189,460.00	189,460.00	189,460.00	189,460.00	189,460.00	
							14201	FOVISSSTE 5%	804,756.00	67,063.00	67,063.00	67,063.00	67,063.00	67,063.00	67,063.00	67,063.00	67,063.00	67,063.00	67,063.00	67,063.00	
							14301	FONDO DE RETIRO SAR	1,087,236.00	90,603.00	90,603.00	90,603.00	90,603.00	90,603.00	90,603.00	90,603.00	90,603.00	90,603.00	90,603.00	90,603.00	
							14302	AHORRO SOLIDARIO	107,749.08	8,979.09	8,979.09	8,979.09	8,979.09	8,979.09	8,979.09	8,979.09	8,979.09	8,979.09	8,979.09	8,979.09	
							14401	SEGURO DE INSTITUCIONAL	354,472.18	29,539.35	29,539.35	29,539.35	29,539.35	29,539.35	29,539.35	29,539.35	29,539.35	29,539.35	29,539.35	29,539.33	
							14405	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	58,242.96	4,853.58	4,853.58	4,853.58	4,853.58	4,853.58	4,853.58	4,853.58	4,853.58	4,853.58	4,853.58	4,853.58	
							15401	PRESTACIONES DEL CCT	5,804,458.43	512,238.45	353,745.89	353,745.89	353,745.89	355,993.86	353,745.89	1,467,082.89	353,745.89	724,857.89	353,745.89	621,810.00	
							15402	COMPENSACION GARANTIZADA	5,257,487.52	438,123.96	438,123.96	438,123.96	438,123.96	438,123.96	438,123.96	438,123.96	438,123.96	438,123.96	438,123.96	438,123.96	
							15403	CAPACITACION Y DESARROLLO	6,670,290.00	581,825.00	581,825.00	581,825.00	581,825.00	581,825.00	581,825.00	581,825.00	581,825.00	581,825.00	270,215.00	581,825.00	
							15901	OTRAS PRESTACIONES	1,876,427.52	1,842,537.07			33,890.45								
							21101	Materiales y útiles de oficina	504,844.00	10,000.00	20,714.00	34,702.00	30,150.00	81,372.00	25,000.00	18,649.00	61,426.00	28,649.00	61,426.00	71,426.00	61,330.00
							21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	143,100.00	33,100.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
							21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	199,997.00	0.00	11,205.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	53,792.00	15,000.00	30,000.00	30,000.00	
							21501	Material de apoyo informativo	31,607.00	1,674.00	3,151.00	1,575.00	1,575.00	3,151.00	3,151.00	3,151.00	3,151.00	3,151.00	3,151.00	1,575.00	
							21601	Material de limpieza	229,993.00	12,116.00	26,264.00	0.00	26,264.00	26,264.00	0.00	0.00	26,264.00	0.00	26,264.00	43,381.00	
							22104	Productos Alimenticios para el Personal en las instalaciones de las Dependencias y Entidades	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	
							22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
							22301	Utensilios para el servicio de alimentación	9,994.00	1,664.00	0.00	1,664.00	0.00	1,664.00	1,664.00	0.00	1,664.00	0.00	1,674.00	0.00	
							24101	Productos minerales no metálicos	3,500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00		
							24201	Cemento y productos de concreto	6,116.00	0.00	0.00	1,529.00	0.00	1,529.00	0.00	1,529.00	0.00	1,529.00	0.00	0.00	
							24401	Madera y productos de madera	5,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00		
							24501	Vidrio y productos de vidrio	4,000.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00		
							24601	Material eléctrico y electrónico	52,290.00	8,140.00	1,465.00	11,693.00	15,997.00	1,465.00	6,205.00	1,465.00	1,465.00	1,465.00	1,465.00	1,465.00	
							24701	Artículos metálicos para la construcción	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00		
							24801	Materiales complementarios	2,032.00	0.00	0.00	2,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO RAMO 33 - 2024



( pesos )

UR: QUINTANA ROO  
PERIODO: ENERO DICIEMBRE

FI	FN	SF	RG	AI	PPS	AP	CPTO	DENOMINACIÓN	SUMA	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS											
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
							24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	71,400.00	0.00	10,200.00	0.00	10,200.00	10,200.00	0.00	10,200.00	0.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	0.00
							25301	Medicinas y productos farmacéuticos	12,933.00	558.00	1,450.00	525.00	925.00	1,050.00	1,450.00	1,050.00	1,450.00	1,050.00	1,450.00	1,050.00	925.00
							25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	5,830.00	2,162.00	524.00	524.00	524.00	0.00	524.00	524.00	0.00	524.00	524.00	0.00	0.00
							26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,028,906.00	231,073.00	182,588.00	227,601.00	126,215.00	160,000.00	160,000.00	100,000.00	164,429.00	160,000.00	143,000.00	164,000.00	210,000.00
							27101	Vestuario y uniformes	85,932.00	23,566.00	0.00	22,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,192.00	0.00	0.00	0.00	13,238.00
							27201	Prendas de protección personal	6,680.00	0.00	1,660.00	0.00	0.00	0.00	1,660.00	0.00	1,660.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00
							27401	Productos textiles	2,620.00	524.00	0.00	524.00	0.00	524.00	0.00	524.00	0.00	524.00	0.00	524.00	0.00
							29101	Herramientas menores	31,494.00	954.00	26,694.00	954.00	0.00	0.00	954.00	0.00	954.00	0.00	984.00	0.00	0.00
							29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,704.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00
							29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,704.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00
							29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	81,893.00	30,340.00	14,029.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,524.00	20,000.00	0.00
							29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	950,856.00	44,096.00	111,482.00	0.00	45,000.00	115,180.00	113,726.00	31,654.00	47,924.00	115,180.00	111,434.00	115,180.00	100,000.00
							31101	Servicio de energía eléctrica	739,809.00	94,000.00	94,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	31,809.00	90,000.00	80,000.00
							31301	Servicio de agua	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
							31401	Servicio telefónico convencional	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
							31602	Servicios de telecomunicaciones	20,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00
							31603	Servicios de internet	245,300.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	25,300.00	20,000.00
							31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
							31801	Servicio postal	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
							32201	Arrendamiento de edificios y locales	1,016,734.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	33,383.00	43,351.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	110,000.00	110,000.00
							32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							32701	Patentes, derechos de autor y regalías	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
							33104	Otras asesorías para la operación de programas	1,320,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00
							33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	20,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
							33602	Otros servicios comerciales	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
							33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	74,000.00	5,000.00	5,000.00	12,000.00	5,000.00	12,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
							33801	Servicios de vigilancia	248,505.00	25,300.00	25,300.00	0.00	15,000.00	25,300.00	0.00	15,000.00	25,300.00	15,000.00	25,300.00	25,300.00	51,705.00
							34101	Servicios bancarios y financieros	6,100.00	1,020.00	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00	0.00	1,020.00	0.00
							34501	Seguros de bienes patrimoniales	314,100.00	207,006.00	36,994.00	70,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							34701	Fletes y maniobras	21,012.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,012.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO RAMO 33 - 2024



( pesos )

UR: QUINTANA ROO  
PERIODO: ENERO DICIEMBRE

FI	FN	SF	RG	AI	PPS	AP	CPTO	DENOMINACIÓN	SUMA	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS											
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
							35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	31,856.00	0.00	0.00	0.00	4,201.00	4,201.00	0.00	4,201.00	4,201.00	6,650.00	0.00	4,201.00	4,201.00
							35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	23,122.00	0.00	0.00	0.00	3,289.00	3,289.00	0.00	3,289.00	3,289.00	0.00	3,289.00	3,289.00	3,388.00
							35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	290,953.00	0.00	44,022.00	44,022.00	0.00	17,022.00	9,642.00	41,022.00	41,022.00	0.00	41,022.00	41,022.00	12,157.00
							35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
							35901	Servicios de jardinería y fumigación	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							33605	Información de medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	40,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	126,600.00	0.00	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	0.00	25,400.00	0.00	0.00	0.00	25,400.00	25,000.00
							37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	6,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
							37301	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y supervisión	23,763.00	2,549.00	1,574.00	1,574.00	2,549.00	1,574.00	2,549.00	1,574.00	2,549.00	1,574.00	2,549.00	1,574.00	1,574.00
							37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	1,062,103.00	66,136.00	109,594.00	72,772.00	85,401.00	95,682.00	75,131.00	54,005.00	69,450.00	66,026.00	82,267.00	130,489.00	155,150.00
							38201	Gastos de orden social	12,588.00	1,049.00	1,049.00	1,049.00	1,049.00	1,049.00	1,049.00	1,049.00	1,049.00	1,049.00	1,049.00	1,049.00	1,049.00
							38301	Congresos y convenciones	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							39202	Otros impuestos y derechos	63,483.00	21,465.00	34,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,205.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								0.00													
							1000	SERVICIOS PERSONALES	41,566,883.00	6,006,585.00	2,969,087.00	2,969,087.00	2,969,087.00	3,340,199.00	2,969,087.00	4,082,424.00	2,969,087.00	3,340,199.00	2,969,087.00	3,340,199.00	3,642,755.00
							2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,766,425.00	424,251.00	447,010.00	347,543.00	294,934.00	453,683.00	367,418.00	222,506.00	429,479.00	373,532.00	432,404.00	494,137.00	479,528.00
							3000	SERVICIOS GENERALES	6,306,028.00	686,005.00	663,246.00	536,037.00	451,989.00	472,420.00	361,247.00	537,047.00	473,590.00	409,794.00	467,810.00	616,119.00	630,724.00
							4000	AYUDAS	11,923,985.00	1,195,640.00	1,195,640.00	951,533.00	804,364.00	997,325.00	784,702.00	817,966.00	972,521.00	843,569.00	969,445.00	1,195,640.00	1,195,640.00
							SUMA		64,563,321.00	8,312,481.00	5,274,983.00	4,804,200.00	4,520,374.00	5,263,627.00	4,482,454.00	5,659,943.00	4,844,677.00	4,967,094.00	4,838,746.00	5,646,095.00	5,948,647.00

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
OFICIO UAF/SRH/ 0060 /2024  
Ciudad de México, a 8 de enero de 2024

**Asunto:** Asignación Original, ejercicio 2024

**Héctor Rosendo Pulido González**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL**  
**DE EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS EN QUINTANA ROO**  
**Presente:**

Por este conducto, anexo me permito enviar a usted el calendario del Presupuesto Autorizado por la H Cámara de Diputados asignado al Instituto a su digno cargo, correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales" a ejercer durante el ejercicio fiscal 2024 ministrado vía Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", el cual asciende a la cantidad de **\$41,566,883.00**.

El Presupuesto Autorizado para ese Instituto, conlleva el impacto de los sueldos, salarios y prestaciones que tiene obligación de pagar ese Instituto Estatal, de acuerdo a los tabuladores, plazas e indicadores nacionales aplicables a las prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por lo anterior, se recomienda a ese Instituto Estatal, adopte las medidas necesarias de planeación presupuestal, con la finalidad de ejercer los recursos ministrados a través del FAETA "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", en estricto apego al marco normativo vigente, en especial a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, el Clasificador por Objeto del gasto de la Administración Pública Federal y las relativas, para la correcta aplicación de los recursos.

Es importante señalar que la SHCP, no autoriza el presupuesto de las prestaciones para el personal de base conforme al costo pactado en el CCT, por lo que se deben generar las economías necesarias para estar en condiciones de entregar las prestaciones de fin de año conforme al importe autorizado.

Cabe aclarar que, los ahorros generados por la vacancia y otros, con los que cuente dicho Instituto, no deberán ser comprometidos para otros capítulos de gasto o pagos no autorizados, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por último, en caso de que las prestaciones del CCT se otorguen alejadas de lo establecido, se incurriría en responsabilidades, de conformidad con el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**ADRIANA LAURA ABÚNDEZ ARREOLA**  
**SUBDIRECTORA**

C.c.p. Herbert César Sánchez Olivera - Director de Operación.  
Pedro Eduardo Ortega Vázquez - Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros y Encargado del Despacho de la Unidad de Administración y Finanzas

ALAA/KVCM/jgim  
Francisco Márquez 160, Col. Condesa CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX  
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CALENDARIO DE ASIGNACIÓN ORIGINAL, CAPÍTULO 1000, FASE 2014



QUINTANA ROO

Ramo	Unidad Responsable	Presupuesto	Función	Subfunción	Clasificación	Actividad	Modalidad	Programa	Partida	Tipo de Gasto	Fuente Fiscal	Geografía		Clave Cuenta	Unidad Proyecto	Asignación	Restricción	Total P.F.	Meses												
												Estado	Municipio						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
19	436	2	5	5	0	0	0	0	03201	3	3	23	0	37,314,238.00				\$37,314,238.00	\$3,916,282.00	\$2,597,784.00	\$2,597,784.00	\$2,597,784.00	\$3,928,085.00	\$2,597,784.00	\$3,731,232.00	\$2,597,784.00	\$2,968,896.00	\$2,597,784.00	\$2,968,896.00	\$3,271,424.00	
33	436	2	5	5	0	0	0	0	03307	3	3	23	0	2,271,525.00				\$2,271,525.00	\$188,460.00	\$188,460.00	\$188,460.00	\$188,460.00	\$188,460.00	\$188,460.00	\$188,460.00	\$188,460.00	\$188,460.00	\$188,460.00	\$188,460.00	\$188,460.00	
33	436	2	5	5	0	0	0	0	03309	3	3	23	0	804,787.00				\$804,787.00	\$67,063.00	\$67,063.00	\$67,063.00	\$67,063.00	\$67,063.00	\$67,063.00	\$67,063.00	\$67,063.00	\$67,063.00	\$67,063.00	\$67,063.00	\$67,063.00	
33	436	2	5	5	0	0	0	0	03312	3	3	23	0	371,867.00				\$371,867.00	\$36,825.00	\$36,825.00	\$36,825.00	\$36,825.00	\$36,825.00	\$36,825.00	\$36,825.00	\$36,825.00	\$36,825.00	\$36,825.00	\$36,825.00	\$36,825.00	
33	436	2	5	5	0	0	0	0	03313	3	3	23	0	763,341.00				\$763,341.00	\$63,778.00	\$63,778.00	\$63,778.00	\$63,778.00	\$63,778.00	\$63,778.00	\$63,778.00	\$63,778.00	\$63,778.00	\$63,778.00	\$63,778.00	\$63,778.00	\$63,778.00
33	436	2	5	5	0	0	0	0	03314	3	3	23	0	286,126.00				\$286,126.00	\$24,177.00	\$24,177.00	\$24,177.00	\$24,177.00	\$24,177.00	\$24,177.00	\$24,177.00	\$24,177.00	\$24,177.00	\$24,177.00	\$24,177.00	\$24,177.00	\$24,177.00
<b>TOTALES</b>														41,564,863.00				\$41,564,863.00	\$3,626,585.00	\$2,769,087.00	\$2,769,087.00	\$2,769,087.00	\$3,640,195.00	\$2,769,087.00	\$3,462,434.00	\$2,968,897.00	\$3,341,199.00	\$3,768,087.00	\$3,341,199.00	\$3,768,087.00	





**Héctor Rosendo Pulido González**  
**Director General del Instituto Estatal para la**  
**Educación de Jóvenes y Adultos en el**  
**Estado de Quintana Roo**  
**P r e s e n t e**

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, para la conformación del Programa Anual 2024 y la elaboración Programática-Presupuestal, se programa el seguimiento y acompañamiento a las estrategias y metas acordadas, con el propósito de integrar la participación de la comunidad, especialmente de las personas jóvenes, así como madres y padres de familia, con el fin que la educación, empodere a los individuos como parte activa de su grupo social y comunitario, habrá que considerar la diversidad de los contextos y condiciones de cada grupo poblacional, proponer acciones en el marco de los principios: excelencia, igualdad, equidad e inclusión; así como el situar prioritariamente en el centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas.

Con base a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, que fueron comunicados mediante oficio **DGPYRF-10.3/5260/2023**, y en consideración a las instrucciones de la Directora General de este Instituto, anexo al presente, la asignación programática presupuestal del Ramo Administrativo II "Educación Pública" capítulo 4000 y Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) capítulos 2000, 3000 y 4000 del gasto, que importan la cantidad total de **\$35,265,016.00 (Treinta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil dieciséis pesos 00/100)**.

Lo anterior, como recursos de apoyo, para la meta de atención de **8,620** jóvenes y adultos y de **6,990** educandos que concluyen algún nivel, para dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso educativo de acuerdo al anexo adjunto.

En su carácter de ejecutor estatal del gasto, deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPyRH, y teniendo presente los siguientes criterios:

- 1.- Operar los servicios educativos en sus diferentes modalidades para dar cumplimiento a las metas asignadas, en apoyo a la contribución del logro de los objetivos a nivel nacional en materia de atención a las personas en condición de rezago educativo, en los niveles comprendidos de: alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de los objetivos institucionales señalados en el Programa Institucional 2021-2024.
- 2.- En este contexto, el INEA plantea metas de cobertura educativa, para la atención a grupos específicos de la población en situación de rezago educativo y en condición de vulnerabilidad, atendiendo los objetivos y estrategias señaladas en el Programa Institucional, misma que se describen para mayor referencia en el anexo.
- 3.- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman, se ajusten al presupuesto comunicado.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



3.- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman, se ajusten al presupuesto comunicado.

4.- Ejercer el presupuesto asignado con apego a los criterios y disposiciones contenidos en las Reglas de Operación vigentes y demás disposiciones aplicables y normativas en materia de apoyo a las PVBS del programa Educación para Adultos (Ramo Administrativo 11) y FAETA (Ramo General 33).

5.- Para la entrega de los apoyos de las PVBS, se realizará tomando en consideración los registros activos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

Cabe resaltar que la Dirección de Prospectiva y Evaluación, para dar continuidad al proceso en la planeación y de establecer mecanismos para medir el desempeño de la gestión institucional, precisa de la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PA) de ese Instituto Estatal, por Coordinación de Zona y Técnico Docente, con especial énfasis en la atención a grupos vulnerables, de los cuales deberán estar identificados con la meta propuesta adjunta al oficio. El formato para la elaboración del PA 2024 se adjunta al presente y deberá ser enviado a más tardar el día **05 de marzo de 2024**, a los correos [llopeza@inea.gob.mx](mailto:llopeza@inea.gob.mx) con copia a [fmorales@inea.gob.mx](mailto:fmorales@inea.gob.mx). Para aclarar dudas o requerir asesoría en su llenado ponemos a su disposición el número telefónico 55 52 41 27 00 ext. 22546.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Gerardo Molina Álvarez**  
Director

c.c.p. Y. Ixchel George Hernández  
María Isabel Montoya Obregón  
Herbert C. Sánchez Olivera

Directora General de INEA.-Presente.  
Titular de Unidad de Administración y Finanzas.-Presente.  
Director de Operación.-Presente.



## Anuncio Programático Presupuestal 2024

### QUINTANA ROO

#### A. Metas Globales

Nivel	Atención	UCN's
Alfabetización	860	524
Primaria	2,550	2,040
Secundaria	5,270	4,426
<b>Total</b>	<b>8,680</b>	<b>6,990</b>

#### C.1 Exámenes en Línea

Meta de exámenes presentados
7,856

#### B. Metas de Grupos Prioritarios y en situación de vulnerabilidad

##### B.1 Metas de Atención

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	200	220	270	<b>690</b>
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil	80	170	180	<b>430</b>
Personas con discapacidad	10	10	10	<b>30</b>
Jornaleros Agrícolas Migrantes	0	0	10	<b>10</b>
Indígena	70	30	10	<b>110</b>
<b>Total</b>	<b>360</b>	<b>430</b>	<b>480</b>	<b>1,270</b>

##### B.2 Metas de UCN

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	50	60	60	<b>170</b>
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil	30	60	40	<b>130</b>
Personas con discapacidad	1	2	2	<b>5</b>
Jornaleros Agrícolas Migrantes	0	0	0	<b>0</b>
Indígena	30	0	10	<b>40</b>
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>122</b>	<b>112</b>	<b>345</b>

## Anuncio Programático Presupuestal 2024

### QUINTANA ROO

#### D. Presupuesto

##### D.1 Capítulo 4000

Proyecto	Ramo 11	Ramo 33
Atención a la demanda	\$ 7,783,653.00	\$ 5,144,811.00
Figuras Educativas y Formación Solidaria <sup>(a)</sup>	\$ 1,567,838.00	\$ 2,130,156.00
Acreditación	\$ 1,545,237.00	\$ 2,458,322.00
Plazas Comunitarias	\$ 1,571,850.00	\$ 2,397,696.00
<b>Subtotal por Ramo</b>	<b>\$ 12,268,578.00</b>	<b>\$ 11,923,985.00</b>
<b>Total Capítulo 4000</b>	<b>\$</b>	<b>24,192,563.00</b>

Nota: (a) Incluye costo de figuras fijas así como cursos/talleres de formación de figuras.

##### D.2 Gastos de Operación (Ramo 33) <sup>(a)</sup>

Capítulo	Ramo 33
2000.- Materiales y suministros	\$ 4,766,425.00
3000.- Servicios Generales	\$ 6,306,028.00
<b>Subtotal por Ramo</b>	<b>\$ 11,072,453.00</b>
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>\$ 11,072,453.00</b>

##### TOTAL DE PRESUPUESTO EN LA ENTIDAD RAMO 11 Y RAMO 33

**\$ 35,265,016.00**

#### Notas:

<sup>(a)</sup> En el caso de las Unidades de Operación, los hechos presupuestales de estos capítulos serán informados por la Unidad de Administración y Finanzas del INEA.

#### E. Personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio

Atención a la demanda	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>438</b>
PVBS que apoya en asesoría educativa hispanohablante	364
PVBS que apoya en asesoría bilingüe	35
PVBS que apoya como operativo territorial	39

Figuras educativas y formación solidaria	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>30</b>
PVBS que apoya en la formación	26
PVBS que apoya en la formación bilingüe	4
PVBS que apoya en la elaboración de materiales para la atención de grupos prioritarios	0

Acreditación	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>174</b>
PVBS que apoya en la aplicación de exámenes	136
PVBS que apoya en los procesos de control escolar	38

Plazas Comunitarias	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>87</b>
PVBS que apoya en los servicios educativos en Plaza Comunitaria	87

<b>Total Figuras Fijas</b>	<b>729</b>
----------------------------	------------



## Anuncio Programático Presupuestal 2024

### QUINTANA ROO

#### F. Material Didáctico

##### F.1 Programa Regular

MÓDULOS BÁSICOS	
<b>Alfabetización</b>	<b>0</b>
La Palabra, Adulto	0
Para empezar	0
Matemáticas para empezar	0
<b>Primaria</b>	<b>1,250</b>
Lengua y Comunicación 1	500
Lengua y Comunicación 2	170
Pensamiento Matemático 1	340
Pensamiento Matemático 2	60
Vida y Comunidad 1	380
<b>Secundaria</b>	<b>2,940</b>
Lengua y Comunicación 3	1,030
Lengua y Comunicación 4	330
Pensamiento Matemático 3	770
Pensamiento Matemático 4	80
Pensamiento Matemático 5	120
Vida y Comunidad 2	480
Vida y Comunidad 3	100
<b>Total Básicos</b>	<b>4,190</b>

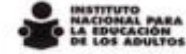
MÓDULOS DIVERSIFICADOS	
<b>Diversificados</b>	<b>0</b>
Ser joven	0
Sexualidad juvenil	0
Agua con las adicciones	0
Un hogar sin violencia	0
Ser padres, una experiencia compartida	0
Somos mexicanos	0
<b>Total Diversificados</b>	<b>0</b>
<b>Total Básicos + Diversificados</b>	<b>4,190</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Instituto Nacional para la Educación de los Adultos



Presupuesto Autorizado Ramo TI - 2024

## QUINTANA ROO

Proyecto	Partida de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Atención a la Demanda	43001	0.00	0.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	0.00	7,783,653.00
Figuras Educativas y Formación Solidaria	43801	0.00	0.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	0.00	1,367,658.00
Acreditación	43801	0.00	0.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	0.00	1,545,237.00
Plazas Comunitarias	43801	0.00	0.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	0.00	1,571,850.00
<b>Total General</b>		0.00	0.00	1,368,173.00	1,368,173.00	1,368,173.00	1,368,173.00	1,368,173.00	1,368,173.00	1,368,173.00	1,368,173.00	1,368,173.00	0.00	11,265,379.00





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO RAMO 31 - 2014



IN QUINTANA ROO  
PRIMER SEMESTRE

[ pesos ]

R	FN	BF	BC	AI	RPS	AP	CPD	DENOMINACIÓN	SUMA	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS													
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	1	1	1	1	1	1	1	Asesoría a la Dirección	2,144,876	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	
4	1	1	1	1	1	1	1	Subsidios a Entidades Federativas y Municipales	2,144,876	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	
4	1	1	1	1	1	1	1	Subsidios a Entidades Federativas y Municipales	2,144,876	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	
4	1	1	1	1	1	1	1	Subsidios a Entidades Federativas y Municipales	2,144,876	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	
4	1	1	1	1	1	1	1	Subsidios a Entidades Federativas y Municipales	2,144,876	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	
4	1	1	1	1	1	1	1	Subsidios a Entidades Federativas y Municipales	2,144,876	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	489,232	
2113								Materiales y útiles de oficina	504,044	10,000	20,774	34,700	30,500	81,572	25,000	81,609	81,606	28,649	61,426	71,628	81,530	81,530	
2101								Materiales y útiles de impresión y reproducción	343,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	
2140								Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	199,997	-	9,295	-	-	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	
2501								Materiales de apoyo informático	8,607.00	1676	3,910.00	1,375.00	1,575.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	
2801								Materiales de limpieza	228,905	6,786	26,784	-	26,264	26,264	-	26,264	-	26,264	-	26,264	-	26,264	43,576
2704								Productos alimenticios para el Personal en las instalaciones de las Dependencias y Entidades	84,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	
2206								Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	180,000	5,000	15,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	
3201								Utensilios para el servicio de alimentaciones	9,964	1664	-	1664	-	1664	1664	-	1664	-	1664	-	1664	-	
2408								Productos minerales no metálicos	5,000	500	-	-	-	-	500	500	-	500	-	500	-	500	
2421								Cemento y productos de cemento	6,786	-	1,529	-	1,529	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2440								Madera y productos de madera	5,000	-	1,000	-	1,000	-	1,000	-	1,000	-	1,000	-	1,000	-	
2450								Vidrio y productos de vidrio	4,000	-	800	-	800	-	800	-	800	-	800	-	800	-	
2460								Materiales eléctricos y electrónico	52,290	8,148	1,445	8,895	15,997	1,445	8,204	1,445	1,445	1,445	1,445	1,445	1,445	1,445	
2470								Artículos metálicos para la construcción	8,000	-	5,000	-	-	-	5,000	-	-	-	-	-	-	-	
2480								Materiales complementarios	2,012	-	-	2,012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2490								Otros materiales y artículos de construcción y reparación	71,400	-	10,700	-	10,700	-	10,700	-	10,700	-	10,700	-	10,700	-	
2503								Medicinas y productos farmacéuticos	9,918	598	1,450	525	925	1,080	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	
2802								Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	5,881	1,762	524	524	524	-	524	524	-	524	-	524	-	524	
2402								Veículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y flotas destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,028,906	220,073	382,948	277,601	95,375	800,000	160,000	300,000	384,429	380,000	343,000	64,000	392,000	392,000	
2701								Industria y uniformes	85,952	2,526	-	22,936	-	-	-	-	26,782	-	-	-	-	11,238	
2704								Prendas de protección personal	6,640	-	1,040	-	-	-	1,660	-	1,660	-	1,700	-	1,700	-	
2740								Productos textiles	2,670	524	524	524	524	-	524	-	524	-	524	-	524	-	
2901								Instalaciones mayores	81,676	954	26,034	954	-	954	-	954	-	954	-	954	-	954	
2902								Defecciones y accesorios menores de edificios	83,706	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	
2903								Defecciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	83,704	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	
2940								Defecciones y accesorios para equipo de computo y telecomunicaciones	81,884	30,340	14,029	2,000	2,500	2,500	2,500	-	2,500	2,500	2,500	20,000	-		
2904								Defecciones y accesorios menores de equipo de transporte	90,076	44,396	11,482	-	45,000	15,800	11,706	8,884	47,904	19,885	11,656	11,880	100,000		
3001								Servicio de energía eléctrica	738,809	94,000	94,000	90,000	90,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000		
3002								Servicio de agua	54,000	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500		
3140								Servicio telefónico convencional	30,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000		
3602								Servicios de telecomunicaciones	20,000	-	4,000	-	4,000	-	4,000	-	4,000	-	4,000	-	4,000	-	
3801								Servicios de Internet	240,300	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000		
3734								Servicios de conducción de surveys analíticas y bases	12,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		

		DESIGNACIÓN	SUMA	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS																
II	FN	SP	SC	AI	RPS	AP	CPD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		3100						25,000					35,000							
		3200						1,094,734	90,000	90,000	90,000	90,000	35,800	45,550	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	
		3205						30,000							50,000					
		3270						120,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	
		3304						1,520,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	
		3305																		
		3348						20,000			80,000									
		3360						880,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	
		3804						75,000	5,000	5,000	12,000	5,000	12,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	
		3881						246,300	25,000	25,500		15,000	25,300		15,000	25,300	25,500	25,300	25,300	
		3438						6,000	1,000				1,000					1,000		
		3450						84,500	207,006	30,994	30,000									
		3470						2,000							2,000					
		3901						3,056			4,201	4,201		4,201	4,201	4,650		4,201	4,201	
		3928						3,123			3,289	3,289		3,289	3,289		3,289	3,289	3,289	
		3934						2,000		1,000				1,000						
		3991						290,954		44,022	44,022		47,022	46,422	41,022		41,022	41,022	41,022	
		3808						90,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	
		3980						50,000			30,000									
		3985						40,000		20,000		20,000								
		3701						16,680		25,400			25,400		25,400			25,400	25,000	
		3703						5,000	1,000		1,000		1,000		1,000		1,000			
		3730						23,763	2,549	1,574	1,574	2,549	1,574	1,574	2,549	1,574	2,549	2,549	1,574	
		3732						1,062,301	66,336	108,594	72,772	95,431	95,642	76,111	94,001	69,450	66,026	82,207	190,409	151,150
		3820						17,589	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	1,049	
		3830						20,000				20,000								
		3922						83,483	21,485	34,881					7,205					
		3000						4,766,425	424,291	447,090	347,543	294,354	453,603	367,418	222,806	429,479	375,532	432,424	484,177	479,528
		3005						6,206,018	486,265	863,246	536,037	451,989	672,420	361,247	837,847	473,590	409,794	487,850	656,119	630,724
		4000						8,433,965	1,195,644	1,785,640	951,533	804,364	891,326	784,702	677,366	972,521	843,369	969,645	1,195,640	1,195,640
		SUMA						21,994,126	3,295,244	3,919,526	3,283,333	2,893,367	3,963,426	3,167,387	4,773,406	3,408,897	3,969,895	4,989,698	5,369,898	5,369,898





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

## INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AMPLIACION DE PRESUPUESTO ANUAL 2024

### GOBIERNO DEL ESTADO ANUAL

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACION/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,617,673.00	394,592.35	0.00	394,592.35	16,012,265.35
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,075,000.00	0.00	0.00	0.00	1,075,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,960,373.00	13,367,545.69	0.00	13,367,545.69	16,327,918.69
4000	AYUDAS SOCIALES	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>22,953,046.00</b>	<b>13,762,138.04</b>	<b>0.00</b>	<b>13,762,138.04</b>	<b>36,715,184.04</b>

### NOTA: DOCUMENTOS SOPORTES

SERPLAN/SSPHCP/D CPSP/DCSPS PPA/310124-012/1/2024

SERPLAN/SSPHCP/D CP/D OSP/290124-10/1/2024

SERPLAN/SSPHCP/D CP/D OSP/040324-38/II/2024

SERPLAN/SSPHCP/D CP/D OSP/030124-03/1/2024



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

CALENDARIO MODIFICADO GOBIERNO DEL ESTADO 2024

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,012,265.35	1,006,501.00	1,176,043.57	1,152,940.95	1,029,690.95	1,427,887.95	1,830,575.22	1,059,387.95	1,140,042.95	1,064,998.95	1,112,634.62	1,041,521.95	2,970,039.25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,075,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	145,000.00	110,000.00	105,000.00	110,000.00	105,000.00	110,000.00	105,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	16,327,918.69	94,504.00	4,747,953.17	362,629.09	4,164,153.09	929,879.09	791,615.09	700,326.09	700,794.09	1,072,325.09	699,295.09	734,651.09	1,329,793.75
4000	AYUDAS	3,300,000.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	372,428.00	372,428.00	372,428.00	372,428.00	372,428.00	372,428.00	372,432.00	0.00
SUMA		36,715,184.03	1,274,255.00	6,192,246.74	1,783,820.04	5,462,094.04	2,875,195.04	3,104,618.31	2,237,142.04	2,323,265.04	2,614,752.04	2,294,357.71	2,253,605.04	4,299,833.01



DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES  
Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/310124-012/1/2024  
Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal.  
Chetumal, Quintana Roo, 31 de Enero de 2024  
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA**  
**LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS.**  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento a sus oficios con número **IEEA/DDGIEEJA/0047/2024** y **IEEA/DDGIEEJA/0073/2024** a través del cual tiene a bien solicitar a esta Secretaría de Finanzas y Planeación, una **ampliación presupuestal** con base al **Incremento al Salario Mínimo Nacional**, por un importe de **\$410,738.04** (Son: cuatrocientos diez mil setecientos treinta y ocho pesos 04/100 M.N); lo anterior, de acuerdo al siguiente desglose.

CAPÍTULO	TOTAL
CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	394,592.35
CAPÍTULO 3000 (IMPUESTOS Y SUBSIDIOS DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL)	16,145.69
<b>TOTAL AMPLIACIÓN</b>	<b>410,738.04</b>

Aunado a lo anterior y derivado de las facultades que a esta Secretaría le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación en sus artículos 10 B Fracciones I y II, artículo 41 Fracciones IV, VII y IX y el artículo 43 Fracción IV; sirva el presente para informarle su solicitud **es autorizada**.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo.

31 ENE 2024 9:55  
**RECIBIDO**  
DEPARTAMENTO DE  
**RECURSOS HUMANOS**

ATENTAMENTE  
*[Handwritten Signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

**MTR. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ**  
**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

01 FEB 2024  
**RECIBIDO**  
DEPARTAMENTO DE  
**RECURSOS HUMANOS**

Esp. - INC. MARGARITA SALA HIDALGO - Directiva de Control Presupuestal de los Servicios Personales  
Dando fe  
EDICIÓN: 01/01/2024  
Edificio 7, avda. de Wilcox No. 102 Segundo Plac. entre Carman Ochoa de Merino y Av. 22 de Enero.  
Chetumal Quintana Roo, México.  
(997) 83 5030 Ext. 300493  
www.sefiplan.qroo.gob.mx

**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/290124-10/1/2024

Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal.

Chetumal, Quintana Roo a 29 de enero de 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS**  
**PRESENTE.**

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 7 fracción I, V, XIV, XVIII, XXII, XXIII, XXVI y XXXI, 30, 34, 73, 77, 78, 79 y 84, establecidas en el Decreto Número 175 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2023, y en el artículo 42 fracciones X, XII y XV, del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en el oficio número SEFIPLAN/DS/000175/XI/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, emitido por el Secretario de Finanzas y Planeación; y en atención a su oficio número **IEEA/DDG DGIEEJA/0086/2024**, con fecha del 29 de enero de 2024, mediante el cual solicita la ampliación presupuestal para el servicio de difusión impresa y digital de los procesos de inscripción y seguimiento en el nivel de primaria y secundaria en las coordinaciones de zona con mayor rezago educativo del IEEJA; derivado de lo anterior se **Autoriza la Ampliación al Presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$5,236,400.00 (Son: Cinco Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N)**. Recursos autorizados con la Fuente de Financiamiento **1101-24-001 - Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024**

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ**  
**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
C.c.p. LIC. EUGENIO SEGURA VIZCARRA, Subsecretario de Finanzas y Planeación  
SECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL



Palacio de Gobierno, Planká Baja  
Av. 22 de Enero No. 001 Col. Centro  
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México  
01 (983) 835 1350 Ext. 200066  
www.sefiplan.qroo.gob.mx







# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040324-38/III/2024  
Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal Chetumal, Quintana Roo a 04 de marzo de 2024  
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS**  
**PRESENTE.**

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 7 fracción I, V, XIV, XVIII, XXII, XXIII, XXVI y XXXI, 30, 34, 73, 77, 78, 79 y 84, establecidas en el Decreto Número 175 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2023, y en el artículo 42 fracciones X, XII y XV, del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en el oficio número SEFIPLAN/DS/000196/III/2024 de fecha 1 de marzo de 2024, emitido por la Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación; y en atención a su oficio número **IEEA/DDG DGIEEJA/0199/2024** con fecha del 04 de marzo de 2024, mediante el cual solicita la ampliación presupuestal con la finalidad de cumplir con las metas establecidas por el INEA, así como con los objetivos de la lucha contra el rezago educativo, para el servicio de Proyecto de Reforzamiento a la Capacitación en el Eje de las Matemáticas; derivado de lo anterior se **autoriza la Ampliación al Presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$3,515,000.00 (Son: Tres Millones Quinientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N)**. Recursos autorizados con la Fuente de Financiamiento **1101-24-001 - Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024.**

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**MTR. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE**  
**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Ccp.- LIC. MARITHA PARROQUÍN PÉREZ - Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado. - Para su conocimiento. **MARITARIO**



Edificio 7, Andador Héroes No.193, Segundo Piso, entre Carmen Ochoa de Merino y Av. 22 de Enero, Col. Centro, C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México. (983) 83 51350 EXT. 200177 www.qroo.gob.mx



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/030124-03/1/2024

Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal.  
Chetumal, Quintana Roo a 03 de enero de 2024  
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 7 fracción I, V, XIV, XVIII, XXII, XXIII, XXVI y XXXI, 30, 34, 73, 77, 78, 79 y 84, establecidas en el Decreto Número 175 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2023, y en el artículo 42 fracciones X, XII y XV, del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en el oficio número SEFIPLAN/DS/000175/XI/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, emitido por el Secretario de Finanzas y Planeación; y en atención a su oficio número **IEEA/DDG IEEJA/0001/2024** con fecha del 03 de enero de 2024, mediante el cual solicita la ampliación presupuestal con la finalidad de cumplir con las metas que establecidas por el INEA, así como los objetivos de la lucha contra el rezago educativo, en los términos que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicio de Estrategias didácticas para la formación de figuras ejecutivas del IEEJA.	\$2,550,000.00
Servicio del Proyecto para la formación y fortalecimiento del aprendizaje significativo para adultos mayores.	\$2,050,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,600,000.00</b>

Derivado de lo anterior se **autoriza la Ampliación al Presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$4,600,000.00 (Son: Cuatro Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N)**. Recursos autorizados con la Fuente de Financiamiento **1101-24-001 - Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024.**

4





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/030124-03/1/2024

Asunto: Notificación de No Disponibilidad Presupuestal.

Chetumal, Quintana Roo a 03 de enero de 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre  
y Soberano de Quintana Roo"

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

**LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE**  
**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

C.c.p. LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su conocimiento.  
MEXUTARSO  
ASCA'CARP'EDM'grzf



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
AMPLIACION DE PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2024  
RAMO 11

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACION/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	AYUDAS SOCIALES	0.00	12,268,578.00	0.00	12,268,578.00	12,268,578.00
		<b>0.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,268,578.00</b>	<b>12,268,578.00</b>





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Instituto Nacional para la Educación de los Adultos



Presupuesto Autorizado Ramo 11 - 2024

## QUINTANA ROO

Proyecto	Partida de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Atención a la Demanda	43801	0.00	0.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,869.00	0.00	7,783,653.00
Figuras Educativas y Formación Solidaria	43801	0.00	0.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	0.00	1,367,838.00
Acreditación	43801	0.00	0.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	0.00	1,545,237.00
Plazas Comunitarias	43801	0.00	0.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	0.00	1,571,850.00
Total General		0.00	0.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,173.00	1,363,194.00	0.00	12,268,578.00





Dirección de Prospectiva y Evaluación

Oficio DPyE/354 /2024

Asunto: Anuncio Programático-Presupuestal 2024

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024

**Héctor Rosendo Pulido González**  
**Director General del Instituto Estatal para la**  
**Educación de Jóvenes y Adultos en el**  
**Estado de Quintana Roo**  
**P r e s e n t e**

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, para la conformación del Programa Anual 2024 y la elaboración Programática-Presupuestal, se programa el seguimiento y acompañamiento a las estrategias y metas acordadas, con el propósito de integrar la participación de la comunidad, especialmente de las personas jóvenes, así como madres y padres de familia, con el fin que la educación, empodere a los individuos como parte activa de su grupo social y comunitario, habrá que considerar la diversidad de los contextos y condiciones de cada grupo poblacional, proponer acciones en el marco de los principios: excelencia, igualdad, equidad e inclusión; así como el situar prioritariamente en el centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas.

Con base a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, que fueron comunicados mediante oficio **DGPYRF-10.3/5260/2023**, y en consideración a las instrucciones de la Directora General de este Instituto, anexo al presente, la asignación programática presupuestal del Ramo Administrativo 11 "Educación Pública" capítulo 4000 y Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) capítulos 2000, 3000 y 4000 del gasto, que importan la cantidad total de **\$35,265,016.00 (Treinta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil dieciséis pesos 00/100)**.

Lo anterior, como recursos de apoyo, para la meta de atención de **8,620** jóvenes y adultos y de **6,990** educandos que concluyen algún nivel, para dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso educativo de acuerdo al anexo adjunto.

En su carácter de ejecutor estatal del gasto, deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPyRH, y teniendo presente los siguientes criterios:

- 1.- Operar los servicios educativos en sus diferentes modalidades para dar cumplimiento a las metas asignadas, en apoyo a la contribución del logro de los objetivos a nivel nacional en materia de atención a las personas en condición de rezago educativo, en los niveles comprendidos de: alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de los objetivos institucionales señalados en el Programa Institucional 2021-2024.
- 2.- En este contexto, el INEA plantea metas de cobertura educativa, para la atención a grupos específicos de la población en situación de rezago educativo y en condición de vulnerabilidad, atendiendo los objetivos y estrategias señaladas en el Programa Institucional, misma que se describen para mayor referencia en el anexo.
- 3.- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman, se ajusten al presupuesto comunicado.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- 3.- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman, se ajusten al presupuesto comunicado.
- 4.- Ejercer el presupuesto asignado con apego a los criterios y disposiciones contenidos en las Reglas de Operación vigentes y demás disposiciones aplicables y normativas en materia de apoyo a las PVBS del programa Educación para Adultos (Ramo Administrativo 11) y FAETA (Ramo General 33).
- 5.- Para la entrega de los apoyos de las PVBS, se realizará tomando en consideración los registros activos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

Cabe resaltar que la Dirección de Prospectiva y Evaluación, para dar continuidad al proceso en la planeación y de establecer mecanismos para medir el desempeño de la gestión institucional, precisa de la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PA) de ese Instituto Estatal, por Coordinación de Zona y Técnico Docente, con especial énfasis en la atención a grupos vulnerables, de los cuales deberán estar identificados con la meta propuesta adjunta al oficio. El formato para la elaboración del PA 2024 se adjunta al presente y deberá ser enviado a más tardar el día **05 de marzo de 2024**, a los correos [llopeza@inea.gob.mx](mailto:llopeza@inea.gob.mx) con copia a [fmorales@inea.gob.mx](mailto:fmorales@inea.gob.mx). Para aclarar dudas o requerir asesoría en su llenado ponemos a su disposición el número telefónico 55 52 41 27 00 ext. 22546.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

#### ATENTAMENTE



**Gerardo Molina Álvarez**  
Director

c.c.p. Y. Ixchel George Hernández  
María Isabel Montoya Obregón  
Herbert C. Sánchez Olivera

Directora General de INEA.-Presente.  
Titular de Unidad de Administración y Finanzas.-Presente.  
Director de Operación.-Presente.

## Anuncio Programático Presupuestal 2024

### QUINTANA ROO

#### D. Presupuesto

##### D.1 Capítulo 4000

Proyecto	Ramo 11	Ramo 33
Atención a la demanda	\$ 7,783,653.00	\$ 5,144,811.00
Figuras Educativas y Formación Solidaria <sup>(*)</sup>	\$ 1,367,838.00	\$ 2,100,156.00
Acreditación	\$ 1,548,237.00	\$ 2,458,322.00
Plazas Comunitarias	\$ 1,571,850.00	\$ 2,197,696.00
<b>Subtotal por Ramo</b>	<b>\$ 12,268,578.00</b>	<b>\$ 11,923,985.00</b>
<b>Total Capítulo 4000</b>	<b>\$</b>	<b>24,192,563.00</b>

Nota: (\*) Incluye costo de figuras fijas así como cursos/talleres de formación de figuras

##### D.2 Gastos de Operación (Ramo 33) <sup>(\*)</sup>

Capítulo	Ramo 33
2000- Materiales y suministros	\$ 4,766,425.00
3000- Servicios Generales	\$ 6,306,028.00
<b>Subtotal por Ramo</b>	<b>\$ 11,072,453.00</b>
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>\$ 11,072,453.00</b>

<b>TOTAL DE PRESUPUESTO EN LA ENTIDAD RAMO 11 Y RAMO 33</b>
<b>\$ 35,265,016.00</b>

**Notas:**

<sup>(\*)</sup> En el caso de los Unidades de Operación, los ítemes presupuestales de estos capítulos serán informados por la Unidad de Administración y Finanzas del INEA.

#### E. Personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio

Atención a la demanda	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>438</b>
PVBS que apoya en asesoría educativa hispanohablante	364
PVBS que apoya en asesoría bilingüe	35
PVBS que apoya como operativo territorial	39

Figuras educativas y formación solidaria	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>30</b>
PVBS que apoya en la formación	26
PVBS que apoya en la formación bilingüe	4
PVBS que apoya en la elaboración de materiales para la atención de grupos prioritarios	0

Acreditación	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>174</b>
PVBS que apoya en la aplicación de exámenes	136
PVBS que apoya en los procesos de control escolar	38

Plazas Comunitarias	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>87</b>
PVBS que apoya en los servicios educativos en Plaza Comunitaria	87

<b>Total Figuras Fijas</b>	<b>729</b>
----------------------------	------------



## Anuncio Programático Presupuestal 2024

### QUINTANA ROO

#### F. Material Didáctico

##### F.1 Programa Regular

MÓDULOS BÁSICOS	
<b>Alfabetización</b>	<b>0</b>
La Palabra, Adulto	0
Para empezar	0
Matemáticas para empezar	0
<b>Primaria</b>	<b>1,290</b>
Lengua y Comunicación 1	500
Lengua y Comunicación 2	170
Pensamiento Matemático 1	340
Pensamiento Matemático 2	60
Vida y Comunidad 1	360
<b>Secundaria</b>	<b>2,940</b>
Lengua y Comunicación 3	1,030
Lengua y Comunicación 4	330
Pensamiento Matemático 3	70
Pensamiento Matemático 4	80
Pensamiento Matemático 5	120
Vida y Comunidad 2	480
Vida y Comunidad 3	330
<b>Total Básicos</b>	<b>4,190</b>

MÓDULOS DIVERSIFICADOS	
<b>Diversificados</b>	
Ser joven	0
Sexualidad juvenil	0
Agua con las adicciones	0
Un hogar sin violencia	0
Ser padres, una experiencia compartida	0
Somos mexicanos	0
<b>Total Diversificados</b>	<b>0</b>
<b>Total Básicos + Diversificados</b>	<b>4,190</b>



# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



Instituto Nacional para la Educación de los Adultos



Presupuesto Autorizado Ramo TI - 2024

## QUINTANA ROO

Proyecto	Período de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Atención a la Demanda	43801	0.00	0.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,848.00	864,893.00	0.00	7,783,655.00
Figuras Educativas y Formación Solitaria	43801	0.00	0.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	151,982.00	0.00	1,387,858.00
Acreditación	43801	0.00	0.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	171,693.00	0.00	1,545,237.00
Mesas Comunitarias	43801	0.00	0.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	174,650.00	0.00	1,571,850.00
<b>Total General</b>		0.00	0.00	1,383,173.00	1,383,173.00	1,383,173.00	1,383,173.00	1,383,173.00	1,383,173.00	1,383,173.00	1,383,173.00	1,383,194.80	0.00	12,288,272.00





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO RAMO 33 - 2014



08 QUINTANA ROO  
PERIODO: ENERO DICIEMBRE

[Pégs. 3]

FI	FN	SF	SC	AI	RPS	AP	CPFD	DENOMINACIÓN	SUMA	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS												
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	1	1	1	1	1	1	1	Atención a la Demanda	6,944,876	695,722	890,782	794,764	794,764	794,764	431,883	264,437	272,284	499,478	265,487	496,907	661,232	661,232
1	1	1	1	1	1	1	1	Sobre Ems a Entidades Federativas y Municipales	5,144,810	445,713	445,713	193,764	250,137	250,137	402,032	240,437	270,294	409,478	295,467	444,907	493,764	493,764
1	1	1	1	1	1	1	1	Equipo Instructivo/Asesorías, Software	1,200,000	177,513	177,513	177,513	177,513	177,513	177,513	177,513	177,513	177,513	177,513	177,513	177,513	177,513
1	1	1	1	1	1	1	1	Sustancias a Entidades Federativas y Municipales	2,130,056	277,513	277,513	277,513	277,513	277,513	277,513	277,513	277,513	277,513	277,513	277,513	277,513	277,513
2	1	1	1	1	1	1	1	Atención a la Demanda	2,477,179	277,213	277,213	277,213	277,213	194,946	298,439	94,942	94,942	94,942	298,439	298,439	298,439	298,439
2	1	1	1	1	1	1	1	Sustancias a Entidades Federativas y Municipales	2,453,222	277,213	277,213	277,213	277,213	194,946	298,439	94,942	94,942	94,942	298,439	298,439	298,439	298,439
2	1	1	1	1	1	1	1	Equipos Computacionales	2,397,000	384,800	384,800	384,800	384,800	384,800	384,800	384,800	384,800	384,800	384,800	384,800	384,800	384,800
2	1	1	1	1	1	1	1	Sustancias a Entidades Federativas y Municipales	2,197,000	399,000	399,000	399,000	399,000	399,000	399,000	399,000	399,000	399,000	399,000	399,000	399,000	
2	1	1	1	1	1	1	1	Atención a la Demanda	5,092,453	130,234	130,234	843,000	144,812	596,302	134,946	194,942	94,942	94,942	94,942	94,942	94,942	94,942
2163								Materiales y útiles de oficina	504,000	10,000	20,774	34,702	50,000	81,572	25,000	83,649	61,428	28,649	42,428	71,428	11,428	81,428
2201								Materiales y útiles de impresión y reprografía	34,000	33,000	50,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000
2141								Materiales y útiles consumibles para el mantenimiento en equipos y bienes informáticos	799,997	-	8,205	-	-	81,000	81,000	81,000	51,792	81,000	30,000	30,000	81,000	81,000
2501								Materiales de apoyo informático	31,077,000	1474	1,510,000	1,575,000	1,575,000	1,510,000	1,510,000	1,510,000	1,510,000	1,510,000	1,510,000	1,510,000	1,510,000	1,510,000
2261								Materiales de imprenta	226,993	12,146	26,244	26,244	26,244	26,244	26,244	26,244	26,244	26,244	26,244	26,244	26,244	26,244
2234								Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	66,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	
2236								Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	160,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	
2237								Utensilios para el servicio de alimentación	9,994	1,664	-	1,664	-	1,664	1,664	-	1,664	-	1,664	-	1,664	
2438								Productos, insumos, no metálicos	3,500	300	-	-	-	-	300	500	500	500	500	500	500	
2437								Cemento y productos de concreto	4,146	-	-	1,528	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2441								Madera y productos de madera	5,000	-	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
2451								Vidrio y productos de vidrio	4,000	-	800	-	800	800	800	800	800	800	800	800	800	
2461								Materiales eléctricos y electrónicos	52,290	8,445	1,445	8,445	15,967	1,445	6,276	1,445	1,445	1,445	1,445	1,445	1,445	
2471								Artículos metálicos para la construcción	10,000	-	5,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2481								Materiales complementarios	2,032	-	-	2,032	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2491								Otros materiales y artículos de construcción y reparación	71,000	-	83,200	-	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	
2514								Medicinas y productos farmacéuticos	10,993	508	1,450	525	925	1,050	1,450	1,050	1,450	1,050	1,450	1,050	1,050	
2563								Partes sintéticas, neumáticos y derivados	3,800	3,954	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	
2610								Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,003,900	231,073	842,948	277,801	56,275	80,000	160,000	180,000	84,429	180,000	141,000	84,000	20,000	
2701								Vestuario y uniformes	83,932	23,566	-	22,934	-	-	-	-	26,782	-	-	-	-	
2704								Prendas de protección personal	6,680	-	1,660	-	-	-	-	-	1,660	-	1,700	-	11,238	
2741								Productos textiles	3,430	524	-	524	-	524	-	524	-	524	-	524	-	
2901								Mano de obra menor	10,504	954	26,034	954	-	954	954	954	954	954	954	954	954	
2920								Defunciones y acciones menores de edificios	10,704	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	
2934								Defunciones y acciones menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,704	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	892	
2940								Defunciones y acciones para equipo de cómputo y telecomunicaciones	81,891	10,340	14,079	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500		
2963								Defunciones y acciones menores de equipo de transporte	860,036	44,096	11,482	-	45,000	15,880	11,726	11,664	47,594	15,880	11,434	15,880	10,000	
3101								Servicio de energía eléctrica	738,809	34,000	84,000	81,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	
3102								Servicio de agua	34,000	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	
3141								Servicio telefónico convencional	30,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	
3162								Servicios de telecomunicaciones	20,000	-	4,000	-	4,000	-	4,000	-	4,000	-	4,000	-	4,000	
3601								Servicios de internet	245,500	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000		
3733								Servicios de conducción de talleres analógicos y digitales	12,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	





8.2.- Propuesta de Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Marcos Arturo Alonzo Poot, como Jefe del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo

### **FUNDAMENTO LEGAL:**

En cumplimiento a lo establecido por el **Artículo 29, Fracción XI del Decreto** que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al **Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII** de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al **Artículo 37** en su **numeral 4**; así como al **Artículo 38** del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo,

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una nivel 500; denominada **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS.**

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de diseñar y proponer nuevas aplicaciones a los sistemas de información existentes, con el objeto de automatizar y hacer más eficientes los procesos establecidos en el Instituto, así como proveer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivos a los equipos de cómputo de las diferentes áreas que integran el Instituto.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.



**NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>C. Marcos Arturo Alonzo Poot</b>	<b>Encargado del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.</b>	<b>01/02/2024</b>

**ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA RENUNCIA LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Luis Antonio Villamil Valencia</b>	<b>Jefe del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.</b>	<b>31/01/2023</b>

**COMO SOPORTE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA HEMOS AGREGADO A SUS CARPETAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- RENUNCIA DEL FUNCIONARIO QUE DEJA EL CARGO
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- RESUMEN EJECUTIVO DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN **ACTUALIZADA**.
- OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PLAZAS, EMITIDO POR LA SEFIPLAN.
- CONTANCIA DE NO DEUDOR ALIMENTICIO

**PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRÍCULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>C. Marcos Arturo Alonzo Poot</b>	<b>Jefe del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.</b>	



**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:**

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por la renuncia del funcionario anterior, ésta está considerada dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representa ninguna carga adicional al mismo.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE  
ALONZO  
POOT  
MARCOS ARTURO

SEXO H



DOMICILIO  
C TUN 221  
FRACC OXTANKA 77014  
OTHON P. BLANCO, Q. ROO.





CLAVE DE ELECTOR ALPTMR86090223-H000

CURP ACPM860902HQRLTR00 AÑO DE REGISTRO 2006 03

FECHA DE NACIMIENTO: 02/09/1986 SECCIÓN 0300 VIGENCIA 2022 - 2032

INE

ADVERTENCIA



ADVERTENCIA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2317947140<<0300074679074  
8609029H3212312MEX<03<<07702<0  
ALONZO<POOT<<MARCOS<ARTURO<<<<



*Hector  
proponer asunto  
que compare por  
jubilación; 30/01/2023*

00151

Chetumal, Quintana Roo a 27 de enero de 2023

Asunto: Renuncia por jubilación laboral

C. LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO (IEEJA)  
Presente.



Por medio de la presente, el que suscribe, Luis Antonio Villamil Valencia, le manifiesto que, a la fecha, llevo cotizando poco más de 30 años ante el ISSSTE, cubriendo con ello los requisitos que se me piden por años de servicio laboral, siendo esta dependencia mi última institución a la que le he venido prestando los servicios, por tal motivo:

PRESENTO MI FORMAL RENUNCIA POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN LABORAL, LA CUAL SE MANIFIESTA SERÁ A PARTIR DEL 31 DE ENERO DEL AÑO 2023.

Lo anterior, con la finalidad de que se me expida el documento relativo a la jubilación que solicita el ISSSTE y, me sean cubiertas las prerrogativas laborales que tengo como trabajador de esta institución en relación al tiempo que se prestaron los servicios y a los que haya lugar.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*Luis Antonio Villamil Valencia*  
C. Luis Antonio Villamil Valencia

*Reab. Oficio 31/01/23*

- Ccp. Licdo. Manuel Delfin Madrid Andrade. Director de administración finanzas del IEEJA
- Ccp. Licdo. Héctor Eutimio Santin Gómez. Jefe del departamento de Recursos Humanos del IEEJA.
- Ccp. Licdo. Yaneli Natali Cadena García. Contralor del IEEJA.
- Archivo.

*2*



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIDAD

**Clave:**  
**AOPM860902HQRLTR00**

**Nombre**  
**MARCOS ARTURO ALONZO POOT**



*Soy México*

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
22/05/1998	19851117	QUINTANA ROO



123004198603592

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MARCOS ARTURO ALONZO POOT

PRESENTE

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2023

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios. Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrado en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifa.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



Dirección General de  
Servicios Periciales

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES

Folio: 10998/2024



La Dirección General de Servicios Periciales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Artículo 111, 112 fracciones II, III, IV y V del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, **CERTIFICA:** Que habiéndose realizado una búsqueda a **Nivel Nacional** en el sistema AFIS y a **Nivel Local** de acuerdo con la base de datos con que cuenta esta Dirección a la fecha, **NO** se fueron encontrados antecedentes registrales a el (la) **C. MARCOS ARTURO ALONZO POOT**, cuya fotografía y huella constan al margen.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
COORDINACIÓN ZONAL SUR



HUELLA DACTILAR

AUTORIZÓ



REALIZA

MTR. VÍCTOR RAFAEL MATOS LEAL  
COORDINADOR DE SERVICIOS  
PERICIALES DISTRITO SUR.

LIC. MARÍA DEL CARMEN JOSEFINA CORRAL  
RODRÍGUEZ  
PERITO

Fecha Expedición: 02/MAYO/2024





## Marcos Arturo Alonzo Poot

RFC. AOPM8609024J9

### CONTACTO



983 13 1 76 23



enzo\_2986@hotmail.com

### HABILIDADES

- Liderazgo
- Comunicación asertiva
- Gestión de activos
- Resolución de problemas
- Elaboración de reportes
- Trabajo en equipo

### EDUCACIÓN

- Carrera en Administración Pública y Gestión Política

Instituto de Estudios Universitarios IEU  
2022 -cursando

- Técnico en Administración de Empresas

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio 253  
2021 -2004

### ACERCA DE MÍ

Soy una persona motivada con experiencia en gestión de datos y coordinación de programas sociales. Amplio conocimiento en análisis de información, administración de bases de datos y seguimiento detallado de beneficiarios. Habilidades destacadas en organización, resolución de problemas y trabajo en equipo.

### EXPERIENCIA LABORAL

- **Pagador Habilitado**  
Hospital Materno Infantil Morelos  
2008-2020
- **Encargado de Control y Seguimiento en Reprogramación y Reclasificación del Fonfo Federal FASP**  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal De Seguridad Pública.  
2015-2017
- **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA)**  
Encargado de Recursos Humanos  
2017-2022
- **Patronato para la Educación de los Jóvenes Y Adultos del Estado de Quintana Roo A.C.**  
Administrador de la Asociación Civil.  
2021-2022
- **Instituto Estatal para la educación de Jóvenes y Adultos IEEJA**  
Servicios Administrativos y de Consultoría (Externo)  
2022-2023





SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

## CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITADO

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de mayo de 2024

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de la obligación que tienen los Servidores Públicos del Estado, de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre INHABILITADO para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, y como resultado de la búsqueda efectuada en el Sistema del Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados que opera esta Secretaría de la Contraloría del Estado; se expide la presente CONSTANCIA de NO existencia de registro de INHABILITACIÓN al CIUDADANO (A) MARCOS ARTURO ALONZO POOT.

R.F.C.: AOPM-860902-4J9

### Situación del Servidor Público:

NO INHABILITADO

Resultado de búsqueda en los listados por solicitud de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS Y PARA LA EXPEDICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LAS CONSTANCIA DE INHABILITACIÓN, NO INHABILITACIÓN, DE SANCIÓN Y DE NO EXISTENCIA DE SANCIÓN"



Verifica la autenticidad del documento, escanea el código QR

SIN REGISTRO

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 43 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La validez de la presente constancia se encuentra condicionada al pago del derecho establecido en el artículo 72 de la ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.

MARCOS ARTURO ALONZO POOT, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que los datos personales que obran en la presente constancia y otros proporcionados para la obtención de la misma, son verdaderos por lo que para fines legales correspondientes procedo a validarlas con mi firma.

La presente constancia tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

  
FIRMA

Secretaría de la Contraloría  
Av. Revolución No. 113, Col. Campestre. C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel.: (983)6350800

FOLIO

A23 1426746



CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE DEUDOR  
ALIMENTARIO MOROSO

La Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil del  
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

HACE CONSTAR

Habiéndose realizado una búsqueda en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos que obra en el Archivo Central de la Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, no se encontró registro alguno del solicitante de quién bajo de protesta de decir verdad, manifestó los siguientes datos:

Nombre Completo	MARCOS ARTURO ALONZO POOT
Lugar de Nacimiento:	OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO
Fecha de Nacimiento:	02/09/1986
CURP:	AOPM860902HQRLTR00

Se expide la presente constancia a petición del (a) interesado (a) en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los 3 días de mayo de 2024, para los fines que al (a) mismo (a) interesado (a) convengan, con fundamento en los artículos 618 fracción V, del CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, artículos 7°, fracciones I, II, III, XXV, 78 Y 79 del Reglamento del Registro Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

LIC. CIRIA PATRICIA FLORES VILLANUEVA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL REGISTRO CIVIL



Responsable de la Búsqueda

  
U. SUSANA TAPIA GONGORA

Elaboró

  
U. SUSANA TAPIA GONGORA





# INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES  
Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/010224-007/11/2024

Asunto: Autorización Suficiencia Presupuestal,  
Chetumal, Quintana Roo; 01 de febrero de 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.**  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento a su oficio con número **IEEA/DDGIEEJA/0089/2024**, a través del cual se solicita a esta Secretaría de Finanzas y Planeación la suficiencia presupuestal para la activación de personal de la Entidad a su cargo; sirva el presente para informarle que su solicitud es autorizada por un importe de hasta **\$557,468.70** (Son: quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 70/100 M.N.) en el **Capítulo 1000** (Servicios Personales), y un importe de **\$19,630.38** (Son: diecinueve mil seiscientos treinta pesos 38/100 M.N.) en el **Capítulo 3000** (Impuestos Derivados de la Relación Laboral) a partir del **01 de marzo de 2024**, de conformidad con el siguiente desglose:

PLAZA	TIPO DE MOVIMIENTO	Ocupa	NIVEL	PUESTO	TIPO DE PLAZA	SUELDO BRUTO MENSUAL	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	PARTIDA 13402 BRUTA MENSUAL	TOTAL CAPITULO 1000	TOTAL CAPITULO 3000
53	CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ALTA	ALONSO ROOT MARCOS ARTURO	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	CONFIANZA ESTATAL	8,111.00	N/A	7,425.31	268,791.96	15,536.31
7	CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MUÑOZ ALCOCER DAFNE GUADALUPE	8	JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVO	CONFIANZA FEDERAL	9,349.20	3,562.70	6,193.00	287,677.14	4,094.07
<b>TOTAL</b>									<b>\$557,468.70</b>	<b>\$19,630.38</b>

Nota: los importes totales del capítulo 1000 y 3000 de las altas son costeados por 10 meses.

No omito manifestar que la presente suficiencia presupuestal se emite únicamente con respecto al presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio fiscal 2024, sin que ésta represente una adición al mismo.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo.

**RECIBIDO**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
29 FEB 2024

**ATENTAMENTE**

**MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ**  
**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**



ING. MARGARITA SALA HIDALGO - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales.  
ESW/EA/MSH/eah

Edificio 7, andador Pólizas No. 195 Segunda Piso, entre  
Carrilero Ochoa de Merino y Av. 23 de Enero  
Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México  
(981) 81 51350 Ext. 200383  
www.sefiplan.qrtroo.gob.mx



### 8.3.- Presentación de modificación del programa anual de adquisiciones

En cumplimiento a lo que establecen los arts. 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo y en apego a lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo y Actas de sesiones, se presenta a este máximo órgano de gobierno el Programa Anual de Adquisiciones Modificado del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2024.

Motivos: De acuerdo al calendario presentado en la primera sesión ordinaria del comité de adquisiciones, se presenta el calendario modificado por parte del presupuesto recibido del INEA, el cual se modifican los montos en los capítulos siguientes para las operaciones del Instituto

#### FAETA 2024

Partida		Total	Modificaciones	Total anual modificado
Clave Presupuestal	Concepto (Descripción de bien, servicio a adquirir )	Anual		
2000	Materiales y Suministros	5,612,261.00	-845,836.00	4,766,425.00
3000	Servicios Generales	6,623,307.00	-317,279.00	6,306,028.00
		<b>Total 12,235,568</b>	<b>-1,163,115</b>	<b>11,072,453</b>

#### GOBIERNO

Partida		Total	Modificaciones	Total anual modificado
Clave Presupuestal	Concepto (Descripción de bien, servicio a adquirir )	Anual		
2000	Materiales y Suministros	1,075,000.00	0.00	1,075,000.00
3000	Servicios Generales	7,560,373.00	4,600,000.00	12,160,373.00
		<b>Total 8,635,373</b>	<b>4,600,000</b>	<b>13,235,373</b>





## **9.-ASUNTOS GENERALES**



**10.- LECTURA DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN**

<b>Entidad:</b>	<b>INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (IEEJA)</b>		
<b>Reunión:</b>	<b>Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.</b>		
<b>Fecha:</b>	<b>31 de mayo de 2024</b>	<b>Hora:</b>	<b>11:00 horas</b>

## ACUERDOS

**Acuerdo 01/II/S.O./31052024.** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, **aprueban por UNANIMIDAD de votos** el Orden del Día propuesto para esta Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 24 de mayo de 2024.

**Acuerdo 02/II/S.O./31052024.** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, **aprueban por UNANIMIDAD de votos** el acta de la primera sesión ordinaria de fecha 15 de marzo, ya que se encuentran debidamente firmada por todos los integrantes del Órgano de Gobierno, con fundamento a lo que establece el artículo 43 del reglamento de la ley de entidades de la administración pública paraestatal del estado de quintana roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo y actas se sesiones, **aprobando la omisión de su lectura.**

**Acuerdo 03/II/S.O./31052024.** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, **dan por presentado** el informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, se instruyen al Director General a continuar con el seguimiento que corresponde al acuerdo que se encuentra en proceso y que informe en la próxima sesión ordinaria el avance del mismo hasta su conclusión.

**Acuerdo 04/II/S.O./31052024.** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, **dan por presentado** el Informe de actividades del Titular de la Entidad correspondiente al primer trimestre del 2024, mismo que se compone de:

- a) Informe de desempeño de Actividades del Primer trimestre del 2024.
  - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria
  - a.2) Eventos de Formación
  - a.3) Actividades Relevantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales
- b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre enero - marzo del 2024.
  - b.1) Educandos que Concluyen Nivel Inicial en el trimestre enero– marzo del 2024.
  - b.2) Usuarios que Concluyen Nivel de Primaria en el trimestre enero – marzo del 2024.
  - b.3) Usuarios que Concluyen Nivel de Secundaria en el trimestre enero – marzo del 2024.
  - b.4) Situación Operativa de Plazas Comunitarias en el trimestre enero – marzo del 2024.
- c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios en el trimestre enero – marzo del 2024.
- e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como de ejercicios anteriores.

- f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre enero – marzo del 2024.
- h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2024 (PTCI).
- i) Acciones relevantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad, en cuando a demandas laborales.

**Acuerdo 05/II/S.O./31052024.-** Los integrante de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, **dan por presentado** el Informe Financiero y Presupuestal al 31 de marzo del 2024, Anexando todos los Estados Financieros y Presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, mismo que queda sujeto a las observaciones que pudieran emitir las instancias competentes, mediante auditorias que se practiquen a los Estados Financieros de dicho ejercicio fiscal 2024. mismo que se compone de:

- a) Estados Financieros.
- b) Estados Presupuestales.
- c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto.
- d) Avance del ejercicio de su Presupuesto Mensual acumulado por capitulo y partida de gasto.
- e) Informe de pasivos contingentes.
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

**Acuerdo 06/II/S.O./31052024.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, **aprueban por UNANIMIDAD de votos** la modificación del presupuesto autorizado por el periodo enero – marzo del 2024.

**Acuerdo 07/II/S.O./31052024.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, **aprueban por UNANIMIDAD de votos** el nombramiento del C. Marcos Arturo Alonzo Poot, como Jefe del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo a partir del 31 de mayo del 2024.





## **11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**